



# Informe de ejecución presupuestaria

Períodos enero – junio y  
abril – junio 2025



EL NUEVO  
**ECUADOR**

Ministerio de Economía  
y Finanzas

# ÍNDICE

<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>7</b>
1.1. MARCO LEGAL	9
1.2. MARCO METODOLÓGICO	10
1.3. CONTENIDO	10
<b>2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS</b>	<b>12</b>
2.1. VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2025	12
2.2. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS (PREVISIONES)	14
2.3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	17
<b>3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>46</b>
3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	46
3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	49
<b>4. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - JUNIO 2025</b>	<b>51</b>
4.1. ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - JUNIO 2025	59
4.2. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ENERO - JUNIO 2025	85
<b>5. ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ABRIL - JUNIO 2025</b>	<b>123</b>
5.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ABRIL - JUNIO 2025	129
5.2. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO ABRIL - JUNIO 2025	147
<b>6. ANEXOS ESPECÍFICOS</b>	<b>181</b>
6.1. GASTO SOCIAL	182
6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADs)	194
6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	197
6.4. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	204

6.5.	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	207
6.6.	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO	251
<b>7.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>255</b>
<b>8.</b>	<b>INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS</b>	<b>256</b>
<b>9.</b>	<b>REFERENCIAS</b>	<b>258</b>

# ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos .....	12
Cuadro 2: Previsión macroeconómica 2025 .....	14
Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real.....	17
Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal.....	24
Cuadro 5: Recaudación tributaria.....	29
Cuadro 6: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social .....	32
Cuadro 7: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social .....	33
Cuadro 8: Principales indicadores del sector monetario-financiero.....	33
Cuadro 9: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito.....	39
Cuadro 10: Principales indicadores de balanza de pagos.....	40
Cuadro 11: Inversión Extranjera Directa por actividad económica .....	41
Cuadro 12: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	47
Cuadro 13: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	48
Cuadro 14: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado .....	49
Cuadro 15: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado.....	50
Cuadro 16: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado .....	60
Cuadro 17: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento .....	61
Cuadro 18: Ingresos Tributarios y no tributarios .....	63
Cuadro 19: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado .....	65
Cuadro 20: Ingresos Petroleros .....	68
Cuadro 21: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros.....	69
Cuadro 22: Producción Nacional.....	70
Cuadro 23: Volúmenes de Exportaciones de Crudo.....	71
Cuadro 24: Precio del crudo.....	72
Cuadro 25: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados .....	72
Cuadro 26: Precios de Exportación de Derivados .....	73
Cuadro 27: Recursos fiscales generados por las entidades.....	75
Cuadro 28: Ingresos de financiamiento .....	82
Cuadro 29: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF.....	83
Cuadro 30: Egresos del Presupuesto General del Estado .....	86
Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento .....	91
Cuadro 32: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	97
Cuadro 33: Participación de entidades para atender emergencias .....	99
Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	101
Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	113
Cuadro 36: Servicio de la deuda .....	114
Cuadro 37: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE.....	115
Cuadro 38: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento .....	117
Cuadro 39: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos .....	121
Cuadro 40: Ingresos del Presupuesto General del Estado.....	130
Cuadro 41: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	131
Cuadro 42: Ingresos Tributarios y no tributarios .....	132
Cuadro 43: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado .....	133
Cuadro 44: Ingresos Petroleros .....	136
Cuadro 45: Recursos fiscales generados por las entidades.....	139
Cuadro 46: Ingresos de financiamiento, II trimestre .....	145
Cuadro 47: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF.....	146

Cuadro 48: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado.....	148
Cuadro 49: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento ....	153
Cuadro 50: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	159
Cuadro 51: Participación de entidades para atender emergencias .....	161
Cuadro 52: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial .....	163
Cuadro 53: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	174
Cuadro 54: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento .....	175
Cuadro 55: Plan Anual de Inversiones por proyectos.....	177
Cuadro 56: Comparativo de Gasto Social.....	184
Cuadro 57: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES.....	189
Cuadro 58: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral.....	192
Cuadro 59: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados .....	194
Cuadro 60: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias....	195
Cuadro 61: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, II trimestre.....	196
Cuadro 62: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS .....	198
Cuadro 63: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) .....	199
Cuadro 64: Beneficiarios ISSFA.....	200
Cuadro 65: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) .....	200
Cuadro 66: Beneficiarios ISSPOL .....	201
Cuadro 67: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) .....	202
Cuadro 68: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), II trimestre .....	202
Cuadro 69: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), II trimestre.....	203
Cuadro 70: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), II trimestre.....	204
Cuadro 71: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva activas .....	205
Cuadro 72: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, II trimestre .....	206

# ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2025 – 2029.....	13
Gráfico 2: Crecimiento del PIB en términos reales y nominales.....	18
Gráfico 3: Oferta y utilización de bienes y servicios.....	19
Gráfico 4: Inflación anual.....	20
Gráfico 5: Incidencia anual por división de consumo.....	21
Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional.....	22
Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso.....	23
Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF.....	25
Gráfico 9: Resultado global y primario del PGE.....	27
Gráfico 10: Recaudación tributaria bruta con contribuciones especiales.....	30
Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado).....	31
Gráfico 12: Evolución de los agregados monetarios.....	34
Gráfico 13: Principales movimientos de las Reservas Internacionales.....	35
Gráfico 14: Evolución de las captaciones del SFN.....	36
Gráfico 15: Evolución de la cartera de créditos del SFN.....	38
Gráfico 16: Evolución de los depósitos y cartera de crédito del SPF.....	38
Gráfico 17: Balanza comercial acumulada.....	41
Gráfico 18: Evolución del riesgo país (EMBI).....	44
Gráfico 19: Tipo de cambio real por factores de incidencia.....	45
Gráfico 20: Ingresos por naturaleza económica.....	53
Gráfico 21: Egresos por naturaleza económica.....	54
Gráfico 22: Ingresos provenientes de los principales impuestos.....	64
Gráfico 23: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE.....	74
Gráfico 24: Ingresos por naturaleza económica, II trimestre.....	124
Gráfico 25: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE.....	138
Gráfico 26: Evolución del Gasto Social.....	183
Gráfico 27: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral.....	191

## 1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296 establece que, la Función Ejecutiva presentará semestralmente a la Asamblea Nacional, el informe de ejecución presupuestaria.

En concordancia, el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, en el artículo 119<sup>1</sup>, dispone “(...) *El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.* (...)”.

Respecto al seguimiento y evaluación presupuestaria el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, lo establece como la etapa del ciclo presupuestario que conlleva la medición de los resultados físicos y financieros de las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) y a través de la evaluación financiera se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, egresos y financiamiento; así como los desvíos respecto a la programación inicial y la ejecución efectiva.

En el marco de la normativa legal antes expuesta, el presente informe tiene por objeto presentar la evaluación financiera global, en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente a los períodos enero – junio 2025 y abril – junio 2025, considerando que las entidades ejecutoras en el ámbito del Presupuesto General del Estado son responsables de la programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

En este contexto, mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2025-002 de 30 de junio 2025, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación solicitaron a las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente a los períodos enero - junio 2025 y abril – junio 2025.

---

<sup>1</sup> Inciso tercero reformado por la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022.

Para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica como la provista por el Banco Central del Ecuador, que, de acuerdo al calendario estadístico, la información correspondiente al primer semestre 2025 se presentará en el transcurso del tercer trimestre 2025, por cuanto los datos presentados corresponden a información disponible a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.

Por otra parte, es importante señalar que, el inicio del ejercicio fiscal 2025 responde a un presupuesto prorrogado, al ser un año de posesión presidencial, es decir considera el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2024, con excepción de los valores del Sistema Nacional de Educación, Sistema de Educación Superior y GADs, donde se incorpora el presupuesto inicial 2024. Cabe destacar que, el año 2024 también inició con un presupuesto prorrogado, resultado de las elecciones anticipadas por aplicación del Decreto Ejecutivo No. 741 de 17 de mayo de 2023, por cuanto para el presupuesto prorrogado 2025, en el caso del presupuesto inicial del Sistema Nacional de Educación, Sistema Nacional de Educación Superior y Gobiernos Autónomos Descentralizados, coincide con los valores asignados en el presupuesto prorrogado 2024.

## 1.1. MARCO LEGAL

### Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.” Sic.*

### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: *“(...)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)”sic.*

### Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala *“(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)”.*

### Decreto Ejecutivo Nro. 171 del 20 de febrero de 2024

Artículo 1, señala *“Declárese la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia, con ingresos no permanentes, para el Presupuesto General del Estado de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, a cogiendo la recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas.”*

## 1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece: *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*, el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera, durante los períodos enero - junio 2025 y abril – junio 2025, del Gobierno Central, otras funciones del Estado y entidades de Educación Superior, que conforman el Presupuesto General del Estado.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 30 de junio 2025, así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE). Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas<sup>2</sup>, del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado. Para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros) y de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado, en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado, que corresponde al registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente a los montos codificados<sup>3</sup>.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Información estadística mensual<sup>4</sup>.

## 1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2025 y las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores

---

<sup>2</sup> Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/nl/estadisticas-generales-de-recaudacion>

<sup>3</sup> Refiere al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, considerando modificaciones de aumento o disminución, de acuerdo a como avanza la gestión de ingresos y egresos durante año fiscal.

<sup>4</sup> Información Estadística Mensual No. 2080 – junio 2025. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix\\_InformacionEstadistica.html](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html)

macroeconómicos; y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – junio 2025, con énfasis en el análisis de los ingresos y egresos a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo concerniente al análisis de los egresos se considera el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

Posterior se presenta el análisis trimestral (abril – junio 2025), donde se analiza la ejecución trimestral de ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado, con énfasis en las desagregaciones a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social.
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social.
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público y recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.
- Seguimiento a la Estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública.

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.

## 2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

### 2.1. VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2025

La previsión de indicadores macroeconómicos del Banco Central del Ecuador (BCE)<sup>5</sup>, publicada en el mes de septiembre 2024 y utilizada para la elaboración de la Programación Fiscal, indicaba que el crecimiento económico cerraría con una tasa del 1,5% para el año 2025. Sin embargo, la actualización de la previsión presentada por el BCE en abril 2025, estima que el crecimiento económico anual sería del 2,8%. Para los años 2026 - 2028, se prevé una senda de crecimiento que en promedio se ubicaría en 2,0%.

De igual manera, la inflación anual del 2025 se prevé se ubicaría en 0,8%, nivel que recoge principalmente las medidas fiscales y energéticas que han incidido directamente en los precios. Para mediano plazo, se espera una recuperación en la trayectoria de la inflación, impulsada principalmente por la ausencia de los efectos ocasionados por medidas transitorias implementadas por la crisis eléctrica, sin embargo, esta en promedio sería inferior al 2%.

En el siguiente cuadro, se presenta los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de abril 2025 en comparación con la programación de septiembre 2024.

**Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos**  
(septiembre 2024 – abril 2025)

	Programación septiembre 2024	Programación abril 2025
<b>PIB Nominal (USD millones)</b>	125.931	129.019
<b>Inflación Anual Promedio</b>	1,9%	0,8%
<b>Crecimiento Económico</b>	1,5%	2,8%
<b>Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)</b>	63,7	57,1
<b>Producción Fiscalizada (millones barriles)</b>	172	170
<b>Resultado SPNF (en % del PIB)</b>	-1,2%	-2,8%

Fuente: MEF- BCE

Fuente: MEF y BCE.

Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

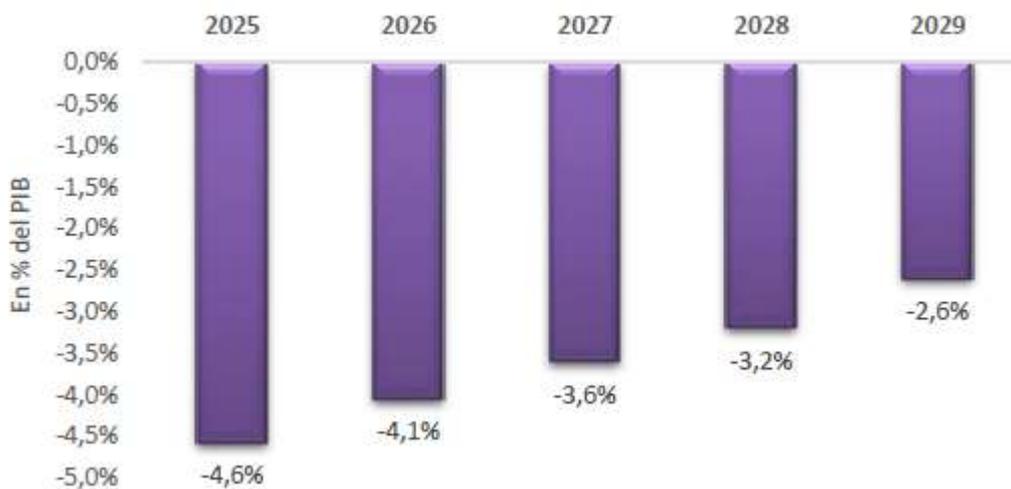
### Resultado Global del PGE 2025 - 2029

Para el período 2025 – 2029 se contempla una trayectoria hacia la consolidación fiscal, enfocada principalmente en la generación de ingresos permanentes y en la optimización del gasto. Es así que, el resultado global del PGE pasa de un déficit de 4,6% del PIB en

<sup>5</sup> Corresponde a la previsión de abril y septiembre de los indicadores macroeconómicos con la nueva metodología en base móvil, manejada por el BCE.

2025 a un déficit de 2,6% del PIB en 2029, lo que permitirá avanzar hacia unas finanzas públicas sostenibles en el mediano plazo.

**Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2025 – 2029**  
(Cifras en porcentaje del PIB)



**Nota aclaratoria:** PIB nominal del año 2024: USD 129.018,5 millones.

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

Para el período 2025 - 2029, los ingresos en promedio representan 20,6% del PIB. La trayectoria se encuentra marcada principalmente por la medida de estabilización de precios de los derivados petroleros, así como por el efecto de las acciones de política fiscal. En este sentido, la política fiscal a mediano plazo continuará enfocada en el incremento de los ingresos, a partir de la focalización del gasto tributario, mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario, mejoras administrativas de las entidades recaudadoras, entre otras.

El gasto presenta una tendencia estable con respecto al PIB para el periodo 2025-2029, los gastos promedian 24,2% del PIB, la totalidad del ajuste se centra básicamente en gasto permanente.

## 2.2. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS (previsiones)

Con base en la última previsión oficial de crecimiento publicada por el Banco Central del Ecuador (BCE) en abril 2025 y las estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publicadas a la misma fecha, a continuación, se exponen las proyecciones de los principales indicadores macroeconómicos para el año 2025.

**Cuadro 2: Previsión macroeconómica 2025**

Variables	2024 (datos efectivos)	Previsión 2025		Diferencia (b-a)	Datos Observados	Fecha de corte datos efectivo
		Programación septiembre 2024 (a)	Programación abril 2025 (b)			
<b>I. SECTOR REAL</b>						
PIB nominal (USD millones)	124.676	125.931	129.018	3.087,9	31.037	I trim 2025
Crecimiento real del PIB (%)	-2,0	1,5	2,8	1,3	3,4	I trim 2025
Gasto de consumo de hogares	-0,8	0,8	1,8	1,0	7,1	I trim 2025
Gasto de consumo de Gobierno general	-0,2	0,1	0,2	0,1	0,4	I trim 2025
FBKF	-0,8	0,1	0,5	0,4	6,7	I trim 2025
Exportaciones de bienes y servicios	0,5	0,4	0,6	0,2	2,7	I trim 2025
Importaciones de bienes y servicios	-0,5	-0,1	-0,4	-0,3	14,3	I trim 2025
Variación del deflactor del PIB (%)	5,0	0,8	0,7	-0,1	N/D	N/A
Inflación acumulada (%)	0,5	2,3	3,0	0,7	1,7	ene-jun
Inflación anual promedio (%)	1,6	1,9	0,8	-1,2	0,3	ene-jun
<b>II. SECTOR EXTERNO</b>						
Saldo de la cuenta corriente (% PIB)	5,7	4,0	4,5	0,5	2,0	I trim 2025
Balanza de bienes	5,5	4,6	4,7	0,1	1,8	I trim 2026
Balanza de servicios	-1,9	-2,3	-1,8	0,5	-0,4	I trim 2027
Ingreso primario	-2,7	-2,9	-2,7	0,3	-0,7	I trim 2028
Ingreso secundario	4,7	4,6	4,4	-0,3	1,2	I trim 2029
Exportaciones de bienes (USD millones)	34.415	31.720	33.006	1.286	15.486	ene-may
Petroleras	9.572	8.151	7.959	-192	3.483	ene-may
No petroleras	24.843	23.569	25.046	1.478	12.002	ene-may
Importaciones de bienes (USD millones)	27.737	26.469	27.213	745	12.023	ene-may
Petroleras	6.948	6.016	5.602	-413	2.665	ene-may
No petroleras	20.788	20.453	21.611	1.158	9.358	ene-may
Bienes de consumo	6.143	6.152	6.223	71	2.598	ene-may
Materias primas	8.729	8.472	9.337	865	3.986	ene-may
Bienes de capital	5.845	5.758	5.976	217	2.650	ene-may
Diversos	70	71	75	4	39	ene-may
<b>III. SECTOR PETROLERO</b>						
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (MMb)	170,7	172,5	169,9	-2,6	68,8	ene-may
Precio promedio de exportación crudo (USD/bl.)	68,5	67,5	62,2	-5,3	61,5	ene-may

**Nota aclaratoria:** Las importaciones de bienes de consumo, capital, materias primas y bienes diversos en datos vistos, no incluye ajustes por importaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional. Por lo tanto, el valor de las importaciones totales de balanza comercial no coincide con el valor total de la suma de estos rubros.

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Energía y Minas y Banco Central del Ecuador.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

En abril de 2025, el BCE revisó al alza su proyección de crecimiento económico para el año en curso, ubicándola en 2,8%, frente al 1,5% estimado en septiembre de 2024. A mediano plazo (2026–2028), se espera una senda de crecimiento más moderada, con tasas anuales entre 1,8% y 2,2%, sostenidas principalmente por el consumo privado y una inversión estructural aún contenida.

La mejora en 2025 refleja una recuperación más sólida de la demanda interna, especialmente en el consumo de los hogares y la inversión fija, tras un año 2024 marcado por una contracción del PIB. El nuevo escenario de crecimiento está sustentado en una expansión de todos los componentes del gasto, con una incidencia positiva tanto del consumo como de la FBKF y una contribución moderada del sector externo.

Según las estimaciones del BCE, el consumo de los hogares crecería un 2,7%, impulsado por mejores condiciones laborales, la estabilización de los precios internos y una paulatina recuperación del crédito, especialmente en el sistema financiero nacional. Esta expansión aportaría 1,8 puntos porcentuales al crecimiento total del PIB. Por su parte, el consumo del gobierno general se incrementaría en 1,7%, con un aporte de 0,2 puntos porcentuales, reflejando mayores asignaciones presupuestarias en áreas sociales, seguridad y sectores estratégicos. La FBKF repuntaría en un 2,5%, gracias a la ejecución de proyectos públicos de infraestructura y una reactivación parcial de la inversión privada, especialmente en los sectores de manufactura y energía, aportando 0,5 puntos al crecimiento económico.

En lo que respecta a lo externo, las exportaciones de bienes y servicios se expandirían en 2,0%, mientras que las importaciones crecerían un 1,3%. En este contexto, las exportaciones netas aportarían con 0,7 puntos al crecimiento del PIB, debido al desempeño resiliente de las ventas no petroleras, como banano, cacao, café, camarón y manufacturas, y a la moderación de las importaciones de combustibles. Cabe destacar que la entrada en vigor del acuerdo comercial con China abre nuevas oportunidades para productos no tradicionales como pitahaya, aguacate, arándanos y lácteos.

En 2025, la inflación presentará una trayectoria moderadamente ascendente, tras cerrar 2024 con una inflación interanual de 0,5% en diciembre y un promedio anual de 1,5%. Este comportamiento respondió a políticas transitorias aplicadas durante la crisis energética, que redujeron temporalmente los precios en rubros clave como electricidad. En la programación macroeconómica de septiembre de 2024, se proyectaba una inflación promedio anual de 1,9% y una inflación interanual de 2,3% a diciembre de 2025. Sin embargo, en la actualización de abril de 2025, ambas cifras se revisaron, estimando una inflación promedio de 0,8% y una inflación de fin de período de 3,0% bajo el escenario de política activa. Esta corrección refleja la incidencia de factores transitorios a inicios de año, como las compensaciones eléctricas, así como una menor presión inflacionaria estructural derivada de la debilidad de la demanda interna y un entorno menos volátil de precios internos.

Así también, para el año 2025 se prevé un repunte progresivo, ya que la inflación promedio anual partiría en 0,6%, con una aceleración hacia el segundo semestre que llevaría la inflación interanual a 2,4% en diciembre, para concluir el año con una inflación promedio de 0,8%. Si se incorpora el impacto de una política activa de revisión de precios de combustibles, la tasa podría escalar a fin de año, aunque el promedio anual se mantendría bajo, reflejando un shock transitorio. Bajo este contexto, Ecuador se mantiene entre las economías con menor inflación de la región, en un entorno de precios estables pero vulnerable a shocks externos y factores estructurales de oferta, en el cual

persisten riesgos, como afectaciones climáticas sobre la producción agrícola e inflación importada en un contexto de dolarización.

Para la estimación del saldo de la cuenta corriente en la programación de abril de 2025, se incluyó la información actualizada y disponible hasta la fecha de corte, que mostró un mejor resultado comercial, un mejor desempeño de la balanza de servicios y una ligera reducción en el ingreso secundario. Por lo tanto, mientras la previsión de septiembre 2024 indicaba una expectativa de alcanzar un saldo de cuenta corriente equivalente al 4,0% del PIB, en abril de 2025 se ajustó la previsión al alza con un porcentaje de 4,5% del PIB para el año 2025. Las principales razones que explican este resultado son un mejor desempeño en la balanza comercial de bienes, impulsado por el crecimiento en las exportaciones totales, en contraste con la previsión de septiembre 2024. El rendimiento en las exportaciones estaría asociado, en gran medida, a una mejora en las exportaciones no petroleras. Entre los productos que sustentarían esta dinámica destacan el cacao y sus elaborados, el camarón, banano y plátano, así como los productos mineros. Al mismo tiempo, se mejoró la previsión en abril de 2025 tanto de la balanza de servicios como del ingreso primario para el año 2025, comportamiento que estaría asociado a una mejora en los ingresos por servicios especialmente de embarques y viajes e ingresos por renta de inversión.

La previsión de las importaciones totales de abril de 2025 presentó un ajuste al alza en comparación con las previsiones de 2024. Este resultado estaría influenciado por el incremento en las importaciones de materias primas y bienes de capital, debido a un efecto rebote, después de mostrar una contracción de 4,8% en 2024. Adicionalmente, en la previsión de abril 2025, las remesas recibidas se ajustaron a la baja, con un valor de USD 6.325 millones, como respuesta a la política migratoria del gobierno de Estados Unidos y que se ha efectuado durante los primeros meses del año. Este país es el principal origen de las remesas recibidas, por lo tanto, las decisiones de política migratoria de este país podrían impactar en el saldo de las remesas.

En el ámbito petrolero, la programación macroeconómica de abril de 2025 revisó a la baja la previsión del volumen de producción fiscalizada de crudo para el cierre del año, ubicándola en 169,9 millones de barriles. Esta estimación representa una reducción de 2,6 millones de barriles frente a lo proyectado en la programación de septiembre de 2024. La revisión responde, en parte, a la necesidad de ajustar las proyecciones a los datos efectivos del 2024 (170 millones de barriles) y al dato observado en el primer trimestre del año, en el que se registró una producción acumulada de 40,9 millones de barriles. Esta cifra estuvo influenciada por interrupciones operativas derivadas de los derrames de crudo ocurridos durante el primer trimestre de 2025. Por otro lado, el precio promedio de exportación de la cesta de crudo nacional también fue corregido a la baja, pasando de USD 67,5 por barril en la programación de septiembre a USD 62,2 en la de abril de 2025, en línea con la tendencia observada hasta febrero, que reporta un promedio efectivo de USD 66,2 por barril.

## 2.3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico de la economía ecuatoriana a lo largo del año 2025<sup>6</sup>. Se analizan las principales variables e indicadores de los cuatro sectores de la economía.

### 2.3.1. Sector Real

América Latina se mantiene atrapada en un entorno de crecimiento débil y desigual, marcado por desafíos estructurales. Para 2025, los principales organismos internacionales proyectan una expansión moderada para Ecuador: el FMI estima un crecimiento del 1,7%, el BM del 1,9%, y la CEPAL del 1,5%. En este contexto, Ecuador no es ajeno a la tendencia regional, pese a ciertos avances en el anclaje inflacionario y en el manejo de la política fiscal, la economía ecuatoriana continúa sujeta a presiones externas y a un entorno global incierto. En los apartados siguientes se examina el desempeño reciente del sector real en Ecuador, a través de sus principales indicadores.

**Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real**  
(Cifras en porcentajes)

Variable	2023	2024	2025	2024/2023 (en pp.)	2025/2024 (en pp.)
Crecimiento del PIB (%) <sup>(1)</sup>	2,5	-1,2	3,4	-3,70	4,60
Inflación anual fin de periodo (%) <sup>(2)</sup>	1,7	1,2	1,5	-0,51	0,30
Inflación anual promedio (%) <sup>(2)</sup>	2,5	1,8	0,3	-0,67	-1,48
Participación global (PEA/PET) (%) <sup>(3)</sup>	64,4	64,8	64,8	0,38	-0,04
Desempleo (%) <sup>(3)</sup>	3,8	3,5	3,9	-0,34	0,40
Empleo Adecuado (%) <sup>(3)</sup>	36,4	35,0	36,2	-1,36	1,21
Empleo Inadecuado (%) <sup>(3)</sup>	59,5	61,4	59,8	1,88	-1,61
Empleo registrado Seguridad Social (millones de empleos) <sup>(4)</sup>	3,8	3,8	3,8	0,01	0,03
Pobreza (%) <sup>(5)</sup>	27,0	25,5	24,0	-1,57	-1,51

**Notas aclaratorias:** (1) Información de cada año con base a la metodología de cuentas nacionales con base móvil.

(2) Información a junio.

(3) Información del segundo trimestre con base en la ENEMDU trimestral.

(4) Información a mayo.

(5) Información a junio

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

### Crecimiento económico

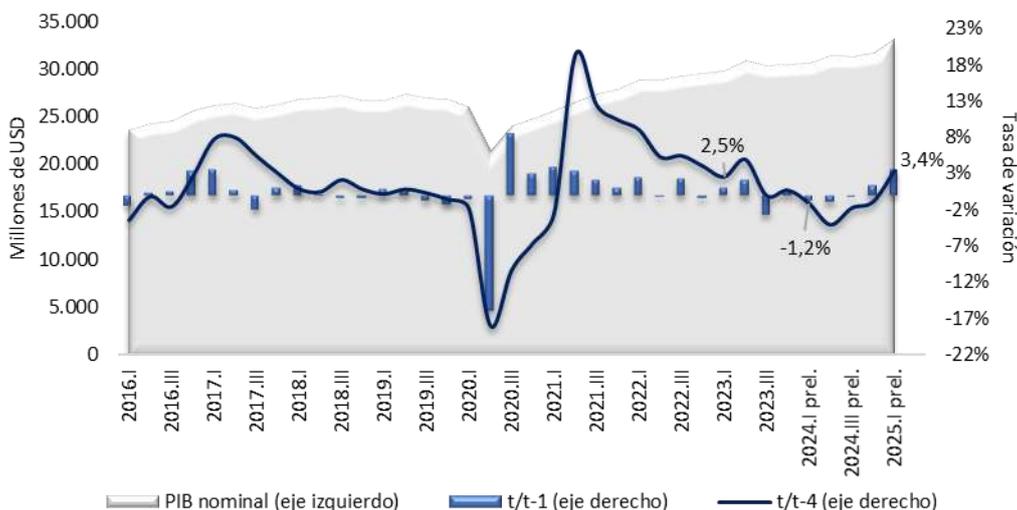
La dinámica de la economía en los últimos años ha estado marcada por una elevada volatilidad, con episodios de contracciones y recuperaciones. Tras la severa contracción del crecimiento económico observado en 2020 por efecto de la pandemia, el rebote técnico de 2021 permitió recuperar parcialmente el nivel de actividad. Entre 2022 y 2023, la economía presentó tasas positivas moderadas, pero desde inicios de 2024 volvió a registrar una fase recesiva, reflejo de crisis energéticas, una demanda interna deprimida y restricciones fiscales. En términos nominales, el PIB ha seguido una trayectoria

<sup>6</sup> Conforme a la disponibilidad de estadísticas oficiales.

ascendente; sin embargo, el crecimiento real ha sido errático y por debajo de su potencial, condicionando el desempeño estructural del país.

En el primer trimestre de 2025, la economía ecuatoriana registró un crecimiento interanual de 3,4% como se muestra en el Gráfico, consolidando un giro positivo tras los cuatro trimestres consecutivos de contracción observados en 2024. Este desempeño reflejó una mejora en el entorno macroeconómico, con mayor estabilidad de precios, recuperación de la confianza del consumidor y reactivación progresiva de la inversión apalancada en el comercio exterior. En comparación con el trimestre anterior, el PIB se expandió un 3,5%. Esta variación refleja un entorno de recuperación sectorial, en donde todos los componentes de la demanda mostraron variaciones positivas: el consumo de los hogares creció 3,1%, la inversión fija aumentó 4,1%, las exportaciones se expandieron en 2,8% y el gasto del gobierno en 0,5%. En conjunto, este desempeño sugiere un repunte más amplio y sincronizado en la economía, luego de un periodo marcado por restricciones fiscales y eventos adversos en la infraestructura productiva.

**Gráfico 2: Crecimiento del PIB en términos reales y nominales**  
(En tasa de variación 2016.IT – 2025.IT y millones de dólares)



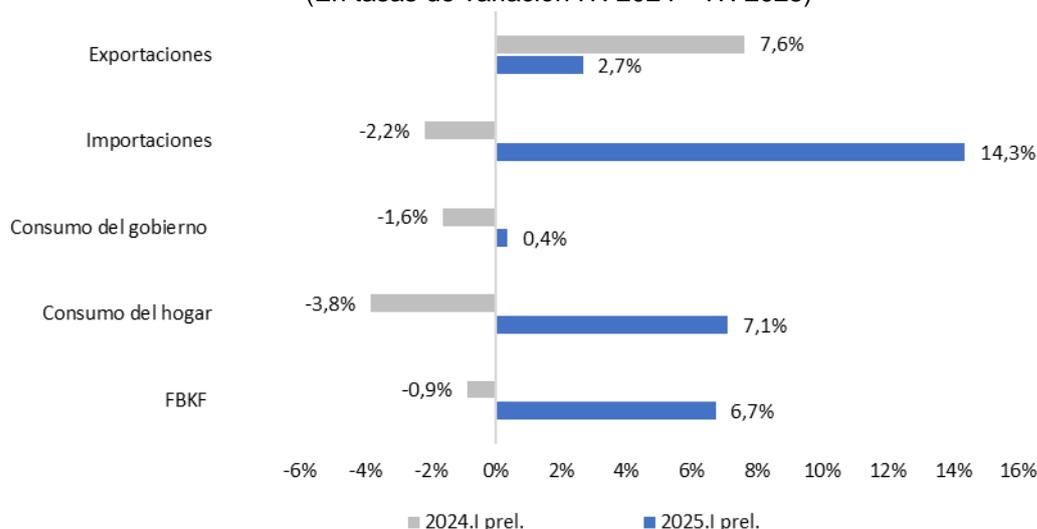
Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Desde el enfoque del gasto, como se muestra en el gráfico a continuación, el crecimiento interanual del primer trimestre de 2025 estuvo sostenido por una expansión generalizada en los principales componentes de la demanda agregada. El consumo de los hogares creció 7,1%, impulsado por una mayor capacidad de gasto derivada de un entorno de precios estables, el incremento de las remesas y un repunte en las ventas del comercio minorista. Este dinamismo se reflejó en el crecimiento de sectores estrechamente vinculados al consumo, como la industria alimentaria, el comercio, el transporte y la agroindustria. Por su parte, la FBKF mostró un crecimiento robusto de 6,7%, explicado por una mayor inversión en maquinaria, equipo y construcción, con fuerte incidencia del sector agroindustrial e infraestructura. El impulso inversor fue respaldado por un alza significativa en las importaciones de bienes de capital y materias primas.

Las exportaciones de bienes y servicios crecieron 2,7%, destacando los envíos de camarón, banano, cacao, minería y productos elaborados, en un contexto de sostenida demanda externa y apertura de nuevos mercados. A su vez, las importaciones registraron una expansión del 14,3%, reflejando el fortalecimiento de la demanda interna, con incrementos en la adquisición de insumos energéticos, bienes intermedios y equipo productivo. Finalmente, el gasto del gobierno presentó una variación positiva de 0,4%, asociada a una mayor ejecución presupuestaria en remuneraciones y bienes estratégicos para salud y seguridad. En conjunto, la evolución del gasto en el primer trimestre confirma una reactivación multisectorial de la economía ecuatoriana.

**Gráfico 3: Oferta y utilización de bienes y servicios**  
(En tasas de variación IT. 2024 – IT. 2025)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

A nivel sectorial, se muestra una recuperación productiva más generalizada. En términos interanuales, 13 de las 20 industrias registraron crecimientos, reflejo de un repunte en la actividad económica luego del desempeño de 2024. Destacaron con mayor dinamismo sectores como agricultura, ganadería y silvicultura (17,5%), pesca y acuicultura (12,1%), manufactura alimentaria (8,6%), servicios financieros (8,4%), arte y entretenimiento (7,6%) y comercio (6,9%). En comparación con el trimestre anterior, la recuperación fue aún más amplia, 15 industrias mostraron variaciones positivas frente al cuarto trimestre de 2024, lo que confirma un punto de inflexión y el restablecimiento paulatino de la estructura productiva.

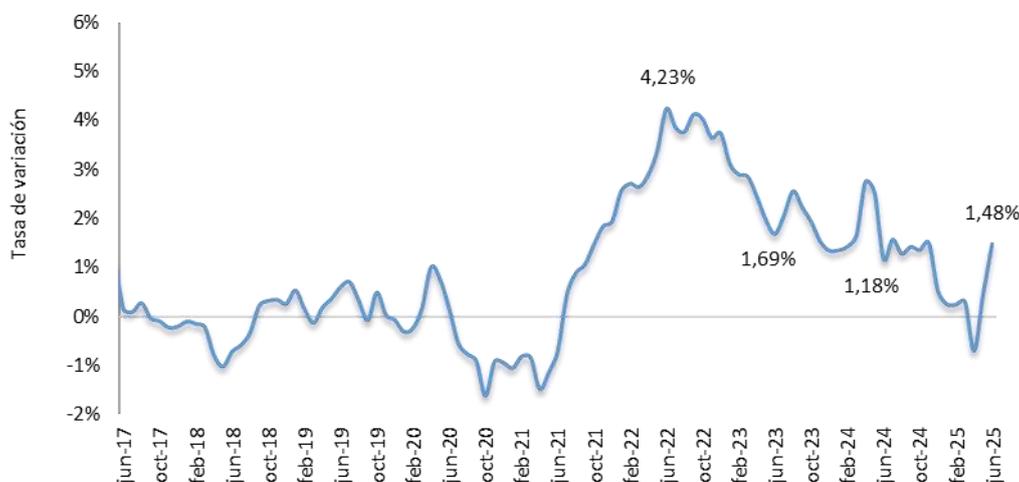
### **Nivel de precios en la economía**

Entre 2021 y 2024, la inflación en Ecuador mantuvo una trayectoria descendente, cerrando el 2024 con una variación anual de 0,53%, el registro más bajo desde 2021. Esta tendencia a la baja estuvo impulsada por la caída de los precios de alimentos y combustibles, en un contexto de débil demanda interna y moderación de la actividad económica. En algunos meses se presentaron variaciones mensuales negativas, reflejo de la pérdida de dinamismo en los precios al consumidor. Además, contribuyeron

factores externos como la estabilidad de los precios internacionales y la apreciación del dólar frente a monedas de los socios comerciales. A nivel interno, la implementación de mecanismos de control, como el aplicado a las gasolinas Extra y Ecopaís, ayudó a contener eventuales presiones inflacionarias, consolidando un entorno de baja inflación al cierre de 2024.

A partir del primer semestre de 2025, esta tendencia comenzó a revertirse. Como se observa en el gráfico a continuación, la variación anual del IPC se ubicó en 1,48% en junio, superando el 1,18% registrado en el mismo mes del año anterior, impulsada principalmente por el repunte en el componente de alojamiento, agua y electricidad, cuya inflación mensual alcanzó 0,92%. En términos mensuales, la inflación fue positiva en todos los meses del segundo trimestre, con un promedio de 0,45%, tras haberse ubicado ocasionalmente en terreno negativo durante el primer trimestre. Si bien el componente transable se mantuvo en terreno contractivo, a excepción de junio, la inflación anual de bienes no transables registro variaciones positivas, reflejando cierta recuperación de la demanda interna en servicios. El esquema de bandas vigente para los combustibles siguió moderando la transmisión de los choques externos, mientras que la apreciación del dólar continuó amortiguando el impacto importado sobre los precios. No obstante, se evidencian riesgos inflacionarios latentes derivados de ajustes pendientes en precios administrados y de las condiciones climáticas que afectan la producción agrícola.

**Gráfico 4: Inflación anual**  
Junio 2017 – junio 2025  
(En tasa de variación)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Como se observa en el gráfico anterior, a junio de 2025, la inflación anual reflejó una recomposición en las fuentes de presión inflacionaria respecto al año anterior, destacándose el fuerte impulso de la división alojamiento, agua y electricidad, que explicó 0,92 puntos porcentuales de la variación, frente a una incidencia negativa de -0,20 puntos porcentuales en junio de 2024. Este giro responde principalmente al fin de

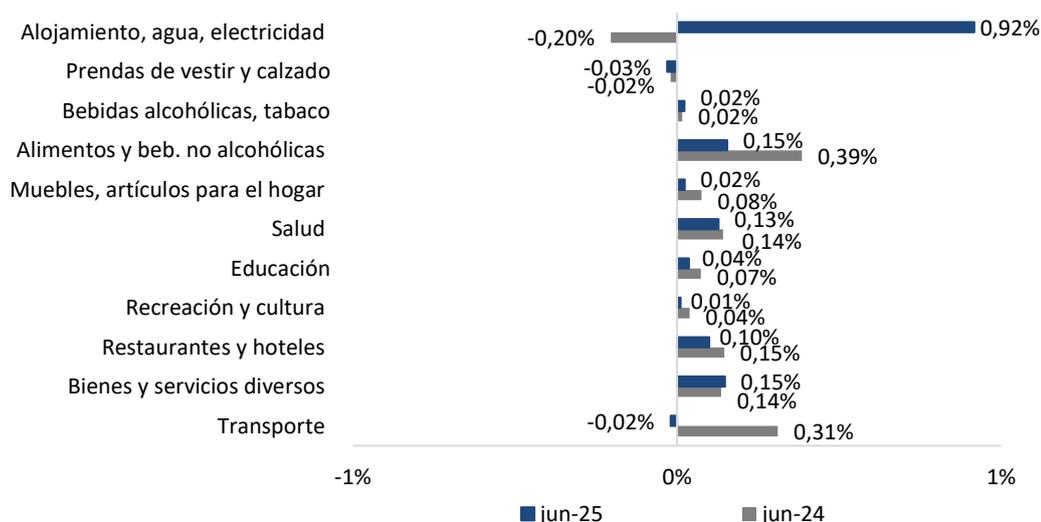
las medidas de alivio tarifario adoptadas, y al efecto base asociado a los recortes previos en las tarifas eléctricas en un contexto de normalización paulatina del suministro energético. Al analizar por tipo de bien, en junio, los productos con IVA continuaron mostrando una variación anual negativa (-0,39%), en contraste con los productos sin IVA (3,18%), lo que sugiere una contención de precios en bienes gravados, posiblemente por ajustes de mercado y menor demanda.

En términos anuales, otras divisiones también aportaron de forma positiva, aunque en menor magnitud. La categoría de bienes y servicios diversos, al igual que los alimentos y bebidas no alcohólicas incidieron con 0,20 y 0,21 puntos porcentuales cada una, en comparación con 0,21 y 0,60 puntos porcentuales respectivamente en junio de 2024. En alimentos, el aumento de precios fue más moderado que en años anteriores, reflejando estabilidad en productos clave de la canasta como arroz, pollo y legumbres, aunque con alzas puntuales en frutas y derivados lácteos. Por su parte, en junio los precios de los restaurantes y hoteles contribuyeron con 0,13 puntos porcentuales, en línea con la recuperación gradual del consumo en servicios turísticos y de ocio. Salud y educación también mostraron una leve pero constante incidencia de 0,17 y 0,05 puntos porcentuales respectivamente, consistente con una mayor demanda de servicios privados en estos sectores.

En contraste, tres divisiones presentaron una incidencia anual negativa en junio de 2025. Prendas de vestir y calzado restaron 0,21 puntos porcentuales a la inflación. En el caso del transporte, con un aporte negativo de 0,14 puntos porcentuales, se vincula a la estabilidad de precios en combustibles regulados y a menores costos en transporte aéreo y terrestre en comparación con los niveles observados en el primer semestre de 2024.

**Gráfico 5: Incidencia anual por división de consumo**

Junio 2024 - 2025  
(Cifras en porcentaje)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

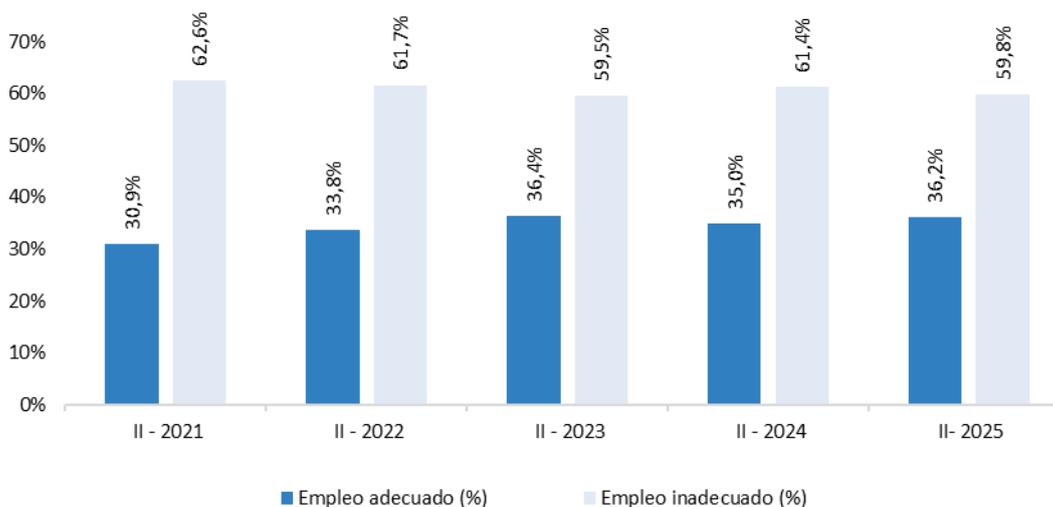
**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

## Mercado Laboral

Durante el segundo trimestre de 2025, el mercado laboral ecuatoriano mantuvo una estructura marcada por la persistencia del empleo inadecuado como modalidad predominante. El gráfico muestra que, a nivel nacional, la tasa de empleo adecuado se ubicó en 36,2%, mientras que el empleo inadecuado alcanzó el 59,8%. Esta composición revela una leve mejora frente al mismo trimestre del año anterior, cuando el empleo adecuado fue de 35%, aunque las diferencias no son estadísticamente significativas. Pese a esta aparente estabilidad, el mercado laboral sigue caracterizado por una limitada generación de empleo con condiciones plenas. Adicionalmente, el 66,6% de los hombres accede a un empleo adecuado frente al 33,4% de las mujeres.

En cuanto a las formas de subutilización laboral, el subempleo afectó al 19,9% de la PEA, con una mayor incidencia en hombres (64,4%) frente a mujeres (35,6%). Esta modalidad se concentra principalmente en personas con insuficiencia de tiempo (18,6%). El otro empleo no pleno, es decir, aquellos trabajadores que no desean o no están disponibles para laborar más horas, alcanzó el 29,9%, mientras que el empleo no remunerado se situó en 10,0%. Por su parte, la tasa de desempleo fue del 3,9%, sin variaciones significativas en relación con el mismo trimestre del año anterior.

**Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional**  
ENEMDU trimestral al IIT 2021- 2024  
(Cifras en porcentaje de la PEA)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, ENEMDU trimestral  
**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por tipo de vínculo laboral, al II trimestre de 2025, el 93,1% de los ocupados trabajó en el sector privado, mientras que el empleo público representó el 6,9%. El empleo independiente constituyó el 43,3% del total, frente a un 56,7% correspondiente a empleo asalariado, evidenciando un mercado donde la informalidad y el autoempleo continúan absorbiendo una proporción considerable de la fuerza laboral. En el ámbito urbano, el empleo adecuado fue del 45,2%, en contraste con un 18,8% en el área rural. Esta diferencia de más de 26 pp refleja las asimetrías en la estructura ocupacional entre territorios. El desempleo en las ciudades fue del 5,0%, superior al 1,8% observado en

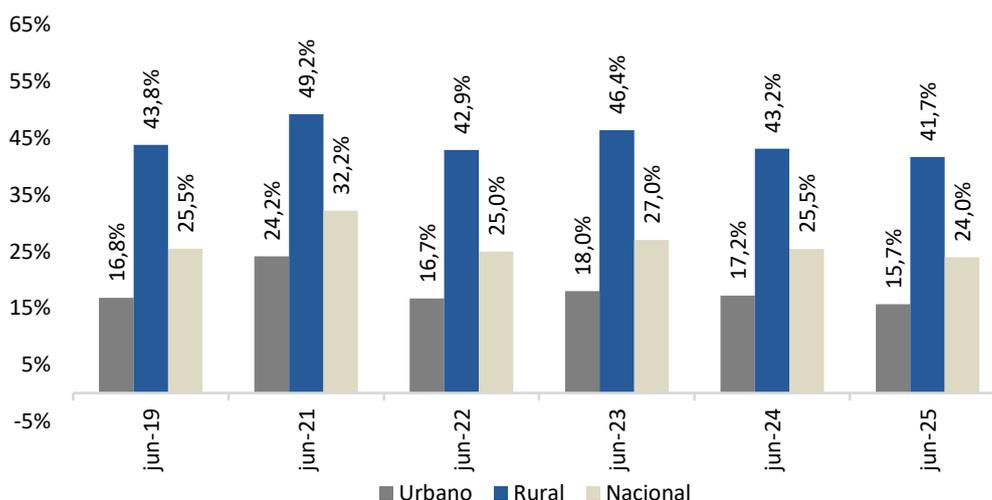
áreas rurales, evidenciando una presión mayor sobre el mercado laboral urbano. Finalmente, a nivel nacional el número promedio de horas trabajadas semanales fue de 34 revelando una ligera disminución respecto al promedio prepandemia.

### **Pobreza y desigualdad**

Para junio de 2025, el umbral de ingresos familiares per cápita que define la línea de pobreza es de USD 91,98 mensuales. De igual manera, el porcentaje de personas que se encuentran debajo del primer umbral se ubicó en 24,0%, representando una disminución frente al 25,5% observado en el mismo mes del 2024. No obstante, este cambio no es estadísticamente significativo, lo que sugiere estabilidad en los niveles de pobreza. Si bien esta cifra se mantiene por debajo del pico observado en junio de 2021 (32,2%), continúa siendo superior a los niveles prepandemia de 2019 (25,5%).

La pobreza por ingresos en el área urbana fue de 15,7%, con una reducción de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024. No obstante, la variación no es estadísticamente significativa, lo que evidencia una estabilización alrededor de los mismos niveles. Aunque el indicador mejora frente al máximo de 2021 (24,2%), la trayectoria general sigue siendo plana, y la tasa actual es similar a la observada en junio de 2019 (16,8%). Esto sugiere que, a pesar de un entorno económico más estable, las condiciones estructurales que limitan el bienestar urbano persisten. Por su parte, en el área rural la pobreza se ubicó en 41,7%, por debajo del 43,2% registrado en junio de 2024. Sin embargo, esta variación no es estadísticamente significativa, lo que evidencia la persistencia de desigualdad territorial. Si bien se ha reducido desde el pico de 49,2% de 2021, las condiciones rurales siguen marcadas por informalidad, baja productividad y acceso limitado a servicios (OIT,2025).

**Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso**  
Junio 2019 - 2025  
(En porcentaje de la población)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ENEMDU mensual

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Para junio de 2025, el umbral de extrema pobreza se fijó en USD 51,83, alcanzando al 10,4% de la población a nivel nacional, lo que representó una disminución frente al 12,7% registrado en junio de 2024. Sin embargo, esta variación no es estadísticamente significativa. En términos de desigualdad, el coeficiente de Gini se ubicó en 0,444, registrando una reducción de 0,019 puntos respecto a junio de 2024 manteniendo a Ecuador dentro del grupo de países con niveles de desigualdad relativamente elevados entre economías de ingreso medio (Makhlouf, 2023).

### 2.3.2. Sector Fiscal

Hasta el cierre de abril de 2025, se observó un debilitamiento de la situación fiscal del SPNF<sup>7</sup> en contraste con el mismo período del año anterior. Por otro lado, como se muestra en el cuadro a continuación, hasta mayo de 2025, la recaudación tributaria neta más valores ocasionales, mostró una variación anual de 5,8% (USD 513 millones) con respecto al mismo periodo del 2024. Por su parte, el indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y seguridad social mostró un porcentaje de 48,1% con un incremento interanual de 0,56 puntos porcentuales.

**Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal**

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

VARIABLES	2023	2024	2025	Diferencia interanual 2024	Diferencia interanual 2025
Resultado global del SPNF <sup>(1)</sup>	1.063	1.784	554	721	-1.230
Resultado global del PGE <sup>(1)</sup>	-938	364	-1.255	1.302	-1.618
Recaudación tributaria <sup>(2)</sup>	8.140	8.792	9.305	653	513
Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero y seguridad social	51,37%	47,56%	48,12%	-3,81%	0,56%

**Notas aclaratorias:**

(1) Resultado fiscal del SPNF y PGE, base devengado enero-abril y enero–mayo, respectivamente.

(2) Corresponde la recaudación tributaria neta (enero-junio de cada año) de la estadística de la administración tributaria, estas cifras difieren de las estadísticas de las finanzas públicas, dado que no consideran regalías mineras, multas e intereses y valor retenido y no pagado por concepto de devolución de IVA de los gobiernos autónomos descentralizados-GAD.

(3) Saldos al mes de abril de cada año, publicados en el boletín estadístico acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación. El indicador fue calculado con un PIB del 2024: USD 124.676 millones y PIB 2025: 129.018 millones.

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

### Resultado del Sector Público No Financiero – SPNF

A abril de 2025, el resultado global del SPNF registró un saldo superavitario de USD 554 millones, equivalente al 0,4% del PIB. Este resultado es menor al observado en el mismo periodo del 2024 en el que se registró USD 1.784 millones. Por su parte, el resultado primario se ubicó en USD 1.673 millones, equivalente al 1,3% del PIB. Este

<sup>7</sup> SPNF: Comprende el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras. Dentro del Gobierno General se tiene el Gobierno Central, Fondos de Seguridad Social (FSS) y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

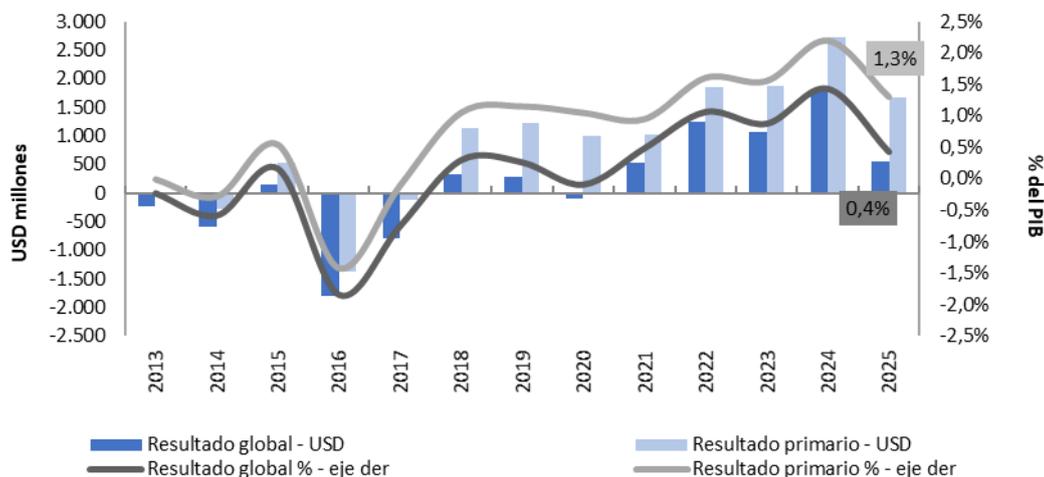
resultado refleja una reducción frente al superávit de USD 2.727 millones registrado en el mismo período del año anterior, lo que representó una variación negativa de 38,7%.

La evolución de estos resultados evidencia un crecimiento más lento de los ingresos totales frente a un incremento mayor de las erogaciones permanentes, especialmente en bienes y servicios, transferencias e intereses de deuda.

**Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF**

Enero – abril 2013 - 2025

(Cifras en millones de USD y % del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

## Ingresos

En el período enero-abril de 2025, los ingresos totales del SPNF se ubicaron en USD 15.928 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 0,3%. Este comportamiento responde principalmente a un crecimiento de los ingresos no petroleros de 3,6%.

Los ingresos petroleros totalizaron un monto de USD 4.464 millones, que corresponde a una contracción interanual de 7,3% que significan USD 352 millones menos. Este resultado responde a un menor ingreso por exportación de crudo y derivados, que alcanzó USD 2.710 millones, mientras que la venta doméstica de derivados registró un incremento de 1,7% interanual ubicándose en USD 1.755 millones.

Por otro lado, los ingresos no petroleros fueron de USD 11.464 millones, lo que significó una variación interanual del 3,6% que en valor representa USD 400 millones adicionales al mismo periodo del 2024. Dentro de este grupo, se destaca el crecimiento de los ingresos tributarios, que alcanzaron un monto de USD 6.033 millones, reflejando una variación interanual de 6,5%. Entre los principales componentes se observa un aumento en la recaudación del IVA, que se ubicó en USD 2.599 millones (19,0%), así como de otros impuestos con un valor de USD 403 millones (17,0%). Por su parte, el impuesto a la renta, mostró una variación interanual negativa de 3,1%.

En contraste, las contribuciones a la seguridad social totalizaron USD 2.107 millones, lo que representa una variación interanual de 3,1%, con incrementos en las transferencias del IESS, ISSPOL e ISSFA. Las transferencias corrientes se situaron en USD 482 millones, mientras que los ingresos por intereses y otros ingresos alcanzaron USD 508 millones y USD 2.334 millones, respectivamente.

### **Gastos**

En el período enero - abril 2025, las erogaciones totales del SPNF ascendieron a USD 15.374 millones, lo que representa una variación interanual de 9,1%. Este comportamiento estuvo impulsado, principalmente, por un incremento en el gasto permanente y no permanente.

Las erogaciones permanentes alcanzaron los USD 13.315 millones, lo que refleja una variación interanual de 8,4%. Dentro de este rubro, se destacan la compra de bienes y servicios por USD 4.155 millones, con una variación interanual de 5,5%, así como en el pago de intereses, que se ubicó en USD 1.118 millones, correspondiente a un incremento interanual de 18,6%. De este total, USD 881 millones corresponden a intereses externos y USD 238 millones a intereses internos.

Los sueldos y salarios ascendieron a USD 3.931 millones, con una variación interanual de 2,3%. Por su parte, las prestaciones a la seguridad social totalizaron un monto de USD 2.991 millones, con un incremento del 14%. El IESS representó el componente de mayor peso dentro de este rubro con USD 2.513 millones.

Las erogaciones no permanentes alcanzaron USD 2.059 millones, con una variación interanual de 13,5%. La inversión en activos no financieros alcanzó USD 473 millones, reflejando una variación interanual de 33,9%, principalmente por mayores asignaciones al Gobierno Central. Las transferencias no permanentes se ubicaron en USD 239 millones, con una variación interanual de 46,5%.

### **Resultado del Presupuesto General del Estado<sup>8</sup>**

Durante enero - mayo de 2025, el resultado global del PGE registró un déficit de USD 1.255 millones, equivalente -1,0% del PIB. Este comportamiento estuvo asociado, a una disminución de los ingresos totales del 2% y un crecimiento del 14,8% de las erogaciones totales.

Por otro lado, el resultado primario que excluye el pago de intereses, alcanzó un superávit de USD 505 millones, equivalente al 0,4% del PIB. Este resultado presenta concordancia con el comportamiento superavitario del resultado primario desde 2022.

---

<sup>8</sup> El PGE está conformado por entidades y organismos que integran las funciones del Estado, como la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado y sus entidades adscritas, también se incluyen los presupuestos de las Funciones Legislativa (Asamblea Nacional), la Función Judicial (Corte Nacional de Justicia), además del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional. Los sectores para la compilación del PGE son la administración del estado, entidades de educación superior, recursos preasignados, además, los sectores que se excluyen de la compilación son financiamiento de derivados deficitarios y transferencias intrasectoriales.

**Gráfico 9: Resultado global y primario del PGE**  
Enero – marzo 2013 – 2025  
(Cifras en millones de USD y % del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

## Ingresos

En el periodo de enero – mayo de 2025, los ingresos totales del PGE ascendieron a USD 9.771 millones, lo que representa una variación interanual de -2,0%. Esta reducción responde principalmente a la contracción de los ingresos petroleros en 34,4%, como resultado de una caída en la producción hasta mayo de 2025 del 2%. Entre los principales factores que se vinculan a este resultado están: (i) el cierre progresivo de los pozos del bloque petrolero 43-ITT, en conformidad a lo resuelto por la consulta popular del año 2023; y, (ii) a fenómenos naturales que han provocado roturas en los oleoductos. Además, un incendio en la Refinería de Esmeraldas en mayo de 2025, provocó la reducción en la producción de gas natural y derivados de petróleo.

Los ingresos no petroleros durante el mismo periodo alcanzaron los USD 9.423 millones, lo que representó una reducción interanual de -0,2%. Dentro de este grupo, los ingresos tributarios alcanzaron un monto de USD 7.428 millones, que corresponde a un crecimiento interanual del 4,0%. Destaca el crecimiento del IVA, que registró un monto de USD 3.284 millones (17,0%) y de otros impuestos<sup>9</sup> con USD 509 millones (16,5%). Por su parte, el IR presentó un decrecimiento del 2,3%. Además, el ICE y los aranceles mostraron reducciones interanuales de -9,0% y -8,5%, respectivamente.

En el caso de las transferencias, totalizaron USD 745 millones, lo que representa una caída interanual del 38%. En cambio, otros ingresos registraron un monto de USD 1.251 millones con un crecimiento interanual de 13,8%.

<sup>9</sup> Incluyen impuestos especiales, tasas, contribuciones, o cualquier otro tipo de ingreso tributario que no se engloba en las categorías más comunes.

## Gastos

En el período enero – mayo 2025, las erogaciones del PGE representaron un valor de USD 11.025 millones, lo que implica un incremento interanual de 14,8%. Este crecimiento responde tanto al incremento en las erogaciones permanentes como a las no permanentes.

Las erogaciones permanentes totalizaron un valor de USD 9.027 millones, con una variación interanual de 11,1%. Entre sus componentes, se destacan los intereses totales, que alcanzaron los USD 1.760 millones con un crecimiento interanual de 13,9%. Dentro de este rubro, el pago de intereses externos que representa el 63% del total se ubicó en USD 1.114 millones, mientras que el pago de intereses internos sumó USD 646 millones y representaron el 37% restante en esta categoría.

Los sueldos y salarios presentaron un crecimiento interanual de 2,8% (USD 108 millones adicionales), alcanzando USD 3.953 millones. Por otra parte, la compra de bienes y servicios con un monto de USD 724 millones, presentó un crecimiento interanual de 40,8%. En cuanto a las transferencias corrientes, se observó un crecimiento interanual de 15,9%, totalizando USD 2.587 millones. Este comportamiento corresponde principalmente al incremento de las transferencias al IESS y otros<sup>10</sup>.

Respecto a las erogaciones no permanentes alcanzaron los USD 1.928 millones, lo que representó una variación interanual negativa de 36,0%. Este crecimiento estuvo asociado a mayores asignaciones a transferencias no permanentes con un crecimiento interanual de 23,9%, principalmente relacionado al modelo de equidad territorial (USD 1.381 millones), así como a gastos no permanentes con un crecimiento de USD 139 millones adicionales. Al mismo tiempo, se mostraron mayores egresos en inversión en activos no financieros con un crecimiento interanual de 184%, equivalente a USD 74 millones adicionales.

## Recaudación tributaria

Durante el primer semestre de 2025, la recaudación tributaria bruta presentó un monto de USD 10.857 millones, lo que representa una variación interanual de 5,6%. Este comportamiento se explica por el aumento de los impuestos indirectos y una ligera contracción de los impuestos directos.

Por un lado, los impuestos directos<sup>11</sup> sumaron USD 5.140 millones, con una variación interanual de -3,8%. Dentro de este grupo, el IR registró un total de USD 3.623 millones, lo que representó un decrecimiento de -4,0%. Los rubros que más decrecieron fueron retenciones mensuales (-1,0%) y declaraciones del IR (-27,8%). El ISD se incrementó alcanzando USD 615 millones, con una variación interanual de 10,0%. Asimismo, otros impuestos directos mostraron un crecimiento de 36,7%, totalizando USD 609,0 millones.

<sup>10</sup> Otras transferencias: corresponde a aportes a federaciones y ligas deportivas, becas, universidades privadas, jubilaciones patronales, entre otros.

<sup>11</sup> Un impuesto directo es un impuesto asociado directamente a una persona natural o jurídica, y que se calcula y aplica sobre el capital total de la misma, o sobre sus ingresos globales en un determinado período de tiempo (ejercicio fiscal).

En cuanto a los impuestos indirectos<sup>12</sup>, estos alcanzaron un monto de USD 5.717 millones, lo cual representó un aumento interanual de 15,7%. El IVA fue el componente más relevante, con una recaudación acumulada de USD 5.311 millones y una variación interanual de 17,8%. Este resultado estuvo asociado por el incremento de la recaudación del IVA de importaciones (20,3%) y del IVA de operaciones internas (17,1%). Por su parte, el ICE registró un decrecimiento de 6,2% y un monto acumulado de USD 383 millones, mientras que otros impuestos indirectos totalizaron USD 21,7 millones, con una variación negativa de 10,1%.

**Cuadro 5: Recaudación tributaria**

Enero – junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares)

	jun-24	jun-25	Variación 2025 -2024
<b>Recaudación tributaria (1)</b>	<b>10.284</b>	<b>10.857</b>	<b>5,6%</b>
<b>Impuestos directos</b>	<b>5.343</b>	<b>5.140</b>	<b>-3,8%</b>
IR	3.776	3.623	-4,0%
ISD	560	615	10,0%
Otros	1.008	902	-10,5%
<b>Impuestos indirectos</b>	<b>4.940</b>	<b>5.717</b>	<b>15,7%</b>
IVA	4.507	5.311	17,8%
ICE	409	383	-6,2%
Otros	24,2	21,7	-10,1%

**Notas aclaratorias:** (1) Comprende la recaudación tributaria bruta presentada en la estadística del Servicio de Rentas Internas.

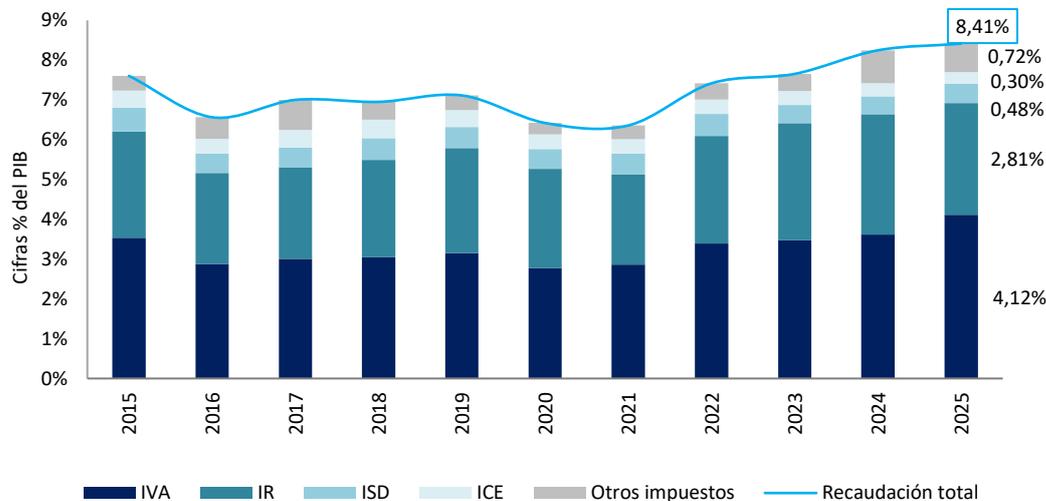
**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Desde la perspectiva del PIB, la recaudación tributaria total alcanzó un 8,4% del PIB en el primer semestre de 2025, consolidando una trayectoria creciente sostenida desde 2021. Este incremento refleja el efecto de medidas tributarias implementadas a lo largo de ese periodo. El IVA es el impuesto con mayor participación dentro del total recaudado con relación al PIB (4,1%), seguido por el IR (2,8%).

<sup>12</sup> Impuestos indirectos: Son aquellos que gravan el consumo de bienes y servicios; pueden trasladarse a terceras personas; es decir, los paga el consumidor.

**Gráfico 10: Recaudación tributaria bruta con contribuciones especiales**  
Enero – junio 2015 - 2025  
(Cifras en % del PIB)



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

### Financiamiento Público<sup>13</sup>

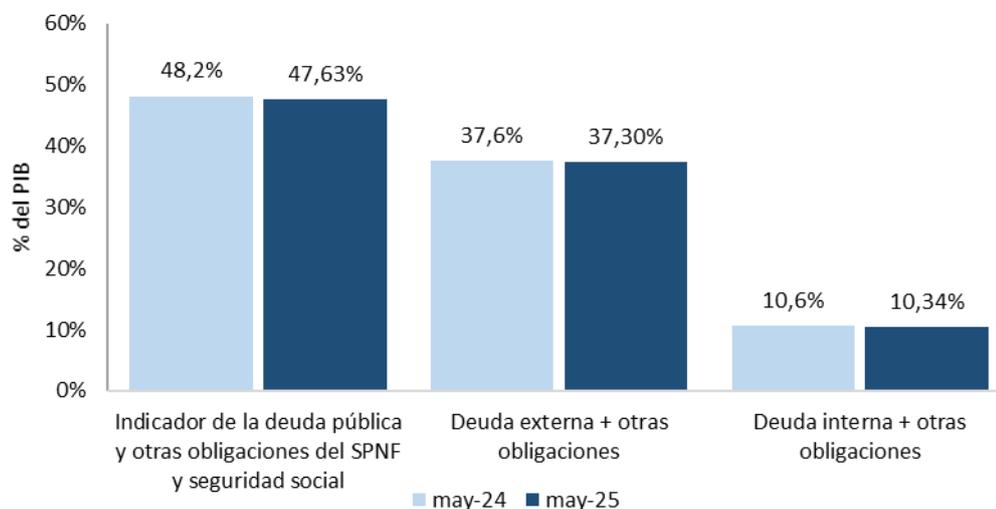
El indicador de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la seguridad social hasta mayo de 2025, se ubicó en 47,6% del PIB, lo que representa un incremento anual de 0,53 puntos porcentuales. Esto significa una reducción del endeudamiento neto del sector público respecto a la capacidad económica del país.

La composición del indicador muestra que la deuda externa y otras obligaciones representaron el 37,3% del PIB, manteniéndose estable frente al valor observado en el mismo mes del año previo (37,6%). Asimismo, la deuda interna y otras obligaciones registraron una disminución, pasando de 10,6% del PIB en mayo de 2024 a 10,3% en mayo de 2025.

<sup>13</sup> El 5 de enero de 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021 respectivamente, el MEF emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico. En tal sentido, los boletines de deuda incluyen la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del SPNF (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición metodológica del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación en concordancia con lo definido en el artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

**Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)**

Mayo 2024 - 2025  
(Cifras en % del PIB)



**Nota aclaratoria:** El indicador fue calculado con un PIB de USD 124.676 millones para 2024 y USD 129.018 millones para 2025.

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En mayo de 2025, el saldo de la deuda interna y otras obligaciones del SPNF alcanzó USD 13.336 millones, lo cual representó un incremento anual de USD 179 millones. Este comportamiento refleja una expansión del financiamiento interno dentro de la estructura global de endeudamiento del sector público. El principal componente de la deuda interna correspondió a los préstamos y convenios de deuda pública, que sumaron USD 4.562 millones, con una participación del 34,2% del total. A pesar de su peso relativo, este rubro presentó una disminución anual de USD 157 millones. En contraste, los títulos de deuda pública presentaron un crecimiento de USD 1.111 millones al pasar de USD 2.817 millones en mayo de 2024 a USD 3.928 millones en mayo de 2025, lo que representa una participación del 29,5% sobre el total.

Además, las obligaciones con los GAD alcanzaron USD 862 millones, equivalente a una disminución en USD 9,9 millones al valor registrado en mayo de 2024. Por su parte, las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso totalizaron USD 490 millones, reflejando un decrecimiento anual de USD 675 millones.

Por otro lado, se mostró un incremento anual en otros componentes, como las obligaciones no pagadas y registradas en presupuestos clausurados, que pasaron de USD 289 millones a USD 509 millones. Los pasivos derivados de convenios de liquidez, cuyo saldo disminuyó en USD 147 millones, ubicándose en USD 179 millones. Los certificados de tesorería CETES evidenciaron una reducción, pasando de USD 2.013 millones a USD 1.995 millones. Finalmente, el saldo registrado por notas del tesoro se ubicó en USD 137 millones, mientras que en el mismo período del año anterior no se registró este instrumento.

**Cuadro 6: Deuda interna y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social**  
Mayo 2024 -2025  
(Cifras en millones de dólares)

Saldo de Deuda Interna + Otras obligaciones	may-24	may-25	Diferencia
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso	1.165,6	490,2	-675,4
Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	289,4	508,7	219,2
Títulos de Deuda Pública	2.816,9	3.928,3	1.111,4
Certificados de Tesorería CETES	2.013,4	1.995,3	-18,0
Notas del tesoro	-	137,0	137,0
Cartas de Crédito (Petroecuador)	616,9	390,0	-226,9
Secretaría de Hidrocarburos	256,7	215,8	-40,9
Gobiernos Autónomos Descentralizados	871,8	861,8	-9,9
Préstamos y convenios de Deuda Pública	4.718,9	4.562,3	-156,6
Seguridad Social	7,0	4,0	-3,0
Empresas Públicas	74,7	64,2	-10,5
Pasivos Derivados de Convenios de Liquidez	325,5	178,5	-147,0
Total Deuda Interna + Otras obligaciones	13.156,7	13.335,9	179,3

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por otro lado, a mayo de 2025, el saldo de la deuda externa y otras obligaciones del SPNF se ubicó en USD 48.118 millones, lo que representa un incremento anual de USD 1.233 millones. Este valor presentó una participación de 37,3% del PIB, reflejando una trayectoria estable en términos relativos.

Los organismos internacionales multilaterales se consolidaron como el principal acreedor externo del país, con un saldo a mayo de USD 27.408 millones, lo cual representó el 57,0% del total de deuda externa más otras obligaciones. Este componente experimentó un crecimiento interanual de USD 2.489 millones, explicado por los desembolsos provenientes de programas con organismos como el FMI, Banco Mundial, BID, en el marco de acuerdos de asistencia financiera suscritos durante el período analizado.

Por su parte, los títulos de deuda emitidos en mercados internacionales presentaron una disminución interanual de USD 1.601 millones y un saldo de USD 14.380 millones. Esta contracción está asociada a vencimientos programados de deuda y a la ausencia de nuevas emisiones en el período analizado. Este componente representa el 29,9% del total de deuda externa.

El saldo de convenios originales con gobiernos alcanzó los USD 3.745 millones, reflejando una reducción anual de USD 465 millones. Asimismo, los convenios con bancos presentaron una reducción interanual de USD 125 millones, alcanzando un saldo de USD 750 millones. Ambos valores representaron en conjunto el 9,3% del total de deuda externa.

Por otro lado, las obligaciones con instituciones financieras internacionales mostraron un saldo de USD 1.656 millones, lo que implica un incremento interanual de USD 1.000 millones.

Finalmente, el saldo asociado a derechos contractuales originados o vinculados a operaciones ordinarias mostró un saldo de USD 179 millones, con una disminución de USD 65,6 millones. No se registraron movimientos en anticipos pactados en contratos comerciales de venta de productos.

**Cuadro 7: Deuda externa y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social**  
Mayo 2024 -2025  
(Cifras en millones de dólares)

Saldo de Deuda Externa + Otras obligaciones	may-24	may-25	Diferencia
Organismos Internacionales (Multilaterales)	24.919,3	27.407,9	2.488,6
Títulos de Deuda emitidos en Mercados Internacionales	15.980,9	14.380,4	-1.600,5
Convenios Originales (Gobiernos)	4.210,1	3.745,2	-464,9
Institución Financiera Internacional	656,0	1.656,0	1.000,0
Convenios Originales (Bancos)	874,1	749,5	-124,6
Derechos Contractuales Originados o Vinculados a Operaciones Ordinarias	244,3	178,7	-65,6
Anticipos Pactados en los Contratos Comerciales de Venta de Productos	-	-	-
<b>Total Deuda Externa + Otras obligaciones</b>	<b>46.884,8</b>	<b>48.117,8</b>	<b>1.233,0</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

### 2.3.3. Sector Monetario Financiero

El comportamiento del sector monetario y financiero hasta junio de 2025 mostró variaciones anuales positivas. Se evidencia el crecimiento de depósitos, asociado a una mayor confianza en las entidades financieras y al ingreso de flujos del sector privado desde el exterior. Por otro lado, el crédito del SFN refleja un crecimiento moderado acorde a un mayor dinamismo de la economía.

**Cuadro 8: Principales indicadores del sector monetario-financiero**  
Junio 2023 - 2025  
(Cifras en millones de dólares - USD)

Variable	jun-2023	jun-2024	jun-2025	Variación interanual 2024	Variación interanual 2025
Depósitos del SFN	57.138	62.481	73.761	9,4%	18,1%
Crédito del SFN	60.756	64.445	69.400	6,1%	7,7%
Reservas Internacionales	6.967	7.090	8.409	1,8%	18,6%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

## Principales agregados monetarios

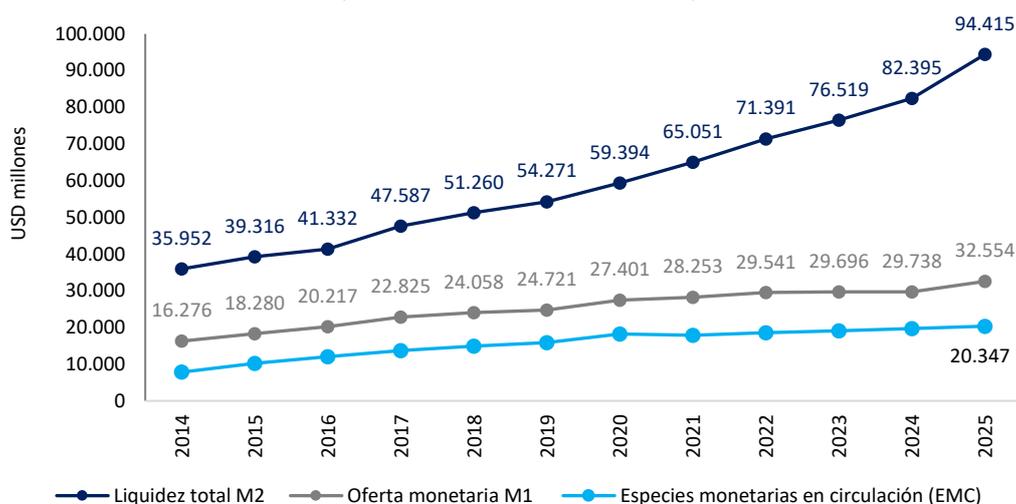
Al término de junio de 2025, la liquidez total (M2)<sup>14</sup> alcanzó un saldo de USD 94.415 millones (73,2% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)<sup>15</sup> presentó un monto de USD 32.554 millones (25,2% del PIB). Durante el primer semestre de 2025, la liquidez total registró un comportamiento al alza con un crecimiento interanual promedio de 13,0%, superior al promedio observado en el primer semestre de 2024 (6,3%). Por su parte, la M1 mostró una mejora en el primer semestre del año, con un promedio de crecimiento interanual de 6,4%, en contraste con el promedio de -0,6% en 2024. Este comportamiento está asociado al crecimiento más acelerado de los depósitos a la vista en 2025.

Por su parte, el cuasidinero<sup>16</sup> mostró un crecimiento interanual de 17,5%, impulsado principalmente por el aumento de los depósitos a plazo fijo (13,5%) y los depósitos de ahorro (27,7%). En contraste, las especies monetarias en circulación (EMC) continúan desacelerándose, con una tendencia observada desde el periodo post pandemia, debido a la creciente adopción de medios de pago electrónicos. Este cambio estructural ha reducido la demanda de efectivo para las transacciones cotidianas.

**Gráfico 12: Evolución de los agregados monetarios**

Junio 2014 – 2025

(Cifras en millones de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

<sup>14</sup> M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones que los sectores tenedores de dinero mantienen en el Sistema Financiero Nacional. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

<sup>15</sup> M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

<sup>16</sup> Cuasidinero: Corresponde a las captaciones de las instituciones financieras. Está formado por los depósitos de ahorro, plazo, operaciones de reporto, fondos de tarjetahabientes y otros depósitos

## Reservas Internacionales (RI)

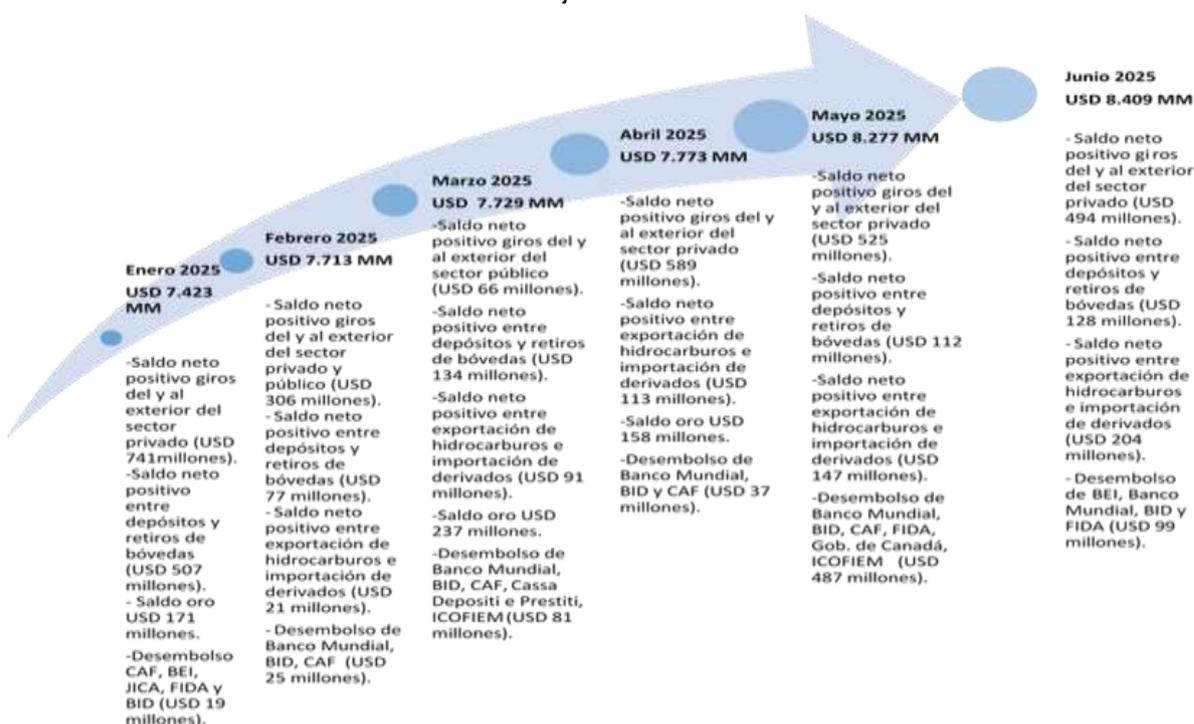
Al término del primer semestre de 2025, las RI se ubicaron en USD 8.409 millones, con un incremento de USD 1.319 millones respecto a junio de 2024 (18,6%). Este comportamiento está asociado a mayores giros del exterior de los sectores público y privado, además, del saldo positivo entre depósitos y retiros en bóvedas del BCE.

Entre enero y abril se registró un incremento en la cuenta oro, con ingresos de USD 586 millones, explicados por el aumento del precio internacional de la onza troy que alcanzó un récord de más de USD 3.400 dólares en abril (Richardson, 2025), impulsado por tensiones geopolíticas y la incertidumbre económica global. En los dos meses posteriores, el precio del oro se estabilizó<sup>17</sup>, y los ingresos asociados a este componente sumaron USD 8 millones.

En cuanto al ingreso de divisas desde los organismos internacionales en el primer semestre de 2025, se recibieron USD 747 millones. De este monto USD 480,7 millones de CAF provienen, USD 91,9 millones provienen del Banco Europeo de Inversiones (BEI), USD 91,5 millones del Banco Mundial, USD 36,5 millones de BID, USD 28,2 millones del Gobierno de Canadá, USD 6,5 millones del ICOFIEM, USD 6,5 millones de JICA, USD 4 millones de FIDA, y USD 1,1 millones de CDP.

A continuación, se muestran los principales movimientos que incidieron en el incremento de las RI durante el primer semestre del año en curso.

**Gráfico 13: Principales movimientos de las Reservas Internacionales**  
Enero - junio 2025



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

<sup>17</sup> Precio promedio diario del oro (mayo – junio de 2025): USD 3.320 dólares.

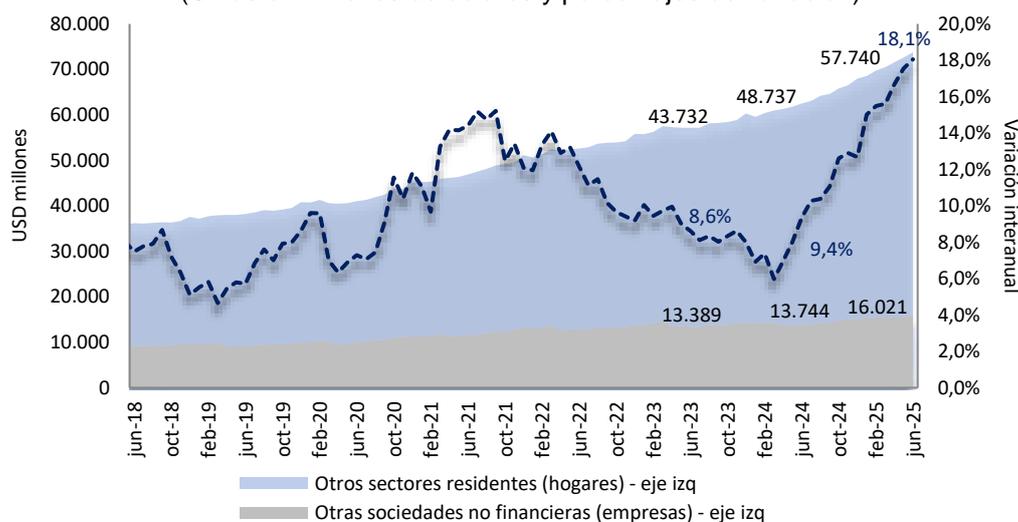
### Captaciones del sistema financiero nacional (SFN) <sup>18</sup>

Al cierre de junio de 2025, el saldo de los depósitos del SFN ascendió a USD 73.761 millones, lo que representa un crecimiento interanual de 18,1% (USD 11.280 millones adicionales). Este resultado responde a un entorno de mayor liquidez que ha fortalecido la capacidad de ahorro de los hogares y empresas, así como por una mayor confianza en el sistema financiero. Adicionalmente, el ingreso de flujos del sector privado desde el exterior pudo haber contribuido positivamente sobre los depósitos. A ello se suma el proceso de expansión territorial y digital de la banca privada y las cooperativas de ahorro y crédito, que ha facilitado la captación de recursos del público.

Por tipo de depósitos, los de ahorro registraron el mayor dinamismo, con un crecimiento interanual de 27,7% (USD 4.405 millones), seguidos de los depósitos a la vista que incrementaron en 21,4% (USD 2.137 millones), y los depósitos a plazo fijo, con un crecimiento de 13,5% (USD 4.615 millones).

Por tipo de institución, el crecimiento fue generalizado: los depósitos de la banca privada crecieron 18,03%, en la banca pública 19,4% y en el sector financiero popular y solidario 18,2%.

**Gráfico 14: Evolución de las captaciones del SFN**  
Junio 2018 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes de variación)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

### Cartera de crédito del Sistema Financiero Nacional (SFN) <sup>19</sup>

Al cierre de junio 2025, el saldo de la cartera de créditos del SFN se ubicó en USD 69.400 millones, reflejando un crecimiento interanual de 7,7% (USD 4.955 millones

<sup>18</sup>Comprenden los depósitos provenientes de las otras sociedades no financieras (empresas) y otros sectores residentes (hogares), que se encuentran depositados en la banca privada, banca pública, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito.

<sup>19</sup>Cartera de créditos SFN: comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).

adicionales), en términos mensuales el crecimiento fue moderado, con una variación del 0,8% (USD 547 millones adicionales). El promedio de crecimiento del crédito entre enero y junio de 2025 fue de 7%, similar al registrado en el mismo período del año anterior (7,2%). En los últimos meses se evidencia una recuperación progresiva del crédito, impulsada principalmente por una mayor disponibilidad de liquidez en el sistema financiero; sin embargo, las instituciones financieras todavía son cautas en la colocación de créditos y prefieren atender sobre todo al segmento que tiene menos riesgo de caer en morosidad, como el sector empresarial.

De acuerdo con la Encuesta Trimestral de Oferta y Demanda de Crédito del BCE, los estándares de aprobación de créditos se mantuvieron en la zona de endurecimiento<sup>20</sup> en el segundo trimestre de 2025, con un 11,9%, aunque por debajo del mismo trimestre de 2024 (31,5%) y del cuarto trimestre de 2024 (22,9%). Esto sugiere una leve flexibilización de las condiciones de otorgamiento de crédito, en línea con una mejora en la liquidez del sistema, aunque aún persisten restricciones derivadas del entorno económico, el perfil de riesgo de los clientes, los cambios en la normativa y la propia tolerancia al riesgo de las entidades financieras. Por su parte, en el segundo trimestre de 2025 las entidades financieras percibieron una disminución en el rechazo de solicitudes de crédito para vivienda y productivo. Para el tercer trimestre de 2025 se prevé que el endurecimiento de los estándares de aprobación estará influenciado por el riesgo percibido en la cartera de clientes actuales o potenciales, cambios normativos y competencia de otras entidades financieras.

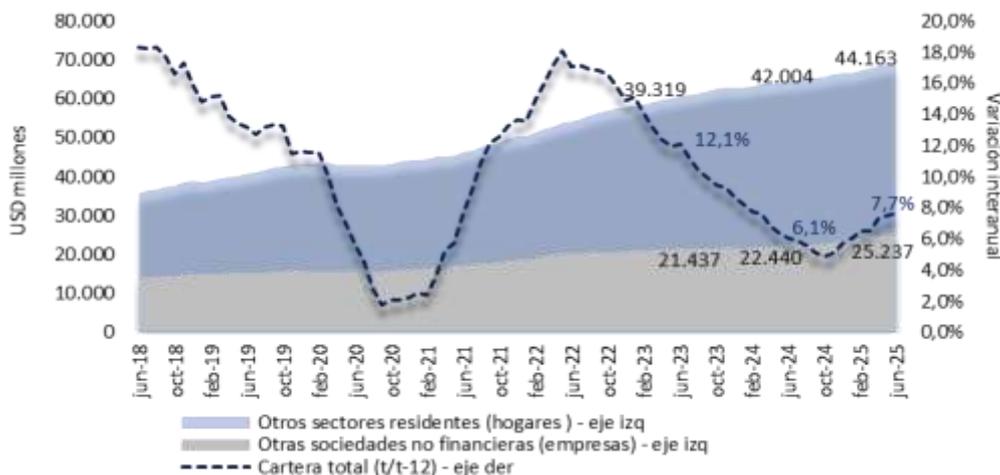
En cuanto a la demanda de crédito por parte de los agentes económicos, se reportó un incremento de las nuevas solicitudes de crédito, con un porcentaje de 8,3%, cambiando la tendencia registrada el trimestre anterior (-9,4%). En este sentido, para el tercer trimestre del año se esperaba que el indicador pase a la banda de aumento con 37,9%.

Por tipo de institución, la banca privada lideró el crecimiento interanual de la cartera con un 10%, superando el 8,6% registrado el año anterior. Las cooperativas de ahorro y crédito por su parte reportaron un crecimiento más moderado (3,8%). Por tipo de segmento, el crédito productivo mostró el mayor dinamismo con una expansión del 13,8%, superior al 5,4% registrado en junio de 2024. El crédito de consumo creció 6,1%, por debajo del 9,7% observado el año anterior, mientras que el microcrédito aumentó 2,9%, mejorando frente al 1,2% del mismo período de 2024.

---

<sup>20</sup> Encuesta trimestral de oferta y demanda de crédito, publicada en el siguiente enlace: [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/MonetarioFinanciero/ix\\_OfertaDemandaCredito.html](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/MonetarioFinanciero/ix_OfertaDemandaCredito.html). Este documento presenta un análisis agregado de los resultados con base en las opciones de respuesta: Para la oferta de crédito (estándares y/o condiciones): Más restrictivos, sin cambios, menos restrictivos. Para la demanda de crédito (solicitudes de nuevos créditos): Han aumentado, se han mantenido, han disminuido.

**Gráfico 15: Evolución de la cartera de créditos del SFN**  
Junio 2018 - 2025  
(USD millones y porcentaje de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

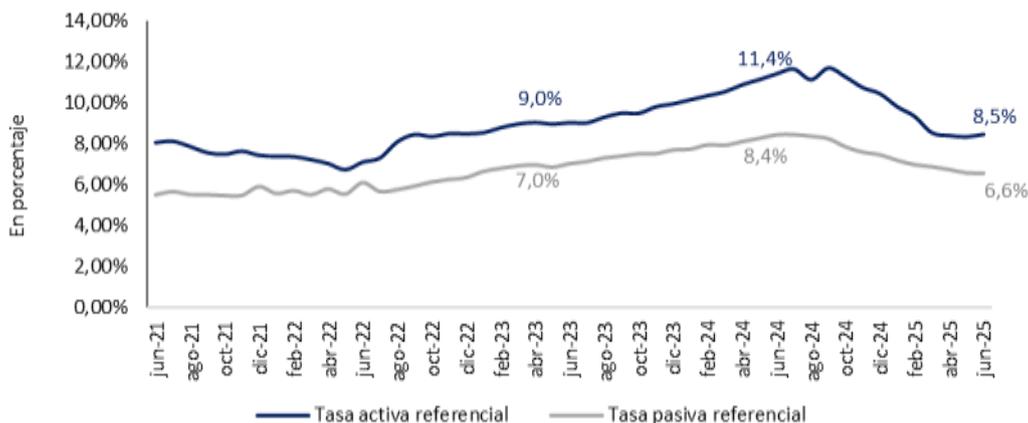
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

### Tasas de interés

Entre enero y junio 2025 la dinámica de las tasas de interés tanto pasiva como activa han mostrado una tendencia a la baja. En este periodo, el promedio de la tasa pasiva referencial se ubicó en 6,8%; mientras que, en el mismo periodo de 2024, el promedio se situó en 8,1%. Este resultado obedece al incremento de la liquidez en el sistema financiero, reflejado en el aumento interanual de las captaciones de ahorro y a plazo fijo.

Por su parte, la tasa activa referencial en el periodo entre enero y junio de 2025 mostró una tasa promedio de 8,8% y en el mismo periodo de 2024, la tasa promedio se ubicó en 10,7%; esta disminución responde al objetivo de dinamizar la colocación crediticia por parte de las entidades financieras.

**Gráfico 16: Evolución de los depósitos y cartera de crédito del SPF**  
Junio 2021 - 2025  
(Cifras en porcentaje de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Las tasas de interés activas en la mayoría de segmentos han mostrado una disminución de forma interanual. Este resultado refleja un mayor interés por parte de las instituciones financieras para otorgar créditos, comportamiento observado principalmente en los segmentos productivo, microcrédito y consumo.

El segmento productivo es el que ha registrado la mayor reducción en la tasa activa. Entre enero y junio de 2025, la tasa promedio se ubicó en 8,8%, mientras que, en el mismo periodo de 2024 fue del 10,7%. Esta disminución responde a una mayor cautela por parte de las instituciones financieras al momento de colocar créditos, con una preferencia por segmentos con menor riesgo de morosidad.

**Cuadro 9: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito**

2022 - 2025

(Cifras en porcentajes)

Segmento	dic-22	dic-23	dic-24	jun-24	jun-25	Var. interanual (en pp.)
Productivo corporativo	8,48	9,94	10,43	11,40	8,46	-2,94
Productivo empresarial	9,50	10,85	13,01	12,36	11,14	-1,22
Productivo Pymes	10,23	11,00	12,13	11,87	10,18	-1,69
Microcrédito acumulación ampliada	19,85	19,97	19,52	19,15	18,17	-0,98
Microcrédito acumulación simple	20,34	20,43	21,72	21,93	21,25	-0,68
Microcrédito minorista	19,46	20,21	21,49	21,16	21,06	-0,10
Consumo	16,08	16,27	16,27	16,27	16,05	-0,22
Educativo	8,92	8,78	8,85	8,85	8,77	-0,08
Educativo social	5,49	5,49	5,49	5,49	5,49	0,00
Inmobiliario	9,37	9,91	10,86	10,47	10,75	0,28
Vivienda de interés público	4,96	4,97	4,99	4,98	4,99	0,01
Vivienda de interés social	4,98	4,97	4,99	4,98	4,99	0,01
Inversión pública	8,50	8,56	8,24	7,81	7,51	-0,30

**Notas aclaratorias:** (1) Según la Resolución No. JPRF-F-2024-0104 del 15 de marzo de 2024, de la Junta de Política y Regulación Financiera, la tasa máxima inmobiliaria ahora es móvil.

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

### 2.3.4. Sector Externo

#### Balanza de pagos

Al cierre del primer trimestre de 2025, la cuenta corriente de la balanza de pagos mostró un superávit equivalente al 2% del PIB (USD 2.529,4 millones), marcando un aumento sustancial frente al 1,2% del PIB presentado en el primer trimestre de 2024. Este resultado estuvo asociado al fortalecimiento de la balanza de bienes, cuyo superávit alcanzó los USD 2.331 millones, lo que representó un crecimiento interanual superior a los USD 578,5 millones. Este desempeño fue impulsado por un crecimiento del 15,0% de las exportaciones totales, destacando principalmente las exportaciones de productos no petroleros. Las importaciones por su parte, mostraron un crecimiento interanual del 10,0%, como respuesta a una mayor demanda de materias primas y bienes de capital.

Adicionalmente, el ingreso secundario se mantuvo como otro componente clave en la cuenta corriente, al registrar un superávit de USD 1.606 millones (1,2% del PIB), explicado por un aumento del 23,7% en las remesas enviadas por trabajadores desde

el exterior. Aunque las cuentas de ingreso primario y servicios registraron déficits por USD 952,5 y USD 454,8 millones, respectivamente, estos fueron compensados por la mejora en el saldo del ingreso secundario y bienes como se mencionó anteriormente.

Por otro lado, la cuenta financiera presentó una posición neta positiva de USD 2.235,7 millones (1,7% del PIB), evidenciando una acumulación de activos financieros por parte del país, en línea con la robustez de la cuenta corriente. Este comportamiento responde al crecimiento de la adquisición neta de activos financieros, que ascendió a USD 477,8 millones, asociada al saldo en la inversión de cartera (USD 564,5 millones). Por su parte, la posición de pasivos netos, pasó de USD -616,7 millones en el primer trimestre de 2024 a USD -1.359 millones.

**Cuadro 10: Principales indicadores de balanza de pagos**

I trim 2024 - 2025

(Cifras en millones USD FOB y porcentajes)

Balanza de Pagos <sup>(1)</sup>	2024-Itrim millones USD	2025-Itrim millones USD	Variación interanual
<b>Cuenta corriente</b>	<b>1.514,4</b>	<b>2.529,4</b>	<b>1.015</b>
Bienes	1.752,4	2.331,0	578,53
Servicios	-498,7	-454,8	43,98
Ingreso primario	-924,3	-952,5	-28,21
Remesas de trabajadores	1.393,7	1.724,3	330,64
<b>Cuenta financiera</b>	<b>1.411,8</b>	<b>2.235,7</b>	<b>823,88</b>
Inversión extranjera directa	109,10	127,53	18,43

**Notas aclaratorias:**

(1) Información de la balanza de pagos refleja saldos acumulados 2024 y 2025

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Boletín de balanza de pagos e Información estadística mensual.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En el primer trimestre de 2025 la IED alcanzó los USD 127,5 millones, lo que representa un crecimiento interanual del 16,9%, respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron USD 109,1 millones, lo que equivale a una mejora de USD 18,4 millones. Este comportamiento estuvo impulsado, principalmente, por mayores flujos de capital hacia sectores como agricultura, silvicultura, caza y pesca, que registró un crecimiento interanual del 512,6%. De igual forma, el comercio registró un aumento interanual de 56,2% que significó USD 5,7 millones adicionales. La explotación de minas y canteras presentó una mejora de 43,8%, y servicios prestados a las empresas registraron una variación de 557,1%. Estos resultados reflejan una mayor acumulación de activos externos y un fortalecimiento de la posición externa del país.

**Cuadro 11: Inversión Extranjera Directa por actividad económica**  
I trim 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares)

Actividades económicas	2024-I	2025-I
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	7,9	48,4
Explotación de minas y canteras	31,8	45,8
Comercio	10,0	15,7
Servicios prestados a las empresas <sup>(1)</sup>	2,2	14,3
Electricidad, gas y agua	-0,5	3,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	23,8	2,2
Servicios comunales, sociales y personales	3,2	0,0
Construcción	3,6	0,0
Industria manufacturera	27,0	-2,0
<b>TOTAL</b>	<b>109,1</b>	<b>127,5</b>

**Notas aclaratorias:** (1) La rama servicios prestados a empresas incluye las actividades financieras y de seguros.

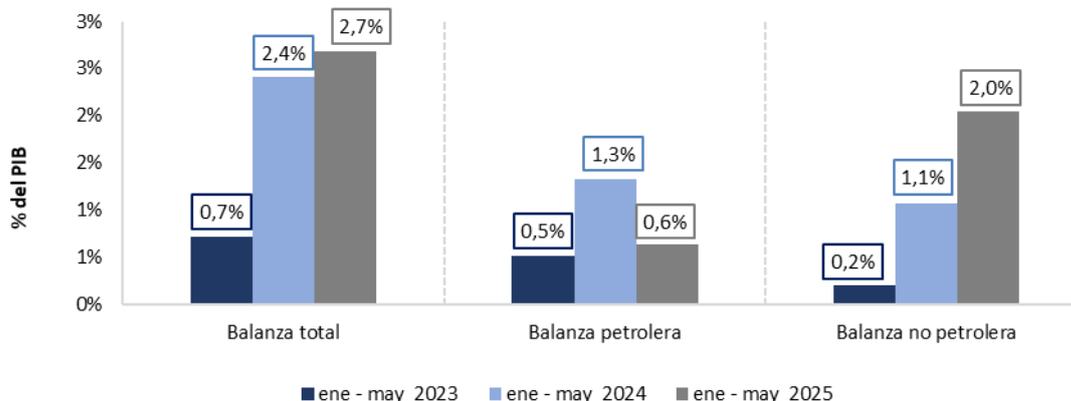
**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

## Balanza Comercial

Al cierre de mayo de 2025, el comportamiento de la balanza comercial total acumulada presentó resultados favorables que responden a la mejora en el desempeño de la balanza comercial no petrolera. El superávit de la balanza comercial presentó un saldo de USD 3.463 millones, que corresponde a un incremento interanual del 15,4% en contraste con mayo de 2025. Por su parte, la balanza comercial petrolera mostró un saldo positivo de USD 818 millones, con un decrecimiento interanual del 50,8%, como respuesta a una disminución de las exportaciones petroleras (-19,4%). La balanza comercial no petrolera por su parte mostró un mejor rendimiento respecto al observado en mayo del año previo, alcanzando un saldo de USD 2.645 millones gracias a un crecimiento interanual del 98,0%, comportamiento que obedece al crecimiento de las exportaciones tradicionales y mineras.

**Gráfico 17: Balanza comercial acumulada**  
Enero – mayo 2023 - 2025  
(Millones de USD FOB)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

## Exportaciones

Las exportaciones totales acumuladas al cierre de mayo 2025, mostraron un mejor desempeño comparado con mayo de 2024, con un valor de USD 15.486 millones y un crecimiento interanual de 10,4%. Este resultado está asociado al aumento de las exportaciones no petroleras, tanto en valor como en volumen (11,1%).

Las exportaciones petroleras presentaron una disminución interanual de 19,4%, equivalente a una reducción de USD 839 millones. Comportamiento que se explica por una contracción del 7,7% del volumen exportado, que responde a una reducción en la producción petrolera por el daño en la Refinería de Esmeraldas, de roturas de oleoductos en el mes de mayo como se explicó anteriormente, de la disminución en el precio ponderado de la cesta Oriente y Napo<sup>21</sup> en 23,4% interanual. El diferencial<sup>22</sup> entre el precio WTI y el precio del barril de petróleo ecuatoriano se redujo, pasando de USD 6,88 en mayo de 2024 a USD 6,02 en mayo de 2025.

Por otro lado, las exportaciones no petroleras siguen mostrando su mejor rendimiento con un valor de USD 12.002 millones, que corresponde a un aumento interanual de 23,7% y USD 2.298 millones adicionales frente a mayo de 2024. Este resultado responde a una recuperación en las exportaciones de camarón, con un monto de USD 3.462 millones y un aumento interanual de 18,8%. Los principales destinos de las exportaciones de este producto fueron China con el 40,6% de participación y un crecimiento interanual de 6,3%, seguido de Estados Unidos con una participación de 23,8% y un aumento interanual de 12,1%. En conjunto, estos dos países representan más del 64% del total exportado.

Las exportaciones de banano y plátano mostraron una mejora del 15% y USD 246 millones adicionales. Sus principales destinos, Rusia y Estados Unidos han presentado una recuperación interanual de 20,1% y 18,6%, respectivamente. Las exportaciones de cacao por su parte, reflejaron un monto de exportación de USD 1.777 millones y un crecimiento interanual del 89,3%, comportamiento que responde al crecimiento en el volumen exportado (33,8%) y al alto precio internacional que supera los USD 8.000 por tonelada métrica. Adicionalmente, los productos mineros reflejaron un mejor desempeño con un incremento interanual de 31,7% y USD 363 millones adicionales (monto exportado USD 1.506 millones). Este comportamiento estuvo influenciado por el crecimiento en los precios internacionales del oro y cobre, como respuesta a las tensiones políticas por la guerra comercial de Estados Unidos con la mayoría de países del mundo.

## Importaciones

Hasta el término de mayo de 2025, las importaciones presentaron un mejor rendimiento en el periodo de análisis, alcanzando un valor de USD 12.001 millones, que representa un crecimiento interanual de 8,9%. Este comportamiento está asociado al incremento

<sup>21</sup> Para el cálculo de la cesta de los crudos Oriente y Napo exportados por EP Petroecuador, los precios son ponderados, sin que signifique que los petróleos se mezclen para su exportación. Su venta externa se efectúa por separado

<sup>22</sup> Diferencial entre el precio WTI y el precio ecuatoriano de petróleo, se debe a los bajos grados API y al mayor contenido de azufre del petróleo ecuatoriano.

de las importaciones no petroleras con un aumento interanual de 11,9%, equivalente a USD 985 millones adicionales.

El repunte de las importaciones no petroleras estuvo influenciado principalmente por el incremento de las importaciones de bienes de capital con un valor de USD 2.650 millones, con un crecimiento interanual de 15,6%, como respuesta a una mejora en todas sus categorías agricultura (26,9%), industria (16,9%) y equipos de transporte (10,5%). Asimismo, las importaciones de materias primas presentaron un saldo de USD 3.986 millones y un crecimiento interanual de 12,4%, asociado al aumento de las importaciones de materias primas para la industria (17,2%).

Las importaciones de bienes de consumo mostraron un crecimiento más moderado de 7,2% a la misma fecha, impulsadas principalmente por las importaciones de tráfico postal y correos rápidos que han crecido los últimos años, con una variación de 190,5% hasta mayo 2025 y un valor acumulado de USD 442 millones.

### **Riesgo País (EMBI)**

Durante el período comprendido entre octubre de 2023 y julio de 2025, el Riesgo País de Ecuador, medido a través del EMBI, presentó una alta volatilidad, influenciada por factores tanto internos como externos. Tras la elección del Señor Presidente Daniel Noboa en octubre de 2023, el indicador osciló levemente al alza, reflejando la expectativa de cambio de rumbo económico. Posteriormente, la aprobación de la Ley de Eficiencia Económica y el anuncio de un posible aumento del IVA generaron tensiones en los mercados, elevando el EMBI a niveles cercanos a los 2.000 puntos en diciembre. El entorno internacional también contribuyó a la presión sobre los spreads soberanos, en un contexto de endurecimiento monetario global y aversión al riesgo hacia economías emergentes. Las tensiones diplomáticas, la reforma a los subsidios y la crisis energética afectaron ligeramente al alza la percepción de riesgo sobre Ecuador, manteniendo el EMBI elevado durante parte de 2024, en niveles superiores al promedio regional.

En lo que va de 2025, el EMBI ha mostrado una tendencia decreciente, consolidándose por debajo de los 1.300 puntos a partir de mayo, luego de alcanzar un pico en abril tras la primera vuelta electoral. No obstante, se registra una marcada caída posterior a la definición electoral presidencial, con un promedio de disminución de 200 puntos básicos en cada mes. Desde mediados de junio, el EMBI rompió la barrera de los 900 puntos y continúa con una tendencia decreciente que le permite situarse en 787 puntos al cierre de julio de 2025.

La reducción progresiva del riesgo soberano responde a factores, como: la aprobación de un nuevo desembolso del FMI, señales de estabilización fiscal, y una percepción de menor incertidumbre política tras el cierre del proceso electoral. Esta mejora en el indicador resulta favorable para las condiciones de financiamiento externo del país, ya que una menor prima de riesgo incrementa la viabilidad de acceder a los mercados internacionales de deuda en condiciones más favorables. En un contexto de restricciones fiscales, esta evolución resulta estratégica para financiar programas de

inversión pública, refinanciar pasivos y reducir la dependencia del endeudamiento a corto plazo o de alto costo.

**Gráfico 18: Evolución del riesgo país (EMBI)**

Octubre 2023 – julio 2025

(En puntos básico)



Fuente: Refinitiv Eikon

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

### Tipo de cambio efectivo real

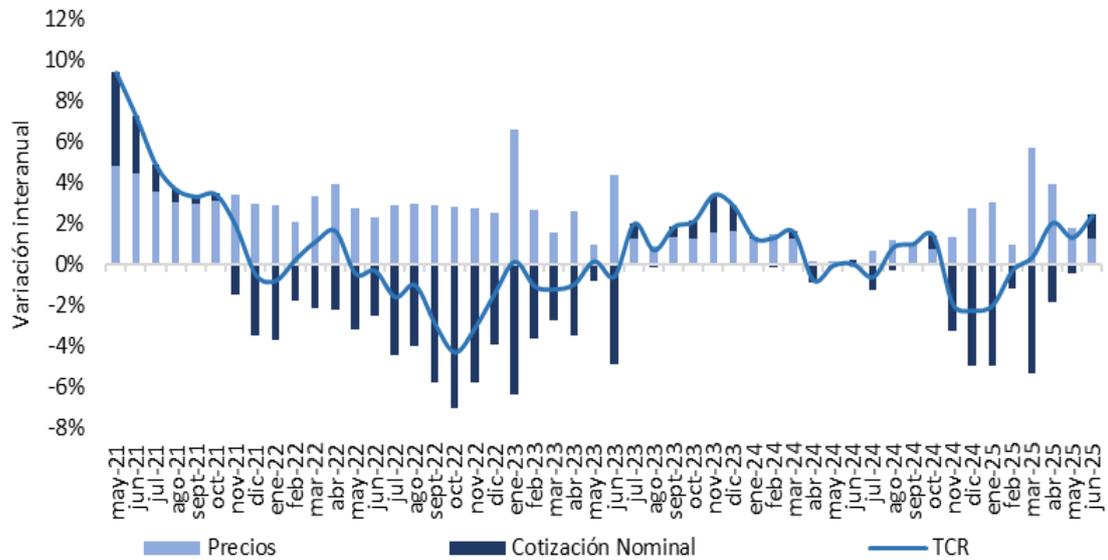
Durante el segundo trimestre de 2025, el Índice de Tipo de Cambio Real (ITCR) presentó un ciclo de depreciación que ha ido aumentando a partir de abril, con el anuncio de la aplicación de aranceles por parte de EE.UU. hacia sus principales socios comerciales, cerrando el trimestre con una depreciación del 2.40% en términos interanuales.

Los niveles de precios de los principales socios comerciales de Ecuador, a pesar de haber moderado su inflación, continúa siendo superior a la local. En el caso de Colombia, Brasil, Chile y México, cerraron el trimestre con inflaciones del 4,82%, 5,35%, 4,12% y 4,32% respectivamente. En este sentido, el factor precios ha sido el que más ha incidido en este comportamiento de la tasa.

Si bien las inflaciones de estos países no se han disparado y se mantienen en un rango de 4% - 5%, la aplicación intermitente de aranceles por parte de Estados Unidos continúa generando incertidumbre en las empresas y los consumidores, en particular, en relación a cuánto fluctuarán los precios en los próximos meses.

Con respecto al Factor Cotización Nominal, también ha incidido positivamente sobre el ITCR. En este sentido el 64% de los países que pertenecen a la canasta comercial del Ecuador presentaron apreciaciones de sus monedas, entre ellos Rusia y China con el 10,26% y 1,03%, respectivamente.

**Gráfico 19: Tipo de cambio real por factores de incidencia**  
Mayo 2021- junio 2025  
(En variación interanual)



**Nota aclaratoria:** Una variación negativa implica una apreciación real.

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

### 3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

#### 3.1. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

El resultado de la gestión del Presupuesto General del Estado, se mide a través de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) que es un reporte que permite observar la ejecución del Presupuesto General del Estado a través del registro de las transacciones en el sistema de administración financiera, el cual presenta el comportamiento de los ingresos permanentes y no permanentes, que financian el Presupuesto General del Estado y su destino, determinando los resultados y efectos de las operaciones económicas devengadas del PGE a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación

Las operaciones expresadas en el formato CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio con la emisión del acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

##### 3.1.1. Enero – junio 2025

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento CAIF, sobre la línea al 30 de junio 2025, a nivel de devengado o recursos ejecutados presenta en un resultado total o global negativo por USD 1.217,81 millones, resultado de la diferencia entre los ingresos totales (USD 11.691,88 millones) y los egresos totales (USD 12.909,69 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que, durante el período enero - junio 2025, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda ascendió a USD 1.989,85 millones; en tanto que en el mismo período del año 2024 ascendió a USD 1.691,90 millones.

Respecto al resultado primario, durante el período de análisis se refleja un superávit fiscal de USD 772,04 millones, mientras que, en igual período del ejercicio fiscal 2024, ascendió a USD 2.206,83 millones.

**Cuadro 12: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado**

Enero - junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2024	2025			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>11.704,20</b>	<b>11.691,88</b>	<b>100,00%</b>	<b>-0,11%</b>	<b>9,06%</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>11.024,64</b>	<b>10.958,11</b>	<b>93,72%</b>	<b>-0,60%</b>	<b>8,49%</b>
IMPUESTOS	8.451,52	8.832,26	75,54%	4,50%	6,85%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	948,42	983,52	8,41%	3,70%	0,76%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	45,10	65,30	0,56%	44,80%	0,05%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	653,96	518,51	4,43%	-20,71%	0,40%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	799,27	519,17	4,44%	-35,04%	0,40%
OTROS INGRESOS	126,37	39,34	0,34%	-68,87%	0,03%
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>679,55</b>	<b>733,77</b>	<b>6,28%</b>	<b>7,98%</b>	<b>0,57%</b>
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,81	6,21	0,05%	670,76%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	673,09	723,71	6,19%	7,52%	0,56%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	5,66	3,85	0,03%	-32,06%	0,00%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>11.189,27</b>	<b>12.909,69</b>	<b>100,00%</b>	<b>15,38%</b>	<b>10,01%</b>
<b>GASTOS PERMANENTES</b>	<b>9.439,54</b>	<b>10.723,81</b>	<b>83,07%</b>	<b>13,61%</b>	<b>8,31%</b>
GASTOS EN PERSONAL	4.621,60	4.731,52	36,65%	2,38%	3,67%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	666,23	892,49	6,91%	33,96%	0,69%
GASTOS FINANCIEROS	1.691,90	1.989,85	15,41%	17,61%	1,54%
OTROS GASTOS CORRIENTES	65,88	80,73	0,63%	22,54%	0,06%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.393,93	3.029,21	23,46%	26,54%	2,35%
<b>GASTOS NO PERMANENTES</b>	<b>1.749,73</b>	<b>2.185,88</b>	<b>16,93%</b>	<b>24,93%</b>	<b>1,69%</b>
BIENES DE LARGA DURACION	14,54	17,02	0,13%	17,04%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.468,36	1.683,15	13,04%	14,63%	1,30%
<b>PLAN ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>266,83</b>	<b>485,71</b>	<b>3,76%</b>	<b>82,03%</b>	<b>0,38%</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	106,00	159,38	1,23%	50,36%	0,12%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	56,83	59,86	0,46%	5,33%	0,05%
OBRAS PUBLICAS	38,22	45,25	0,35%	18,40%	0,04%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,23	0,39	0,00%	65,87%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	54,00	153,92	1,19%	185,05%	0,12%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	11,56	66,92	0,52%	479,06%	0,05%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>2.206,83</b>	<b>772,04</b>		<b>-65,02%</b>	<b>0,60%</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>514,93</b>	<b>-1.217,81</b>		<b>-336,50%</b>	<b>-0,94%</b>

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

### 3.1.2. Abril - junio 2025

El resultado total o global, en el período abril – junio 2025 se refleja un déficit de USD 545,41 millones, resultado de la diferencia entre los ingresos totales (USD 5.941,41 millones) y egresos totales (USD 6.486,82 millones).

El resultado total considera el pago de intereses de deuda, que durante el II trimestre 2025 ascendió a USD 911,09 millones; mientras que, el resultado primario durante el período de análisis refleja un superávit fiscal de USD 365,68 millones, con una disminución de USD 1.013,23 millones respecto al superávit del mismo período del ejercicio fiscal 2024.

**Cuadro 13: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado**

Abril - junio 2024 – 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2024	2025			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6.232,36</b>	<b>5.941,41</b>	<b>100,00%</b>	<b>-4,67%</b>	<b>4,61%</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>5.797,38</b>	<b>5.498,03</b>	<b>92,54%</b>	<b>-5,16%</b>	<b>4,26%</b>
IMPUESTOS	4.845,98	4.637,85	78,06%	-4,29%	3,59%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	493,55	490,29	8,25%	-0,66%	0,38%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	27,14	35,74	0,60%	31,67%	0,03%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	85,40	109,49	1,84%	28,21%	0,08%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	238,61	194,45	3,27%	-18,50%	0,15%
OTROS INGRESOS	106,70	30,20	0,51%	-71,69%	0,02%
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>434,99</b>	<b>443,39</b>	<b>7,46%</b>	<b>1,93%</b>	<b>0,34%</b>
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,70	5,27	0,09%	651,04%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	431,96	436,26	7,34%	0,99%	0,34%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	2,32	1,86	0,03%	-20,03%	0,00%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>5.690,13</b>	<b>6.486,82</b>	<b>100,00%</b>	<b>14,00%</b>	<b>5,03%</b>
<b>GASTOS PERMANENTES</b>	<b>4.709,52</b>	<b>5.328,61</b>	<b>82,15%</b>	<b>13,15%</b>	<b>4,13%</b>
GASTOS EN PERSONAL	2.323,27	2.344,54	36,14%	0,92%	1,82%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	416,27	486,01	7,49%	16,75%	0,38%
GASTOS FINANCIEROS	836,68	911,09	14,05%	8,89%	0,71%
OTROS GASTOS CORRIENTES	38,99	50,22	0,77%	28,79%	0,04%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.094,31	1.536,76	23,69%	40,43%	1,19%
<b>GASTOS NO PERMANENTES</b>	<b>980,61</b>	<b>1.158,21</b>	<b>17,85%</b>	<b>18,11%</b>	<b>0,90%</b>
BIENES DE LARGA DURACION	11,57	9,55	0,15%	-17,43%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	751,13	828,46	12,77%	10,29%	0,64%
<b>PLAN ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>217,91</b>	<b>320,20</b>	<b>4,94%</b>	<b>46,94%</b>	<b>0,25%</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	74,33	102,81	1,58%	38,30%	0,08%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	44,33	43,65	0,67%	-1,53%	0,03%
OBRAS PUBLICAS	33,98	31,68	0,49%	-6,77%	0,02%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,23	0,25	0,00%	7,41%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	53,49	91,23	1,41%	70,56%	0,07%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	11,55	50,59	0,78%	338,11%	0,04%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>1.378,91</b>	<b>365,68</b>		<b>-73,48%</b>	<b>0,28%</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>542,23</b>	<b>-545,41</b>		<b>-200,59%</b>	<b>-0,42%</b>

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

### 3.2. REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República en el artículo 286 establece: “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

En concordancia el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Título IV De las Reglas Fiscales, Capítulo II de las Reglas Fiscales, Sección I del Ingreso Permanente y Egresos Permanente dispone: “Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia, previa calificación de la situación excepcional, realizada por la o el Presidente de la República. (...)”.

#### 3.2.1. Análisis del período enero – junio 2025

Al 30 de junio 2025 existe un superávit de recursos permanentes en el presupuesto devengado, que ascendieron a USD 234,30 millones, resultado de la diferencia de ingresos permanentes, por USD 10.958,11 millones y de los egresos permanentes, que ascendieron a USD 10.723,81 millones.<sup>23</sup>

**Cuadro 14: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado**  
Enero - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2024	2025			
INGRESOS PERMANENTES	11.024,64	10.958,11	64,34%	-0,60%	8,49%
EGRESOS PERMANENTES	9.439,54	10.723,81	62,36%	13,61%	8,31%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES</b>	<b>1.585,11</b>	<b>234,30</b>		<b>-85,22%</b>	<b>0,18%</b>
INGRESOS NO PERMANENTES	679,55	733,77	4,31%	7,98%	0,57%
EGRESOS NO PERMANENTES	1.749,73	2.185,88	12,71%	24,93%	1,69%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES</b>	<b>-1.070,18</b>	<b>-1.452,11</b>		<b>35,69%</b>	<b>-1,13%</b>
<b>DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>514,93</b>	<b>-1.217,81</b>		<b>-336,50%</b>	<b>-0,94%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Información sobre la línea.

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

**Fuente:** Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

<sup>23</sup> Para el período enero – junio 2025, no se evidencia ejecución de recursos en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 171 de 20 de febrero de 2024.

### 3.2.2. Análisis del período abril - junio 2025

Para el II trimestre del ejercicio fiscal 2025 existe un superávit de recursos permanentes devengados por USD 169,42 millones, resultado de la diferencia entre ingresos permanentes, por USD 5.498,03 millones y egresos permanentes de USD 5.328,61 millones.<sup>24</sup>

#### Cuadro 15: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Abril - junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2024	2025			
INGRESOS PERMANENTES	5.797,38	5.498,03	68,93%	-5,16%	4,26%
EGRESOS PERMANENTES	4.709,52	5.328,61	67,23%	13,15%	4,13%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES</b>	<b>1.087,85</b>	<b>169,42</b>		<b>-84,43%</b>	<b>0,13%</b>
INGRESOS NO PERMANENTES	434,99	443,39	5,56%	1,93%	0,34%
EGRESOS NO PERMANENTES	980,61	1.158,21	14,61%	18,11%	0,90%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES</b>	<b>-545,62</b>	<b>-714,82</b>		<b>31,01%</b>	<b>-0,55%</b>
<b>DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>542,23</b>	<b>-545,41</b>		<b>-200,59%</b>	<b>-0,42%</b>

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

<sup>24</sup> Para el período abril – junio 2025, no se evidencia ejecución de recursos en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 171 de 20 de febrero de 2024.



# **Análisis Global del Presupuesto General del Estado Período enero – junio 2025**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

El artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Presupuesto General del Estado (PGE) “(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Los ingresos incluyen aquellos recursos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros; mientras que, por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2025<sup>25</sup> inicia con un presupuesto prorrogado que ascendió a USD 36.063,02 millones, resultado de las elecciones presidenciales de febrero y abril 2025. Al 30 de junio 2025, el presupuesto codificado ascendió a USD 36.063,02 millones, que constituye el 27,95% del PIB estimado 2025<sup>26</sup>. Al comparar este valor con el presupuesto codificado a junio 2024 se registra un crecimiento del 0,64%.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de enero – junio 2025 se devengaron un total de USD 17.030,19 millones, USD 166,01 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos, que en el mismo período ascendieron a USD 17.196,20 millones.

Los ingresos devengados, en el período enero - junio 2025, muestran un decrecimiento del 2,41%, USD 420,90 millones, en relación al mismo período del año 2024. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el mismo período de análisis, se evidencia que éstos disminuyeron en USD 2.298,31 millones, es decir, 15,43%, en relación al mismo período del año 2024.

Efectuando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período enero – junio 2025, en relación con el mismo período del año 2024, el mayor crecimiento se registró en los sectoriales de: Comunicaciones (53,07%), seguido por el Agropecuario (52,14%), Finanzas (45,51%) y Administrativo (38,97%).

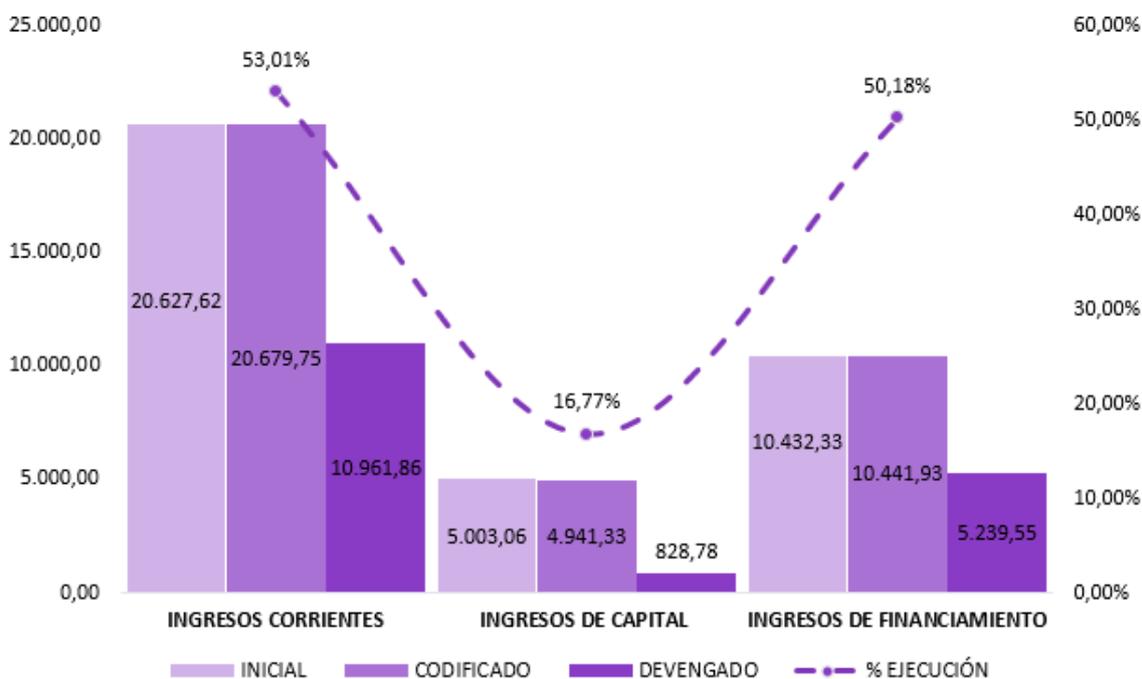
A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período enero – junio 2025:

---

<sup>25</sup> Es importante resaltar que para este ejercicio fiscal no se incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) ya que en aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 548 de 30 de agosto de 2022 se traspa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador).

<sup>26</sup> PIB estimado 2025, USD 129.018,50 millones.

**Gráfico 20: Ingresos por naturaleza económica**  
Enero – junio 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

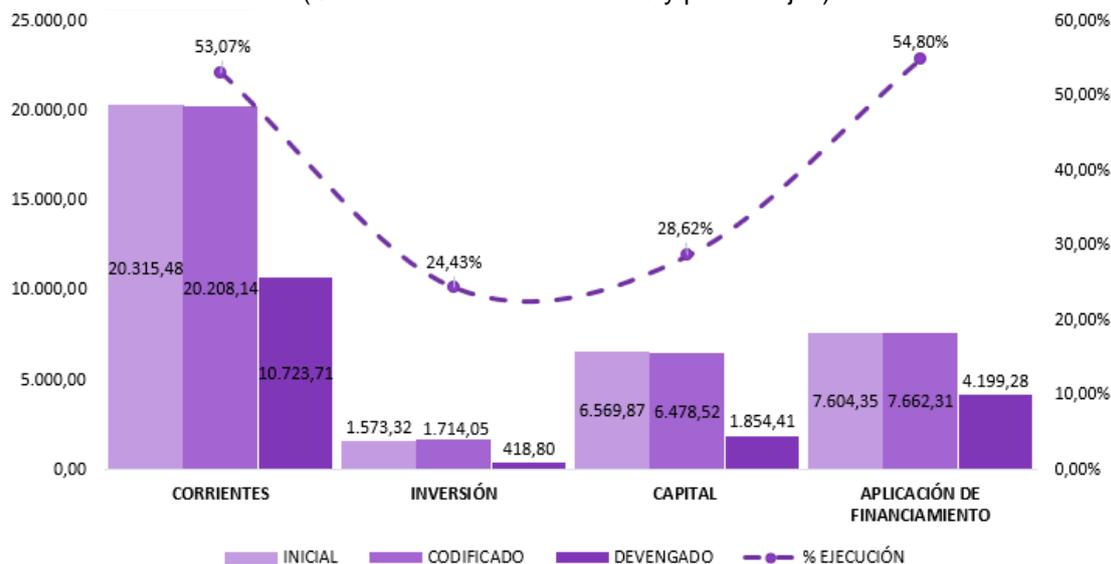
Del total de recursos devengados de ingresos en el período de enero – junio 2025, el 64,37% correspondieron a ingresos corrientes (USD 10.961,26 millones), el 30,77% (USD 5.239,55 millones) a ingresos por financiamiento y el 4,87% (USD 828,78 millones) a ingresos de capital.

En el período enero – junio 2025, los ingresos totales se ejecutaron en 47,22% en relación al total codificado. Los ingresos corrientes se ejecutaron en el 53,01%, los ingresos de capital en el 16,77% y los ingresos por financiamiento en el 50,18%.

### Gráfico 21: Egresos por naturaleza económica

Enero - junio 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los egresos en el período enero – junio 2025, el 62,36% correspondieron a gasto corriente (USD 10.723,71 millones), el 24,42% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 4.199,28 millones), el 10,78% a gasto de capital (USD 1.854,41 millones), y el 2,44% a gasto de inversión (USD 418,80 millones).

Continuando con el análisis del gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 47,68%. El gasto corriente presenta una ejecución del 53,07%; el gasto de inversión, el 24,43%; el gasto de capital, el 28,62%; y, el gasto por aplicación de financiamiento registra una ejecución del 54,80%.

### Ingresos

El presupuesto inicial aprobado por el lado de los ingresos para el año 2025 ascendió a USD 36.063,02 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 64,37% (USD 10.961,86 millones) en ingresos corrientes; el 30,77% (USD 5.239,55 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y, el 4,87% (USD 828,78 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2025 registraron un crecimiento del 8,31% en relación a los ingresos iniciales del año 2024.

En el período enero - junio del 2025, los ingresos codificados ascendieron a USD 36.063,02 millones, igual valor que el presupuesto inicial, comparados al codificado a junio del año 2024, reflejan un crecimiento del 0,64%. Del presupuesto codificado, el 57,34% (USD 20.679,75 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 28,95% (USD 10.441,19 millones) a ingresos por financiamiento público; y, a ingresos de capital el 13,70% (USD 4.941,33 millones).

Los ingresos devengados en el período enero – junio 2025 ascendieron a USD 17.030,19 millones, lo que reflejó un decrecimiento del 2,41% en relación al devengado del mismo período del año 2024 y una ejecución del 47,22% en relación al codificado a junio 2025.

Del total de los ingresos devengados en el período de enero - junio de 2025, el 64,37% (USD 10.961,86 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 30,77% (USD 5.239,55 millones) a ingresos por financiamiento y el 4,87% (USD 828,78 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta (USD 3.011,25 millones) e Impuesto al Valor Agregado (IVA - USD 3.929,60 millones), rubros que comparados con el mismo período del año 2024 registran un decrecimiento del 2,09% en el primer caso y un crecimiento de 16,73% para el segundo rubro.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de enero – junio de 2025, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 4.506,88 millones) lo que representó el 86,02% del total devengado de este tipo de ingresos, de organismos multilaterales (USD 558,07 millones) que significó el 10,65% del total devengado de este tipo de ingresos y provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 38,52 millones) el 0,74% del total devengado de este tipo de ingresos, estos tres rubros concentraron el 97,40% de estos ingresos.

Por su parte, los ingresos de capital devengados en el periodo enero – junio de 2025, correspondieron principalmente a las transferencias o donaciones de capital (USD 723,71 millones), lo que representó el 87,32% del total devengado de este tipo de ingresos, provenientes mayoritariamente de exportaciones directas de petróleo, del margen de soberanía, del saldo del ingreso disponible de exportaciones directas de petróleo y de las utilidades de concesionarios mineros, de regalías de petróleo, entre los más destacados.

## Egresos

Durante el período enero - junio 2025, los egresos registraron un devengado de USD 17.196,20 millones, al compararlos con el mismo período del año 2024 representaron un incremento del 15,43% lo que representó un incremento de USD 2.298,31 millones.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

Los egresos corrientes devengados representaron el 62,36% (USD 10.723,71 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período que ascendió a USD 17.196,20 millones y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 75,95% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro del mismo grupo de egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron para gastos en Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y de patología, odontología e imagen; medicamentos; servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; alimentos y bebidas; servicios de seguridad y vigilancia; servicios de prestaciones o protecciones; servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones para manejo de desechos; servicios personales eventuales sin relación de dependencia; suministros para la defensa y seguridad pública; telecomunicaciones, entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 62,32% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período de enero a junio de 2025.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano por USD 325,85 millones; Pensión de Adultos Mayores USD 173,93 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara USD 66,43 millones; Bono de Desnutrición USD 44,85 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, USD 44,17 millones; Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, USD 0,37 millones, otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS por USD 1.813,32 millones; ISSFA, por USD 212,89 millones e ISSPOL por USD 133,00 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 81,51% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período enero – junio de 2025, el total devengado por este tipo de egresos representó el 10,78% (USD 1.854,41 millones) del devengado total en el mismo período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 1.653,45 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 1.646,64 millones) principalmente.

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de enero – junio 2025, se devengaron un total de USD 418,80 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- *“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”*, con un monto devengado de USD 88,32 millones, ejecutado por 39 entidades del sector público, siendo los Ministerio de Educación y Salud, las entidades con mayor ejecución.
- *“Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola”*, con un monto devengado de USD 9,55 millones, a cargo del Ministerio de Agricultura

y Ganadería (MAG), el objetivo del proyecto es incrementar la capacidad agroproductiva de pequeñas y medianas personas productoras, a través de la diversificación y mejora de los sistemas productivos, articulado con el desarrollo tecnológico de las cadenas de valor.

- *“Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia Ecuador crece sin Desnutrición Infantil”*, con un monto devengado de USD 8,70 millones, este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Salud y a través de este se definió la estrategia de fortalecimiento que incluye la construcción y mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los servicios de salud para mejorar la capacidad resolutive de la entidad.
- *“Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura”*, con un monto total devengado, dentro del período enero – junio de 2025, de USD 8,49 millones, este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- *“Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento”*, con un monto total devengado de USD 4,72 millones. Este proyecto busca fortalecer la atención domiciliaria y los centros gerontológicos, promover el envejecimiento activo, y asegurar la participación comunitaria y la colaboración intersectorial es ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- *“Fortalecimiento integral y sostenible del sector acuícola y pesquero”*, con un monto devengado de USD 3,38 millones se busca mejorar las condiciones del sector acuícola y pesquero a nivel nacional, se consideran los pescadores artesanales, embarcaciones artesanales, comerciantes minoristas, mayoristas, comercializadoras y plantas procesadoras, mientras que para el sector acuícola se incluyen a las camaronerías, piscicultores, concesiones de maricultura, locales de insumos, laboratorio de larvas de camarón, plantas harineras, fábricas de bodega de balanceado, empacadoras y centros de acopio.
- *“Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales”*, con un monto total devengado de USD 2,24 millones busca legalizar la tenencia de la tierra para fomentar el desarrollo agrícola sostenible y el acceso a políticas públicas, que implica la legalización masiva de títulos de propiedad, la redistribución de tierras estatales a organizaciones y la regularización de predios rurales, el objetivo principal es brindar seguridad jurídica a los habitantes rurales que poseen tierras, pero carecen de títulos de propiedad.

Al comparar los egresos en inversión del período de enero - junio 2025, con los egresos en inversión del mismo período del año 2024 se registra un incremento de USD 50,36 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período de enero a junio de 2025 ascendió a USD 4.199,28 millones, representando el 24,42% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo período. Aquí constan principalmente los pagos por concepto por Amortización de la Deuda Pública (USD 2.941,34 millones) y Otros Pasivos (USD 1.257,94 millones). Por aplicación de financiamiento, en el mismo periodo del año 2024, se devengaron un total de USD 3.698,42 millones es decir USD 500,86 millones menos a lo devengado en el 2025.



# **Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado Período enero – junio 2025**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

Los ingresos del Presupuesto General del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se clasifican en: permanentes, no permanentes, y para efectos de análisis podrán clasificarse en otras categorías con fines de organización presupuestaria y estadística.

Los ingresos permanentes son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

Los recursos provenientes de financiamiento constituyen una fuente adicional de ingresos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo.

Durante el primer semestre 2025, el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 17.030,19 millones, que respecto al mismo período del año anterior refleja una disminución del 2,41%.

#### Cuadro 16: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado

Enero – junio 2025

(Cifras en millones de dólares - USD)

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	10.958,11
NO PERMANENTES	733,77
FINANCIAMIENTO <sup>(1)</sup>	5.338,31
<b>TOTAL</b>	<b>17.030,19</b>

**Nota aclaratoria:** (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

#### 4.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son los siguientes: recursos fiscales, que se compone de los ingresos tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo; recursos fiscales generados por las instituciones que comprenden los ingresos provenientes de las entidades por la prestación de bienes y servicios; recursos provenientes del endeudamiento público, tanto interno como externo; los recursos que provienen de asistencia técnica y

donaciones que se originan de los convenios de cooperación suscritos con organismos nacionales e internacionales, los ingresos de financiamiento que se originan de los contratos de créditos internos y externos de deuda, aquí también se incluyen los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar; recursos de amortización de anticipos de ejercicios anteriores que se entregaron para la adquisición de bienes servicios y la construcción de obra , en este contexto durante el período enero – junio 2025, el PGE se financió de la siguiente manera:

**Cuadro 17: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento**

Enero – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO I SEMESTRE		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
RECURSOS FISCALES	8.447,02	8.838,46	51,90%	4,63%	6,85%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	2.283,30	1.796,13	10,55%	-21,34%	1,39%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	992,62	1.170,87	6,88%	17,96%	0,91%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	0,98	0,24	0,00%	-75,75%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	2.042,40	596,60	3,50%	-70,79%	0,46%
COLOCACIONES INTERNAS	3.573,54	4.506,88	26,46%	26,12%	3,49%
PRESTAMOS INTERNOS	32,84	0,09	0,00%	-99,73%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	20,88	24,88	0,15%	19,15%	0,02%
OTROS RECURSOS	0,94	0,91	0,01%	-3,57%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	56,58	95,13	0,56%	68,15%	0,07%
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>17.451,09</b>	<b>17.030,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>-2,41%</b>	<b>13,20%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Al analizar los ingresos por fuentes de financiamiento del PGE, en el período enero – junio 2025 se observa una disminución en la recaudación de los ingresos del 2,41%, que responde a la caída en un 99,73% de los préstamos internos con respecto al año anterior, como consecuencia de una menor demanda de crédito que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE a las entidades del Presupuesto General del Estado, por otro lado también se presenta la caída en los préstamos externos con un 70,79%, que comparados con los recursos obtenidos por préstamos externos en el ejercicio fiscal 2024, representan USD 1.445,80 millones menos en este tipo de préstamos, los mismos que responden a factores como la incertidumbre económica global, la reducción del inversión extranjera directa y las condiciones más estrictas impuestas por los prestamistas, lo que ha afectado la liquidez de la caja fiscal.

Entre los valores que representaron una mayor participación en el devengado, se puede evidenciar la recaudación principalmente de los recursos fiscales cuyo valor asciende a USD 8.838,46 millones, con una participación del 51,90%, recursos que provienen de los ingresos tributarios, como consecuencia de la aplicación de las reformas a las leyes

tributarias aprobadas durante el ejercicio económico 2024, como fue el incremento de tres puntos porcentuales al IVA, que paso del 12% al 15%.

Las colocaciones internas representan el 26,46% de los ingresos devengados del PGE durante el primer semestre, en respuesta a los recursos provenientes de deuda pública interna que financiaron el programa de preservación de capital; mientras que los préstamos externos, representa el 3,50% de los ingresos devengados del PGE.

Los recursos fiscales generados por las instituciones alcanzaron el 10,55% de la participación de los ingresos devengados del PGE en este período, estos recursos provienen principalmente de la prestación de servicios públicos, las tasas de servicios públicos, arrendamientos de bienes inmuebles y multas que recaudan las entidades del Presupuesto General del Estado, el monto de recaudación evidencian una disminución del 21,34%, comparados con los recursos obtenidos en igual período del año 2024.

Los anticipos de ejercicios anteriores presentan una variación del 68,15%, con un incremento de USD 38,56 millones, en comparación a las cifras del año anterior, que se derivan de la ejecución de proyectos.

#### 4.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

El sistema tributario constituye un importante instrumento de política, otorga recursos públicos al Presupuesto General del Estado; así como también, permite el estímulo de la inversión, ahorro y una mejor distribución de la riqueza, a través de impuestos justos que graven al contribuyente sobre la base de su capacidad contributiva, principalmente fomentando la mayor recaudación de los impuestos directos y progresivos, sobre los indirectos.

Los ingresos tributarios y no tributarios son devengados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado.

La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Los ingresos tributarios y no tributarios en el Ecuador, alcanzaron la cifra de USD 11.152,98 millones, de la ejecución presupuestaria del período enero – junio 2025, con un crecimiento del 0,85% respecto al mismo período del año anterior y una participación del Presupuesto General del Estado del 65,49%.

La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:

### Cuadro 18: Ingresos Tributarios y no tributarios

Enero - junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I SEM		% PARTICIPACIÓN	%	%
	2024	2025	PGE	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
<b>Ingresos tributarios y no tributarios</b>	<b>11.058,83</b>	<b>11.152,98</b>	<b>65,49%</b>	<b>0,85%</b>	<b>8,64%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>8.457,19</b>	<b>8.836,10</b>	<b>51,88%</b>	<b>4,48%</b>	<b>6,85%</b>
Al Valor Agregado IVA	3.366,38	3.929,60	23,07%	16,73%	3,05%
A la Renta Global	3.075,57	3.011,25	17,68%	-2,09%	2,33%
A la Renta de la Empresas Petroleras	32,06	30,66	0,18%	-4,37%	0,02%
Al Comercio Exterior <sup>(1)</sup>	534,49	517,45	3,04%	-3,19%	0,40%
A los Consumos Especiales	410,38	380,42	2,23%	-7,30%	0,29%
Impuesto a la Salida de Divisas	321,97	387,50	2,28%	20,35%	0,30%
A Vehículos Motorizados de Transporte <sup>(2)</sup>	151,11	149,59	0,88%	-1,01%	0,12%
A las Operaciones de Crédito <sup>(3)</sup>	25,56	22,01	0,13%	-13,91%	0,02%
Petroleros <sup>(4)</sup>	11,08	12,12	0,07%	9,45%	0,01%
Ambientales <sup>(5)</sup>	46,64	34,54	0,20%	-25,96%	0,03%
Sobre la Propiedad <sup>(6)</sup>	51,10	61,44	0,36%	20,24%	0,05%
Contribución Ley Conflicto Armado <sup>(7)</sup>	422,33	294,56	1,73%	-30,25%	0,23%
Otras Contribuciones	6,99	4,11	0,02%	-41,13%	0,00%
Otros Impuestos	1,53	0,85	0,01%	-44,23%	0,00%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.601,64</b>	<b>2.316,88</b>	<b>13,60%</b>	<b>-10,95%</b>	<b>1,80%</b>
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>993,52</b>	<b>1.048,82</b>	<b>6,16%</b>	<b>5,57%</b>	<b>0,81%</b>
<b>RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS<sup>(8)</sup></b>	<b>653,96</b>	<b>518,51</b>	<b>3,04%</b>	<b>-20,71%</b>	<b>0,40%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>823,56</b>	<b>605,12</b>	<b>3,55%</b>	<b>-26,52%</b>	<b>0,47%</b>
<b>OTROS INGRESOS<sup>(9)</sup></b>	<b>130,61</b>	<b>144,41</b>	<b>0,85%</b>	<b>10,57%</b>	<b>0,11%</b>

**Notas aclaratorias:**

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia
- (2) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados
- (3) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA
- (4) Incluye el gravamen a la tarifa del Oleoducto e Impuesto Ingresos Extraordinarios de Explotación y Exploración de RNR
- (5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular
- (6) Incluye Activos Totales, Tierras Rurales y Activos en el Exterior
- (7) Contribución sobre las utilidades de las sociedades
- (8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas
- (9) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

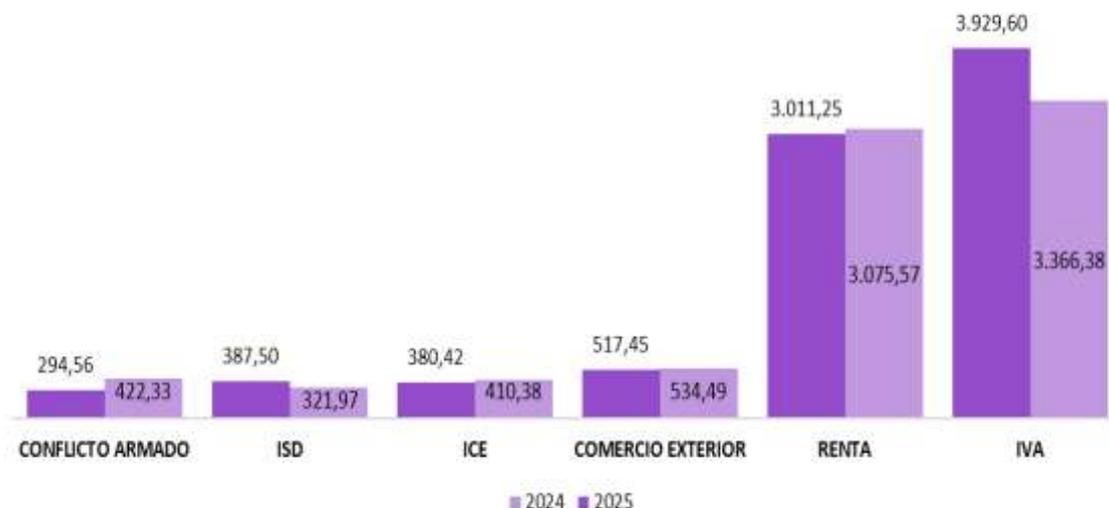
El Presupuesto General del Estado registró ingresos tributarios de USD 8.836,10 millones durante el período enero – junio 2025, lo que representó una mayor recaudación de USD 378 millones (4,48%) frente a los ingresos devengados en igual período de 2024, que fue de USD 8.457.19 millones.

Dentro de los ingresos tributarios que generaron mayores ingresos devengados en este período destacan: Impuesto al Valor Agregado IVA (USD 3.929,60 millones), seguido del Impuesto a la Renta (USD 3.011,25 millones), Al Comercio Exterior (517,45 millones), Impuesto a los Consumos Especiales ICE (USD 380,42 millones), Impuesto

a la Salida de Divisas (USD 387.50 millones), y la Contribución Ley de Conflicto Armado (USD 294,56 millones).

**Gráfico 22: Ingresos provenientes de los principales impuestos**

Enero – junio 2025  
(Cifras en millones de dólares)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el ejercicio fiscal 2025, se han tomado varias medidas tributarias como son:

- La reducción de la tarifa del IVA del 15% al 8% para la prestación de los servicios definidos como actividades turísticas, con el propósito de reactivar tanto el sector turístico como las actividades económicas conexas, incentivando el consumo interno y promoviendo el desarrollo económico de las comunidades locales durante el feriado de Año Nuevo, Carnaval y Semana Santa.
- Tarifa del 0% de IVA para productos veterinarios, todos los relacionados con la salud de los animales, la materia prima e insumos, importados o adquiridos en el mercado interno.

Para el primer semestre del 2025, se observa un decrecimiento del impuesto a la renta del 2,09% que responde a la afectación en el flujo de caja producto de las autoreteniones a los grandes contribuyentes realizada en el 2024.

La Ley de Conflicto Armado, publicada en marzo de 2024, establece medidas para enfrentar la crisis social y económica presente en el país, para lo cual se crean dos contribuciones temporales, donde una de ellas se mantiene en el 2025 y es la Contribución Temporal de Seguridad, la cual generó ingresos por un valor total de USD 294,56 millones.

Adicionalmente, esta ley establece el incremento de la tarifa del IVA, mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 470, donde se mantiene la tarifa del 15% para el 2025.

El impuesto que genera mayores ingresos permanentes dentro del PGE, es el Impuesto al Valor Agregado, que para el primer semestre del 2025 alcanzó un valor de USD 3.929,60 millones, cifra que supera en un 16,73% al mismo período en el 2024.

**Cuadro 19: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado**

Enero – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2024	2025	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	2.311,76	2.650,65	67,45%	14,66%
IVA SENAE	1.054,62	1.278,95	32,55%	21,27%
<b>TOTAL</b>	<b>3.366,38</b>	<b>3.929,60</b>	<b>100%</b>	<b>16,73%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La participación del IVA en las ventas internas frente a las externas es del 67,45%. Entre las actividades económicas más representativas están: el comercio al por mayor y menor que tienen una participación del 28,61% y el comercio de vehículos con el 3,91%; las financieras y seguros con el 13,59%; administración pública y defensa con el 4,27% y la extracción de minerales metalíferos el 4,13%.

Es importante mencionar, que el incremento en el IVA responde a un mayor consumo de los hogares y el aumento de precios de alojamiento y servicios, se evidencia una tasa de inflación mensual de 0,27% en abril 2025.

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales (ICE), para el ejercicio fiscal 2024 se observa un decrecimiento del 7,30% con relación al año 2024. La actividad económica más afectada dentro del mercado interno que grava ICE es la venta de bebidas gaseosas que evidencia una reducción del 11,04% en su recaudación.

Por otra parte, en las actividades afectadas en el sector externo que gravan ICE, están los cigarrillos, la cerveza y el alcohol.

La recaudación de los impuestos a los vehículos motorizados refleja un decrecimiento del 1,01% en relación al 2024, comportamiento que responde a la priorización en el consumo.

El Impuesto a la Salida de Divisas, tuvo una recaudación de USD 387,50 millones, un 20,35% más que en el mismo período del 2024, crecimiento que puede verse reflejado por la eliminación del crédito tributario para ciertas partidas establecidas por el Comité de Política Tributaria. La tarifa de este tributo es del 5%, sin embargo, debido a la situación energética causada por las condiciones climáticas, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 468 se estableció una tarifa del ISD del 0%, al listado de subpartidas arancelarias que determine el ente rector de las finanzas públicas, como una medida transitoria durante el período de enero - marzo 2025.

### 4.1.3. INGRESOS PETROLEROS

La Ley de Hidrocarburos dispone que el Estado participará de los ingresos de la actividad hidrocarburífera que se originan por la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo, recursos que contribuyen a financiar el Presupuesto General del Estado.

En el primer semestre 2025, los ingresos petroleros estuvieron a la baja y la tendencia continua por la suspensión de exportaciones por lluvias en la provincia del Napo y el avance de la erosión regresiva que llevaron a la paralización de sus dos oleoductos: Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). Lo que afecta directamente a la meta de ingresos petroleros fijada para 2025.

Los ingresos petroleros en el Presupuesto General del Estado sumaron USD 702,86 millones en el primer semestre 2025, esto representa el 37,04 % de los USD 1.897,68 millones esperados para este año.

Hasta junio de 2025, los ingresos petroleros reportan una disminución de USD 34,35 millones frente a igual período del año 2024, esto significó que en el primer semestre 2025 los ingresos por petróleo representen apenas el 4,13% de todos los recursos que se devengaron en el Presupuesto General del Estado (USD 17.030,19 millones).

La producción diaria de petróleo, entre enero a junio de 2024, de la producción petrolera nacional (privada y pública) fue aproximadamente de 478,77 barriles por día, en igual período del 2025 la producción diaria cayó a 466,84 barriles por día. La disminución en la producción se debe en parte a que el Gobierno está cerrando progresivamente los pozos del bloque petrolero 43- ITT, por lo dispuesto en la consulta popular de 2023.

Los fenómenos naturales han provocado múltiples roturas en los oleoductos este 2025, por puntualizar, el hecho ocurrido el 13 de marzo de 2025 en el cual hubo una rotura en el SOTE provocada por un deslave en el cantón Quinindé, Esmeraldas, que ocasionó un derrame de petróleo de gran magnitud, desatando una grave crisis ambiental; el 16 de junio, se registró otra rotura en el SOTE, en el kilómetro 86, sector el Reventador, provincia de Sucumbíos, provocando que la tubería se desplazaría lateralmente del eje 20 metros producto de un aluvión.

El 2 de julio de 2025 se suspendieron operaciones del SOTE por la reactivación de la erosión regresiva debido a las fuertes lluvias en el sector del río Loco, en Napo; la erosión regresiva del río Coca (Napo), es un fenómeno que está minando sus márgenes y su lecho, esto comenzó en febrero de 2020 y desde entonces ha continuado río arriba formando verdaderos socavones y poniendo en riesgo el OCP y el SOTE.

Ante el riesgo inminente y para evitar derrames de petróleo, el OCP y el SOTE suspendieron su operación, y luego del deslave, este 3 de julio de 2025, se evidenció que hubo una rotura del SOTE entre Cuyuja y Papallacta, en la provincia Napo.

La caída de los precios del petróleo en el mercado internacional es otro factor que golpea al Ecuador, el mes más desafiante para este “commodity” fue abril 2025, cuando

comenzó la guerra de aranceles impuesta por Estados Unidos a sus socios comerciales, con lo que se preveía menos consumo mundial y, con ello, menos demanda de petróleo.

El Banco Central del Ecuador prevé que el precio del petróleo de Ecuador caerá a USD 57<sup>27</sup> dólares promedio durante 2025, aunque en junio los precios se recuperaron levemente tras el cese de la guerra de los 12 días entre Israel, Irán y Estados Unidos, en promedio los precios han sido más bajos en la primera mitad del año, el petróleo WTI, que sirve como referencia para el crudo ecuatoriano, cayó de USD 78,9 por barril en el primer semestre de 2024 a USD 67,7 por barril en iguales meses del 2025.

Los factores que están llevando al alza al precio del petróleo en las últimas semanas de junio son más volátiles e impredecibles, esto a causa de las tensiones en Medio Oriente.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, el Presupuesto General del Estado experimentó una disminución en la recaudación de los ingresos por la actividad hidrocarburífera, debido principalmente a la disminución del volumen de la producción de crudo que en el período enero - junio 2025 fue de 84,48 millones de barriles, frente al mismo período del año 2024 que tuvo un volumen de producción de 87,15 millones de barriles, la baja en la producción de crudo fue de 2,66 millones de barriles.

La paralización de las operaciones de los oleoductos por la ruptura de los tubos está provocando la necesidad de mayor importación de derivados de petróleo como naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol) y Diesel para cubrir el mercado interno, el incremento de los precios en el mercado internacional generó que se tenga que destinar mayores recursos para la importación de derivados, esto ahondó más la caída de los ingresos al Presupuesto General del Estado en el período analizado.

Los datos revelan también una disminución en el proceso de refinación, en el primer semestre 2025, se refinaron 18,08 millones de barriles de derivados, comparada con el mismo período del 2024 que fue de 24,07 millones de barriles, esta cifra disminuyó en 5,99 millones de barriles en la refinación de derivados.

Las importaciones de derivados revelan un incremento en este período pasando 32,85 millones de barriles en el 2024 a 36,44 millones de barriles en igual período del 2025, principalmente la importación de naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol) y Diesel, para cubrir la demanda interna del país debido a la paralización de la Refinería de Esmeraldas, lo que incremento la importación en 3,59 millones de barriles.

Durante este primer semestre del 2025, los ingresos petroleros alcanzaron un valor devengado de USD 702,86 millones, con un precio promedio de exportación de crudo de USD 61,29 millones, una producción de 84,48 millones de barriles, un valor aproximado de exportaciones de crudo de 58,40 millones de barriles y una producción promedio de 466,84 mil barriles diarios.

---

<sup>27</sup> Información Estadística mensual, publicada por el BCE, en el Boletín 2080 de junio 2025: [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix\\_InformacionEstadistica.html](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html)

**Cuadro 20: Ingresos Petroleros**  
Enero - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I SEM		VARIACIÓN ABSOLUTA	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025				
Gravamen A La Tarifa De Oleoducto	1,66	1,80	0,14	0,01%	8,14%	0,00%
Impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos no renovables	44,98	32,74	-12,24	0,19%	-27%	0,03%
A la renta de actividades hidrocarburíferas	32,06	30,66	-1,40	0,18%	-4,37%	0,02%
Contribución no reembolsable por Aplicación de la Ley de Hidrocarburos	9,71		-9,71	0,00%	-100,00%	0,00%
De exportación de derivados de petróleo	180,67	101,15	-79,53	0,59%	-44,02%	0,08%
De La Tarifa Del Oleoducto De Empresas Privadas	0,19	-	-0,19	0,00%	-100,00%	0,00%
De regalías de petróleo	62,25	56,71	-5,54	0,33%	-8,91%	0,04%
De exportaciones directas de petróleo	125,28	324,64	199,36	1,91%	159,13%	
Margen de soberanía de exprtaciones directas e petróleo	179,07	137,01	-42,06	0,80%	-23,49%	0,11%
De regalías de petróleo por contratos de participación	5,75	6,37	0,61	0,04%	10,66%	0,00%
De ventas directas por contratos de participación	8,35	11,79	3,44	0,07%	41,26%	0,01%
Saldo del ingresos disponible de exportaciones directas de petróleo	87,23	-	-87,23	0,00%	-100%	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE</b>	<b>737,21</b>	<b>702,86</b>	<b>-34,35</b>	<b>4,13%</b>	<b>-4,66%</b>	<b>0,29%</b>

**Nota aclaratoria:** El PIB corresponde a la previsión estimada por el BCE para el año 2025.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos por las actividades hidrocarburíferas del primer semestre del 2025, frente a igual período del 2024, reflejan una disminución en la recaudación del 4,66% (USD 34,35 millones), pasando de USD 737,21 millones en el primer semestre del ejercicio fiscal 2024 a USD 702,86 millones en el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, con una participación del 0,29% con relación al Producto Interno Bruto (PIB), y una participación del 4,13% respecto a las cifras devengadas al 30 de junio del 2025.

#### 4.1.3.1. Ejecución presupuestaria de ingresos de petróleo, enero – junio 2025

Para el año 2025, el presupuesto prorrogado de ingresos del petróleo fue de USD 1.897,68 millones, de conformidad con la normativa vigente, al primer semestre del ejercicio fiscal 2025, el presupuesto codificado de los ingresos por la actividad hidrocarburífera no fue modificado, se devengaron ingresos por USD 702,86 millones; con una ejecución del 37,04% con relación al presupuesto codificado como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 21: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros**  
Enero - junio 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	CODIFICADO (B)	DEVENGADO (C)	SALDO POR DEVENGAR D=B-C	% EJECUCIÓN E=C/B
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	3,21	3,21	1,80	1,41	55,99%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación	74,88	74,88	32,74	42,14	43,72%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	62,08	62,08	30,66	31,42	49,39%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	453,89	453,89	101,15	352,74	22,28%
De la Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas	0,29	0,29	-	0,29	0,00%
De Regalías de Petróleo	207,17	207,17	56,71	150,46	27,37%
De Exportaciones Directas de Petróleo	596,39	596,39	324,64	271,75	54,43%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	381,46	381,46	137,01	244,44	35,92%
De Regalías de Petróleo por contratos de participación	8,97	8,97	6,37	2,60	70,99%
De ventas directas por contratos de participación	16,82	16,82	11,79	5,03	70,10%
Saldo de Ingresos Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo	92,54	92,54	-	92,54	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.</b>	<b>1.897,68</b>	<b>1.897,68</b>	<b>702,86</b>	<b>1.194,82</b>	<b>37,04%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Por concepto de Exportaciones Directas de Petróleo al primer semestre del año 2025, se obtuvo una recaudación de USD 324,64 millones valor que representa una ejecución presupuestaria del 54,43% frente al presupuesto asignado que fue de USD 596,39 millones.

Las Regalías de Empresas Públicas, durante el período enero a junio del 2025 registraron ingresos por USD 56,71 millones, cifra que representa el 27,37% de ejecución presupuestaria frente al presupuesto asignado que fue de USD 207,17 millones.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo, en el período de análisis, registró una recaudación de ingresos por USD 137,01 millones, lo que representa una ejecución presupuestaria del 35,92% frente al presupuesto asignado que fue de USD 381,46 millones.

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo en el período de enero a junio del 2025, registraron ingresos recaudados por USD 101,15 millones valor que representa una ejecución presupuestaria del 22,28% frente al presupuesto asignado que fue de USD 453,89 millones.

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo en el primer semestre del 2025, no registraron ingresos por este concepto.

En el período enero a junio de 2025, se registraron ingresos por Regalías de Petróleo por contratos de participación, por USD 6,37 millones, valor que representa una ejecución presupuestaria del 70,99% frente al presupuesto asignado que fue de USD 8,97 millones.

Las ventas directas por contratos de participación registraron ingresos por USD 11,79 millones, valor que representa una ejecución presupuestaria del 70,10% frente al presupuesto asignado que fue de USD 16,82 millones.

Por concepto del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferas No Renovables por la aplicación de la Ley 22 en el período enero a junio del 2025, se percibieron ingresos por un valor de USD 32,74 millones valor que representa una ejecución presupuestaria del 43,72% frente al presupuesto asignado que fue de USD 74,88 millones.

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el período de enero a junio del 2025, se registraron ingresos por USD 1,80 millones valor que representa una ejecución presupuestaria del 55,99% frente al presupuesto asignado que fue de USD 3,21 millones.

El Impuesto a la Renta de actividades Hidrocarburíferas en el período de enero a junio del 2025, se obtuvo una recaudación de USD 30,66 millones valor que representa una ejecución presupuestaria del 49,39% frente al presupuesto asignado que fue de USD 62,08 millones.

#### 4.1.3.2. Producción, Exportación y Precios del Crudo Producción

En el período enero - junio 2025, el volumen de producción no fiscalizada alcanzó 84,49 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública aporta con 67,29 millones de barriles y las empresas privadas con 17,20 millones de barriles; evidenciando un decremento en la producción de 3,06 %, en comparación con los niveles del período enero – junio de 2024, año en el cual se registró una producción de 87,15 millones de barriles.

La producción de las Empresa Pública se disminuyó en el 4,61%, con relación al año 2024. En las empresas privadas la producción se incrementó en un 3,06% con respecto al período 2024, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 22: Producción Nacional**

Enero - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	I SEMESTRE 2024		I SEMESTRE 2025 *		% VARIACIÓN
	PRODUCCIÓN	% APORTE	PRODUCCIÓN	% APORTE	
Públicas	70,54	80,94%	67,29	79,65%	-4,61%
Privadas	16,61	19,06%	17,20	20,35%	3,53%
<b>TOTAL PRODUCCIÓN</b>	<b>87,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>84,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>-3,06%</b>

**Notas aclaratorias:** \* Datos provisionales

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

El transporte de crudo por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE fue de 46,41 millones de barriles y el Oleoducto de Crudos Pesados OCP fue de 36,22 millones de barriles, transportándose un total de 82,63 millones de barriles por los dos

oleoductos, lo que significó transportar 283,97 mil barriles diarios por el SOTE y 184,70 mil barriles diarios por el OCP, dando un promedio diario de transporte de 456,31 mil barriles en promedio por día.

De la producción nacional de crudo, se destinó para cargas en refinerías un volumen de 18,08 millones de barriles, volumen menor en un 24,87% en relación al mismo período del año anterior que fue 24,07 millones de barriles, lo que representa 5,99 millones de barriles menos destinados a refinerías para la producción de derivados.

#### 4.1.3.3. Exportaciones de Crudo

Durante el período enero - junio 2025, se exportaron 65,89 millones de barriles crudo esto reflejo un incremento en las exportaciones de crudo del 5,42%, frente a igual período del año 2024, que fue de 62,50 millones de barriles exportados, lo que significó 3,39 millones más de crudo exportado en el período enero a junio del 2025.

La Empresa Pública EP PETROECUADOR, aportó con 58,40 millones de las exportaciones de crudo en este período, de Crudo Oriente se exportó 36,23 millones de barriles a un precio promedio de USD 62,94 dólares por barril y de Crudo Napo se exportó 22,17 millones de barriles a un precio promedio de USD 58,17 dólares por barril.

Las compañías privadas exportaron 1,30 millones de barriles de crudo a un precio promedio de USD 51,80 por barril, y el Ministerio de Energía y Minas exportó 6,20 millones de barriles a un precio promedio de USD 59,90 dólares por barril, esto dio un total de exportaciones de crudo por parte del Ministerio de Energía y Minas de 7,49 millones de barriles de crudo como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 23: Volúmenes de Exportaciones de Crudo**

Enero - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	2024		2025 *		% VARIACIÓN
	EXPORTACIÓN I SEMESTRE	% APORTE	EXPORTACIÓN I SEMESTRE	% APORTE	
Empresas Públicas	56,28	90,05%	58,40	88,63%	3,39%
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	6,22	9,95%	7,49	11,37%	2,03%
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>62,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>65,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,42%</b>

**Notas aclaratorias:** Cifras provisionales sujetas a revisión\*

**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

#### 4.1.3.4. Precios del Crudo

La variación de los precios promedios de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador, para el período enero a junio del 2025, el precio promedio alcanzó los USD 61,29 dólares por barril exportado de crudo Napo y Crudo Oriente, valor que refleja un decremento del 14,46% frente al precio promedio del 2024 que correspondió a USD 71,65 dólares por barril, esto significó USD 10,36 dólares menos por barril exportado, si se considera un

volumen de exportación de 65,89 millones de barriles exportados en el primer semestre de 2025, significa una disminución en los ingresos por aproximadamente USD 357,15 millones menos por exportaciones de crudo.

**Cuadro 24: Precio del crudo**

Enero - junio 2024 - 2025

(Cifras en dólares)

CONCEPTOS	I Semestre 2024	I Semestre 2025 *	% VARIACIÓN
	PRECIO USD \$ BL	PRECIO USD \$ BL	
Precio Promedio Exportación de Crudo	71,65	61,29	-14,46%
Precio Estimado Presupuesto MEF 2024 y Prorrogado 2025	66,71	66,71	0,00%
<b>DIFERENCIA</b>	<b>4,94</b>	<b>-5,42</b>	

**Notas aclaratorias:** Cifras provisionales sujetas a revisión\*

**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio promedio de exportación de crudo fue de USD 61,29 durante el período enero a junio del ejercicio fiscal 2025, experimentó una disminución de USD 5,42 dólares por barril con relación al precio estimado de exportación para el presupuesto prorrogado 2025, que fue de USD 66,71 dólares.

**4.1.3.5. Producción, Importación, Consumo Nacional, Exportación y Precios de Derivados**

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, la producción de crudo fue de 84,49 millones de barriles, cifra inferior en el 3,05% a la del mismo período del año 2024, que fue de 87,15 millones de barriles; el consumo nacional de derivados registró un nivel de 51,64 millones de barriles, cifra superior en 1,45% al consumo del ejercicio fiscal 2024, como se muestran a continuación:

**Cuadro 25: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados**

Enero - junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	I SEMESTRE		%
	2024	2025*	
	BARRILES	BARRILES	VARIACIÓN
<b>PRODUCCIÓN</b>	87,15	84,49	-3,05%
<b>CONSUMO NACIONAL</b>	50,90	51,64	1,45%
<b>IMPORTACIÓN:</b>	<b>32,85</b>	<b>36,44</b>	<b>10,91%</b>
Nafta de Alto Octano (16)	10,24	12,14	18,55%
Diesel	15,09	16,50	9,37%
Gas Licuado de Petróleo	7,42	7,43	0,11%
Cutter Stock y AVGAS	0,11	0,37	252,38%
<b>EXPORTACIONES:</b>	<b>4,17</b>	<b>0,95</b>	<b>-77,26%</b>
Fuel Oil # 6	4,17	0,95	-77,26%

**Notas aclaratorias:** Cifras provisionales sujetas a revisión\*

**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período enero - junio 2025, se recurrió a la importación de naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol), Diesel, Gas Licuado de Petróleo (GLP), y, Cúter Stock y AVGAS, por 36,44 millones de barriles, que representa un incremento en las importaciones del 10,91%, de las importaciones realizadas en igual período del 2024, que fueron de 32,85 millones de barriles, incrementándose las importaciones en el período 2025 en 3,59 millones de barriles, siendo las naftas de alto octano (Gasolina Extra y Extra con Etanol), y el Diesel los derivados de mayor importación, esto se debe a la paralización de la Refinería de Esmeraldas, que entró en mantenimiento en el 2024

En lo que respecta a las exportaciones en el primer semestre del año 2025, se ha exportado Fuel Oil # 6, la producción nacional ha cubierto el consumo local y su excedente se ha exportado a los mercados internacionales 0,95 millones de barriles, sin embargo, las exportaciones fueron menores del período 2024 en un 77,26 %, donde alcanzaron un valor de 4,17 millones de barriles.

#### 4.1.3.6. Precios Estimados y Efectivos de Derivados de Petróleo

El país exportó en el primer semestre del período fiscal 2025, Fuel Oil # 6, por 0,95 millones de barriles a un precio promedio de USD 55,95 por barril exportado; reflejándose una disminución en el precio de USD 5,40 dólares por barril, frente al valor promedio de exportación en el mismo período del año 2024, que fue de USD 61,35 dólares por barril exportado, de un total de 4,17 millones de barriles exportados.

#### Cuadro 26: Precios de Exportacion de Derivados

Enero - junio 2024 - 2025  
(Cifras en dólares por barriles)

EXPORTACION DE DERIVADOS	I SEMESTRE		
	2024	2025 *	% VARIACIÓN
Exportaciones de Fuel Oil # 6	61,35	55,95	-8,80%
Exportaciones de Fuel Oil #4	-	-	-
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	-	-	-

**Notas aclaratorias:** Cifras provisionales sujetas a revisión\*

**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

#### 4.1.4. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Para el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, los ingresos registrados en el Presupuesto General del Estado por tasas por prestación de servicios, prestación de bienes y servicios, multas, cuentas por cobrar y las transferencias corrientes y de capital, a través de las entidades recaudadoras, por recursos fiscales generados por las instituciones el valor devengado de USD 1.796,13 millones, de los cuales al grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) le corresponden USD 40,70 millones; mientras que, el valor devengado, sin considerar las mencionadas cuentas asciende a USD 1.755,43 millones.

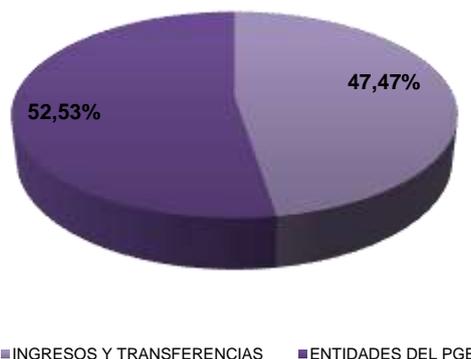
La recaudación en el período de análisis, disminuyó en un 21,73% respecto al mismo período del año 2024, en razón de que en el periodo citado existieron recaudaciones

excepcionales, tal como es el caso de las utilidades percibidas por el Banco Central, recursos provenientes de restituciones de fideicomisos.

Las entidades del PGE durante el período de análisis recaudaron USD 922,21 millones, que representa el 52,53% del total de la recaudación, en tanto la UDAF 996 – Ingresos y Transferencias recaudó USD 833,22 millones que representa el 47,47%.

**Gráfico 23: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE**

Enero - junio 2025  
(Cifras en porcentajes)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas  
**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período enero – junio de 2025, las entidades del PGE devengaron un total de USD 1.755,43 millones<sup>28</sup>, los ítems que presentan una recaudación mayor a los USD 50,00 millones en las entidades del PGE son: Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas con USD 363,07 millones; de Excedentes de Empresas Públicas con un valor de USD 220,64; Otras Tasas con ingresos de USD 129,63; Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas alcanzó un valor de USD 109,17 millones; la Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones tiene un valore registrado de USD 94,50 millones; las Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros alcanzaron un valor de USD 74,03 millones; la partida presupuestaria de Permisos Licencias y Patentes registra un valor de USD 73,98 millones y trasferencias de Empresas Públicas tiene un valor devengado de USD 57,73 millones.

<sup>28</sup> Se consideran los ingresos devengados de la UDAF 996 Ingresos y Transferencias.

**Cuadro 27: Recursos fiscales generados por las entidades**  
Comparativo Enero – junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO I SEM		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	1.328,64	833,22	4,89%	-37,29%	0,65%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	93,54	95,58	0,56%	2,18%	0,07%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	78,09	78,98	0,46%	1,13%	0,06%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	47,97	68,28	0,40%	42,34%	0,05%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	52,13	64,85	0,38%	24,40%	0,05%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	40,01	43,86	0,26%	9,61%	0,03%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	50,87	38,79	0,23%	-23,73%	0,03%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	39,03	38,59	0,23%	-1,12%	0,03%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	33,54	36,53	0,21%	8,92%	0,03%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	43,53	35,65	0,21%	-18,10%	0,03%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	33,43	32,84	0,19%	-1,75%	0,03%
PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	13,41	26,18	0,15%	95,21%	0,02%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	18,16	25,58	0,15%	40,88%	0,02%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	20,54	22,32	0,13%	8,66%	0,02%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	14,20	21,50	0,13%	51,39%	0,02%
RESTO ENTIDADES DEL PGE	335,75	292,68	1,72%	-12,83%	0,23%
<b>TOTAL AUTOGESTIÓN</b>	<b>2.242,84</b>	<b>1.755,43</b>	<b>10,31%</b>	<b>-21,73%</b>	<b>1,36%</b>

**Notas aclaratorias:**

(1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, en razón que los mismos corresponden a un registro contable.

(2) El % Participación PGE refiere al porcentaje de participación del devengado en el período enero - junio 2025.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La **entidad Ingresos y Transferencias (996)**, durante el período enero - junio 2025, refleja el mayor rubro de recaudación dentro de los ingresos del PGE, en lo que respecta a los recursos de autogestión, con un valor devengado de USD 833,22 millones que representa el 47,47% del total de la recaudación por recursos de autogestión, que frente al mismo período del año 2024 presenta una disminución del 37,29%.

Entre los rubros más significativos en la recaudación se encuentran los siguientes: Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas, mantiene un valor devengado de USD 363,07 millones, valor recaudado por las utilidades del Banco Central del Ecuador, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias y del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; Excedentes de Empresas Públicas con USD 220,64 millones concerniente a FLOPEC; Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas, con un valor de USD 108,61 millones; de Empresas Públicas se tiene un percibido por

USD 43,39 millones, Del Sector Privado Financiero alcanza un valor de USD 26,00 millones.

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios:

**Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, para el período enero – junio 2025 se registran ingresos devengados por USD 95,58 millones lo que representa un incremento del 2,18% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior; esto se debe a la negociación por concepto de los contratos de concesión que mantiene la entidad con las operadoras telefónicas, la percepción de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2024, ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de tránsito (SPUNTOS PORCENTUALESAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado “*NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO*”, entre los lineamientos se señala:

*“4.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPUNTOS PORCENTUALESAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.*

*4.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.*

*4.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.*

4.4. *La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPUNTOS PORCENTUALESAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”*

La Ley Orgánica para el Alivio Financiero en su Disposición Transitoria Octava establece: *"Se remitirá el cien por ciento (100%) de los intereses, multas, recargos, costas y todos los accesorios derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como sus empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, agencias, instituciones y entidades adscritas, inclusive respecto del impuesto al rodaje, siempre que los contribuyentes realicen el pago total o parcial de dichas obligaciones hasta el 30 de junio de 2025. Si antes de la entrada en vigencia de esta Ley el contribuyente realizó pagos que sumados equivalgan al capital de la obligación, quedarán remitidos los intereses, multas y recargos, restantes.”*

Durante el período enero - junio 2025, la entidad recaudó USD 78,98 millones, respecto al ejercicio anterior, presenta un incremento del 1,13%, que corresponde al beneficio de la remisión del impuesto al rodaje por la aplicación de la Ley expuesta en el párrafo anterior, cuyo ámbito de aplicación será extensivo inclusive para los equipos camioneros y de maquinaria pesada utilizados para la construcción de ingeniería civil, minas y forestal.

La **Superintendencia de Bancos** es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la Superintendencia de Bancos corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período enero – junio de 2025 los ingresos generados ascienden a USD 68,28 millones, que, comparados a los registrados en el 2024 de USD 47,97 millones, evidencia un incremento del 42,34%.

**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**, genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales,

por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los ingresos que se percibieron durante enero – junio 2025 ascienden a USD 64,85 millones, que representan un incremento del 24,40% respecto al mismo período durante el 2024 en el que se recaudó USD 52,13 millones. Esta situación se genera debido al incremento por el cobro de multas e intereses.

El **Consejo de la Judicatura**, es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación del primer semestre 2025 corresponde a USD 43,86 millones, que comparado con el año anterior representa un incremento del 9,61% a lo percibido en mismo período en el 2024, en el cual se tuvo una recaudación de USD 40,01 millones.

El incremento presentado responde al aumento en la recaudación por concepto de Otras Multas devengados por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

**Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación**, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 684 de 4 de febrero 2016.

Durante el período enero – junio 2025, la entidad registró un valor devengado de USD 38,79 millones, valor inferior en relación al mismo período del año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 50,87 millones, es decir un decrecimiento de 23,73%; esta disminución se da por cuanto en el año 2024 existió mayor demanda de pasaportes, frente al año 2025; actualmente existe una demanda que no es cubierta, adicionalmente se debe recordar que la vigencia del pasaporte se incrementó a 10 años, además lo correspondiente al otorgamiento de firma electrónica no ha generado la misma demanda que existió en años anteriores, ya que hubieron varias empresas privadas que entregan el mismo servicio de manera más ágil y oportuna al mismo costo.

Es importante resaltar que, los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

**Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito**, La recaudación de esta entidad se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento. Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de enero de 2022 que contiene el Cuadro Tarifario. Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Para el período de análisis se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La recaudación de la ANT para el primer semestre de 2025 ascendió a USD 38,59 millones y para el mismo período, en el ejercicio fiscal 2024 se recaudaron USD 39,03 millones, por lo que se evidencia un decremento del 1,12%.

**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el período enero – junio 2025, la entidad registró una recaudación de USD 36,53 millones, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior, presenta un incremento del 8,92% que representan USD 2,99 millones adicionales, los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria por un valor de USD 26,84 millones, que se cobran a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios prestados por la Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial -SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Superintendencia del Terminal Petrolero “La Libertad”, solicitó la actualización del tarifario por la contribución económica de los operadores portuarios (OPSC) por los servicios relacionados al alquiler de cercos flotantes para tráfico de cabotaje y tráfico internacional para la prevención de derrames de hidrocarburos en la jurisdicción del Terminal Petrolero de la Libertad.

Las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, recaudaron durante el período enero – junio del ejercicio fiscal 2025 USD 35,65 millones, se observa un decremento en su recaudación del 18,10%, con relación al mismo período del año anterior, que representa USD 7,88 millones menos. Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a matrículas y por otros derechos de educación y que se ofertan por parte de las Instituciones de Educación Superior, en el cual se puede observar una disminución del 25,23% con un valor de USD 7,44 millones.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, la entidad registró una recaudación de USD 32,84 millones que representan una caída en su recaudación del 1,75% frente a los ingresos percibidos del mismo período en el 2024 que llegaron a USD 33,43 millones; entre los ingresos más representativos se tienen: recepción y despacho de naves cuya recaudación durante el período de análisis ascendió a USD 18,91 millones; uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria con una recaudación de USD 7,56 millones y; otras contribuciones con USD 3,10 millones; estos cobros la entidad los devenga de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 521 de 02 de julio de 2019) y en las Resoluciones CNAC No. 066/2010, CNAC 104/2010, CNAC-010/2014, la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R se derogará y quedará sin efecto conforme a la nueva resolución que emitirá la Gestión de Asesoría Jurídica, que contiene la Reforma al Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o bajo la Administración de la DGAC, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional, misma que cuenta con dictamen según Oficio Nro. MEF-VGF-2023-0404-O de 05 de diciembre de 2023.

Es importante también indicar que la DGAC realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

El **Parque Nacional Galápagos**, creado mediante Acuerdo Ministerial No. 31 de 14/05/1936 (R.O. No.189 de 14/05/1936), tiene como competencia la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de las áreas protegidas del archipiélago, y el uso racional de los bienes y servicios que estos generan para la comunidad.

La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos en su Artículo 27 determina que el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos fijará tasas y contribuciones por conservación de áreas naturales protegidas, ingreso de embarcaciones, movilidad humana, transporte, prestación de

servicios públicos en el marco de sus competencias, entre otras que pudieren establecerse.

Entre los servicios que presta, podemos destacar: permiso anual por el uso de espacios destinados a la instalación de torre de telefonía celular; inspección técnica ambiental de embarcaciones de tour de crucero y buceo navegable; pronunciamiento sobre auditorías ambientales, exámenes especiales ambientales; planes de manejo ambiental; permiso de investigación científica; permiso de exportación de muestras con fines científicos y para proyectos de desarrollo.

Mediante Resolución No. 002 CGREG-24-02-2024 con fecha 24 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, establece la nueva tabla para el cobro de la tasa por ingreso y conservación de las áreas protegidas, que será pagado por los turistas que ingresen a este parque nacional.

En el período enero – junio 2025, la entidad tiene un valor devengado de USD 26,18 millones, siendo este valor superior en relación al año anterior, en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 13,41 millones, este incremento corresponde al 95,21% que en valores monetarios es de USD 12,77 millones, este aumento obedece a que la actualización de tasas de ingreso de turistas al Parque Nacional Galápagos, de conformidad a la Resolución No. 002 CGREG-24-02-2024 con fecha 24 de febrero de 2024, lo cual se refleja en la recaudación del ítem 130112 “Acceso a Lugares Públicos” con USD 19,76 millones lo que corresponde a un incremento del 135,46%.

El **Ministerio de Defensa Nacional**, entidad que tiene como misión el defender la soberanía e integridad territorial y apoyar a la seguridad pública y del Estado, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; al desarrollo nacional; al mantenimiento de la paz y cooperación internacional.

Durante el período de análisis se puede observar que la recaudación de esta Cartera de Estado asciende a USD 25,58 millones, que comparado con la recaudación en el mismo período en el año 2024 (USD 18,16 millones) tiene un incremento del 40,88%; el incremento más representativo en términos monetarios se evidencia en el ítem 130127 “Matriculas y Otros Derechos en Educación” con un valor de USD 8,88 millones lo que significa un 83,86% más de lo devengado en el período 2024 con USD 4.83 millones, esta recaudación obedece a los ingresos recibidos por los colegios emblemáticos que arrancaron sus actividades en este ejercicio fiscal.

El **Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No. 1**, tiene un nivel de operatividad de tercer nivel, el cual brinda atención médica integral principalmente al personal militar en el cumplimiento de sus operaciones, sin embargo; así también por su capacidad operativa funciona como un prestador articulado con la red integral de salud pública.

Durante el primer semestre 2025 recaudó un total de USD 22,32 millones, que comparado con la recaudación en el mismo período año 2024 en el cual su recaudación ascendió a USD 20,54 millones, representa un incremento del 8,66%; este incremento responde al comportamiento en la demanda por atención médica principalmente en los

servicios del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Red Pública de Salud Integral.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana** tiene a su cargo la rectoría de la política exterior y de movilidad humana, gestionando y coordinando la inserción estratégica y soberana del Ecuador en la comunidad internacional, la integración regional, la atención consular y migratoria, para garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0036 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 441 de 28 de abril de 2021 se expide la actualización al Arancel Consular y Diplomático de acuerdo con la Ley Orgánica de Movilidad Humana en el que se detallan todas las tarifas de los servicios ofertados por el MREMH.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0036 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 441 de 28 de abril de 2021 se expide la actualización al Arancel Consular y Diplomático de acuerdo con la Ley Orgánica de Movilidad Humana en el que se detallan todas las tarifas de los servicios ofertados por el MREMH.

En el período enero – junio 2025, la entidad registra un valor en sus ingresos de USD 21,50 millones, valor superior en relación al mismo período del año anterior, en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 14,20 millones, lo que representa un incremento del 51,39%.

Este incremento se evidencia principalmente en “Derechos Consulares”, que paso de USD 13,75 millones en el primer semestre del año 2024 a USD 21,17 millones en el año 2025 lo que significa un incremento del 53,96%.

#### 4.1.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO<sup>29</sup>

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos, así como de los saldos disponibles del ejercicio fiscal anterior.

En el período enero - junio 2025, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 5.103,57 millones, de los cuales USD 596,60 millones correspondieron a endeudamiento público externo y USD 4.506,97 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 29,97% y en relación al PIB del 3,96%.

**Cuadro 28: Ingresos de financiamiento**  
Enero - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL</b>	<b>5.646,43</b>	<b>5.103,57</b>	<b>29,97%</b>	<b>-9,61%</b>	<b>3,96%</b>
<i>Financiamiento público externo</i>	2.040,05	596,60	3,50%	-70,76%	0,46%
<i>Financiamiento público interno</i>	3.606,38	4.506,97	26,46%	24,97%	3,49%

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

<sup>29</sup> Los saldos disponibles, en el período enero - junio 2025, ascienden a USD 1.329,52 millones.

Durante el período enero – junio 2025, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 5.103,57 millones, con relación a igual período de 2024, el financiamiento público total registra un decremento en USD 542,87 millones, esto responde a que, durante el primer semestre de 2025, la gestión de nuevos créditos y los desembolsos programados de deuda pública se vieron diferidos debido a la extensión del calendario de revisión del programa con el Fondo Monetario Internacional. Esta reprogramación obedeció a la necesidad de evaluar el cumplimiento de las metas estructurales y fiscales en un contexto de inestabilidad política interna, que condicionó la definición de los parámetros macroeconómicos y la continuidad del financiamiento externo.

Adicionalmente, en el período de análisis se realizaron varios acercamientos con organismos multilaterales, gobiernos, organismos gubernamentales y bancos para obtener líneas de crédito. Los desembolsos devengados por esta vía provienen de las siguientes entidades; Organismos Multilaterales, USD 558,07 millones destinados a atender los diferentes programas de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales un total de USD 38,52 millones que financiaron programas relacionados con el apoyo al avance del cambio de matriz energética y al programa de apoyo a las finanzas populares Carchi Sucumbíos el Oro Loja.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

**Cuadro 29: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF**

Enero - junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
<b>FINANCIAMIENTO EXTERNO</b>	<b>2.040,05</b>	<b>596,60</b>	<b>3,50%</b>	<b>-70,76%</b>	<b>0,46%</b>
MULTILATERALES	1.949,97	558,07	3,28%	-71,38%	0,43%
GOBIERNOS	90,08	38,52	0,23%	-57,23%	0,03%
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>3.606,38</b>	<b>4.506,97</b>	<b>26,46%</b>	<b>96,30%</b>	<b>3,49%</b>
COLOCACIONES INTERNAS	3.573,54	4.506,88	26,46%	26,12%	3,49%
PRESTAMOS INTERNOS	32,84	0,09	0,00%	5821,97%	0,00%
<b>TOTAL DESEMBOLSOS</b>	<b>5.646,43</b>	<b>5.103,57</b>	<b>29,97%</b>	<b>-9,61%</b>	<b>3,96%</b>

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

#### 4.1.5.1. Desembolsos Externos

Durante el período enero – junio 2025, los desembolsos ascendieron a USD 5.103,57 millones, de los cuales le corresponden a los Organismos Multilaterales USD 596,60 millones, cifra que mostró una reducción del 70,76% respecto del valor registrado en

igual período del año anterior, que ascendió a USD 2.040,05 millones, debido a la extensión del calendario de revisión del programa con el Fondo Monetario Internacional.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un valor de USD 35,24 millones, del Banco Mundial por USD 19,39 millones y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD 30,87 millones; los recursos de libre disponibilidad ascendieron a USD 468,59 millones.

Por parte de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 38,52 millones, de los cuales a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA le correspondieron USD 6,50 millones, al Banco De Desarrollo De China USD 2,70 millones, el Gobierno de Italia USD 1,08 millones, la diferencia son créditos de libre disponibilidad por USD 28,20 millones.

#### **4.1.5.2. Desembolsos Internos**

En el período enero – junio 2025, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 4.506,97 millones, de los cuales USD 4.506,88 millones<sup>30</sup> correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 0,09 millones corresponden a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional de Chimborazo.

#### **4.1.5.3. Saldos disponibles**

En el período analizado, el Presupuesto General del Estado registra una asignación por saldos de ejercicios anteriores por un valor de USD 1.329,52 millones, de los cuales el 83% corresponde al financiamiento público, el 6% recursos fiscales generados por instituciones (mayoría saldos Instituciones de Educación Superior), el 8% recursos provenientes de la Ley de Solidaridad, y en menor proporción Asistencia Técnica - Donaciones y otras fuentes, dichos recursos se los identifica en cifras codificadas mismas que han permitido financiar principalmente el PAI de las entidades y la amortización de la deuda pública.

---

<sup>30</sup> Del total de colocaciones internas de USD 4.506,88, se incluye USD 3.395,88 millones que corresponden a emisiones de bonos realizados en el primer semestre 2025 y USD 1.111,00 millones constituye la regulación de los bonos entregados al IESS período 2012 – 2015.



**Análisis de Egresos  
del Presupuesto  
General del Estado  
Período enero – junio 2025**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

El Presupuesto General del Estado inicial 2025 ascendió a USD 36.063,02 millones, durante la ejecución presupuestaria del período enero – junio 2025 se registraron USD 36.063,02 millones de presupuesto codificado. De este valor, en el período de enero - junio 2025, se registró una ejecución del 47,68%, es decir, USD 17.196,20 millones devengados que representaron el 13,33% del PIB estimado del año 2025 y un incremento del 15,43% (USD 2.298,31 millones) respecto al mismo período del ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, se les denomina egresos permanentes.

Mientras que los egresos no permanentes se refieren a aquellos egresos que el Estado, a través de sus instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria, que no requiere repetición permanente y que pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al 30 de junio de 2025, los egresos permanentes alcanzaron un devengado total de USD 10.723,71 millones, que representaron el 62,36% del devengado total dentro del mismo período. Este tipo de gasto devengado con respecto al mismo período del año 2024, registró un crecimiento del 13,60% (USD 1.284,17 millones).

En tanto que, los egresos no permanentes en el período enero - junio 2025 alcanzaron un devengado total de USD 6.472,49 millones, con una participación del 37,64% respecto al total devengado en el período y un crecimiento del 18,58% respecto a igual período del año 2024.

### Cuadro 30: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
PERMANENTES	9.439,54	10.723,71	62,36%	13,60%	8,31%
NO PERMANENTES	5.458,35	6.472,49	37,64%	18,58%	5,02%
<b>TOTAL EGRESOS PGE</b>	<b>14.897,89</b>	<b>17.196,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>15,43%</b>	<b>13,33%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) En egresos no permanentes se incluye los grupos de gasto 7,8 y 9.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

#### 4.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El catálogo de fuentes de financiamiento ordena las fuentes de origen de los ingresos del presupuesto sobre las que se identificará el financiamiento de los gastos y, por tanto, de los bienes y servicios generados por las entidades públicas, es un registro dinámico por cuanto incorpora un elemento de identificación secuencial asociado al elemento denominado correlativo (Normativa del Sistema de Nacional de las Finanzas Públicas, 2023, pág. 53).

En este contexto, en el análisis por fuente de financiamiento, en el período enero - junio 2025, se evidencia que los egresos se financiaron mayoritariamente con **Recursos Fiscales, (fuente 001)**. El devengado en esta fuente ascendió a USD 10.025,50 millones, que representan el 58,30% del total devengado en egresos del PGE en el mismo período, registrando un crecimiento del 7,92% en relación al mismo período del año 2024 y una participación del 7,77% del PIB estimado para el año 2025.

De estos recursos, la mayor parte de financiamiento fue destinado a egresos permanentes de las entidades que conforman el PGE para administrar la gestión institucional con USD 8.217,25 millones (81,96% del total devengado en esta fuente).

Estos recursos se destinaron principalmente para el pago de los egresos en personal (grupo 51) por USD 4.232,05 millones (42,21% del total devengado en la fuente) con la siguiente distribución: Remuneraciones Básicas por USD 2.536,07 millones (59,93% del total devengado dentro del grupo 51 con esta fuente de financiamiento); Remuneraciones temporales por USD 646,84 millones (15,28%); Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 642,66 millones (15,19%); Remuneraciones Complementarias por USD 173,46 millones (4,10%); Remuneraciones Compensatorias por USD 220 millones (5,20%), los restantes recursos se registraron en Subsidios e Indemnizaciones por USD 13,02 millones (0,31%).

En bienes y servicios de consumo (grupo 53), necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas, se destinaron con esta fuente de financiamiento USD 695,42 millones (6,94% del total devengado en esta fuente) y entre los principales rubros constan: Dispositivos médicos de uso general, de laboratorio clínico y patología, odontología y de imagen por USD 85,53 millones (12,30% del total devengado dentro del grupo 53 con esta fuente de financiamiento); Medicamentos por USD 79,47 millones (11,43%); Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 72,06 millones (10,36%); Alimentos y bebidas por USD 61,51 millones (8,84%); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 46,66 millones (6,71%); entre los rubros más importantes.

Los egresos financieros (grupo 56) son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa. Por este concepto, se devengaron con la fuente fiscal 001 USD 1.989,63 millones (19,85% del total devengado en la fuente), recursos destinados para el pago de intereses por bonos colocados en el mercado nacional por USD 680,66 millones (34,21% del total devengado en el grupo 56 con esta fuente de financiamiento); pago de intereses por créditos provenientes de organismos multilaterales USD 582,28 (29,27%); pago de intereses por bonos del

estado colocados en el mercado internacional (18,64%); por créditos de otros gobiernos y organismos gubernamentales USD 95,46 (4,80%), entre los más representativos.

Otros egresos corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales, se devengaron en USD 71,19 millones (0,71% del total devengado en la fuente). Principalmente, estos recursos se devengaron en el pago de Seguros por USD 28,70 millones (40,32% del total devengado en el grupo 57 con esta fuente de financiamiento), Comisiones bancarias USD 23,34 millones (32,79%); Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias, y patentes por USD 8,07 millones (11,34%); Obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal por USD 7,32 millones (10,28%); entre los rubros más destacados.

Las Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento en el período de USD 1.228,97 millones (12,26% del total devengado de la fuente). Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Subsidios por USD 663,50 millones que se distribuyen principalmente en: Bono de Desarrollo Humano por USD 325,85 millones; Pensión adultos mayores por USD 173,93 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 66,43 millones; Bono de Desnutrición por USD 44,85 millones; Bono para personas con capacidades especiales por USD 44,17 millones, entre los más destacados.

Por su parte, en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente de financiamiento 001 un total de USD 1.808,25 millones (18,04% del total devengado de la fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para: las Transferencias o donaciones de capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, grupo 88, por USD 1.652,17 millones (91,37% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001). Estos recursos fueron devengados principalmente para el pago hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial por USD 1.646,64 millones. También dentro de los egresos no permanentes, que se devengaron con la fuente 001, se encuentran los Otros Pasivos (grupo 99) por USD 103,80 millones (5,74% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001) recursos destinados al pago de obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

**Colocaciones Internas, fuente (301)**, constituyen recursos provenientes de empréstitos de entes financieros residentes en el país. Al 30 de junio de 2025, representaron el 23,95% del total devengado del PGE en el período, con USD 4.117,77 millones devengados y un incremento de USD 1.890,38 millones (84,87%) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2024.

En el período enero - junio del año 2025, la totalidad de recursos devengados con fuente 301 correspondieron a egresos no permanentes; rubros destinados principalmente al pago de amortizaciones de obligaciones por la colocación de bonos del estado en el mercado nacional, por USD 1.258,09 millones, por la contratación de préstamos

externos como los créditos obtenidos de Organismos Multilaterales por USD 1.116,92 millones, por obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la Seguridad Social, por USD 1.111 millones, y por la contratación de créditos de gobiernos y organismos gubernamentales por USD 322,17 millones.

**Recursos Fiscales generados por las Instituciones (fuente 002)** son aquellos producidos por las actividades de las entidades y organismos públicos por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones, multas y otros. De enero a junio de 2025, se registró un valor devengado de USD 2.011,33 millones (11,70% del total devengado del PGE en el período), con un crecimiento de USD 896,71 millones (180,45%) frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2024. Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 1.948,75 millones (96,89% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con los pagos de remuneraciones, egresos financieros, transferencias o donaciones corrientes, así como para la adquisición de insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional.

Por su parte, los egresos no permanentes devengados con esta fuente de financiamiento ascendieron a USD 62,58 millones (3,11% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con el pago de participaciones de capital por USD 31,85 millones; transferencias a entidades financieras públicas por USD 10,66 millones y transferencias a GADs por USD 6,80 millones, por asumir las competencias de riego y drenaje, entre los rubros más destacados.

**Préstamos Externos (fuente 202)**, provienen de la contratación de créditos con instituciones internacionales financieras como lo son los Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales, instituciones del Sector Privado Financiero y del Sector Privado no Financiero. Al 30 de junio de 2025, estos recursos cubrieron el 2,03% de participación del total del presupuesto devengado, con USD 349,84 millones devengados, evidenciándose una disminución de USD 1.296,47 millones (78,75%) respecto al mismo período del año 2024.

Los recursos se destinaron principalmente para el pago del personal para inversión por USD 109,31 millones; para las transferencias o donaciones para inversión USD 90,63 millones; para la adquisición de bienes y servicios para inversión por USD 53,34 millones; para bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) USD 43,15 millones, entre los rubros más destacados.

**Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998)**, registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Este espacio presupuestario es utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores. En el período enero - junio de 2025, con esta fuente se devengaron USD 75,56 millones (0,44% del total del PGE devengado en el período),

registrando un crecimiento de USD 30,47 millones (67,56%) respecto al mismo período ejercicio fiscal del año 2024.

De estos recursos, la mayor parte se destinó para egresos permanentes por USD 37,22 millones devengados, recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes y servicios de consumo (grupo 53) por USD 37,21 millones. Mientras que, en los egresos no permanentes, los recursos se destinaron para la adquisición de bienes de larga duración por USD 22,77 millones y para Obra pública USD 13,63 millones.

**Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006)**, registran en el período enero – junio de 2025, un devengado total de USD 16,73 millones (0,10% del total devengado), con un crecimiento con respecto al mismo período del año 2024 de USD 15,53 millones (1.417,63%). Con esta fuente, en su totalidad se utilizó para egresos no permanentes, específicamente para transferencias y donaciones de inversión y para la construcción de obras públicas.

**Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701)**, engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, es decir, destinados a investigación científica, educación y salud, así como donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad en el ámbito de las competencias de cada entidad pública.

De enero a junio de 2025, en esta fuente se registraron USD 8,77 millones devengados, con un crecimiento de USD 3,16 millones (56,31%) respecto del mismo período del año 2024. Con esta fuente, la mayor participación fue para los egresos permanentes con 7,20 USD millones (82,06% del total devengado con esta fuente de financiamiento), recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes y servicios de consumo, mientras que, en egresos no permanentes, se devengaron un total de USD 1,57 millones (17,94%), recursos destinados principalmente para la adquisición de bienes y servicios para inversión.

**Otros Recursos (fuente 996)**, al 30 de junio de 2025, se registraron USD 0,91 millones devengados, con un decrecimiento de USD 0,02 millones (2,17%) respecto del mismo período de análisis del año 2024. Estos recursos se utilizaron para gestionar la negociación de la deuda interna en inversiones temporales.

**Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento**  
Enero – junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
RECURSOS FISCALES	9.290,05	10.025,50	58,30%	7,92%	7,77%
COLOCACIONES INTERNAS	2.227,39	4.117,77	23,95%	84,87%	3,19%
PRESTAMOS EXTERNOS	1.646,31	349,84	2,03%	-78,75%	0,27%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1.114,62	2.011,33	11,70%	80,45%	1,56%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	566,26	589,79	3,43%	4,16%	0,46%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	45,09	75,56	0,44%	67,56%	0,06%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	5,61	8,77	0,05%	56,31%	0,01%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	1,10	16,73	0,10%	0,00%	0,01%
OTROS RECURSOS	0,93	0,91	0,01%	-2,17%	0,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,32	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,21	0,00	0,00%	100,00%	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14.897,89</b>	<b>17.196,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>15,43%</b>	<b>13,33%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

#### 4.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS DE GASTO

##### Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero – junio 2025, los egresos corrientes se devengaron en USD 10.723,71 millones, con un crecimiento de USD 1.284,17 millones (13,60%) respecto del mismo período del año 2024. Estos egresos representaron el 62,36% del total devengado del PGE en el período y el 8,31% del PIB estimado para el 2025. Estos egresos permitieron el normal funcionamiento de las entidades del PGE, como por ejemplo, el pago de los componentes de la Masa Salarial del sector público; recursos para transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas Cofinanciadas, Empresas Públicas y Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA); pago de Intereses por deuda pública, comisiones bancarias por transacciones que se realizaron desde el PGE; y, para la adquisición de Bienes y Servicios de consumo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un presupuesto devengado de USD 4.731,52 millones, siendo el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado del período con el 27,51%. Al compararlo con el ejercicio fiscal del 2024, se evidencia un incremento de USD 109,92 millones (2,38%) en este grupo de gasto y cómo % del PIB estimado del 2025 se registra una participación del 3,67%.

Entre los egresos más representativos, en este grupo de gasto encontramos los siguientes; Remuneraciones básicas como el estipendio mensual unificado de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 941,45 millones,

conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; Haber militar y policial por USD 848,55 millones para el personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE); Remuneraciones básicas de carácter permanente a favor de servidores y trabajadores USD 622,68 millones, así como también a las Remuneraciones unificadas a profesionales de la salud por USD 258,48 millones.

Dentro de este grupo de gasto, también se registran rubros como; Remuneraciones temporales por USD 759,76 millones para profesionales que se encuentran dentro de los programas de internado rotativo, devengantes de becas, contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública y contratos de docentes del Magisterio e investigadores universitarios; Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 707,86 millones; Remuneraciones complementarias por USD 193,81 millones, entre los rubros más representativos.

El incremento dentro de este grupo de gasto se da principalmente por la implementación del Decreto Ejecutivo Nro. 403 de 19 de septiembre de 2024, donde el Presidente de la República reforma el Reglamento de Aplicación a la Ley de Servicio Militar Obligatorio a las Fuerzas Armadas Nacionales el cual asigna recursos para 4.963 reservistas con una remuneración de USD 787,98 para continuar ejecutando operaciones militares de ámbito interno en múltiples misiones. Adicionalmente, se asignó al Ministerio de Defensa Nacional el valor de USD 20,49 millones, recursos que servirán para el pago por única vez de la compensación económica a 40.372 beneficiarios (personal militar), en aplicación al Decreto Nro. 584 de 26 de marzo de 2025, con fuente de financiamiento de Recursos Fiscales (001). Beneficio que también incluye a la Policía Nacional que dispone el pago de una compensación económica extraordinaria de USD 507,60 a servidores policiales activos en el marco del conflicto armado por el cual está atravesando el país.

Así mismo, dentro del Consejo de la Judicatura, se registra un incremento de la ejecución dentro del Grupo de Gasto 51, debido al proceso de revisión a la clasificación de (90) noventa puestos ocupados de libre remoción, para la promoción de las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional en aplicación de la Ley (Código Orgánico de la Función Judicial) – Resolución Nro. 163-2016 de 12 de octubre de 2016, el mismo que fue aprobado en diciembre 2024.

**Egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registraron de enero a junio de 2025 un presupuesto devengado de USD 892,49 millones, con un crecimiento de 226,26 millones (33,96%) en relación al mismo período del año 2024 y una participación del 5,19% del total devengado en el período.

Estos recursos fueron destinados principalmente a la adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para cubrir operaciones de administración y funcionamiento de las entidades con la prestación de servicios públicos, en los que se destacaron: Medicamentos por USD 85,28 millones; Servicios básicos por USD 73,41 millones; Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 72,06 millones; Alimentos y Bebidas por USD 61,94 millones; Servicio de Seguridad y Vigilancia por

USD 60,61 millones; Dispositivos médicos de uso general para laboratorio clínico y de patología, odontología y de imagen por USD 46,93 millones; Servicio de prestaciones o protecciones por USD 45,08 millones, entre los rubros con mayor devengo en el periodo.

**Egresos financieros (grupo 56)**, constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

Durante el período enero – junio de 2025, en este grupo de gasto se devengó un presupuesto total de USD 1.989,85 millones, registrando un incremento de USD 297,95 millones y una variación de 17,61% respecto del mismo período con el ejercicio fiscal 2024. Su participación sobre el presupuesto total devengado en el mismo período fue de 11,57%.

Los valores ejecutados corresponden en su mayor parte al pago de intereses por la colocación de Bonos en el mercado nacional por USD 680,66 millones, por el pago de créditos de Organismos Multilaterales por USD 582,32 millones; por el pago de intereses de Bonos colocados en el mercado internacional nacional por USD 370,82 millones; por créditos de Gobiernos y organismos gubernamentales USD 95,46 millones; entre los principales.

**Otros Egresos Corrientes (grupo 57)**, comprenden las erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. Al 30 de junio de 2025, se registra un presupuesto devengado de USD 80,73 millones y un crecimiento de USD 14,85 millones (22,54%) con respecto al mismo período del año 2024. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período de enero a junio de 2025, se registra una participación del 0,47%.

Estos recursos corresponden en su mayor parte al pago de pólizas de Seguros por USD 34,55 millones; Comisiones bancarias por servicios operacionales con organismos financieros por USD 23,71 millones; Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes por USD 9,97 millones; Obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal por USD 7,41 millones; entre los rubros más representativos.

**Las Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58)** son el segundo rubro dentro de los egresos corrientes con mayores recursos devengados dentro del período de enero a junio de 2025 y corresponde a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos. Al 30 de junio de 2025, registraron un presupuesto devengado de USD 3.029,12 millones, USD 635,19 millones adicionales (26,53%) a los registrados en el mismo período del año 2024. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período enero – junio de 2025, se registra una participación del 17,62% por este concepto.

Estos recursos devengados correspondieron mayoritariamente a las transferencias corrientes a la Seguridad Social por USD 1.813,32 millones; a Subsidios por USD 663,50 millones donde se encuentran; el Bono de Desarrollo Humano por USD 325,85 millones, Pensión Adultos Mayores por USD 173,93 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 66,43 millones; Bono de Desnutrición por USD 44,85 millones; Pensión para personas con Capacidades Especiales por USD 44,17 millones. También dentro de este

concepto, se encuentran las Transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero por USD 297,69 millones, recursos destinados principalmente al MIES por convenios de cooperación y cooperantes con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con el fin de garantizar la atención y cuidados para niñas y niños a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros. También se encuentran dentro del grupo de gasto 58 los recursos transferidos a los GAD's por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre, seguridad vial, riego y drenaje por USD 72,17 millones.

### **Egresos de inversión**

Son aquellos recursos que están enfocados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, como infraestructura física, bienes públicos, erogaciones en personal, bienes y servicios y otros egresos asociados a la inversión, a fin de cumplir con los objetivos y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI).

Los egresos de inversión devengados en el período enero - junio 2025 ascendieron a USD 418,80 millones, registrando un crecimiento de USD 163,52 millones (64,06%) respecto mismo período de análisis del año 2024. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del período de enero a junio de 2025, se registra una participación del 2,44% por egresos de inversión.

**Egresos en personal para inversión (grupo 71)**, al 30 de junio 2025, presentan un devengado de USD 159,38 millones, con un aumento de USD 53,38 millones (50,36%) respecto del mismo período de análisis del año 2024 y una participación de 0,93% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de los Beneficios por jubilación USD 90,55 millones, Servicios personales por contrato (contratación de personal con la modalidad de servicios personales) por USD 44,02 millones, Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 10,78 millones, además de los Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 8,70 millones, entre los rubros más destacados.

**Bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, en el período enero - junio 2025, registraron un devengado de USD 59,86 millones, con un crecimiento de 5,33% (USD 3,03 millones) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2024 y una participación de 0,35% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de Consultorías, asesorías e investigación especializada por USD 8,72 millones; Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 8,57 millones; Egresos para situaciones de emergencia por USD 7,95 millones, Infraestructura USD 4,86 millones, Servicios técnicos especializados por USD 4,45 millones, entre los rubros más destacados.

En el período enero – junio 2025, por **Obras públicas (grupo 75)**, es decir aquellas erogaciones destinadas a la infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural, se devengaron por este concepto USD 45,25 millones, con un aumento de USD 7,03 millones (18,40%) respecto

del mismo período del año 2024 y una participación del 0,26% respecto del total devengado en el período. Las principales acciones ejecutadas se relacionan con Construcciones y edificaciones por USD 18,59 millones; Transporte y vías por USD 6,58 millones; Transporte y vías por USD 16,74 millones; Obras de infraestructura por USD 8,88 millones; entre los rubros más importantes.

**Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)**, comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones destinadas a proyectos y programas de inversión. Al 30 de junio de 2025, el presupuesto devengado de este grupo ascendió a USD 153,92 millones, con un crecimiento de USD 99,92 millones (185,05%) respecto del mismo período de análisis del año 2024 y el 0,90% de participación del total devengado en el período.

### Egresos de capital

Son aquellos establecidos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

Los egresos de capital devengados de enero a junio de 2025, ascendieron a USD 1.854,41 millones, con un crecimiento de USD 349,76 millones (23,25%) respecto del mismo período del año 2024 y una participación del 10,78% respecto del total devengado en el período.

Dentro de este grupo, se encuentran los egresos de **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, recursos que permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos. En el período de enero a junio de 2025 se devengaron por este concepto un total de USD 83,93 millones, con un crecimiento de USD 57,84 millones (221,64%) con respecto al mismo período del año anterior y una participación de 0,49% del devengado total. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición de Equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 23 millones; Bienes de seguridad nacional estratégica por USD 22,20 millones; Maquinarias y equipos por USD 12,66 millones; Equipos médicos por USD 11,33 millones y Vehículos por USD 9,18 millones; entre los rubros más importantes.

**Inversiones Financieras (grupo 87)**, corresponden a títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo. De enero a junio de 2025, registraron un devengado total de USD 87,33 millones con un crecimiento de USD 77,13 millones (756,24%) frente al mismo período de análisis del año 2024 y el 0,51% de participación respecto del total devengado en el período. Estos recursos correspondieron en su mayoría a participaciones de capital por USD 65,25 millones, préstamos a Empresas Públicas por USD 9,17 millones y a participaciones fiduciarias por USD 9 millones.

**Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)** comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo. Al 30 de junio de 2025, en este grupo de gasto se devengaron un total de USD 1.683,15 millones, con un crecimiento de USD 214,79 millones (14,63%) respecto del mismo período de análisis del año 2024 y una participación de 9,79% respecto del total devengado en el período. Los recursos ejecutados correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital a GAD's por concepto del modelo de Equidad Territorial por USD 1.646,64 millones devengados y por asumir la competencia de riego, drenaje y por preservar el patrimonio arquitectónico y cultural con USD 6,80 millones devengados, entre los rubros más representativos.

### **Egresos por Aplicación de Financiamiento**

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

En conjunto, este tipo de egresos de enero a junio de 2025 presentan un presupuesto devengado de USD 4.199,28 millones, con un incremento de USD 500 millones (13,54%) respecto del mismo período del año 2024. Este tipo de egreso representó el 24,42% del total devengado en el período.

**Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)**, son aquellos recursos destinados para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos. En el período de enero – junio del 2025, se registraron USD 2.941,34 millones devengados, con un decrecimiento de USD 707,82 millones devengados (-19,40%) frente al mismo período del año 2024 y una participación de 17,10% respecto del total devengado en el período. El destino de estos recursos fue principalmente para amortizaciones de la Deuda Pública por Bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 1.258,09 millones; a Organismos multilaterales por USD 1.116,92 millones; a Gobiernos y organismos gubernamentales por USD 322,17 millones, entre los más destacados.

**Otros pasivos (grupo 99)**, constituyen obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales. De enero a junio de 2025 se registraron por este concepto USD 1.257,94 millones devengados, con un crecimiento de USD 1.208,68 millones devengados (2.453,65%) frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2024. Estos recursos principalmente sirvieron para cubrir Obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social por USD 1.111 millones; Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 105,24 millones; por Obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 21,10 millones; por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en personal por USD 20,61 millones, entre los rubros más destacados.

**Cuadro 32: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos**  
Enero – junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
EGRESOS EN PERSONAL	4.621,60	4.731,52	27,51%	2,38%	3,67%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	666,23	892,49	5,19%	33,96%	0,69%
EGRESOS FINANCIEROS	1.691,90	1.989,85	11,57%	17,61%	1,54%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	65,88	80,73	0,47%	22,54%	0,06%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.393,93	3.029,12	17,62%	26,53%	2,35%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.439,54</b>	<b>10.723,71</b>	<b>62,36%</b>	<b>13,60%</b>	<b>8,31%</b>
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	106,00	159,38	0,93%	50,36%	0,12%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	56,83	59,86	0,35%	5,33%	0,05%
OBRAS PÚBLICAS	38,22	45,25	0,26%	18,40%	0,04%
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	0,23	0,39	0,00%	65,87%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	54,00	153,92	0,90%	185,05%	0,12%
<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>255,28</b>	<b>418,80</b>	<b>2,44%</b>	<b>64,06%</b>	<b>0,32%</b>
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	26,10	83,93	0,49%	221,64%	0,07%
INVERSIONES FINANCIERAS	10,20	87,33	0,51%	756,24%	0,07%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	1.468,36	1.683,15	9,79%	14,63%	1,30%
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.504,65</b>	<b>1.854,41</b>	<b>10,78%</b>	<b>23,25%</b>	<b>1,44%</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	3.649,16	2.941,34	17,10%	-19,40%	2,28%
OTROS PASIVOS	49,26	1.257,94	7,32%	2453,65%	0,98%
<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.698,42</b>	<b>4.199,28</b>	<b>24,42%</b>	<b>13,54%</b>	<b>3,25%</b>
<b>TOTAL EGRESOS PGE</b>	<b>14.897,89</b>	<b>17.196,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>15,43%</b>	<b>13,33%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

#### 4.2.2.1. Recursos destinados para atender emergencias

##### ➤ ACTIVIDAD: EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023”.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

En función de la base legal y lineamientos antes expuestos, al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidencia los siguientes resultados para el período enero - junio 2025:

Las entidades que realizaron la creación de la actividad: *“EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”*, en el período enero - junio 2025, presentan los siguientes valores devengados: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con USD 0,05 millones devengados, recursos destinados principalmente al pago de Servicios personales por contrato.

➤ **ACTIVIDAD: GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso: *“(…) como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.*

Al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la citada actividad, el período de enero - junio 2025 se identifica lo siguiente:

La Secretaría de Gestión de Riesgos en el período de análisis reflejó un valor devengado de USD 0,05 millones, recursos destinados principalmente para la comunicación y la movilización y transporte del personal para la atención de la emergencia por la etapa invernal, sismo y deslizamiento en las actividades del Fenómeno de "el Niño", desastre en Alausí.

➤ **ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 3 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone a las entidades del PGE que contemplan gastos destinados a la CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, la creación de la actividad denominada *“CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA”*, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF.

Con los antecedentes expuestos, se detalla a continuación las entidades que contemplan esta actividad:

El Ministerio de Defensa Nacional en esta actividad registró al 30 de junio de 2025, un valor devengado de USD 59,89 millones, recursos utilizados fundamentalmente para el pago de Suministros para la defensa y la seguridad pública, por USD 34,81 millones; Servicios personales eventuales sin relación de dependencia, por USD 22,58 millones; adquisición de Vestuario, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para Uniformes del Personal por USD 0,92 millones; para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos por USD 0,61 millones; adquisición de Bienes de uso bélico, y de seguridad pública por USD 0,13 millones, entre los principales rubros.

El Centro de Inteligencia Estratégica en esta actividad registró al 30 de junio de 2025, un valor devengado de USD 48,13 millones, para servicios especiales de inteligencia y contrainteligencia estratégica.

Mientras que la Policía Nacional en esta actividad devengó un valor total de USD 0,78 millones, destinados principalmente a la adquisición de Maquinaria y Equipos por USD 0,74 millones.

Por su parte, en esta actividad, la Dirección Nacional de la Policía Judicial y el Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores (SNAI) devengaron al 30 de junio de 2025 un total de USD 0,09 y USD 0,08 millones respectivamente.

**Cuadro 33: Participación de entidades para atender emergencias**  
Enero – junio 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEV	% PARTICIPACIÓN
EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,05	0,05%
	<b>TOTAL</b>	<b>0,05</b>	<b>0,05%</b>
GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS GEOFÍSICAS, METEREOLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,05	0,04%
	<b>TOTAL</b>	<b>0,05</b>	<b>0,04%</b>
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	59,89	54,71%
	CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	48,13	43,97%
	POLICÍA NACIONAL	0,78	0,71%
	MINISTERIO DEL INTERIOR	0,40	0,37%
CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA	DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICÍA JUDICIAL	0,09	0,08%
	SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES (SNAI)	0,08	0,07%
	<b>TOTAL</b>	<b>109,37</b>	<b>99,91%</b>
	<b>TOTAL EMERGENCIAS</b>	<b>109,47</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos.

### 4.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 157 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 4<sup>31</sup> entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 992 Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, 996 Ingresos y Transferencias y 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales, UDAFs y principales programas presupuestarios que presentan mayor ejecución de recursos, en el período enero - junio 2025:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un devengado total de USD 9.710,79 millones, con un crecimiento de 1.303,21 millones (15,50%) respecto del mismo período de análisis del año 2024. La participación de este sectorial fue del 56,47% respecto del total del PGE devengado en el período y alcanza una participación del 7,53% con respecto del PIB estimado de 2025.

La **entidad virtual 997, Deuda pública**, es la entidad de mayor ejecución dentro del sectorial Tesoro Nacional, registra un monto devengado de USD 4.873,53 millones (50,19% del total devengado en el sectorial), que representan una participación del 28,34% del total devengado del PGE en el período y del 3,78% respecto al PIB estimado de 2025.

Estos recursos fueron destinados principalmente para la Amortización de la deuda pública por USD 2.940,50 millones; a través de los cuales se amortizó la deuda por la colocación de Bonos en el mercado nacional por USD 1.258,09 millones (25,81% del total devengado por la entidad virtual); por el pago de créditos a Organismos Multilaterales, USD 1.116,92 millones (22,92%); a Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 322,17 (6,61%); al Sector Público Financiero por USD 91,33 millones (1,87%), entre los rubros principales.

Dentro de este mismo sectorial, **la entidad virtual 996, Ingresos y transferencias**, es la entidad de mayor ejecución dentro del sectorial Tesoro Nacional, con USD 4.763,26 millones devengados (49,05% del total devengado en el sectorial), que representan una participación del 27,70% del total devengado del PGE en el período y del 3,69% respecto del PIB estimado de 2025.

Estos recursos fueron destinados principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) por USD 1.813,32 millones (38,07% del total devengado por la entidad virtual de Ingresos y Transferencias); para las transferencias y donaciones de capital principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a los GADs por concepto del Modelo de Equidad Territorial por USD 1.646,64 millones (34,57%); para el pago de obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las Leyes de la Seguridad Social

---

<sup>31</sup> La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado - PGE.

por USD 1.111 millones (23,32% del total devengado por la entidad virtual de Ingresos y Transferencias).

Las otras dos entidades virtuales que conforman el sectorial de Tesoro Nacional, **990 Recursos preasignados** y **992 Participación de Ingresos entre entidades que conforman el PGE**, registraron en el período valores devengados por USD 70,36 millones (0,72% del total devengado en el sectorial) principalmente para cumplir con las transferencias a GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, USD 67,16 millones.

**Cuadro 34: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial**

Enero – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
SECTORIAL TESORO NACIONAL	8.407,58	9.710,79	56,47%	15,50%	7,53%
SECTORIAL EDUCACION	2.063,89	2.206,75	12,83%	6,92%	1,71%
SECTORIAL SALUD	1.190,71	1.273,00	7,40%	6,91%	0,99%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	915,41	977,61	5,69%	6,80%	0,76%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	777,91	1.079,13	6,28%	38,72%	0,84%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	671,18	890,26	5,18%	32,64%	0,69%
OTROS SECTORIALES <sup>(1)</sup>	871,23	1.058,65	6,16%	21,51%	0,82%
<b>TOTAL PGE</b>	<b>14.897,89</b>	<b>17.196,20</b>	<b>100,00%</b>	<b>15,43%</b>	<b>13,33%</b>

**Notas aclaratorias:**

- (1) **Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El **Sectorial Educación** en conjunto (incluye universidades) registró un monto total devengado en el período de enero a junio de 2025 por USD 2.206,75 millones, con un crecimiento de USD 142,37 millones (6,92%) con respecto el año 2024. Este valor representó el 12,83% de participación del total del PGE devengado en el período y el 1,71% frente al PIB estimado de 2025.

Dentro de este sectorial, el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** fue la entidad que más recursos devengó en el período, ejecutando un presupuesto de USD 1.523,10 millones, que significaron el 69,02% del total devengado en este sectorial. Este valor devengado por el Ministerio de Educación en el período representó además el 8,86% del PGE total devengado y el 1,18% del PIB estimado 2025.

El MINEDUC con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato, educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también

conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.

El Programa de **Educación Básica** (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación registró un monto devengado en el período de enero a junio de 2025 por USD 780 millones. Este programa intervino con el 51,21% de participación dentro de la entidad y el 35,35% de participación en el Sectorial Educación.

De acuerdo a las competencias del Ministerio de Educación, en gran medida esta institución destinó recursos al pago de personal (**grupo 51 – egresos permanentes**), por el monto de USD 1.291,19 millones, 84,77% del total devengado por la propia entidad. Estos recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual principalmente con Remuneraciones básicas (docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios) por USD 832,87 millones (54,68% del total devengado por el Ministerio), Remuneraciones temporales (contratos) por USD 217,87 millones (14,30%), Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 168,22 millones (11,04%), Remuneraciones complementarias (décimos) por USD 66,08 millones (4,34%), se incluye a las autoridades educativas y personal administrativo.

Continuando con los egresos permanentes por parte del Ministerio de Educación, dentro del **grupo de gasto 53**, correspondiente a bienes y servicios, se devengaron al 30 de junio del 2025 un total de USD 132,90 millones que representaron el 8,73% del total devengado por la entidad. Estos recursos mayoritariamente se destinaron a la adquisición de: Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuyan al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 58,56 millones (3,85% del total devengado por el Ministerio); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 15,78 millones (1,04%); Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad por USD 12,97 millones (0,85%); Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, etc., por USD 10,90 millones (0,72%); Edificios locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación) por USD 7,40 millones (0,49%); Agua potable por USD 5,22 millones (0,34%), entre los rubros más destacados.

Entre los principales logros y resultados en la ejecución el MINEDUC<sup>32</sup> durante el período enero - junio de 2025 y sus programas, se observan los siguientes:

- Adquisición de 644.137 kit de uniformes escolares, con una inversión de USD 21.495.600,65, Régimen Costa-Galápagos, los cuales se encuentran entregados a los estudiantes.
- En el periodo de enero – junio de 2025 se han entregado 171.085.308 raciones

<sup>32</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2025 del Ministerio de Educación.

alimenticias beneficiando a 2.702.628 estudiantes.

- Se atendió a un total de 10.721 beneficiarios, con el servicio de Transporte Escolar a 79 unidades educativas.
- Durante el período lectivo Costa 2025-2026, se ha beneficiado con el servicio de transporte escolar a 5.940 estudiantes de 50 instituciones educativas con una inversión de USD 3,4 millones.
- 1.361 estudiantes de Bachillerato implementada en los Centros de Privación de Libertad (967 en Bachillerato en Ciencias y 394 en Bachillerato Técnico).
- 50.740 estudiantes matriculados en el nivel de Bachillerato en las opciones Ciencias y Técnico en la modalidad semipresencial para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa.
- 29.642 estudiantes matriculados en el nivel de Educación General Básica en las ofertas de Alfabetización, Post Alfabetización y Básica Superior en la modalidad Semipresencial.
- 4.252 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años en condición de rezago o desfase escolar atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP del régimen Costa-Galápagos, en el año lectivo 2024 – 2025.
- 156 IEs intervenidas (obras y compra de materiales), las cuales se encuentran en las siguientes fases: 5 IEs preparatoria, 1 IEs preguntas, respuestas y aclaraciones, 6 IEs calificación de participantes, 15 IEs por adjudicar, 39 IEs adjudicadas, 21 IEs ejecución de contrato, 4 IEs en recepción, 65 IEs finalizadas.

El Sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 35 instituciones, que en conjunto devengaron USD 550,66 millones, con una participación del 24,95% con respecto al sectorial educación, una incidencia en el PGE devengado del 3,20% y con respecto al PIB estimado del 2025 del 0,43%.

Los egresos de las entidades de educación superior principalmente se destinaron para cubrir egresos en personal (**grupo 51 – egresos permanentes**) por USD 425,24 millones, que representan el 77,22% del total de egresos de las instituciones de educación superior. Recursos que mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior del país.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53 – egresos permanentes)**, por parte de las instituciones de Educación Superior, se devengaron USD 55,54 millones con una participación del 10,09% del total devengado por las Universidades. Estos recursos permitieron mayoritariamente cumplir con el pago de Servicios básicos por USD 9,45 millones (1,72% del total devengado por Universidades); Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 12,07 millones (2,19%); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 9,17 millones (1,66%); entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 23,42 millones, con una participación del 4,25% dentro del devengado total de las universidades. Los recursos se destinaron principalmente a la Jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 15,52 millones (2,82%); para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales por USD 5,77 millones (1,05%); transferencias a Empresas Públicas por USD 2 millones (0,36%), entre las más destacadas.

Por el lado de los egresos no permanentes, las instituciones de educación superior, en el grupo de gasto 84, para la adquisición de bienes de larga duración (maquinarias, equipos, sistemas y paquetes informáticos, vehículos) se devengaron USD 14,34 millones (2,60% del total devengado por las Universidades); mientras que dentro del grupo de gasto 75 (obras públicas) se devengaron USD 15,30 millones (2,78%).

El **Sectorial Salud** registró un devengado total de USD 1.273 millones, registrando un aumento de USD 82,30 millones (6,91%) con respecto del mismo período del año 2024. Este valor representó el 7,40% del total del PGE devengado y el 0,99% del PIB estimado de 2025.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** que reflejó un monto total devengado de USD 1.273,17 millones, 97,66% del total devengado por el sectorial Salud, 7,23% del total devengado del PGE y el 0,96% del PIB estimado del año 2025.

El programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud del MSP es el más destacado con un valor total devengado de USD 1.051,56 millones, que representan el 84,59% del total devengado por dicha institución.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, **egresos en personal (grupo 51)**, se registraron un valor total devengado de USD 807,98 millones, que representan el 64,99% del valor total devengado de la entidad. Con la ejecución de estos recursos, se mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional por el pago de Remuneraciones unificadas de profesionales de la salud por USD 357,49 millones (28,76% del total devengado por la entidad); Remuneraciones temporales como servicios personales por contrato de profesionales de la salud, contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud, contratos ocasionales para el cumplimiento y devengo de becas, entre otras por USD 300,26 millones (24,15%); Aportes a la seguridad social por USD 102,56 millones (8,25%); Remuneraciones complementarias por USD 34,49 millones (2,77%); entre los que más se ejecutaron.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron un total de USD 230,43 millones lo que significa una participación del 18,54% dentro del total ejecutado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y patología, odontología e imagen por USD 84,75 millones (6,82% del total ejecutado por el MSP); Medicamentos por USD 83,18 millones (6,69%); Servicio de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 12,34 millones (0,99%);

Servicio de seguridad y vigilancia por USD 11,63 millones (0,94%); entre las acciones más destacadas.

Los **otros pasivos (grupo 99)** registraron egresos devengados por USD 111,80 millones, que representaron una participación del 8,99% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos principalmente permitieron cumplir las obligaciones de ejercicios anteriores por la adquisición de bienes y servicios por USD 100 millones (8,04%).

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron egresos devengados por USD 39,42 millones, que representaron una participación del 3,17% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos principalmente permitieron transferir valores por Pensiones jubilares patronales por USD 21,56 millones (1,73% del total devengado por la entidad).

Por parte de los egresos no permanentes ejecutados por el MSP, se registran aquellos ejecutados por el **grupo de gasto 71, egresos en personal para inversión**, por USD 29,15 millones (2,34% del total ejecutado por la entidad). Recursos destinados básicamente para el Beneficio por jubilación por USD 12,40 millones (1,00%); el pago de Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 10,78 millones (0,87%), entre los más importantes de este grupo de gasto no permanente.

Entre los principales logros<sup>33</sup> de esta Cartera de Estado destacan los siguientes:

- 4.970 personas con discapacidad a nivel nacional que son beneficiarias de ayudas técnicas.
- 75.620 beneficiarios de la inauguración de establecimientos de primer nivel de atención.
- 8.654.300 beneficiarios de adquisición de equipamiento y mobiliario de 21 hospitales de segundo y tercer nivel de atención.
- 448.878 adolescentes beneficiados de estrategias de promoción de salud sexual y reproductiva.
- 102.508 dosis aplicadas neumococo; 104.575 dosis aplicadas rotavirus; 101.066 dosis aplicadas SRP.
- 263 centros de trabajo públicos y privados reconocidos como Ambientes de Trabajo Saludables - Certificado "Actívate y Vive".
- 21.000 estudiantes de carreras de la salud vacunados contra el virus de Hepatitis B; 98 profesionales de la salud capacitados; y 4.783 personas han recibido PrEP.
- 43.500 personas que viven con VIH y 41 con hepatitis C beneficiarias de apertura de Unidad de Atención Integral – Hospital Básico Napoleón Dávila de Chone.
- 264 personas con diagnóstico de tuberculosis resistente y 4.062 personas con diagnóstico de tuberculosis sensible beneficiarias de tratamiento de enfermedad por tuberculosis.

<sup>33</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio de 2025 del Ministerio de Salud Pública.

- 1.150.000 pacientes de Oncología, Neurología, Enfermedades Raras de Guayas beneficiarios de inauguración servicio de resonancia magnética del Hospital Pediátrico Francisco Icaza Bustamante.
- 54.747 pacientes derivados a establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud y Red Privada Complementaria a nivel nacional.
- 9 Centros de Salud inaugurados (Toctiuco; Cumbe; Asunción; El Cambio; Aloag; Guaslán; Licto; Chiriyacu Alto y Villaflora).
- Un total de 420.389 mujeres gestantes y 882.052 niños y niñas menores de 24 meses recibieron atenciones preventivas de salud en las 600 unidades del Primer Nivel de Atención ubicadas en parroquias priorizadas a nivel nacional en el marco de los servicios enfocados en la prevención de la Desnutrición Crónica Infantil.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 1.079,13 millones, con un crecimiento de USD 301,22 millones (38,72%) con respecto al valor devengado en el mismo período del año 2024. Con respecto al total devengado del PGE en el período este valor representó el 6,28% y frente al PIB estimado 2025 el 0,84%.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)** que devengó al 30 de junio de 2025, USD 1.069,26 millones, que representan el 99,09% del total devengado en este sectorial.

De acuerdo a las competencias de esta entidad, el MIES a través de su principal programa: **Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social** ejecutó recursos por USD 895,08 millones (83,71% del total ejecutado por la entidad). Recursos que sirvieron para ejecutar políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios, a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado del MIES fueron las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 92,04% del total devengado por esta institución, esto es USD 984,13 millones. Estos recursos principalmente se destinaron a la entrega de Bonos que se detallan a continuación: Bono de Desarrollo Humano por USD 325,85 millones (30,20% del total devengado por la entidad); Al sector privado no financiero USD 263,41 millones (24,41%); Pensión de adultos mayores 173,93 millones (16,12%); Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 66,43 millones (6,16%); A gobiernos autónomos descentralizados en el marco de los Convenios de cooperación y cooperantes con el fin de garantizar la atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieren atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud especial en el ciclo de vida a nivel nacional por USD 55,79 millones (5,17%); Bono de

desnutrición por USD 44,85 millones (4,16%); Pensión para personas con capacidades especiales por USD 44,17 millones (4,09%); entre los principales.

El segundo grupo de gasto que registró mayor ejecución por parte del MIES en el período enero - junio del 2025 fue el **grupo 51 – egresos en personal** por USD 44,56 millones que representaron el 4,17% del total devengado por la entidad en el período. Estos recursos permitieron cubrir con las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual relacionadas al pago de personal como el pago de USD 31,11 millones (2,91% del total devengado por la entidad) por Remuneraciones unificadas del personal de la institución; Servicios personales por contrato por USD 4,81 millones (0,45%); Aportes a la Seguridad Social por USD 5,89 millones (0,55%); Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 2,34 millones (0,22%).

Entre los principales resultados del MIES<sup>34</sup> se encuentran:

- 65.878 niñas y niños atendidos en modalidad “creciendo con nuestros hijos”. Atención a niños y niñas menores de 3 años con énfasis en los primeros 1000 días de vida incluido el período de gestación, que se encuentran en situación de vulnerabilidad o pobreza.
- 8.175 mujeres embarazadas atendidas en modalidad “creciendo con nuestros hijos”. Atención a niños y niñas menores de 3 años con énfasis en los primeros 1000 días de vida incluido el período de gestación, que se encuentran en situación de vulnerabilidad o pobreza.
- 51.907 personas adultas mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, atendidas en los servicios de atención gerontológica en sus 4 modalidades por medio de las unidades de atención directa y convenios de cooperación técnica económica.
- 1.799 niñas, niños y adolescentes atendidos en la modalidad de “apoyo y custodia familiar”. Niños, niñas y adolescentes atendidos por los servicios de protección especial de acogimiento institucional, apoyo y custodia familiar y, acogimiento familiar.
- 896 niñas, niños y adolescentes atendidos en la modalidad de “acogimiento institucional”. Niños, niñas y adolescentes atendidos por los servicios de protección especial de acogimiento institucional, apoyo y custodia familiar y, acogimiento familiar.
- 8.000 niñas, niños y adolescentes atendidos y sus familias en la modalidad de “movilidad humana”. Servicios de protección especial de acuerdo con la norma técnica y lineamientos correspondiente a cada modalidad de atención.
- 360 niñas, niños y adolescentes atendidos en modalidades alternativas de cuidado. Servicios de protección especial de acuerdo con la norma técnica y lineamientos correspondiente a cada modalidad de atención.
- 8.820 personas con discapacidad atendidas en la modalidad “atención en el hogar y la comunidad”. 110 convenios con entidades cooperantes. Atención en

<sup>34</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2025 del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

el Hogar y la Comunidad, a personas con discapacidad bajo la suscripción de convenios de cooperación técnico - económico.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró, en el período de enero a junio de 2025, un devengado total de USD 977,61 millones, con un incremento de USD 62,20 millones (6,80%) con respecto al mismo período del ejercicio fiscal del año 2024. Con respecto al total devengado del PGE en el período, este sectorial registra una participación del 5,69% y con respecto al PIB estimado de 2025 del 0,76%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 758,81 millones que representó una participación del 74,61% del total ejecutado en este sectorial. Principalmente la ejecución de recursos por parte de la Policía Nacional se dio a través del programa de **Seguridad Integral** con una ejecución total de recursos por USD 732,18 millones, lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Por el lado de los egresos permanentes, **grupo de gasto 51, egresos en personal**, la Policía Nacional registró un valor devengado por USD 729,46 millones, que representan el 96,13% del valor total devengado por la entidad. Recursos que sirvieron para el pago de las remuneraciones de los servidores policiales.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53), egresos permanentes**, por parte de la Policía Nacional se devengaron un total de USD 27,44 millones, con una participación del 3,62% del total devengado por la institución. Estos recursos sirvieron para la adquisición de Combustibles por 5,96 millones (0,79% del total devengado por la Policía Nacional); Viáticos y subsistencias en el interior por USD 5,47 millones (0,72%); Repuestos y accesorios por USD 4,77 millones (0,63%); Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación por USD 2,43 millones (0,32%), entre las adquisiciones más destacadas.

Por su parte, el MEF<sup>35</sup> emitió la Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 a fin de instrumentar lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado interno, la Crisis Social y Económica y de esta forma transparentar los recursos que se destinan para atender el conflicto armado interno y en especial el objetivo del gasto establecido en la citada Ley y su reglamento, con lo cual las entidades crearon la actividad denominada conflicto armado, crisis social y económica en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

---

<sup>35</sup> Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 publicados en la marquesina del e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://esigef.finanzas.gob.ec/Esigef/pub/MEF-VGF-2024-0001-C.pdf>).

Entre los principales logros de la Policía Nacional<sup>36</sup> en el período enero - junio de 2025, se pueden mencionar los siguientes: mantenimiento del parque automotor a nivel nacional, adquisición de vehículos tácticos, maquinarias y equipos tecnológicos para las unidades del GOE, compra de chalecos balísticos y mantas balísticas; mismos que servirán para reducir el índice delincriminal en el país conforme al Plan Fénix dispuesto por el Señor Presidente Constitucional de la República. Generación de actividades proactivas y preventivas de seguridad ciudadana, intervención en los fenómenos de delincuencia y violencia, incremento de la efectividad de la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional. Finalmente es importante mencionar que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 585 de 26 de marzo de 2025, se dispone el pago de una compensación económica extraordinaria de USD. 507,60 a servidores policiales activos en el marco del conflicto armado por el cual está atravesando el país.

Otra de las entidades que registra participación en el sectorial de Asuntos Internos es la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** que devengó en el período de enero a junio de 2025 un presupuesto total de USD 66,59 millones, que representan el 6,81% del total devengado dentro del sectorial.

Principalmente estos recursos fueron destinados para egresos permanentes, **grupo de gasto 51 – egresos en personal**, por USD 60,06 millones que representaron el 90,20% del total devengado por la entidad. Recursos que fueron destinados para el pago de remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos en las disposiciones legales vigentes, recursos que, a través del principal programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional**, por USD 63,05 millones (94,68%), permitieron el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Dentro del **grupo de gasto 53 (egresos permanentes), egresos en bienes y servicios**, la CTE ejecutó un valor total en el período de USD 3,41 millones (5,11% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos principalmente se utilizaron para la adquisición de Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación) por USD 1,05 millones (1,58%); Servicios básicos por USD 0,65 millones (0,98%); Servicios Técnicos Especializados por USD 0,57 millones (0,85%); Combustibles por USD 0,54 millones (0,82%); Edificios locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento) por USD 0,26 millones (0,39%) entre los ítems de gasto más destacados dentro este grupo.

Los principales logros de la gestión institucional de la CTE<sup>37</sup> fueron los siguientes:

- La CTE realizó en el primer semestre de 2025 2.387 operativos de control, de los cuales resultaron 72 personas detenidas, 185 automotores y 463 motos retenidas.

---

<sup>36</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2025 de la Policía Nacional.

<sup>37</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2025 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

- La Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito (OIAT) de enero a junio de 2025 realizó 19.921 diligencias periciales y 763 levantamientos de cadáveres.
- La Unidad de Rescate y Emergencias Médicas (UREM), participó en 415 siniestros de tránsito y brindó atención pre hospitalaria 433 víctimas, de los cuales se rescataron 564 personas y se recuperaron 120 víctimas mortales. Se logró la acreditación nacional de 40 Agentes de Tránsito con reconocimiento IRNAP del grupo USAR de la CTE y la acreditación de 2 canes de rescate.
- La Unidad de Medicina Legal realizó 736 reconocimientos y valoraciones médicas, 630 autopsias, 176 audiencias ante Función Judicial.
- La Unidad de Formación de Agentes Civiles ha capacitó, por solicitud de la Subsecretaría de Transporte Terrestre y Ferroviario del MTOP, a Agentes de Tránsito, 1825 Agentes Civiles, en el período de noviembre de 2024 hasta abril 2025. Se desarrolló capacitación avanzada para un grupo de Agentes Civiles de Tránsito de la ciudad de Manta, Curso de Ascenso de ACT2-ACT3 dirigido a 32 ACTs que participaron en el curso, desde el lunes 28 de abril 2025 al viernes 06 de junio 2025.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, en el período de enero a junio del año 2025, se registró un total devengado de USD 51,03 millones que representaron el 5,22% de la ejecución total del sectorial Asuntos Internos.

En esta entidad, los **egresos en personal, grupo 51 – gasto permanente**, llegaron a USD 28,11 millones, que representan el 55,09% del total devengado por el SNAI en el período analizado. Por su parte, dentro del **grupo de gasto 53**, se devengaron un total de USD 17,89 millones, que representan el 35,05% del total ejecutado por la entidad.

Dentro del **grupo de gasto 53**, mayoritariamente los recursos fueron destinados a los Servicios de alimentación dirigidos a las Personas Privadas de la Libertad (PUNTOS PORCENTUALES) por USD 14,61 millones (28,63% del total devengado por la entidad) y Servicios básicos por USD 2,73 millones (5,35%), entre los rubros más representativos.

Estos recursos se ejecutaron a través del programa **Atención integral para las personas privadas de la libertad** por USD 43,21 millones (84,67% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos fueron ejecutados con la finalidad de atender de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Entre los principales logros del SNAI<sup>38</sup> se encuentran:

---

<sup>38</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2025 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

- Mantenimientos en 9 Centros a nivel nacional (CPL Pichincha Nro3, CPL Pichincha Nro.1, CAI Conocoto, CPL El Oro Nro. 1, CPL Tungurahua Nro.1, CPL Pichincha Nro. 3, CAI Virgilio, CPL Guayas Nro. 1, CPL Pichincha Nro. 3), con personal de mantenimiento de la DTIP, y materiales obtenidos mediante autogestión.
- En la Construcción del Muro de Seguridad para el CAI Virgilio Guerrero, con fecha 18-03-2025, se suscribe el acta de inicio de obra, la obra se encuentra al 100% se encuentra en revisión ultima planilla.
- En adecuación del área de salud del Centro de Privación de Libertad Carchi Nro. 1, se encuentra la obra al 100%, en revisión la planilla Nro3.
- Se ha dado inicio a las siguientes obras en los últimos 3 meses: Consultoría para Estudios y Diseños Definitivos para Repotenciación, Reparación y/o Recomendaciones Complementarias de los Sistemas Hidrosanitarios para el CPL Santo Domingo Nro. 1.
- Reparación integral de la infraestructura y servicios básicos del CPL Azuay Nro. 1.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones eléctricas de media y baja tensión 69/13,8 KV del CRSM Guayas Nro. 4.
- En el periodo de ene a junio 2025, han existido un incremento de 292 PUNTOS PORCCENTUALESL vinculados algún eje de tratamiento, originando que hasta la presente fecha se tenga un total de 6.065 PUNTOS PORCCENTUALESL inmersos en ejes de tratamiento.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 890,26 millones, con un crecimiento de USD 219,09 millones (32,64%) con respecto al mismo período del año 2024. Así mismo, este valor representó el 5,18% del total devengado en el período por parte del PGE y el 0,69% en relación al PIB estimado para el 2025.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)** que registró un presupuesto devengado de USD 763,65 millones, que representaron el 85,78% del total ejecutado por este sectorial.

El programa de **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional, es el programa que más recurso ejecutó dentro del Ministerio en el período por USD 593 millones (77,65%).

Principalmente, los recursos ejecutados por parte del MIDENA, durante el período de enero - junio de 2025, fueron dirigidos a los **egresos de personal – grupo de gasto 51** con USD 617,81 millones ejecutados que representan el 80,90% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron realizar los pagos de las Remuneraciones básicas de los servidores administrativos del MIDENA y de los servidores militares de las Fuerzas Armadas por USD 382,66 millones (50,11% del total ejecutado por la entidad); Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 126,46 millones (16,56%); Alimentación (Rancho) por USD 60,52 millones (7,92%), otorgado a los servidores militares de las FF.AA como parte de la masa salarial; Remuneraciones

complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 23,11 millones (3,03%); entre los más destacados.

Así mismo, dentro del **grupo de gasto 53 – egresos en bienes y servicios**, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutó un total del USD 92,37 millones (12,10% del total devengado por la entidad) principalmente para realizar las siguientes adquisiciones: pago de Suministros para la defensa y seguridad pública por USD 35,08 millones (4,59% del total devengado por la entidad en el periodo); Servicios personales eventuales sin relación de dependencia por USD 23,12 millones (3,03%); Servicios básicos por USD 6,08 (0,80%); entre los principales rubros.

Entre los principales resultados del Ministerio de Defensa<sup>39</sup> constan los siguientes:

- Controles militares, patrullajes, protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres.
- Control de armas, munición y explosivos; protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la Autoridad Marítima.
- Misiones aéreas de reconocimiento, detección de tráfico aéreo no identificado.
- Dotación de uniformes al personal y militar.
- Patrullajes al sistema hidrocarburífero nacional.
- Dotación de prendas de protección para el personal militar para la vigilancia y seguridad.
- Acciones interinstitucionales con la SNAI, SNGR, Ministerio del Interior.
- Adquisición de medicinas, alimentación, mantenimiento de la vivienda fiscal.
- Suscripción de compromisos internacionales orientados a la integración y reciprocidad bilateral y multilateral en el ámbito de seguridad y defensa.

Es importante señalar que en cumplimiento a los Decretos Ejecutivos Nros. 110, 111 y 193 por grave conmoción interna, FFAA en apoyo y complementando el trabajo de la Policía Nacional y el SNAI han realizado operaciones militares a nivel nacional, contribuyendo a la paz y seguridad.

Los restantes (15) sectoriales: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Desarrollo Urbano y Vivienda y Electoral; sumaron un total devengado en el período de enero a junio de 2025 por USD 1.058,65 millones (6,16% del total devengado por el PGE en el período), que representan el 0,82% del PIB estimado para el año 2025.

---

<sup>39</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional enero – junio 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.

**Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad**  
Enero – junio 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES [1]	18.708,93	9.710,79	51,90%
MINISTERIO DE EDUCACION	4.011,93	1.523,10	37,96%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	2.798,04	1.243,17	44,43%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.948,43	1.069,26	54,88%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.624,43	763,65	47,01%
POLICIA NACIONAL	1.419,00	758,81	53,47%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR [2]	1.490,29	550,66	36,95%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	355,04	160,66	45,25%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	347,73	77,99	22,43%
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	79,58	73,98	92,96%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	138,82	66,59	47,97%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	138,38	65,40	47,26%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	172,86	61,22	35,41%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	106,63	56,73	53,20%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES	174,04	51,03	29,32%
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	70,06	49,66	70,89%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	115,13	47,94	41,64%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	85,96	47,78	55,58%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	98,76	43,21	43,75%
MINISTERIO DEL DEPORTE	69,90	42,75	61,16%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	98,00	41,44	42,29%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	77,19	35,53	46,03%
ASAMBLEA NACIONAL	53,19	24,36	45,80%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	60,42	23,94	39,62%
MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	48,25	23,93	49,60%
MINISTERIO DE GOBIERNO	51,23	22,99	44,88%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	69,60	22,02	31,63%
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	277,67	21,06	7,58%
MINISTERIO DEL INTERIOR	109,78	20,10	18,31%
MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	42,84	19,13	44,64%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.220,90	477,32	39,10%
<b>TOTAL PGE</b>	<b>36.063,02</b>	<b>17.196,20</b>	<b>47,68%</b>

**Notas aclaratorias:**

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,992,996 y 997)

(2) Incluye las entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

#### 4.2.4. DEUDA PÚBLICA

##### 4.2.4.1. Servicio de la Deuda Pública

El Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado durante el período de enero - junio 2025, registra un valor en el devengado de USD 4.931,19 millones, que al comparar con el mismo período del año 2024 presenta una disminución de 7,67%.

El **servicio de la deuda pública**, al 30 de junio 2025 está compuesto principalmente por deuda externa con el 56,80% y el restante 43,20% le corresponde a deuda interna.

En el **servicio de la deuda pública externa**, al 30 de junio 2025 se devengaron USD 2.801,14 millones, de los cuales el 56,44% corresponden a Amortización especialmente a organismos multilaterales seguido del rubro a gobiernos y organismos gubernamentales y, el restante 43,56% le corresponde a Intereses y comisiones, especialmente a organismos multilaterales e intereses por bonos del estado colocados en el mercado internacional, entre otros.

Por su parte, en el **servicio de la deuda pública interna**, al 30 de junio 2025 se registra un valor devengado por USD 2.130,05 millones, de los cuales el 63,87% constituyen amortizaciones cuyo devengando está compuesto casi en su totalidad por bonos del estado colocados en el mercado nacional y, el restante 36,13% está compuesto por intereses y comisiones, destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional.

En comparación con el mismo periodo del año 2024 el servicio de la deuda presenta una disminución del 7,67% principalmente en el devengado de la deuda interna que pasó de USD 2.455,62 millones en el año 2024 a USD 2.130,05 millones en el año 2025.

A continuación, se muestra el detalle de composición del Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado:

**Cuadro 36: Servicio de la deuda**  
Enero - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		%	%
		2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN
DEUDA EXTERNA	Amortización	1.764,98	1.580,85	56,44%	-10,43%
	Intereses y comisiones	1.120,46	1.220,29	43,56%	8,91%
	<b>Total Deuda Externa</b>	<b>2.885,45</b>	<b>2.801,14</b>	<b>100,00%</b>	<b>-2,92%</b>
DEUDA INTERNA	Amortización	1.884,18	1.360,49	63,87%	-27,79%
	Intereses y comisiones	571,44	769,56	36,13%	34,67%
	<b>Total Deuda Interna</b>	<b>2.455,62</b>	<b>2.130,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>-13,26%</b>
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>5.341,06</b>	<b>4.931,19</b>		<b>-7,67%</b>

Fuente: Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

#### 4.2.4.2. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada

Mediante Acuerdo Ministerial No. 099 de 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas en el art. 9, da a conocer entre otras las siguientes definiciones conceptuales <sup>40</sup>.

*“(...) La **deuda agregada** se obtiene cuando se suman los montos de deuda de distintas unidades o entidades del sector público y existen posiciones de saldos recíprocos, pero que no se eliminan. La **deuda consolidada** presenta los montos de deuda de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, pero excluye deudas entre diferentes instituciones de dicha unidad (...).”*

##### 4.2.4.2.1. Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado<sup>41</sup>

El **saldo de la deuda agregada del Presupuesto General del Estado**, al 31 de mayo de 2025 asciende a USD 77.545,52 millones de los cuales el 59,51% corresponde a deuda externa más otras obligaciones es decir 46.145,69 millones y el restante 40,49% le corresponde a deuda interna más otras obligaciones por el valor de USD 31.399,83 millones.

Con respecto al **saldo de la deuda consolidada del Presupuesto General del Estado**, al 31 de mayo de 2025 asciende a USD 74.759,46 millones de los cuales el 61,73% le corresponde a deuda externa más otras obligaciones esto es USD 46.145,69 millones; y, el 38,27% a deuda interna más otras obligaciones USD 28.613,78 millones.

El total de deuda agregado y consolidado más otras obligaciones no incluye Otros Pasivos que a mayo de 2025 ascendió a USD 3.717,15 millones tanto para lo agregado como para el consolidado. A continuación, se muestra, la información de Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE, publicada en el Boletín de Deuda Pública a mayo de 2025.

#### Cuadro 37: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE

Al de 31 de mayo 2025

(Cifras en millones)

CONCEPTO	AGREGADO	CONSOLIDADO
Saldo Deuda Externa + Otras Obligaciones	46.145,69	46.145,69
Saldo Deuda Interna + Otras Obligaciones	31.399,83	28.613,78
<b>Total deuda pública más otras obligaciones</b>	<b>77.545,52</b>	<b>74.759,46</b>
Otros Pasivos	3.717,15	3.717,15

**Fuente:** Boletín de Deuda Pública con corte al mes de mayo 2025.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

<sup>40</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACUERDO-2021-0099-1.pdf>

<sup>41</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>. Boletín de deuda pública con corte al mes de mayo 2025.

#### 4.2.5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 280, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

En tanto los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación.

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública a los objetivos nacionales establecidos en el “*Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 - 2025*”. Cabe destacar que el año 2025 inicia con un presupuesto prorrogado, por cuanto el PAI refleja los programas y proyectos priorizados para el año 2024.

En este contexto, durante el primer semestre del año 2025 se contó con 223 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (excluye el programa de preservación de capital), con un presupuesto inicial de USD 1.797,16 millones y un codificado de USD 2.165,99 millones, de los cuales se devengaron USD 503,92 millones, lo que constituye una participación del 0,39% en el total del Presupuesto General del Estado devengado en el período.

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas a la asignación inicial, por lo que, al 30 de junio de 2025 se observa un incremento de USD 368,83 millones, producto de ajustes a los diferentes proyectos entre los que se registraron: Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común, Creamos vivienda, Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada Nro. 3 Manabí, Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola, Proyecto de Fomento a la Inversión Agropecuaria, Reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario para los servicios de salud del segundo y tercer nivel de atención, Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura, entre otros.

#### 4.2.5.1. Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones durante el período enero – junio 2025 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento:

**Cuadro 38: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento**

Enero – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
RECURSOS FISCALES	7,89	11,07	2,20%	40,28%	0,01%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	5,99	5,25	1,04%	-12,26%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	2,93	54,06	10,73%	1743,15%	0,04%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	1,10	16,73	3,32%	1417,63%	0,01%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,21		0,00%	-100,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	195,00	332,77	66,04%	70,65%	0,26%
COLOCACIONES INTERNAS	28,19	47,61	9,45%	68,87%	0,04%
PRESTAMOS INTERNOS	0,32	0,00	0,00%	-100,00%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,72	1,06	0,21%	47,18%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	32,10	35,38	7,02%	10,22%	0,03%
<b>TOTAL PAI</b>	<b>274,44</b>	<b>503,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>83,62%</b>	<b>0,39%</b>

**Notas explicativas:** Se excluye el Programa de preservación de capital

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

**Recursos fiscales fuente 001 y Recursos fiscales generados por las instituciones fuente 002.-** Estas dos fuentes de financiamiento en conjunto presentaron un devengo de USD 16,32 millones, con una participación en el total del PAI devengado del 2,20%.

**Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.-** con esta fuente de financiamiento se devengaron USD 54,06 millones y una participación del 10,73% del total del PAI devengado, estos recursos financiaron las transferencias asignadas a través de proyectos a los GADs, Universidades y Escuelas Politécnicas entre otros.

**Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.-** En esta fuente de enero a junio del ejercicio fiscal 2025 se devengaron USD 16,73 millones, evidenciándose un incremento de 1.417,63% respecto del mismo período de análisis del año 2024.

Los proyectos financiados con esta fuente se encontraban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas afectadas.

**Recursos de préstamos externos, fuente 202.-** en esta fuente de financiamiento al 30 de junio 2025 se devengaron USD 332,77 millones, siendo la fuente más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones con una participación del total del PAI

devengado en el período, del 66,04%. Frente al mismo período del año 2024 se evidencia un incremento de USD 137,77 millones (70,65%).

**Colocaciones Internas, fuente 301**, Comprende los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público en el mercado financiero nacional, con un presupuesto devengado de USD 47,61 millones y una participación del 9,45% del total del PAI devengado en el período, frente al mismo período del año 2024 refleja un incremento de USD 19,42 millones (68,87%).

**Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701**, Constituyen las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, al finalizar el primer semestre 2025 registraron un presupuesto devengado de USD 1,06 millones y una participación del 0,21% del total del PAI devengado, frente al mismo período del año 2024 refleja un incremento de USD 0,34 millones (47,18%).

**Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.-** Esta fuente de financiamiento alcanzó un devengo de USD 35,38 millones, con una participación en el total del PAI devengado del período de análisis del 7,02%; en relación con el mismo período del año 2024 refleja un incremento de USD 3,28 millones (10,22%). Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

#### 4.2.5.2. Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las finanzas públicas, el Proyecto está definido como: "(...) *inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social).*"

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes que conforman el Plan anual de Inversión en el período enero - junio 2025:

**Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público**, constituye el proyecto con mayor participación en el PAI devengado en el período de análisis, con USD 84,78 millones devengados de un codificado de USD 185,50 millones, con una ejecución del 45,71% y una participación del 16,82% del devengado, comparado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento de 113,73% (USD 45,12 millones), a través de este proyecto, se ejecutan los incentivos por jubilación de las entidades de la Función Ejecutiva. Las entidades que co-ejecutan este proyecto son el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública, entre otras carteras de Estado.

**Programa de Desarrollo Amazónico mediante la gestión del Fondo Común**, con un monto devengado de USD 48,36 millones, relacionado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento de USD 48,24 millones y una participación del 9,60% del devengado, éste proyecto está a cargo de la Secretaría Técnica de la

Circunscripción Territorial Especial Amazónica para impulsar el desarrollo amazónico mediante el financiamiento de proyectos de inversión pública con recursos del Fondo Común, que fomenten el desarrollo social, económico productivo, cultural, ambiental y de asentamientos humanos en la población de la Circunscripción territorial amazónica.

**Creamos Vivienda**, a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025 registró un monto codificado de USD 40,32 millones y un devengado de 20,37 millones, con una ejecución de 50,53% comparado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un decremento de USD 0,73 millones (3,70%). Este proyecto tiene como finalidad reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos mediante la adquisición, ampliación, conservación, construcción, mejoramiento, reparación, reposición, restauración de viviendas adecuadas y sostenibles.

**Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada Nro. 3 Manabí**, es una unidad militar del Ejército Ecuatoriano, implica el equipamiento y despliegue de esta brigada para llevar a cabo operaciones militares, de seguridad y apoyo que incluye la asignación de personal, con el equipamiento de vehículos blindados, armamento, equipos de comunicaciones y otros medios necesarios para el cumplimiento de sus misiones, que contribuyan a la defensa del territorio y la seguridad ciudadana, registró un presupuesto codificado de USD 19,39 millones un devengado de USD 15,95 millones y una ejecución del 82,25% de los recursos y una participación del 3,17% del devengado.

**Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola**, con un monto devengado de USD 14,36 millones de un codificado de 36,41 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento significativo de USD 12,77 millones y una participación del 2,85% del devengado, es ejecutado principalmente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), tiene el objetivo diversificar la producción agrícola, como mecanismo para mejorar la oferta productiva de las pequeñas y medianas personas productoras para el consumo interno y externo; incrementando la producción y productividad agrícola, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los ecuatorianos.

**Proyecto de Fomento a la Inversión Agropecuaria**, busca fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales a través de asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación e incentivos, con el objetivo de mejorar la producción, potenciar la competitividad y fomentar la inserción de productos en el mercado. En el primer semestre de 2025 registró un monto devengado de USD 13,36 millones de un codificado de 18,32 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento significativo de USD 13,34 millones y es ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

**Reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario para los servicios de salud del segundo y tercer nivel de atención**, implica una renovación integral de las instalaciones y el equipamiento médico en hospitales y centros de salud de mayor complejidad, este proceso implica la modernización de instalaciones, sistemas de

climatización, redes eléctricas y de comunicación, adquisición de equipamiento médico, entre otros. En cuanto a los niveles de atención de segundo nivel se encuentran hospitales básicos, generales, del día y centros de especialidades que brindan atención en consulta externa, emergencia e internación de especialidades, mientras que en el tercer nivel están los hospitales de alta complejidad, que atienden casos complejos y ofrecen servicios especializados como neurocirugía, cardiología intervencionista.

Al 30 de junio del presente año fiscal 2025 registró un monto devengado de USD 11,00 millones de un codificado de 27,82 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento de USD 7,45 millones y es ejecutado por el Ministerio de Salud Pública (MSP).

**Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura**, registró un valor codificado de USD 22,47 millones de los cuales se han devengado USD 10,82 millones con una ejecución de 48,16% y un incremento de USD 2,41 millones contrastado con el período de análisis del 2024. Este proyecto busca promover el bienestar humano desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida de niños y niñas, para ello se articulan acciones interinstitucionales en las que participa el Estado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la sociedad, la comunidad y la familia.

**Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal**, registró un monto devengado de USD 8,91 millones de un codificado de USD 29,22 millones y un incremento de USD 1,48 millones respecto del mismo período del año 2024 alcanzando una ejecución del 30,50%. Este programa se encuentra a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas "MTOPE" y que tiene como objetivo principal preservar el patrimonio vial estatal, garantizando la transitabilidad continua, segura y cómoda de los usuarios en las vías intervenidas, manteniendo la infraestructura vial en óptimas condiciones para asegurar la conectividad y el desarrollo del país.

**Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia Ecuador crece sin desnutrición**, en el primer semestre 2025 registró un monto devengado de USD 8,77 millones de un presupuesto codificado de 20,20 millones, contrastado con el mismo período de análisis del año 2024 reflejó un incremento de USD 0,26 millones y una ejecución del 43,40%. Este proyecto es crucial para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil en niños menores de 24 meses que incluye centros de salud y unidades móviles, es la puerta de entrada al sistema de salud y donde se realizan acciones preventivas y de promoción de la salud, esenciales para combatir la desnutrición, es la instancia más cercana a la comunidad, lo que facilita el acceso a servicios de salud para poblaciones vulnerables, que permite implementar acciones de prevención temprana, como controles prenatales, suplementación con micronutrientes, y seguimiento del crecimiento y desarrollo infantil.

**Construcción de la plaza memorial San Gregorio del cantón Portoviejo provincia de Manabí**, registró un monto codificado y devengado de USD 8,75 millones, con una participación de 1,74% del total del devengado, construida en los terrenos del excentro comercial Municipal de Portoviejo la Plaza Memorial San Gregorio, es un proyecto que

busca reactivar el corazón comercial de la ciudad y darles un tributo a las víctimas del terremoto, en febrero de 2025, la alcaldía de Portoviejo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), anunciaron la construcción de la Plaza Memorial que será un tributo a quienes “sufrieron en el 16A, y que ahora serán el símbolo del renacer comercial de la ciudad”.

**Cuadro 39: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos**

Enero – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	2024		2025		% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	COD	DEV	COD	DEV		
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	230,00	39,67	185,50	84,78	16,82%	0,07%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	128,27	0,13	62,02	48,36	9,60%	0,04%
CREAMOS VIVIENDA	43,76	19,64	40,32	20,37	4,04%	0,02%
IMPLEMENTACION DE LA BRIGADA DE CABALLERIA MECANIZADA NO 3 MANABI	57,45	-	19,39	15,95	3,17%	0,01%
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	25,66	1,59	36,41	14,36	2,85%	0,01%
PROYECTO DE FOMENTO A LA INVERSION AGROPECUARIA	14,46	0,03	18,32	13,36	2,65%	0,01%
REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION	38,59	3,55	27,82	11,00	2,18%	0,01%
FORTALECIMIENTO AMPLIACION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISION TERNURA	22,47	8,41	22,47	10,82	2,15%	0,01%
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE LA RED VIAL ESTATAL	25,12	7,43	29,22	8,91	1,77%	0,01%
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION COMO APOYO A LA ESTRATEGIA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION	23,59	8,51	20,20	8,77	1,74%	0,01%
CONSTRUCCION DE LA PLAZA MEMORIAL SAN GREGORIO DEL CANTON PORTOVIJEJO PROVINCIA DE MANABI	-	-	8,75	8,75	1,74%	0,01%
RESTO DE PROYECTOS	1.226,27	185,49	1.695,58	258,48	51,29%	0,20%
<b>TOTAL PAI</b>	<b>1.835,63</b>	<b>274,44</b>	<b>2.165,99</b>	<b>503,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,39%</b>

**Nota explicativa:** Se excluye el Programa de preservación de capital

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

### Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.” El presente programa

contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El Programa de Preservación de Capital al 30 de junio 2025 registró un presupuesto codificado de USD 6.053,51 millones, de los cuales se devengaron USD 2.962,86 millones.

El programa de preservación de capital representó el 17,23% del devengado total del PGE en el período enero - junio 2025, estos recursos permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.



# **Análisis Global del Presupuesto General del Estado Período abril – junio 2025**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

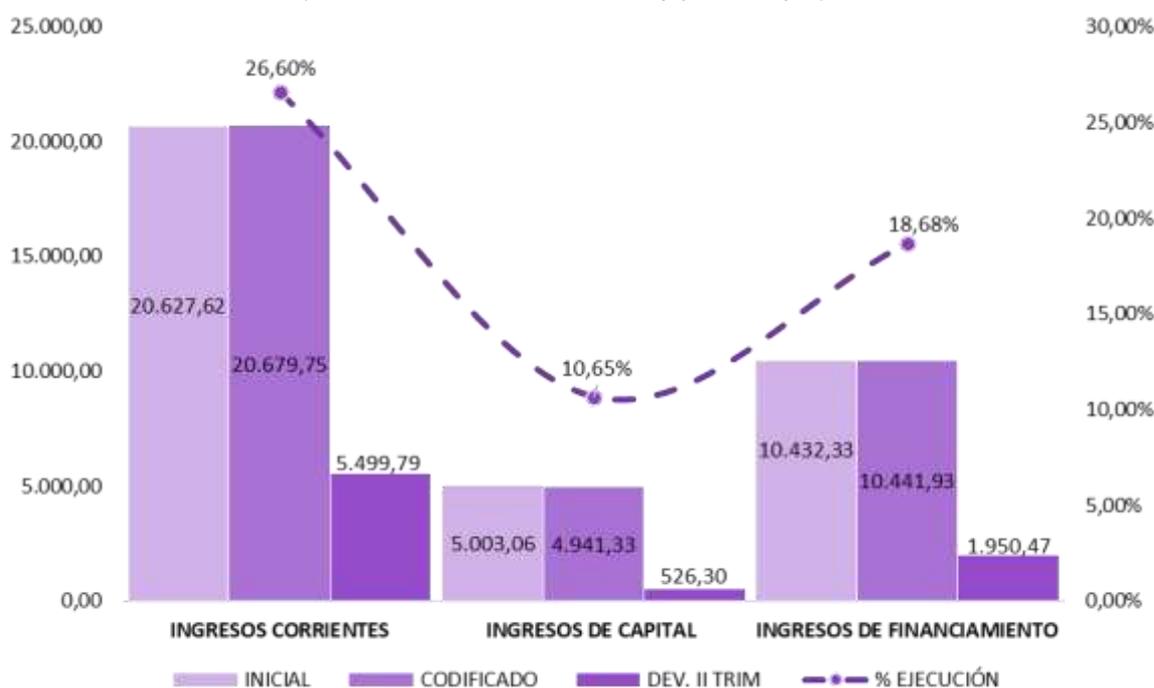
**Ministerio de Economía  
y Finanzas**

En el período abril - junio 2025<sup>42</sup>, el presupuesto inicial y codificado ascendió a USD 36.063,02 millones, que constituye el 27,95% del PIB estimado 2025<sup>43</sup>. Al comparar este valor con el presupuesto codificado del mismo período en 2024, se registró un crecimiento del 10,11%. Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el segundo trimestre 2025 se devengaron un total de USD 7.976,56 millones, USD 50,82 millones más que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, que ascendieron a USD 7.925,75 millones.

En los ingresos devengados, para el período abril - junio 2025 se evidencia un decrecimiento del 21,18% (USD 2.143,02 millones) en relación al mismo período del año 2024. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período abril – junio 2025 se evidencia que éste disminuyó en USD 778,79 millones (8,95%), en relación al mismo período del año 2024.

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período abril – junio de 2025:

**Gráfico 24: Ingresos por naturaleza económica, II trimestre**  
Abril – junio 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

<sup>42</sup> Es importante resaltar que para este ejercicio fiscal no se incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) ya que en aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 548 de 30 de agosto de 2022 se traspa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador).

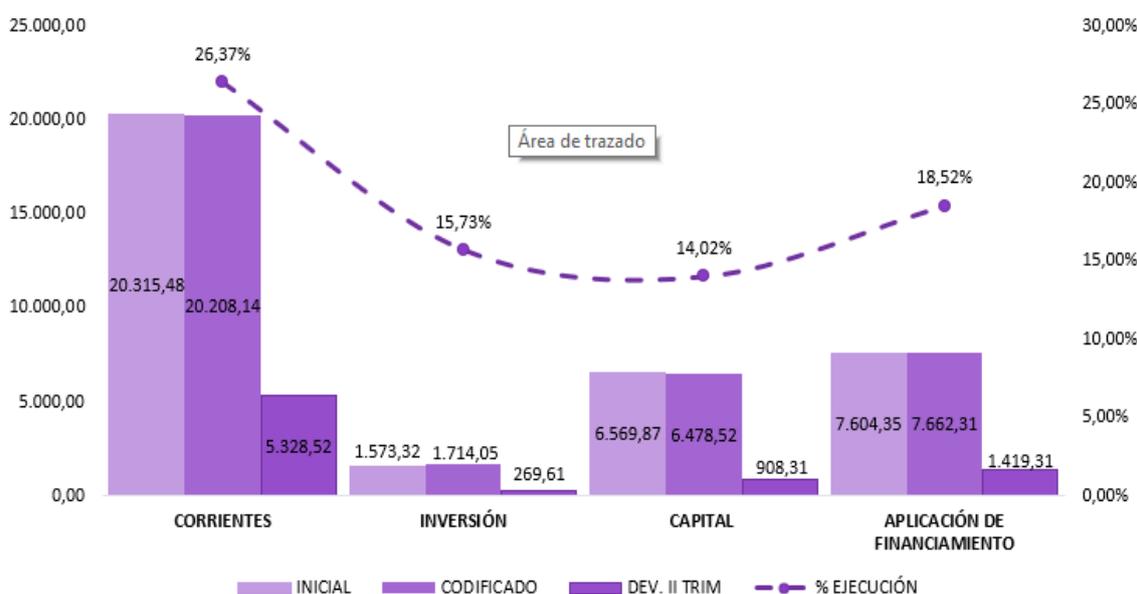
<sup>43</sup> PIB estimado 2025, USD 129.018,50 millones.

Del total devengado en los ingresos, en el período abril – junio de 2025, el 68,95% corresponde a ingresos corrientes (USD 5.499,79 millones), el 24,45% (USD 1.950,47 millones) a ingresos por financiamiento y el 6,60% (USD 526,30 millones) a ingresos de capital.

En el período abril – junio de 2025, los ingresos totales se ejecutaron en 22,12% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 26,60%, en los ingresos de capital, el 10,65% y en los ingresos por financiamiento el 18,68%.

**Gráfico : Egresos por naturaleza económica, II trimestre**  
abril - junio 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los egresos, en el período abril – junio 2025, el 67,23% corresponde a gasto corriente (USD 5.328,52 millones), el 17,91% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 1.419,31 millones), el 11,46% a gasto de capital (USD 908,31 millones), el 3,40% gasto de inversión (USD 269,61 millones).

Continuando con el análisis del gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 21,98%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 26,37%; para el gasto de inversión el 15,73%; dentro del gasto de capital el 14,02% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución total del 18,52%.

A nivel de sectorial, en cuanto a los egresos devengados en el período abril – junio de 2025, en relación al mismo período del año 2024, el mayor crecimiento se registró en los sectoriales: Ambiente (116,47%), Agropecuario (68,20%), Bienestar Social (54,65%), Administrativo (41,76%), Turismo (40,93%), Recursos Naturales (37,32%), y Seguridad (22,31%).

## Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2025 ascendió a USD 36.063,02 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 57,20% (USD 20.627,62 millones) en ingresos corrientes; el 28,93% (USD 10.432,33 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 13,87% (USD 5.003,06 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2025 registraron un incremento del 8,31% en relación a los ingresos iniciales del año 2024.

En el período abril - junio 2025, los ingresos codificados ascendieron a USD 36.063,02 con igual monto que el inicial, comparados el codificado a junio del año 2024, reflejan un crecimiento del 0,64%. Del presupuesto codificado, el 57,34% (USD 20.679,75 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 28,95% (USD 10.441,93 millones) a ingresos por financiamiento público y el 13,70% (USD 4.941,33 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el período abril – junio 2025 ascendieron a USD 7.976,56 millones, lo que refleja un decrecimiento del 21,18% en relación al devengado del mismo período del año 2024 y una ejecución del 46,84% en relación al codificado a junio de 2025.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 1.899,94 millones) e Impuesto a la Renta (USD 1.753,66 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2024 registran un crecimiento del 6,75% en el primer caso y un decrecimiento del 4,80% para el segundo rubro.

En cuanto a los *ingresos de financiamiento* devengados, en el período de abril – junio 2025, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 1.380,46 millones) (73,81% del total devengado de este tipo de ingresos), de organismos multilaterales (USD 461,56 millones) (24,68% del total devengado de este tipo de ingresos) y provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 28,20 millones) (1,51% del total devengado de este tipo de ingresos).

Por su parte, los *ingresos de capital* devengados en el periodo abril – junio de 2025, correspondieron principalmente a las transferencias o donaciones de capital e inversión (USD 436,26 millones) (82,89% del total devengado de este tipo de ingresos) provenientes mayoritariamente de exportaciones directas de petróleo, de las utilidades de concesionarios mineros, del margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo, de regalías de petróleo, entre los más destacados.

## Egresos

Durante el período abril - junio 2025, los egresos registraron un devengado de USD 7.925,75 millones, al compararlos con el mismo período del año 2024 representaron un decremento de 8,95% lo que representó en términos monetarios USD 778,79 millones menos.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período abril - junio 2025, los egresos corrientes devengados representaron el 67,23% (USD 5.328,52 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período (USD 7.925,75 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 75,60% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro igualmente de los *egresos corrientes*, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron los gastos en medicamentos; dispositivos médicos de uso general, para laboratorio clínico y de patología, para odontología e imagen; servicio de seguridad y vigilancia; alimentos y bebidas; servicios de prestaciones o protecciones; servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones para manejo de desechos; telecomunicaciones; servicios personales eventuales sin relación de dependencia; servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia; Vestuario lencería prendas de protección insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad; suministros para la defensa y seguridad pública; servicio de alimentación, entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 62,80% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período abril - junio 2025.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) se destacan los recursos devengados para el pago a los beneficiarios de los bonos y pensiones otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), entre los que destacan: de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Joaquín Gallegos Lara, Bono de Desnutrición, Pensión para Personas con Capacidades Especiales, para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, subsidio consumo interno de derivados de petróleo y bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico, que en conjunto por concepto de estos bonos y pensiones, en el cuarto trimestre del año 2024 se devengaron USD 339,08 millones.

Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los Institutos de la Seguridad Social por USD 874,72 millones de los cuales al IESS<sup>44</sup> se transfirieron USD 701,95 millones; ISSFA, por USD 105,21 millones e ISSPOL, por USD 67,56 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos, pensiones y transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 78,58% del total devengado en este grupo de gasto.

---

<sup>44</sup> El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" tiene asignación de recursos para Seguridad Social: IESS.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período abril – junio de 2025, el total devengado por este tipo de egresos, representó el 11,46% (USD 908,31 millones) del devengado total del PGE en el período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados USD 813,14 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 809,74 millones), así como también por otras competencias (USD 3,40 millones).

En relación a los *egresos de inversión*, dentro del período de abril – junio 2025, se devengaron un total de USD 269,61 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- “*Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público*”, con un monto devengado de USD 66,93 millones, el 86,55% ha sido ejecutado por el Ministerio de Educación principalmente.
- “*Proyecto integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola-PIDARA*”, con un devengado de USD 4,79 millones, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia Ecuador, con un monto devengado de USD 4,41 millones, a cargo del MSP.
- Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura, con un monto devengado de USD 4,15 millones, ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- La Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y la ampliación de su cobertura con un enfoque en el envejecimiento activo y saludable, con un monto devengado de USD 2,42 millones, a cargo del MIES
- Fortalecimiento integral y sostenible del sector acuícola y pesquero, con un monto devengado de USD 1,65 millones, ejecutado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
- Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales en Ecuador, con un monto devengado de USD 1,12 millones, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Al comparar los egresos en inversión del período de enero - junio 2025 que ascendieron a USD 102,81 millones, con los egresos en inversión del mismo período del año 2024, donde ascendieron a USD 74,33 millones, estos han disminuido en USD 28,47 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período abril - junio 2025 ascendieron a USD 1.419,31 millones, representando el 17,91% sobre el total devengado del PGE en el período. Aquí constan principalmente los pagos por concepto de amortización de la deuda pública (USD 1.332,23 millones) y Otros pasivos (USD 87,07 millones).



# **Análisis de Ingresos del Presupuesto General del Estado Período abril – junio 2025**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

Los ingresos del Presupuesto General del Estado (PGE) se clasifican en: permanentes, no permanentes. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias; se originan por transferencias y donaciones de capital e inversión, por la venta de activos no financieros, entre otros conceptos y pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional.

El financiamiento constituye recursos que son obtenidos por el Estado a través de la contratación de deuda interna y externa e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo.

En el período de evaluación que corresponde al segundo trimestre 2025, el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 7.976,56 millones de dólares, que, respecto al mismo período de análisis en el 2024, se evidencia una caída en la recaudación del 21,18% (USD 2.143 millones).

#### Cuadro 40: Ingresos del Presupuesto General del Estado

Abril – junio 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	5.498,03
NO PERMANENTES	443,39
FINANCIAMIENTO <sup>(1)</sup>	2.035,15
<b>TOTAL</b>	<b>7.976,56</b>

**Nota aclaratoria:** (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

#### 5.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (recursos fiscales generados por las instituciones), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. El ingreso por financiamiento, como se ha indicado, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo.

Considerando los ingresos devengados en el segundo trimestre 2025, el PGE se financió de la siguiente manera:

**Cuadro 41: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento**  
Abril - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEV II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
RECURSOS FISCALES	4.939,43	4.743,85	59,47%	-3,96%	3,68%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	714,53	677,15	8,49%	-5,23%	0,52%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	574,57	600,22	7,52%	4,46%	0,47%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	0,29	0,05	0,00%	-83,13%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	1.937,02	489,76	6,14%	-74,72%	0,38%
COLOCACIONES INTERNAS	1.865,13	1.380,46	17,31%	-25,99%	1,07%
PRESTAMOS INTERNOS	31,93	0,09	0,00%	-99,72%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	17,88	21,42	0,27%	19,80%	0,02%
OTROS RECURSOS	0,05	0,04	0,00%	-22,79%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	38,76	63,52	0,80%	63,91%	0,05%
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>10.119,58</b>	<b>7.976,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>-21,18%</b>	<b>6,18%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, se observa que los recursos fiscales en comparación al mismo período del 2024, presentan una variación del 3,96% y alcanzan una participación del 59,47% del total de los valores devengados, situación que responde a que, en el año 2024, el Servicio de Rentas Internas emitió varias resoluciones que modificaron los porcentajes de autorretención para ciertos grupos de contribuyentes, particularmente los categorizados como agentes de retención especiales o grandes contribuyentes. Estas medidas respondieron a políticas de alivio tributario temporal, en respuesta a las condiciones económicas internas (bajo crecimiento, bajo consumo, reactivación post-crisis), como consecuencia se generaron mayores ingresos en el 2024.

Las Colocaciones Internas son el segundo rubro con mayor participación de los ingresos, con el 17,31%, esto obedece a la colocación de bonos en el mercado financiero interno para obtener recursos destinados a atender las diferentes necesidades de inversión y capital del PGE.

En tanto que, los recursos de autogestión representan el 8,49% y los recursos por preasignaciones el 7,52%; mientras que, los préstamos externos que provienen de Organismos Multilaterales y Gubernamentales representan el 6,14% de participación de los ingresos del PGE en el período de análisis, a fin de atender los diferentes programas de inversión educativa; así como también, los programa de reconstrucción de la infraestructura del transporte, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; entre otros.

### 5.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 42: Ingresos Tributarios y no tributarios**

Abril - junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEV II TRIM		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5.756,24</b>	<b>5.614,60</b>	<b>70,39%</b>	<b>-2,46%</b>	<b>4,35%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>4.848,30</b>	<b>4.639,71</b>	<b>58,17%</b>	<b>-4,30%</b>	<b>3,60%</b>
Al Valor Agregado IVA	1.779,81	1.899,94	23,82%	6,75%	1,47%
A la Renta Global	1.842,09	1.753,66	21,99%	-4,80%	1,36%
Arancelarios a la Importación <sup>(1)</sup>	264,95	263,68	3,31%	-0,48%	0,20%
Impuesto a la Salida de Divisas	201,37	220,06	2,76%	9,28%	0,17%
Impuesto a los Consumos Especiales	190,18	178,60	2,24%	-6,09%	0,14%
Contribución Ley Conflicto Armado <sup>(2)</sup>	393,55	161,72	2,03%	-58,91%	0,13%
A Vehículos Motorizados de Transporte <sup>(3)</sup>	74,37	74,44	0,93%	0,10%	0,06%
A las Operaciones de Crédito <sup>(4)</sup>	26,19	31,50	0,39%	20,25%	0,02%
A la Renta de la Empresas Petroleras	23,91	17,99	0,23%	-24,77%	0,01%
Impuestos Ambientales <sup>(5)</sup>	11,81	10,50	0,13%	-11,08%	0,01%
A los Activos en el Exterior	5,23	6,63	0,08%	26,72%	0,01%
Contribución sobre el Patrimonio <sup>(6)</sup>	2,32	1,86	0,02%	-20,03%	0,00%
Contribución Ley Solidaria <sup>(7)</sup>	0,29	0,04	0,00%	-85,01%	0,00%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	0,23	0,02	0,00%	-89,90%	0,00%
Otros Impuestos <sup>(8)</sup>	32,00	19,06	0,24%	-40,44%	0,01%
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>520,70</b>	<b>526,03</b>	<b>6,59%</b>	<b>1,02%</b>	<b>0,41%</b>
<b>RENDA DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>85,40</b>	<b>109,49</b>	<b>1,37%</b>	<b>28,21%</b>	<b>0,08%</b>
Intereses Tributarios SRI y SENAE	15,77	13,70	0,17%	-13,14%	0,01%
Multas Tributarias SRI y SENAE	10,27	15,49	0,19%	50,86%	0,01%
Multas por Infracciones a la Ley Orgánica	-	0,01	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Rentas de Inversión <sup>(9)</sup>	59,36	80,29	1,01%	35,27%	0,06%
<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES</b>	<b>193,34</b>	<b>219,12</b>	<b>2,75%</b>	<b>13,33%</b>	<b>0,17%</b>
<b>OTROS INGRESOS <sup>(10)</sup></b>	<b>108,50</b>	<b>120,25</b>	<b>1,51%</b>	<b>10,83%</b>	<b>0,09%</b>

**Notas aclaratorias:**

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior, Tarifa de Salvaguardia
- (2) Contribución sobre las utilidades de la sociedad y los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito
- (3) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados
- (4) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA
- (5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular
- (6) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19
- (7) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA
- (8) Incluye el impuesto Contratos Exploración y Explotación Hidrocarburos
- (9) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas
- (10) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El segundo trimestre del 2025, contempla varios cambios normativos en la Ley de Régimen Tributario Interno, constituyéndose el más significativo la permanencia del incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% para el ejercicio 2025<sup>45</sup>, así como, la aplicación de las Contribuciones Temporales sobre las utilidades de las sociedades, bancos y cooperativas de ahorro y crédito.

El incremento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado a partir del año 2024, ha significado un incremento en la recaudación de impuestos, de esta manera se observa que la recaudación mensual en el segundo trimestre del 2025 tiene una tendencia creciente en este impuesto, es así que en abril representa el 7,6%, en mayo del 5.4% y en junio del 7,4% comparado con el mismo mes del año 2024.

**Cuadro 43: Ingresos por concepto de impuesto al Valor Agregado**  
Abril - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	2024	2025	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	1.191,12	1.234,88	65,00%	3,67%
IVA SENAE	588,68	665,06	35,00%	12,98%
<b>TOTAL</b>	<b>1.779,81</b>	<b>1.899,94</b>	<b>100%</b>	<b>6,75%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Al segundo trimestre del 2025, el impuesto al valor agregado alcanzó un valor de USD 1.899,94 millones y una variación del 6,75% comparado con el mismo período de 2024 (USD 1.779,81).

La participación del IVA de las ventas internas frente a las externas es del 65%. Las actividades económicas con mayor variación en el período de análisis frente al año 2024 son : Actividades de juegos de azar y apuestas con el 797%; creativas, artísticas y de entretenimiento 214%; alquiler y arrendamiento 86%, transporte vía terrestre y tuberías 54%, producción de películas cinematográficas 52%, silvicultura y extracción de madera 50%, reparación e instalación de maquinaria y equipo 35% y actividades especializadas de la construcción 29%, entre las más significativas, por su parte el comercio al por mayor tiene un incremento del 3% y al por menor una caída 3%, las financieras y seguros con un decremento del 32%, actividades de explotación minera con el 3% de crecimiento frente al mismo período del año anterior.

En el período analizado, el Impuesto a la Renta Global alcanzó un valor de USD 1.753,66 millones se evidencia una caída en la recaudación del 4,80% comparado con el mismo período de 2024, que ascendió a USD 1.842,09, el aporte al Presupuesto General del Estado en el segundo trimestre 2025 respecto al total del ingreso devengado en este período fue del 21,99%.

<sup>45</sup> El Decreto Ejecutivo 470, en diciembre de 2024, establece que la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se mantendrá en el 15% durante todo el año 2025.

La reducción en la recaudación del impuesto a la renta en 2025, atribuida a las autorretenciones de 2024, responde a una combinación de decisiones administrativas del SRI, menor utilidad tributaria generada en 2024, y aplicación de saldos a favor o compensaciones por parte de los contribuyentes. Si bien la reducción de autorretenciones alivió la carga mensual de los contribuyentes, también generó una menor presión fiscal anticipada, reflejándose en menores ingresos efectivos para el fisco en el siguiente ejercicio.

Con relación a los aranceles a las importaciones se observa un decrecimiento del 0,48%, lo que representa una disminución en el consumo interno de productos importados.

Por concepto del ISD se ha devengado USD 220,06 millones, que representan un crecimiento del 9,28% frente al 2024, resultados que responden al incremento de la tarifa al 5%.

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales presenta un decrecimiento del 6,09% con relación al año 2024. Los sectores de elaboración de cerveza, bebidas no alcohólicas, elaboración de bebidas alcohólicas y vehículos son las más representativas en la recaudación del ICE interno y la venta de vehículos en el ICE externo.

La Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro.516 de fecha 12 de marzo de 2024 esta normativa, establece la Contribución Temporal de Seguridad, que grava el 3,5% a las utilidades de las sociedades, cuyos recursos serán destinados a enfrentar el Conflicto Armado. Por este concepto se ha recaudado hasta junio un valor total de USD 161,72 millones.

Adicionalmente, la Ley del Conflicto Armado dispone variaciones en la tarifa del Impuesto al Valor Agregado, siendo: 1) La tarifa del Impuesto al Valor Agregado será del 5% en las transferencias locales de materiales de construcción y 2) La tarifa del impuesto al valor agregado es del 13% y 3) La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 5%.

Los ingresos por concepto de multas tributarias crecieron en un 50,86% teniendo mayor participación las multas aduaneras, por su parte los intereses tributarios decrecieron en un 13,14%, por su parte para finalizar el ejercicio fiscal 2025 con el objeto de aliviar la carga económica de cerca de 82.000 contribuyentes que mantienen obligaciones tributarias pendientes se aplicará la remisión tributaria establecida por la Ley Orgánica de Urgencia Económica y Generación de Empleo.

La evolución de otros ingresos del segundo trimestre 2025 en comparación con el segundo trimestre del 2024 refleja un incremento del 10,83%.

### 5.1.3. INGRESOS PETROLEROS

La caída de producción por el fuerte temporal en Napo ha obligado al cierre de los dos oleoductos petroleros de Ecuador: Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y Sistema de

Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), la producción nacional (privada y pública) entre abril - junio 2025, fue de 468,39 mil barriles diarios aproximadamente.

En el período abril - junio 2025, la producción de petróleo fiscalizada ascendió aproximadamente a 42,62 millones de barriles, de los cuales 33,82 millones de barriles corresponde a la producción de las Empresa Pública EP PETROECUADOR, y 8,80 millones de barriles corresponde a las Compañías Privadas, con una producción promedio de 468,39 mil barriles diarios aproximadamente.

Las Exportaciones de Petróleo realizadas en el período abril - junio 2025 fueron de 29,90 millones de barriles, de los cuales la EP PETROECUADOR, aporó con 26,57 millones de barriles, correspondiendo 15,96 millones de barriles a Crudo Oriente y 10,61 millones de barriles a Crudo Napo; las compañías privadas aportaron con 0,56 millones de barriles y los contratos del Ministerio de Energía y Minas aportaron con 2,77 millones de barriles.

La producción nacional de derivados de petróleo en el período abril - junio 2025, fue de 16,03 millones de barriles.,

Se importó derivados de petróleo, en el período abril – junio 2025, como Diésel, Nafta RON (Gasolina Extra y ECOPAÍS), Gas Licuado de Petróleo y Otros (Incluye Avgas, Jet Fuel y Cutter Stock que se mezcla con residuo para obtener Fuel Oil # 4 y Fuel Oil # 6.), por 18,13 millones de barriles.

El consumo interno de derivados como Gasolina Súper, gasolina extra, extra con etanol, Ecoplus (89 RON), Súper Premium, Diésel, Fuel Oil #4, Gas licuado de Petróleo y otros, en este período fue de 26,75 millones de barriles

Las exportaciones de derivados como Fuel Oil # 6, alcanzaron en este período 0,86 millones de barriles.

Se debe especificar que en el período revisado en lo referente a volúmenes y precio corresponde al período abril - junio 2025 en función de la publicación de las cifras mensuales del Sector Petrolero publicadas por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, el Banco Central del Ecuador, a la fecha de la elaboración de este informe tiene cifras publicadas al mes de mayo 2025, razón por la cual las cifras señaladas son provisionales sujetas a revisión.

#### 5.1.3.1 Ejecución Presupuestaria

Los ingresos devengados que se registraron en el Presupuesto General del Estado en el segundo trimestre 2025, como resultado de la actividad hidrocarburífera ascendieron a USD 448,10 millones; que comparados con los USD 537,40 millones percibidos en igual período en 2024, muestran una reducción del 16,62 % en la recaudación lo que implica USD 89,31 millones menos de ingresos en este período.

Por concepto de Exportaciones Directas de Petróleo en el II trimestre del año 2025, se observa una recaudación de USD 186,99 millones que comparados con los USD 101,05 millones en igual período recaudados en 2024, representa un incremento del 85,04 %, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 44: Ingresos Petroleros**  
Abril - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares)

INGRESOS PETROLEROS	DEV II TRIM		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2024	2025		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>537,40</b>	<b>448,10</b>	<b>-89,31</b>	<b>-16,62%</b>
GRAVAMEN A LA TARIFA DE OLEODUCTO	0,95	0,92	-0,03	-3,10%
IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS NO RENOVABLES	30,56	17,70	-12,86	-42,09%
A LA RENTA DE ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS	23,91	17,99	-5,92	-24,77%
CONTRIBUCION NO REEMBOLSABLE POR APLICACION DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	4,76	-	-4,76	-100,00%
DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETROLEO	155,93	82,90	-73,03	-46,84%
DE LA TARIFA DEL OLEODUCTO DE EMPRESAS PRIVADAS	0,14	-	-0,14	-100,00%
DE REGALIAS DE PETROLEO	44,75	52,08	7,34	16,40%
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	101,05	186,99	85,93	85,04%
MARGEN DE SOBERANIA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	118,86	71,37	-47,49	-39,95%
DE REGALIAS DE PETROLEO POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	2,42	6,37	3,94	162,83%
DE VENTAS DIRECTAS POR CONTRATOS DE PARTICIPACION	6,74	11,79	5,05	74,89%
SALDO DEL INGRESO DISPONIBLE DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	47,34	-	-47,34	-100,00%

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Las Regalías de Empresas Públicas<sup>46</sup> en el período abril - junio 2025, registraron un ingreso de USD 52,08 millones, cifra comparada con igual período del 2024 donde se generaron USD 44,75 millones se evidencia un incremento en la recaudación por este concepto del 16,40%, que representa en términos absolutos un incremento de USD 7,34 millones.

El Margen de Soberanía en el período de abril - junio 2025, fue de USD 71,37 millones frente al valor registrado en igual período del 2024, que fue de USD 118,86 millones, representa una disminución en la recaudación del 39,95%, que representa en términos absolutos una disminución de USD 47,49 millones por este concepto en este período.

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo en el período abril - junio 2025, fue de USD 82,90 millones frente al valor registrado en igual período del 2024, que fue de USD 155,93 millones, representa una disminución en la recaudación del 46,84%, que en términos absolutos significa una disminución de USD 73,03 millones por este concepto.

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo, durante el período abril - junio 2025, no se registraron ingresos, mientras que en el período abril a

<sup>46</sup> Ingresos que se perciben de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos que dispone: "El Estado recibirá mensualmente una regalía no inferior al doce y medio por ciento sobre la producción bruta de petróleo crudo medida en los tanques de almacenamiento de los centros de recolección".

junio del 2024, se registraron USD 47,34 millones, que representa una disminución del 100%, en la recaudación por este concepto.

En el período abril a junio de 2025, se registraron valores por Regalías de Petróleo por contratos de participación, por USD 6,37 millones, frente al valor registrado en igual período del 2024, que fue de USD 2,42 millones, representa un incremento en la recaudación del 162,83%, que en términos absolutos significa un incremento de USD 3,94 millones por este concepto.

En el período abril - junio 2025, por ventas directas por contratos de participación se registraron ingreso por USD 11,79 millones frente al valor registrado en igual período del 2024, que fue de USD 6,74 millones, representa un incremento en la recaudación del 74,89%, que en términos absolutos significa un incremento de USD 5,05 millones por este concepto.

Por concepto del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferas No Renovables por la aplicación de la Ley 22 en el período abril - junio 2025, se percibió un valor de USD 17,70 millones, mientras que durante el período abril a junio del 2024 fue de USD 30,56 millones, representa una disminución en la recaudación del 42,09%, que en términos absolutos significa una caída de USD 12,86 millones por este concepto.

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el período de abril - junio 2025, fue de USD 0,92 millones frente al valor registrado en igual período del 2024, que fue de USD 0,95 millones, representa una disminución en la recaudación del 3,10%, que en términos absolutos significa una disminución de USD 0,03 millones por este concepto.

La Contribución no reembolsable por la aplicación de la Ley de Hidrocarburos en el período de abril - junio 2025 no registró ingresos por este concepto, el valor registrado en igual período del 2024, fue de USD 4,76 millones, lo que representa una disminución en la recaudación del 100% por este concepto.

El Impuesto a la Renta de actividades Hidrocarburíferas en el período de abril - junio 2025, fue de USD 17,99 millones frente al valor registrado en igual período del 2024, que fue de USD 23,91 millones, representa una disminución en la recaudación del 24,77%, que en términos absolutos significa una disminución de USD 5,92 millones por este concepto

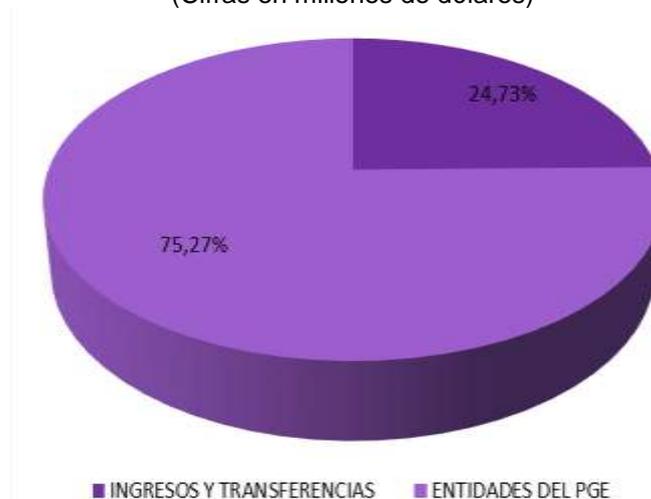
#### 5.1.4. RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, los recursos devengados ascendieron a USD 677,15 millones, de los cuales al grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) le corresponden USD 16,64 millones, sin considerar las cuentas por cobrar el valor total asciende a USD 660,51 millones, en este contexto la UDAF Ingresos y Transferencias - 996 recaudó el valor de USD 163,32 millones, que representa el 24,73% del total devengado; en tanto que, el 75,27% corresponde al resto de entidades del PGE con un valor de USD 497,18 millones.

En este período de evaluación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, se evidencia una caída en la recaudación de ingresos del 5,81% (excluye grupo 38), frente a las cifras obtenidas durante el mismo período del ejercicio fiscal 2024.

#### Gráfico 25: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE

Abril - junio 2025  
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, las entidades del PGE devengaron un total de USD 660,51 millones<sup>47</sup>, de lo cual los ítems que han presentan una mayor recaudación en las entidades del PGE son: 130199 “Otras Tasas” con USD 75,89 millones, 130312 “Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones” su recaudación asciende a USD 64,81 millones, 130401 “Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas” el valor devengado es de USD 55,56 millones, 130112 “Permisos Licencias y Patentes” por USD 41,17 millones y 180103 “De Empresas Públicas” con un valor de USD 30,92 millones.

<sup>47</sup> Se considera los ingresos devengados de la Entidad Ingresos y Transferencias 996 y excluyendo el grupo 38.

**Cuadro 45: Recursos fiscales generados por las entidades**

Abril - junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEV II TRIM		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	147,72	163,32	2,05%	10,56%	0,13%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	55,15	65,58	0,82%	18,90%	0,05%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	65,17	46,40	0,58%	-28,80%	0,04%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	28,80	39,41	0,49%	36,82%	0,03%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	35,30	25,96	0,33%	-26,46%	0,02%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	21,57	20,91	0,26%	-3,05%	0,02%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	17,14	19,34	0,24%	12,85%	0,01%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	26,14	18,30	0,23%	-29,98%	0,01%
PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	6,88	17,96	0,23%	161,06%	0,01%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	0,33	16,21	0,20%	4750,58%	0,01%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	20,52	16,20	0,20%	-21,03%	0,01%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	16,21	15,90	0,20%	-1,92%	0,01%
RESTO ENTIDADES DEL PGE	260,30	195,00	2,44%	-25,09%	0,15%
<b>TOTAL AUTOGESTIÓN</b>	<b>701,24</b>	<b>660,51</b>	<b>8,28%</b>	<b>-5,81%</b>	<b>0,51%</b>

**Notas aclaratorias:**

(1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, sino que los mismos corresponden a un registro contable.

(2) El % Participación PGE refiere al porcentaje de participación del devengado del segundo trimestre 2025.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

De las entidades que registran un mayor ingreso durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se presentan las siguientes:

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)**, durante el período abril – junio 2025, refleja el mayor rubro de recaudación dentro de los ingresos fiscales generados por las instituciones del PGE, en lo que respecta a estos recursos se ha devengado un valor de USD 163,32 millones que representa el 24,73% del total de la recaudación por recursos fiscales generados por las instituciones y las recaudaciones establecidas por las normas vigentes por el Tesoro Nacional, que frente al mismo período del año 2024 presenta un incremento del 10,56%; entre los rubros más significativos en la recaudación se encuentran los siguientes: Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas, por un valor de USD 55,15 correspondientes al IECE, SECAP y SETEC; del Sector Privado Financiero, con un valor de USD 26,00 que pertenece a lo recaudado por la Unidad de Gestión y Regularización ; las Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas tales como el Banco Central del Ecuador, CONAFIPS, Banco de Desarrollo del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional, por un valor de USD 25,00 millones; las Empresas Públicas cuya recaudación ascendió a USD 21,59 millones, que se recaudaron por la

retención del 5 por mil de Empresas Públicas; entre otros ítems, la recaudación ascendió a USD 35,58 millones.

**La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico; en el período abril – junio de 2025 se han registrado ingresos por USD 65,58 millones, lo que representa un incremento del 18,90% con respecto a la recaudación del mismo período del año 2024.

La recaudación de su principal ítem presupuestario 130312 “Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones” es de USD 64,81 millones, valor correspondiente a los contratos de concesión que la entidad mantiene con las operadoras telefónicas; esta percepción de ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2024. ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de Tránsito (SPUNTOS PORCENTUALESAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado “**NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**”,

*“5.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPUNTOS PORCENTUALESAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.*

*5.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.*

*5.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.*

*5.4. La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPUNTOS PORCENTUALESAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”*

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, la entidad recaudó USD 46,40 millones, y con respecto a la recaudación en el mismo período del ejercicio 2024, se evidencia un decremento del 28,80% por la caída en la recaudación de intereses de mora.

**La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**, mantiene ingresos por las contribuciones que pagan las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de dicha Cartera de Estado, la cuales se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los ingresos que se percibieron durante el período de análisis (abril – junio) asciende a USD 39,41 millones, lo que representaron un incremento del 36,82% respecto al mismo período durante el 2024 en el que se recaudó USD 28,80 millones.

El incremento de la recaudación se debe principalmente al cobro de las multas que asciende a USD 12,71 millones, que frente al año 2024 corresponde a 1.105,89%.

**Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación**, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.684 de 4 de febrero 2016.

Es importante resaltar los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, pasaportes, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, la entidad registró un valor devengado de USD 25,96 millones de dólares, valor inferior en relación al mismo período del año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 35,30 millones de dólares es decir un decrecimiento de 26,46%; se puede evidenciar una reducción notable en el servicio de pasaporte por el hecho de que éste documento tienen una vigencia de 10 años, y se reduce la adquisición por parte de los usuarios. Así mismo los ingresos por concepto de firma electrónica se reducen cada vez más, pues existen varias empresas que entregan este servicio de manera más ágil y por un menor costo.

Los ingresos que recauda la entidad están sujetos a la demanda de los usuarios y en el segundo trimestre del 2025, se evidencia que se entregaron menos servicios, esto se debe a la migración de muchos compatriotas por lo que se ve reflejado en la menor adquisición de los servicios que ofrece Registro Civil.

**Consejo de la Judicatura** es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación de abril a junio del 2025 corresponde a USD 20,91 millones de dólares, que comparado con el año anterior representa una disminución del 3,05% a lo percibido en el mismo período en el 2024, en el cual se tuvo una recaudación de USD 21,57 millones de dólares, la disminución más significativa corresponde a la recaudación de las tasas notariales contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

**Ministerio de Transporte y Obras Públicas** tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, la entidad registró una recaudación de USD 19,34 millones, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior presenta un incremento del 12,85%.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados por la Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial -SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021), en tanto que la Superintendencia del Terminal Petrolero de la Libertad (SUINLI), aprobó su tarifario por el alquiler de cercos flotantes para tráfico de cabotaje y tráfico internacional, sustentada en la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2024-0067 de 29 de agosto de 2024, por otra parte SUINLI, emitió también la Resolución Nro. MTOP-SPTM-2025-0007 de 27 de enero de 2025, para el cobro de la contribución económica de los operadores portuarios de servicios conexos (OPSC) por los servicios relacionados al alquiler de cercos flotantes para tráfico de cabotaje y tráfico internacional para la prevención de derrames de hidrocarburos.

Las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, durante el segundo trimestre de 2025 han recaudado un valor de USD 18,30 millones, observándose un decremento en su recaudación del 29,98%, lo que respecto al mismo período del año anterior representa USD 7,84 millones menos de recaudación.

Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a las matrículas y otros derechos de educación que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas, la baja se debe a que en algunas universidades de la región costa postergaron sus recaudaciones por el temporal invernal.

El **Parque Nacional Galápagos**, creado mediante Acuerdo Ministerial No. 31 de 14/05/1936 (R.O. No.189 de 14/05/1936); su competencia se enmarca en la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de las áreas protegidas del archipiélago, y el uso racional de los bienes y servicios que estos generan para la comunidad.

La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos en su Art. 27 determina que el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos fijará tasas y contribuciones por conservación de áreas naturales protegidas, ingreso de embarcaciones, movilidad humana, transporte, prestación de servicios públicos en el marco de sus competencias, entre otras que pudieren establecerse.

Entre los servicios que presta, podemos destacar: permiso anual por el uso de espacios destinados a la instalación de torre de telefonía celular; inspección técnica ambiental de embarcaciones de tour de crucero y buceo navegable; pronunciamiento sobre auditorías ambientales, exámenes especiales ambientales; planes de manejo ambiental; permiso de investigación científica; permiso de exportación de muestras con fines científicos y para proyectos de desarrollo.

Mediante Resolución No. 002 CGREG-24-02-2024 con fecha 24 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, establece la nueva tabla para el cobro de la tasa por ingreso y conservación de las áreas protegidas, que será pagado por los turistas que ingresen a este parque nacional.

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, la entidad registró un valor devengado de USD 17,96 millones, siendo este valor superior en relación al año anterior, en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 6,88 millones, es decir un incremento del 161,06%; este aumento responde a que se actualizaron los valores por el ingreso de turistas al Parque Nacional Galápagos.

La **Superintendencia de Bancos**, es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la Superintendencia de Bancos, corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el período de análisis los ingresos generados ascendieron a USD 16,21 millones, que, comparados a los registrados en igual período del 2024 que corresponden a USD 0,33 millones, evidencia un incremento del 4.750,58%.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito**, se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento.

Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de enero de 2022 que contiene el Cuadro Tarifario.

Para el año 2025, se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el período de abril – junio de 2025 recaudaron USD 16,20 millones, lo que constituye un decremento del 21,03% comparado con lo devengado en el mismo período del año 2024, en el cual se percibió USD 20,52 millones.

La disminución de la recaudación se evidencia principalmente en el ítem 130112 “Permisos Licencias y Patentes” con el 24,18% de recaudación lo que representa USD 3,98 millones menos entre el período 2025 frente al 2024.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)**, es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. En el período de abril a junio del presente año, la entidad registró una recaudación de USD 15,90 millones que representan un decremento del 1,92% frente a los ingresos percibidos en el año 2024 que llegaron a USD 16,21 millones en el mismo período.

Los ingresos percibidos corresponden al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil y en la resolución No. 010 de

25 de julio de 2014 y sus reformas. La entidad también otorga y renueva matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras internacionales; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje.

El Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014 modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional, será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

### 5.1.5. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO<sup>48</sup>

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos.

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 1.870,31 millones, de los cuales USD 489,76 millones corresponden a endeudamiento público externo y USD 1.380,55 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 23,45% y en relación al PIB estimado 2025 del 1,45%.

#### Cuadro 46: Ingresos de financiamiento, II trimestre

Abril – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEV II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL</b>	<b>3.834,07</b>	<b>1.870,31</b>	<b>23,45%</b>	<b>-51,22%</b>	<b>1,45%</b>
<i>Financiamiento público externo</i>	1.937,02	489,76	6,14%	-74,72%	0,38%
<i>Financiamiento público interno</i>	1.897,06	1.380,55	17,31%	-27,23%	1,07%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período abril – junio 2025, los desembolsos y colocaciones provenientes de deuda pública ascendieron a USD 1.870,31 millones, con relación a igual período de 2024, el financiamiento público total se redujo en USD 1.963,76 millones registrando una variación negativa del 51,22%, debido a que en este período se recibieron menores desembolsos externos y colocaciones internas.

Los desembolsos recibidos provienen de las siguientes entidades: Organismos Multilaterales, USD 461,56 millones destinados a atender los diferentes programas de inversión educativa, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y organismos gubernamentales desembolsaron un total de USD 28,20 millones que corresponden a desembolsos de libre disponibilidad.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

<sup>48</sup> Los saldos disponibles, en el período enero - junio 2025, ascienden a USD 1.329,52 millones.

**Cuadro 47: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF**

Abril – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEV II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
<b>FINANCIAMIENTO EXTERNO</b>	<b>1.937,02</b>	<b>489,76</b>	<b>6,14%</b>	<b>-74,72%</b>	<b>0,38%</b>
<i>MULTILATERALES</i>	1.852,34	461,56	5,79%	-75,08%	0,36%
<i>GOBIERNOS</i>	84,68	28,20	0,35%	-66,70%	0,02%
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>1.897,06</b>	<b>1.380,55</b>	<b>17,31%</b>	<b>-27,23%</b>	<b>1,07%</b>
<i>COLOCACIONES INTERNAS</i>	1.865,13	1.380,46	17,31%	-25,99%	1,07%
<i>PRESTAMOS INTERNOS</i>	31,93	0,09	0,00%	5821,97%	0,00%
<b>TOTAL DESEMBOLSOS</b>	<b>3.834,07</b>	<b>1.870,31</b>	<b>23,45%</b>	<b>-51,22%</b>	<b>1,45%</b>

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

### 5.1.5.1. Desembolsos Externos

En el período abril - junio 2025, los desembolsos externos ascendieron a USD 489,76 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascienden a USD 461,56 millones, cifra inferior en un 75,08% respecto del valor registrado en igual período del año anterior que fue de USD 1.852,34 millones; este decremento corresponde a que la gestión de nuevos créditos y los desembolsos programados de deuda pública se vieron diferidos debido a la extensión del calendario de revisión del programa con el Fondo Monetario Internacional. Esta reprogramación obedeció a la necesidad de evaluar el cumplimiento de las metas estructurales y fiscales en un contexto de inestabilidad política interna, que condicionó la definición de los parámetros macroeconómicos y la continuidad del financiamiento externo. Cabe señalar que, para el año 2025 los recursos destinados a libre disponibilidad son registrados bajo un código único, en el período de análisis estos ascendieron a USD 448,50 millones.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo por un valor de USD 15,66 millones, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por USD 18,68 millones, la Corporación Andina De Fomento USD 4,05 millones y el Fondo Internacional De Desarrollo Agrícola USD 2,87 millones.

Por parte de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 28,20 millones, que corresponden a libre disponibilidad.

### 5.1.5.2. Desembolsos Internos

En el período de abril – junio 2025, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 1.380,55 millones, de los cuales USD 1.380,46 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital.



# **Análisis de Egresos del Presupuesto General del Estado Período abril – junio 2025**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos permanentes son aquellos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, estos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Por su parte, los egresos no permanentes son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Estos egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, durante el período abril - junio 2025, los egresos del PGE alcanzaron un devengado de USD 7.925,75 millones, frente al mismo período del año 2024 se observa una disminución de 8,95% (USD 778,79 millones) y una participación del 6,14% del PIB estimado 2025.

Los egresos permanentes alcanzaron un devengado de USD 5.328,52 millones (no incluye el grupo 99), la participación de estos recursos representó el 67,23% % del total devengado del PGE, este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2024 presenta un incremento de 13,14% (USD 618,99 millones).

Por su parte, los egresos no permanentes en el período abril - junio 2025, alcanzaron un devengo de USD 2.597,23 millones, lo cual representa una participación de 32,77% respecto al total devengado del PGE, que al comparar con el mismo periodo del año 2024 presenta una disminución del 34,99% (USD 1.397,79 millones).

**Cuadro 48: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado**

Abril – junio 2024 - 2025

Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
EGRESOS PERMANENTES	4.709,52	5.328,52	67,23%	13,14%	4,13%
EGRESOS NO PERMANENTES	3.995,02	2.597,23	32,77%	-34,99%	2,01%
<b>TOTAL EGRESOS PGE</b>	<b>8.704,54</b>	<b>7.925,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>-8,95%</b>	<b>6,14%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Egresos permanentes no se incluye grupo 99.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

### 5.2.1. EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento en el período abril – junio 2025, se observa que los egresos se encuentran financiados principalmente con **Recursos Fiscales (fuente 001)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 4.903,69 millones, lo cual corresponde al 61,87% del total devengado de egresos del PGE, al comparar con el mismo período del ejercicio fiscal 2024, se observa con un incremento de USD 361,39 millones (7,96%); y, presenta una participación del 3,80% frente al PIB estimado 2025.

De estos recursos, el 42,62% fue destinado a egresos permanentes para administrar la gestión institucional con USD 4.027,60 millones. Estos valores sirvieron principalmente para el pago de los egresos en personal (grupo 51) por USD 2.090,19 millones de los cuales se encuentran principalmente los siguientes: Haber Militar Y Policial por USD 427,46 millones, décimo tercer sueldo por USD 42,11 millones, remuneración mensual unificada de docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 389,36 millones, remuneraciones Unificadas por USD 256,25 millones, Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 215,91 millones, los restantes recursos corresponden a remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, remuneraciones compensatorias, subsidios, remuneraciones temporales.

En bienes y servicios de consumo (grupo 53), necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas se destinaron USD 362,48 millones (7,39%) entre los principales rubros se encuentran: Servicios generales registra un valor por USD 122,45 millones, Bienes de Uso y Consumo Corriente por USD 146,35 millones, Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición por 15,14 millones, Servicios Básicos por USD 32,63 millones, Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias por USD 14,41 millones y el restante USD 31,50 millones está compuesto por USD 3,72 millones a Egresos en Informática, USD 8,92 millones a Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados, USD 8,36 millones le corresponde a Arrendamiento de Bienes, Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública por USD 7,74 millones, Bienes Muebles no Depreciables por USD 2,76 millones.

Los egresos financieros (grupo 56) son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa del Presupuesto General del Estado, por este concepto se devengaron USD 910,94 millones, principalmente los recursos se han destinado para el pago de intereses por bonos colocados en el mercado nacional USD 411,23 millones; por descuentos, comisiones y otros cargos en títulos valores por USD 30,14 millones, además por intereses y otros cargos de la deuda pública externa, principalmente a organismos multilaterales USD 359,78 millones, entre otros.

Otros egresos corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales se devengaron USD 44,53 millones. Principalmente estos recursos se devengaron por seguros, costos financieros y otros egresos por USD 41,56 millones, los impuestos, tasas y contribuciones por USD 2,95 millones, mientras que, egresos para representantes, miembros o vocales de directorios, juntas, comités o

cuerpos colegiados que no perciben ingresos del Estado (dietas) le corresponde un valor de USD 0,03 millones.

Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento en el período de USD 619,46 millones (12,63%) del total devengado de la fuente. Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Transferencias Corrientes a la Seguridad Social por USD 235,48 millones, Subsidios por USD 333,11 millones, donde se destacan las asignaciones de los siguientes bonos y pensiones: Bono de desarrollo Humano por USD 165,46 millones; Pensión Adultos mayores USD 88,32 millones; Joaquín Gallegos Lara por USD 33,40 millones; Personas con capacidades especiales por USD 22,45 millones; Bono por desnutrición USD 22,98 millones, entre las más destacadas.

De otra parte, en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente 001 USD 876,09 millones (17,87% del total devengado en fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para, las Transferencias o donaciones de capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, grupo 88) por USD 1.130,77 millones (21,38% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001), que en su mayoría fueron devengados para el pago hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial USD( 545,79); Otros Pasivos (grupo 99) por USD 54,30 millones, conformado principalmente por recursos destinados al pago de obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 38,51 millones, obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal por USD 15,66 millones, entre otras.

**Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (fuente 002)** son aquellos producidos por las actividades de la entidades y organismos públicos, por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones multas y otros, de abril - junio 2025, se registró un valor devengado de USD 1.024,14 millones (12,92% del total devengado del PGE en el período), respecto al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2024 presenta un incremento de USD 371,16 millones (56,84%). Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 1.005,60 millones (98,19% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con los pagos de remuneraciones, aportes a la Seguridad Social, subsidios y otras obligaciones con el personal, así como para la adquisición de insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional. Por su parte, los egresos no permanentes ascendieron a USD 18,54 millones (1,81% del total de fuente 002), destinadas principalmente para transferencias o donaciones de capital a gobiernos autónomos descentralizados provinciales por asumir la competencia de riego y drenaje por USD 3,40 millones, a entidades financieras públicas por USD 7,87 millones, 0 por USD 0,16 millones; así también obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal (obligaciones generadas y no pagadas por egresos en personal de ejercicios fiscales de años anteriores por USD 1,49 millones, entre los rubros más destacados.

**Colocaciones Internas (fuente 301)**, constituyen recursos provenientes de empréstitos de entes financieros residentes en el país. En el período abril - junio 2025 se devengaron en USD 1.398,05 millones, respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2024 se observa una disminución de USD 277,64 millones (16,57%).

En el periodo abril - junio 2025, la totalidad de los recursos devengados con fuente 301 correspondieron a egresos no permanentes; dichos rubros fueron destinados principalmente al pago de la amortización de la deuda pública por la colocación de bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 309,01 millones, a organismos multilaterales por USD 883,77 millones, en cuanto a obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 18,66 millones, entre otras.

**Préstamos Externos (fuente 202)** provienen de la contratación de créditos con instituciones internacionales financieras como son los Organismos Multilaterales, de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, del Sector Privado Financiero y del Sector Privado no Financiero.

En el período abril - junio 2025, estos recursos cubrieron el 2,97% de participación del total del presupuesto devengado, con USD 235,73 millones devengados, evidenciándose una disminución de USD 1.232,93 millones (83,95%) respecto al mismo período del año 2024. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de transferencias o donaciones para inversión, por USD 68,88 millones, seguido de egresos en personal para inversión, por USD 54,89 millones, obras públicas por USD 12,82 millones, bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), por USD 31,93 millones, bienes y servicios para inversión, por USD 39,57 millones, entre los rubros más destacados.

**Recursos Provenientes de Pre Asignaciones (fuente 003)**, resultan de participaciones otorgadas por el Estado a través de disposiciones legales destinadas a los GADs, salud, educación, educación superior y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley (Art. 298 de la Constitución de la República).

En el período abril - junio 2025 esta fuente participó con USD 306,53 millones devengados y registró una disminución de USD 17,80 millones frente a igual período del ejercicio fiscal 2024.

Conforme la normativa legal vigente los recursos de esta fuente, se destinaron principalmente a financiar los egresos en personal de las instituciones de educación superior por USD 211,66 millones, seguido de las transferencias realizadas a gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales por asumir la competencia de tránsito transporte terrestre y seguridad vial por USD 52,87 millones; a jubilados patronales por USD 3,83 millones, entre los rubros más destacados.

**Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998)** registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado

durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos, este espacio presupuestario es utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores, de abril a junio de 2025 en esta fuente se registraron USD 50,60 millones devengados (0,64% del total del PGE devengado en el período), respecto al mismo período ejercicio fiscal del año 2024 se observa un incremento de USD 16,87 millones (50,01% ).

De estos recursos la mayor parte de financiamiento principalmente fue para bienes y servicios de consumo USD 22,15 millones seguido de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) por USD 17,44 millones y para bienes y servicios de consumo por USD 22,15 millones y bienes y servicios para inversión por USD 1,47 millones.

**Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701)** engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, es decir, destinados a investigación científica, educación y salud, así como donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad en el ámbito de las competencias de cada entidad pública.

En el período abril - junio 2025, en esta fuente se registraron USD 6,76 millones devengados, que al comparar respecto del mismo período del año 2024 se observa un incremento USD 1,60 millones (30,94% ), con esta fuente la mayor participación en egresos permanentes principalmente para bienes y servicios de consumo con USD 3,08 millones (45,57%), seguido de USD transferencias o donaciones corrientes por USD 2,51 millones, mientras que, en egresos no permanentes se observa principalmente el devengamiento de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) por USD 0,52 millones.

**Otros Recursos (fuente 996)**, en el período abril - junio 2025 registraron USD 0,04 millones devengados, estos recursos se utilizaron para gestionar inversiones en Títulos – Valores.

**Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006)**, en el En el período abril - junio 2025 registraron un devengado por USD 0,19 millones, recursos destinados para la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.

**Cuadro 49: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento**  
Abril – junio 2024 – 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
RECURSOS FISCALES	4.542,30	4.903,69	61,87%	7,96%	3,80%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	652,98	1.024,14	12,92%	56,84%	0,79%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	324,34	306,53	3,87%	-5,49%	0,24%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	1,10	0,19	0,00%	-82,74%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,21	0,00	0,00%	-100,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	1.468,66	235,73	2,97%	-83,95%	0,18%
COLOCACIONES INTERNAS	1.675,70	1.398,05	17,64%	-16,57%	1,08%
PRESTAMOS INTERNOS	0,32	0,00	0,00%	-100,00%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	5,16	6,76	0,09%	30,94%	0,01%
OTROS RECURSOS	0,04	0,04	0,00%	-	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	33,73	50,60	0,64%	50,01%	0,04%
<b>TOTAL EGRESOS POR FUENTE</b>	<b>8.704,54</b>	<b>7.925,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>-8,95%</b>	<b>6,14%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

## 5.2.2. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

### Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período abril - junio 2025, los egresos corrientes se devengaron en USD 5.328,52 millones, con un incremento de USD 618,99 millones (13,14%) respecto del mismo período del año 2024, estos egresos representaron el 67,23% del total devengado en el período y el 4,13% frente del PIB estimado 2025. Estos recursos permitieron el normal funcionamiento de las instituciones y comprenden aquellos gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, egresos en personal, entre otros desembolsos.

**Egresos en personal (grupo 51)**, es el grupo de gasto con mayor participación de los egresos corrientes registrando un presupuesto devengado de USD 2.344,54 millones que representó el 29,58% del total devengado del PGE y el 1,82% del PIB estimado 2025, en relación al monto devengado y al compararlo con el ejercicio fiscal 2024 registró un incremento de USD 21,27 millones y el 0,92% de variación. En este grupo de gasto el principal registro son los componentes de la masa salarial correspondiente a funcionarios y trabajadores públicos.

Entre los egresos más representativos en este grupo de gasto se encuentran los siguientes, remuneraciones básicas como el estipendio mensual unificado de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 467,73 millones conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; haber militar y policial por USD 427,46 millones para el personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; remuneraciones básicas de carácter permanente a favor de los servidores y trabajadores USD 310,51 millones, dentro de este grupo de gasto también se registran rubros como servicios personales por contrato de docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 170,60 millones, aportes patronales a la Seguridad Social por USD 235,48 millones, entre los rubros más representativos.

Los **egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53)** registraron en el período abril - junio 2025, un presupuesto devengado de USD 486,01 millones, con un decrecimiento de USD 69,73 millones (16,75%) y una participación del 6,13% del total devengado en el período, los recursos fueron destinados principalmente a bienes, insumos y suministros necesarios para cubrir operaciones de administración y funcionamiento de las entidades con la prestación de servicios públicos, en los que se destacaron: servicios de aseo lavado de vestimenta de trabajo fumigación desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación por USD 22,13 millones, servicios de prestaciones o protecciones por USD 29,72 millones, servicio de seguridad y vigilancia por USD 34,36 millones, adquisición de dispositivos médicos de uso general, para Laboratorio Clínico y de Patología, Odontología y de Imagen por USD 19,68 millones; medicamentos por USD 48,10 millones; Alimentos y Bebidas por USD 33,24 millones; Egresos por servicios de telefonía fija y móvil, telegrafía, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamiento de canales de frecuencia y otros relacionados, entre los rubros con mayor devengo en el período por USD 20,95 millones.

**Egresos financieros (grupo 56)** constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

En el período abril – junio 2025, este grupo de gasto se devengaron USD 911,09 millones, registrando un incremento de USD 74,41 millones y una variación de 8,89% respecto del mismo período con el ejercicio fiscal 2024, su participación fue de 11,50% del total devengado del PGE.

Los valores ejecutados corresponden en su mayor parte al pago de estos egresos principalmente para el pago de la deuda como intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 411,23 millones, así como el pago a organismos multilaterales por USD 359,81 millones, comisiones y otros cargos por USD 54,01 millones, entre los rubros más destacados.

**Otros egresos corrientes (grupo 57)**, comprenden erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.

En el período abril – junio 2025, registran un presupuesto devengado de USD 50,22 millones, con relación al mismo período de análisis del año 2024, se observa un incremento de USD 11,23 millones y el 0,63% de participación del devengado.

Los recursos corresponden en su mayor parte al pago de seguros personales, propiedades y otros por USD 23,53 millones, comisiones bancarias por USD 21,66 millones, tasas generales impuestos contribuciones permisos licencias y patentes por USD 3,20 millones, entre los principales.

**Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)**, corresponden a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos.

En el período abril – junio 2025 se registraron USD 1.536,66 millones, con una participación del 19,39% respecto del total del presupuesto devengado del período y con relación al mismo período del año 2024 se observa un incremento por USD 442,36 millones (40,42%).

Estos recursos correspondieron mayoritariamente a las transferencias corrientes a la Seguridad Social por USD 874,72 millones; a Subsidios por USD 333,11 millones dentro de esta categoría se encuentran los Bonos de Desarrollo Humano por USD 165,46 millones, Pensión Adultos Mayores, por USD 88,32 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 33,40 millones; Pensión para personas con Capacidades Especiales por USD 22,45 millones; Bono de Desnutrición por USD 22,98 millones; mientras que, por concepto de transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero, por USD 214,33 millones, recursos destinados principalmente al MIES por convenios de cooperación y cooperantes con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, con el fin de garantizar atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y por los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros; también se encuentran dentro del grupo de gasto 58 los recursos transferidos a los GAD por asumir la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, por USD 52,87 millones.

### **Egresos de inversión**

Los egresos en inversión están destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, entre otros comprende infraestructura física, bienes de uso público, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión, a fin de alcanzar una equitativa y eficiente distribución y asignación de recursos orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el mencionado plan.

En este sentido, los egresos de inversión devengados en el período abril – junio 2025 ascendieron a USD 269,61 millones, registrando un incremento de USD 63,65 millones

(30,65%) respecto mismo período de análisis del año 2024 y una participación de 3,40% respecto del total devengado en el período.

**Egresos en personal para inversión (grupo 71)**, en el período abril – junio 2025 presentan un devengado de USD 102,81 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2024 se observa un incremento de USD 28,47 millones (38,30%) y una participación de 1,30% del total devengado en el período.

Estos recursos se destinaron principalmente para el pago del beneficio de jubilación USD 67,88 millones, servicios personales (contratación de personal con la modalidad de servicios personales) por USD 22,27 millones, así también para el pago del décimo tercer sueldo por USD 0,98 millones, entre los rubros más destacados.

**Bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, en el período abril – junio 2025 registraron un devengado de USD 43,65 millones, respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2024 presenta una disminución de USD 0,68 millones (1,53%) y una participación de 0,55% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente por egresos por servicio de Instalación, Mantenimiento y Reparación por USD 4,89 millones; por servicios de investigación, evaluación, asesoría, estudio, diseño de proyectos y servicios técnicos especializados por USD 15,08 millones, entre los más importantes.

**Obra pública (grupo 75)**, refieren a aquellas erogaciones destinadas a la infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural. De abril a junio 2025 se devengaron USD 31,68 millones, respecto del mismo período del año 2024 se observa una disminución de USD 2,30 millones (31,57%) y una participación del 0,40% respecto del total devengado en el período.

Las principales acciones ejecutadas se relacionan con la construcción de edificaciones por USD 16,52 millones; así como obras viales que faciliten y complementen las operaciones de para el transporte por USD 10,16 millones a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y para la construcción de Obras de infraestructura por USD 4,57 millones, entre las más importantes.

**Otros egresos de inversión (grupo 77)**, Comprenden los egresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado, en el período abril – junio 2025 presentan un presupuesto devengado de USD 0,25 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2024 se observa un incremento de USD 0,02 millones (22,69 %) y su participación en el total devengado en el período no supera el 0,0031%.

**Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)**, comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones, destinadas a proyectos y programas de inversión. En el período abril - junio 2025 presentan un presupuesto devengado de USD 91,23 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2024 se observa un incremento de USD 70,56% (USD 37,74 millones) y su participación respecto del total devengado en el período alcanza el 1,15%.

## Egresos de capital

Los egresos en capital están destinados a la adquisición bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), que se incorporan a la propiedad pública del Estado.

Los egresos de capital devengados en el período abril - junio 2025 ascendieron a USD 908,31 millones, respecto mismo período del año 2024 se observa un incremento de USD 124,75 millones (15,92%) y una participación del 11,46% respecto del total devengado en el período.

Dentro de este grupo se encuentran los **bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, estos recursos permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos.

En el período abril – junio 2025 se registraron USD 60,14 millones, que, frente al mismo periodo del año 2024, presenta un incremento de USD 37,03 millones (160,20%) y una participación de 0,76% del devengado total. Los recursos se destinaron principalmente para la compra de bienes de seguridad nacional estratégica por USD 21,66 millones; maquinarias y equipos por USD 9,23 millones; equipos sistemas y paquetes informáticos por USD 13,86 millones; equipos médicos por USD 8,64 millones, entre los rubros más importantes.

**Inversiones financieras (grupo 87)**, corresponden a títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo, de abril - junio 2025, presentaron un devengado de USD 19,71 millones, frente al mismo período de análisis del año 2024 se observa un incremento de USD 10,40 millones (111,63%) y el 0,25% de participación respecto del total, Estos recursos correspondieron en su mayoría a participaciones fiduciarias por USD 9,00 millones, a empresas públicas por USD 7,67 millones, entre los más importantes.

**Transferencias o donaciones de capital (grupo 88)**, comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, de abril a junio 2025, este grupo de gasto alcanzó un devengado del USD 828,46 millones; respecto del mismo período de análisis del año 2024 se observa un incremento de USD 77,32 millones (10,29%) y una participación de 10,45% respecto del total devengado en el período. Los recursos ejecutados correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital a GADs por concepto del modelo de Equidad Territorial de conformidad al COOTAD a favor de los GADS distritales y municipales por USD 809,74 millones y a GADS Provinciales y al Régimen Especial de Galápagos por USD 218,65 millones devengados y a GADS Parroquiales Rurales por USD 48,70 millones, entre los rubros más representativos.

## Egresos por Aplicación de Financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas. En conjunto este tipo de egresos, en el período abril - junio 2025 presentan un presupuesto devengado de USD 1.419,31 millones, presenta una disminución por USD 1.585,79 millones (52,77%) respecto del mismo período del año 2024, Este tipo de egreso representó el 17,91% del total devengado en el período.

**Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** son aquellos recursos destinados para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos.

En el período abril – junio 2025 se registraron USD 1.332,23 millones devengados, frente al mismo período del año 2024 se observa una disminución de USD 1.629,30 millones devengados (55,02%) y una participación de 16,81% respecto del total devengado en el período.

El destino de estos recursos fue principalmente para amortizaciones de la Deuda Pública a Organismos multilaterales por USD 883,77 millones; Bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 309,01 millones; a Gobiernos y organismos gubernamentales por USD 95,45 millones, entre los más destacados.

**Otros Pasivos (grupo 99)** constituyen obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales, durante el período abril - junio 2025 se registraron por este concepto USD 87,07 millones devengados, frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2024 se observa un incremento de USD 43,52 millones (99,91%).

Estos recursos principalmente sirvieron por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 51,19 millones, por obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 19,11 millones y obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal USD 16,77 millones, entre los rubros más destacados.

**Cuadro 50: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos**  
Abril – junio 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025			
EGRESOS EN PERSONAL	2.323,27	2.344,54	29,58%	0,92%	1,82%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	416,27	486,01	6,13%	16,75%	0,38%
EGRESOS FINANCIEROS	836,68	911,09	11,50%	8,89%	0,71%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	38,99	50,22	0,63%	28,79%	0,04%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.094,31	1.536,66	19,39%	40,42%	1,19%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.709,52</b>	<b>5.328,52</b>	<b>67,23%</b>	<b>13,14%</b>	<b>4,13%</b>
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	74,33	102,81	1,30%	38,30%	0,08%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	44,33	43,65	0,55%	-1,53%	0,03%
OBRAS PÚBLICAS	33,98	31,68	0,40%	-6,77%	0,02%
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	0,23	0,25	0,00%	7,41%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	53,49	91,23	1,15%	70,56%	0,07%
<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>206,36</b>	<b>269,61</b>	<b>3,40%</b>	<b>30,65%</b>	<b>0,21%</b>
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	23,11	60,14	0,76%	160,20%	0,05%
INVERSIONES FINANCIERAS	9,31	19,71	0,25%	111,63%	0,02%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	751,13	828,46	10,45%	10,29%	0,64%
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>783,56</b>	<b>908,31</b>	<b>11,46%</b>	<b>15,92%</b>	<b>0,70%</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.961,54	1.332,23	16,81%	-55,02%	1,03%
OTROS PASIVOS	43,56	87,07	1,10%	99,91%	0,07%
<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.005,09</b>	<b>1.419,31</b>	<b>17,91%</b>	<b>-52,77%</b>	<b>1,10%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>8.704,54</b>	<b>7.925,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>-8,95%</b>	<b>6,14%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

### 5.2.2.1 Recursos destinados para atender emergencias

#### ➤ ACTIVIDAD: EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto del 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023”. Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto. En el marco de los lineamientos

anteriormente expuestos y al efectuar el análisis de la ejecución presupuestaria en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023” para el período abril - junio 2025, se registraron los siguientes resultados: La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con USD 0,02 millones, recursos destinados principalmente al pago de servicios personales por contrato, el Agencia de Aseguramiento de la Calidad de Servicios de Salud y Medicina Prepagada ACESS y El Ministerio de Educación valores ejecutados.

➤ **ACTIVIDAD: GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS.**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone: “(...) como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.

En base a los lineamientos anteriormente expuestos, a continuación, se detallan las entidades que han destinado recursos en cumplimiento de la normativa legal vigente:

Durante la ejecución presupuestaria de abril a junio 2025, la entidad Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos dispone de la actividad gastos relacionados a riesgos y emergencias geofísicas meteorológicas hidrológicas climatológicas, sin embargo, no reflejan valores devengados.

➤ **ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone a las entidades del PGE que contemplan gastos destinados a la CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, la creación de la actividad denominada “CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA”, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF.

Con los antecedentes expuestos, a continuación, se detalla las entidades que contemplan esta actividad:

El Ministerio de Defensa Nacional de abril a junio 2025 registró en esta actividad un valor devengado recursos por USD 27,63 millones, utilizados fundamentalmente por

adquisición de municiones y otros materiales fungibles utilizados por la fuerza pública por USD 14,28 millones, otro rubro importante se encuentran los servicios personales eventuales sin relación de dependencia, pagos a reservistas de USD 11,09 millones y por la adquisición de indumentaria, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes se devengó un valor de USD 0,92 millones, entre otros.

Por su parte, el Centro de Inteligencia Estratégica en esta actividad devengó un valor total de USD 9,57 millones, por egresos especiales para actividades de inteligencia y contrainteligencia de protección interna, mantenimiento del orden público y defensa nacional, el Ministerio del Interior devengó un valor total de USD 0,27 millones mismos que fueron utilizados en el pago de servicios básicos, la Dirección Nacional de la Policía Judicial devengó un valor total de USD 0,09 millones de los cuales USD 0,05 millones se utilizaron para combustibles, seguido por vehículos (servicio para mantenimiento y reparación) por USD 0,02 millones, lubricantes por USD 0,01 millones y repuestos y accesorios por USD 0,02 millones; y el restante USD 0,03 millones fue ejecutado por el servicio nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores.

**Cuadro 51: Participación de entidades para atender emergencias**

Abril – junio 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEV II TRIM	% PARTICIPACIÓN
EXCEPCION POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023	SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS	0,02	100,00%
	AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA	0,00	0,00%
	PREPAGADA ACESS		
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,00	0,00%
<b>TOTAL EXCEPCION POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023</b>		<b>0,02</b>	<b>100,00%</b>
CONFLICTO ARMADO CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	27,63	73,49%
	CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	9,57	25,46%
	MINISTERIO DEL INTERIOR	0,27	0,73%
	DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	0,09	0,24%
	SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	0,03	0,09%
	CASA MILITAR PRESIDENCIAL	0,00	0,00%
	<b>TOTAL CONFLICTO ARMADO CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA</b>	<b>37,59</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL EMERGENCIAS</b>		<b>37,62</b>	

**Nota aclaratoria:** Incluye todas las fuentes de financiamiento

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

### 5.2.3. EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 163 Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y 4<sup>49</sup> entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 992 participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el período abril - junio 2025:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 4.012,19 millones, con una disminución de USD 1.227,17 millones (23,42%) respecto del mismo período de análisis del año 2024. La participación de este sectorial fue del 50,62% respecto del total del PGE devengado en el período y alcanza una participación del 3,11% con respecto del PIB estimado de 2025.

Dentro de éste sectorial, la entidad con mayor ejecución es la **entidad virtual 997, Deuda Pública**, con un devengado dentro del período de USD 2.223,84 millones (55,43% del total devengado en el sectorial), una participación del 28,06% del total devengado del PGE en el período y del 1,72% respecto al PIB estimado del 2025.

Estos recursos fueron destinados principalmente para la Amortización de la deuda pública con USD 1.331,78 millones devengados; de los cuales se devengó a organismos multilaterales USD 883,77 millones (66,36% del total devengado por la entidad virtual); por el pago de bonos del estado colocados en el mercado nacional, USD 309,01 millones (23,20%); entre los principales.

Otro de los rubros importantes dentro de esta entidad virtual corresponde a egresos financieros por USD 892,02 millones, destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 411,23 millones; y, a organismos multilaterales se devengó n valor de USD 359,78 millones, entre los principales.

En la **entidad virtual 996, ingresos y transferencias** través de esta entidad virtual se realizaron Transferencias o donaciones corrientes por USD 1.748,07 millones; principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL), USD 874,72 millones (50,04% del total devengado por la entidad virtual).

Así mismo, por medio de esta entidad virtual se realizaron Transferencias o donaciones de capital por USD 828,46 millones; principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a los GADs por el Modelo de Equidad Territorial USD 809,74 (46,32%). millones y por asumir las competencias de riego y drenaje, USD 3,40 millones (0,19%).

---

<sup>49</sup> La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

Las **entidades virtuales 990, Recursos preasignados y 992, participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE**, en conjunto registraron valores devengados por USD 40,28 millones (1% del total devengado en el sectorial), recursos que fueron destinados principalmente para cumplir con las a Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales por asumir la competencia de tránsito transporte terrestre y seguridad vial por USD 52,87 millones, entre los valores más importantes.

**Cuadro 52: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial**

Abril – junio 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEV. II TRIM		%	%	%
	2024	2025	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
SECTORIAL TESORO NACIONAL	5.239,36	4.012,19	50,62%	-23,42%	3,11%
SECTORIAL EDUCACION	1.087,84	1.142,00	14,41%	4,98%	0,89%
SECTORIAL SALUD	650,72	654,79	8,26%	0,62%	0,51%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	382,50	591,53	7,46%	54,65%	0,46%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	486,38	499,84	6,31%	2,77%	0,39%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	358,59	438,58	5,53%	22,31%	0,34%
OTROS SECTORIALES <sup>(1)</sup>	499,14	586,82	7,40%	17,57%	0,45%
<b>TOTAL PGE</b>	<b>8.704,54</b>	<b>7.925,75</b>	<b>100,00%</b>	<b>-5,85%</b>	<b>6,14%</b>

**Nota aclaratoria:**

(1) **Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

El **Sectorial Educación** en conjunto registró un monto devengado de USD 1.142,00 millones, frente al mismo período del año 2024 se observa un incremento de USD 54,15 millones (4,98%) y una participación de 14,41% del total del PGE devengado y el 0,89% frente al PIB estimado de 2025.

Dentro de este sectorial, el Ministerio de Educación (MINEDUC) es la entidad que más recursos devengó en el periodo, ejecutando un presupuesto de USD 780,62 millones (68,36% del total devengado en este sectorial). Este valor devengado por el Ministerio de Educación en el periodo representó además el 9,85% PGE total y el 0,61% del PIB estimado 2025.

El MINEDUC con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.

El Programa de Educación Básica (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por

diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación, de abril a junio de 2025 registró un monto devengado de USD 384,04 millones. Este programa intervino con el 49,20% de participación dentro de la entidad y el 33,63% de participación en el Sectorial Educación.

De acuerdo a las competencias del Ministerio de Educación, en gran medida esta institución destinó recursos al pago de personal (grupo 51 – egresos permanentes), por el monto de USD 412,53 millones, 52,85% del total devengado por la propia entidad. Estos recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual principalmente con Remuneraciones básicas (docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios) por USD 386,67 millones (49,53% del total devengado por el Ministerio), Remuneraciones temporales (contratos) por USD 104,38 millones (13,37%), Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 48,31 millones (6,19%) y fondo de reserva por USD 42,57 millones (5,45%).

Continuando con los egresos permanentes por parte del Ministerio de Educación, dentro del grupo de gasto 53, correspondiente a bienes y servicios, de abril a junio de 2025, se devengaron un total de USD 77,11 millones que representaron el 9,88% del total devengado por la entidad. Estos recursos mayoritariamente se destinaron a la adquisición de: Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuyan al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 31,03 millones (3,97% del total devengado por el Ministerio); Servicios Básicos por USD 7,42 millones (0,95%); Servicio de seguridad y vigilancia por USD 9,99 millones (1,28%); Vestuario, prendas de protección y uniformes por USD 12,60 millones (1,61%); Edición, reproducción y publicaciones (textos escolares y mobiliario para instituciones educativas) por USD 1,58 millones (0,20%), entre los más destacados.

Entre los principales logros<sup>50</sup> en la ejecución el MINEDUC de abril a junio de 2025 y sus programas, se observan los siguientes:

En el **programa de Educación Inicial**, destaca la atención a 9.344 niños de 3 y 4 años que acceden a Educación Inicial a EDUCACION BASICA través del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia - SAFPI, del régimen Costa-Galápagos, en el año lectivo 2024 - 2025.

En cuanto al **programa de Educación Básica**, destacan 721 Instituciones Educativas Ordinarias de sostenimiento fiscal, del régimen Costa-Galápagos, implementan la Co-Enseñanza en el nivel de Educación General Básica, a través del Plan Nacional Aprender a Tiempo, en el año lectivo 2025 - 2026.

---

<sup>50</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período abril – junio 2025, del Ministerio de Educación

Atención a 4.252 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años en condición de rezago o desfase escolar atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP del régimen Costa-Galápagos, en el año lectivo 2024 - 2025.

En el **programa de Educación** para adultos, destacan 185 docentes ganadores del concurso de méritos y oposición en las especialidades de Bachillerato Técnico e Inglés. PAI: Ejecución de etapa precontractual de 8 procesos y 3 procesos en ejecución de contrato de formación continua, inicio de etapa preparatoria de formación avanzada.

Adquisición de 644.137 kit de uniformes escolares, con una inversión de USD 21.495.600,65, Régimen Costa-Galápagos.

En cuanto a *Alimentación Escolar*, desde abril a junio de 2025, existió un total de beneficiarios planificados de 2.710.579; mientras que el *Transporte Escolar/Régimen Costa 2025-2026*, durante el período lectivo Costa 2025-2026, ha beneficiado con el servicio de transporte escolar a 5.940 estudiantes, de 50 instituciones educativas (IE), con una inversión de USD 3,4 millones.

El **Sectorial Educación incluye a las entidades de Educación Superior**, que agrupan 35 instituciones, que en conjunto devengaron USD 297,27 millones, con una participación del 38,08% con respecto al sectorial educación, una incidencia en el PGE devengado del 3,75% y una participación del en el PIB estimado del 2024 del 0,23%. Los egresos de las entidades de educación superior principalmente se destinaron para cubrir egresos en personal (grupo 51 – egresos permanentes) por USD 218,11 millones, que representan el 73,37% del total de egresos de las instituciones de educación superior. Recursos que mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior del país.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, por parte de las instituciones de Educación Superior, se devengaron USD 33,66 millones con una participación del 11,32% del total devengado por las Universidades. Estos recursos permitieron mayoritariamente cumplir con el pago de Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 7,76 millones (2,61% del total devengado por las universidades); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 5,05 millones (1,70%); servicios básicos por USD 5,05 millones edificios locales residencias y cableado estructurado (instalación mantenimiento y reparación) por USD 2,23 millones (0,75%); entre los principales otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 12,57 millones, con una participación del 4,23% dentro del devengado total de las universidades. Los recursos se destinaron principalmente a la Jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 7,63 millones (2,57%); para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales por USD 4,02 millones (1,35%) entre las más destacadas.

En cuanto a egresos no permanentes las instituciones de educación superior alcanzó un devengado por USD 31,06 millones, principalmente devengaron recursos en obras como construcciones y edificaciones por USD 12,55 millones (40,41% del total devengado por Universidades) y adquisiciones de Bienes de larga duración como Maquinarias y equipos, equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 11,47 millones (36,92% del total devengado por Universidades); y otro valor importante devengado es USD 1,81 millones (5,83%) millones para bienes y servicios para inversión.

El **Sectorial Salud** registró un devengado total de USD 654,79 millones, registrando un incremento de USD 4,07 millones (0,62%) con respecto del mismo período del año 2024. Este valor representó el 8,26% del total del PGE devengado y el 0,51% del PIB estimado de 2025.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** que reflejó un monto total devengado de USD 639,50 millones, 97,66% del total devengado por el sectorial Salud y el 8,07% del total devengado del PGE y el 0,50 del PIB estimado del año 2025.

El **programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud del MSP** es el más destacado con un valor total devengado de USD 526,24 millones, que representa el 82,29% del total devengado por dicha institución.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, **egresos en personal (grupo 51)**, se registró un valor total devengado de USD 401,12 millones, que representa el 62,72% del valor total devengado de la entidad. Con la ejecución de estos recursos, se mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional con el pago de Remuneraciones unificadas de profesionales de salud y personal administrativo por USD 178,46 millones (27,91% del total devengado de la entidad); Remuneraciones temporales como servicios personales por contrato de profesionales de la salud, contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud, contratos ocasionales para el cumplimiento y devengo de becas, entre otras por USD 150,41 millones (23,52%); Aportes a la seguridad social por USD 31,54 millones (4,93%); Remuneraciones complementarias por USD 10,26 millones (1,61%); entre los que más se ejecutaron.

Entre los principales logros<sup>51</sup> de esta Cartera de Estado consta el fortalecimiento de la calidad de infraestructura equipamiento y sistemas conexos de comunicación del primer nivel, constan como beneficiarios a 18.656 usuarios de los establecimientos de salud inaugurados y 82.554 beneficiarios de los establecimientos de salud con primera piedra; en el proyecto del fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia Ecuador crece sin desnutrición constan como beneficiarios: 633.153 menores de 2 años y 324.670 gestantes que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP; finalmente en cuanto

<sup>51</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período enero – junio 2025, del Ministerio de Salud Pública.

al proyecto Ecuador libre de desnutrición infantil, consta beneficiarios: 57.878 menores de 2 años y 27.343 gestantes.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron un total de USD 118,96 millones lo que significa una participación del 18,60% dentro del total ejecutado por la entidad en el periodo. Estos recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y patología, odontología e imagen por USD 36,69 millones (5,74% del total ejecutado por el MSP); Medicamentos por USD 46,53 millones (7,28%); Servicio de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 6,38 millones (1,00%); Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 4,89 millones (0,77%), entre las acciones más destacadas.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron egresos devengados por USD 28,01 millones, que representaron una participación del 4,38% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos principalmente a transferencias en el marco de Convenios de cooperación técnica internacional por USD 16,61 millones (2,60%); y, transferencias de valores por Pensiones jubilares patronales por USD 10,18 millones (1,59% del total devengado por la entidad), entre las principales.

Por parte de los egresos no permanentes ejecutados por el MSP, en el período abril - junio 2025 ascendieron a USD 89,92 millones, se registran aquellos ejecutados por el grupo de gasto 71, egresos en personal para inversión, por USD 15,95 millones (2,49% del total ejecutado por la entidad). Recursos destinados principalmente para el Beneficio de jubilación por USD 7,49 millones (1,17%); el pago de Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 5,44 millones (0,85%).

La Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, en el período abril – junio 2025, presenta logros <sup>52</sup> en el marco de la Estrategia Ecuador crece sin Desnutrición Infantil, alcanzando en las 9 zonas del país un total de 1.938 actividades y activaciones edu comunicacionales de acuerdo a las temáticas de los factores de prevención sobre la Desnutrición Crónica Infantil, en los 1000 primeros días de vida de las niñas y niños, obteniendo la participación de 91.137 beneficiarios, familias y ciudadanía en general.

El **sectorial Bienestar Social**, en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 455,89 millones, con un incremento de USD 32,34 millones (7,64%) con respecto al valor devengado en el mismo periodo del año 2024. Con respecto al total devengado del PGE en el periodo este valor representó el 4,76 y frente al PIB estimado 2024 el 0,37%.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**, que devengó en el segundo trimestre de 2025, USD 448,05 millones, que representan el 98,28% del total devengado en este sectorial.

De acuerdo a las competencias de esta entidad, el MIES a través de su principal programa: Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión

<sup>52</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período abril - junio 2025, de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

económica y movilidad social ejecutó recursos por USD 339,59 millones (75,79% del total ejecutado por la entidad). Recursos que sirvieron para ejecutar políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios, a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado del MIES fueron las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 87,11% del total devengado por esta institución, esto es USD 390,30 millones. Estos recursos principalmente se destinaron a la entrega de Bonos que se detallan a continuación: Bono de Desarrollo Humano por USD 158,83 millones (35,45% del total devengado por la entidad); Pensión de adultos mayores 87,24 millones (19,47%); Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 32,30 millones (7,21%); a Gobiernos Autónomos Descentralizados por USD 29,84 millones (6,66%) en el marco de los Convenios de cooperación y cooperantes con el fin de garantizar la atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieren atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud especial en el ciclo de vida a nivel nacional; Pensión para personas con capacidades especiales por USD 22,02 millones (4,91%); Bono de desnutrición por USD 20,68 millones (4,62%); Transferencias al sector privado no financiero por USD 33,47 millones (7,47%), para el pago de profesionales, empleados y trabajadores en los Centros de Desarrollo Infantil, cuidado y atención integral de las familias, madres gestantes, a través de la consejería familiar de Organizaciones de la Sociedad Civil y privados, entre los principales.

El segundo grupo de gasto que registró mayor ejecución por parte del MIES durante el período abril - junio 2025, fueron los **egresos en personal (grupo 51)**, con USD 28,11 millones devengados, que representaron el 6,27% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos permitieron cubrir con las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual relacionadas al pago de personal como el pago de USD 15,16 millones (3,38% del total devengado por la entidad) por Remuneraciones unificadas del personal de la institución; Servicios personales por contrato por USD 2,62 millones (0,58%); Aportes a la Seguridad Social por USD 1,84 millones (0,41%); Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 6,90 millones (1,54%).

Entre los principales logros<sup>53</sup> de esta Cartera de Estado, se evidencia el incremento de la cobertura para el pago del Bono CATTANUEVO ECUADOR, el cual consiste en un incentivo gubernamental destinado a los pequeños y medianos productores del sector agro productivo cuyos predios productivos se encuentren en las provincias afectadas por el temporal invernal 2025 con el fin de mitigar el impacto económico de la precipitación pluvial y permitir la continuidad de sus actividades productivas

---

<sup>53</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, período abril - junio 2025, del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

garantizando la soberanía alimentaria nacional en el cual constan 14.536 beneficiarios, incrementando la entrega de bonos y pensiones a 1.840.778 beneficiarios.

Otro de los logros importantes registrados por el MIES se encuentra el programa de desarrollo infantil, relacionado con la atención a niños y niñas menores de 3 años con énfasis en los primeros 1000 días de vida incluido el período de gestación, que se encuentran en situación de vulnerabilidad o pobreza, dando como resultado 65.878 NN atendidos en modalidad Creciendo con Nuestros Hijos - CNH y 8.175 mujeres embarazadas atendidas en modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH; además se encuentra el programa Servicios De Atención Gerontológica, a través del cual brindó Servicio de atención gerontológica (65 años en adelante) a personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza extrema pobreza y vulnerabilidad, en el cual dependiendo de las necesidades y particularidades para la atención en la modalidad de Atención Gerontológica Residencial, Atención Gerontológica Diurno, Atención Domiciliar con Discapacidad, Atención Domiciliar sin Discapacidad, Espacios de Socialización y de Encuentro con Alimentación y Espacios de Socialización y de Encuentro sin Alimentación, entre los más relevantes.

El **sectorial Asuntos Internos** en el periodo abril – junio 2025, registró un devengado total de USD 499,84 millones, con un incremento de USD 13,46 millones (2,77%) con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal del año 2024. Con respecto al total devengado del PGE en el periodo, este sectorial registra una participación del 6,31% y con respecto al PIB estimado de 2025 del 0,39%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 383,93 millones que representó una participación del 76,81% del total ejecutado en este sectorial.

Principalmente la ejecución de recursos por parte de la Policía Nacional se dio a través del programa de Seguridad Integral con una ejecución total de recursos por USD 368,93 millones, lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Por el lado de los egresos permanentes, **los egresos en personal (grupo 51)**, la Policía Nacional registró un valor devengado por USD 367,57 millones, que representan el 95,74% del valor total devengado por la entidad. Recursos que sirvieron para el pago de las remuneraciones de los servidores policiales. En cumplimiento a la resolución del Ministerio de Trabajo Nro. MDT- 2024-040 del 31 de mayo de 2024, la Policía Nacional devengó un valor por USD. 34,82 millones, toda vez que, se fijó el valor mensual de USD. 198,00 (ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), por concepto de alimentación diaria o denominación equivalente para las y los servidores de la Policía Nacional en servicio activo, resultante de aplicar el porcentaje

del 25% al valor de la canasta básica familiar establecido por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, se contemplaron recursos para cubrir este beneficio.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, egresos permanentes, por parte de la Policía Nacional se devengaron un total de USD 15,83 millones con una participación del 4,12% del total devengado por la institución. Estos recursos sirvieron para la adquisición de Combustible por USD 2,97 millones (0,77% del total devengado por la Policía Nacional); de Repuestos y accesorios por USD 2,79 millones (0,73%); Viáticos y subsistencia en el interior por USD 3,15 millones (0,82%) y Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación por USD 1,35 millones (0,35%), entre las adquisiciones más destacadas.

Por su parte el MEF<sup>54</sup> emitió la Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 a fin de instrumentar lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado interno, la Crisis Social y Económica y de esta forma transparentar los recursos que se destinan para atender el conflicto armado interno y en especial el objetivo del gasto establecido en la citada Ley y su reglamento, con lo cual las entidades crearon la actividad denominada conflicto armado, crisis social y económica en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, en el período abril – junio 2025 la actividad concentra recursos destinados principalmente para maquinarias y Equipos, por un valor de USD 0,74 millones.

Entre los principales logros<sup>55</sup> de esta Cartera de Estado, se encuentra la cancelación de ayuda de alimentación y transporte de 55901 servidores policiales, viáticos personales de la Dirección Nacional de Seguridad y Protección de la Policía Nacional y pago de combustible y mantenimiento de 12 vehículos.

Otra de las entidades que registra participación en el sectorial de Asuntos Internos es la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** que devengó en el periodo abril - junio 2025 USD 32,46 millones, que representan el 6,49% del total devengado dentro del sectorial. Principalmente estos recursos fueron destinados para egresos permanentes, grupo de gasto 51 – egresos en personal, por USD 29,05 millones que representaron el 89,48 % del total devengado por la entidad.

Recursos que fueron destinados para el pago de remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos en las disposiciones legales vigentes, recursos que a través del principal programa de Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional por USD 30,68 millones (94,51%) permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Dentro del **grupo de gasto 53, egresos en bienes y servicios**, la CTE ejecutó un valor total en el periodo de USD 1,51 millones (4,65% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos principalmente se utilizaron para Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación) por USD 0,44 millones (29,05%); la adquisición de Combustible por USD

<sup>54</sup> Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 publicados en la marquesina del e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://esigef.finanzas.gob.ec/Esigef/pub/MEF-VGF-2024-0001-C.pdf>).

<sup>55</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte a abril-junio 2025, de la Policía Nacional.

0,28 millones (18,42%); energía eléctrica por 0,17 millones (11,41%); entre los ítems de gasto más destacados dentro este grupo de gasto.

En el período de análisis, destaca la gestión de la CTE<sup>56</sup> respecto a los 1.953 operativos de control, de los cuales resultaron 37 personas detenidas, 115 automotores y 423 motos retenidas.

Por su parte, la Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito (OIAT) 10.047 diligencias periciales y 393 levantamientos de cadáveres; así como desarrolló 3 capacitación avanzada para un grupo de Agentes Civiles de Tránsito de la ciudad de Manta, Curso de Ascenso de ACT2-ACT3, dirigido a 32 ACTs que participaron en el curso, desde el lunes 28 de abril 2025 al viernes 06 de junio 2025.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI), en el período abril – junio 2025 devengaron, USD 30,23 millones, que representaron el 6,05% de la ejecución total del sectorial Asuntos Internos. En esta entidad, los **egresos en personal, grupo 51** ascendieron a USD 13,69 millones, que representan el 45,30% del total devengado por el SNAI en el periodo analizado.

Por su parte, dentro del **grupo de gasto 53, bienes y servicios de consumo** se devengaron un total de USD 11,65 millones, que representan el 38,55% del total ejecutado por la entidad, mayoritariamente los recursos fueron destinados a los Servicios de alimentación dirigidos a las Personas Privadas de la Libertad (PUNTOS PORCENTUALES) por USD 10,13 millones (86,93% del total devengado por la entidad) y Servicios básicos por USD 1,28 millones (10,94%), entre los rubros más representativos. Estos recursos se ejecutaron a través del programa Atención integral para las personas privadas de la libertad por USD 23,98 millones (79,33% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos fueron ejecutados con la finalidad de atender de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Entre los principales logros del SNAI<sup>57</sup> a junio 2025 se encuentran dentro del programa Atención a la Emergencia del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional, donde se registran actividades para los pagos por la adquisición de chalecos de protección balística, pago del contrato Nro. 06-2022 por vigencia tecnológica de la adquisición de radios portátiles, comisión de servicios correspondiente al proyecto de Santa Elena, adquisición de equipos GPS, pago planillas Nro. 1 y 2 por la construcción del muro de

<sup>56</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte a abril – junio 2025, de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

<sup>57</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte a abril – junio 2025, del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

seguridad para el CAI Virgilio Guerrero, adquisición de uniformes para los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, pago por consultoría para estudios y diseños definitivos para el CPL Sucumbíos Nro. 1, pago adquisición de concertinas para los CRS, CPL y CAI a nivel nacional, pago planilla Nro. 5 período noviembre de 2024 de la construcción y equipamiento del CPL en la provincia de Santa Elena, así como por la adquisición de equipos portátiles Workstation de alto rendimiento para el SNAI.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 596,49 millones, con un incremento de USD 93,49 millones (18,59%) con respecto al mismo periodo del año 2024. Así mismo, este valor representó el 6,23% del total devengado en el periodo por parte del PGE y el 0,48% en relación al PIB estimado para el 2025.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)** que registró un presupuesto devengado de USD 438,58 millones, que representaron el 5,53% del total ejecutado por este sectorial. El programa de Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional, es el programa que más recurso ejecutó dentro del Ministerio en el periodo por USD 285,08 millones (65,00%).

Las actividades que sobresalen de este programa son la ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional y gestión del talento humano militar, así como las operaciones de seguridad que permitieron la recuperación de movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA. en las fronteras, lo que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Durante el período abril - junio 2025, los recursos principalmente ejecutados por parte del MIDENA estuvieron dirigidos a **los egresos de personal, grupo de gasto 51**, con USD 296,88 millones ejecutados que representan el 76,49% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron realizar los pagos de las Remuneraciones básicas de los servidores administrativos del MIDENA y de los servidores militares de las Fuerzas Armadas por USD 190,98 millones (49,20% del total ejecutado por la entidad); Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 63,09 millones (16,25%); Alimentación (Rancho) por USD 30,35 millones (7,82%), otorgado a los servidores militares de las FF.AA como parte de la masa salarial; Remuneraciones complementarias (décimos tercero y cuarto sueldos) por USD 9,93 millones (2,56%); entre los más destacados.

Así mismo, dentro del **grupo de gasto 53, egresos en bienes y servicios**, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutó un total del USD 49,56 millones (12,77% del total devengado por la entidad) principalmente para realizar las siguientes adquisiciones: pago de Servicios básicos por USD 3,20 millones (0,82%); Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad por USD 1,05 millones (0,27%); Vehículos por USD 2,07 millones (0,53%); Egresos por mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias por armada y desarmada de estaciones de trabajo, mamparas, piso, techo y cableado

estructurado por USD 1,65 millones (0,42%); Bienes de uso bélico y de seguridad pública por USD 0,03 millones (0,01%); entre los principales rubros.

Entre los principales resultados del Ministerio de Defensa<sup>58</sup> constan respecto a la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial: las operaciones militares de vigilancia y control; controles militares, patrullajes, protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres; Control de Armas, Munición y Explosivos; Protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la Autoridad Marítima; Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada No. 3 Manabí. lo cual permitirá el fortalecimiento operativo de las unidades militares de la F.T.

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Nro. 584 de 26 de marzo de 2025 se registran 40.372 beneficiarios (personal militar), para el pago por única vez de la compensación económica, con fuente de financiamiento de Recursos Fiscales (001).

Los restantes (15) sectoriales: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior industrialización Pesca y Competitividad, Turismo, Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Desarrollo Urbano y Electoral; sumaron un total devengado en el periodo abril - junio 2025, por USD 586,82 millones (7,40% del total, devengado por el PGE en el período), que representan el 0,45% del PIB estimado de 2025.

---

<sup>58</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional, con corte a abril – junio 2025, del Ministerio de Defensa Nacional.

**Cuadro 53: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad**  
Abril - junio 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	CODIFICADO	DEV II TRIM	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES [1]	18.708,93	4.012,19	21,45%
MINISTERIO DE EDUCACION	4.011,93	780,62	19,46%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	2.798,04	639,50	22,86%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.948,43	586,24	30,09%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.624,43	388,15	23,89%
POLICIA NACIONAL	1.419,00	383,93	27,06%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR [2]	1.490,29	297,27	19,95%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	355,04	80,29	22,61%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	347,73	35,30	10,15%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	115,13	33,48	29,08%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	138,38	32,84	23,73%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	106,63	32,73	30,69%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	138,82	32,46	23,38%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	85,96	31,58	36,73%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	172,86	30,63	17,72%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	174,04	30,23	17,37%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	98,76	23,38	23,67%
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	70,06	22,45	32,04%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	60,42	21,24	35,16%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	98,00	20,92	21,35%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	77,19	18,31	23,72%
MINISTERIO DEL DEPORTE	69,90	18,10	25,89%
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	79,58	17,07	21,45%
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	277,67	16,89	6,08%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.595,80	339,96	21,30%
<b>TOTAL PGE</b>	<b>36.063,02</b>	<b>7.925,75</b>	<b>21,98%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990, 992, 996 y 997)

(2) Incluye a las entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

## 5.2.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

Durante el período abril – junio 2025 se contó con 123 proyectos devengados priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones PAI, con un presupuesto codificado USD 2.165,99 millones, de los cuales se devengaron USD 338,12 millones, lo que constituyó una participación del 0,26% en el total del PIB estimado 2025, estos recursos fueron devengados por las diversas instituciones del Gobierno Central.

### 5.2.4.1. Plan Anual de Inversiones por Fuente de Financiamiento

**Cuadro 54: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento**

Abril – junio 2024 - 2025

(Cifras millones de dólares y porcentaje)

FUENTE	DEVENGADO		%	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025	PARTICIPACIÓN		
RECURSOS FISCALES	7,44	8,98	2,66%	20,77%	0,01%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	5,89	2,35	0,69%	-60,09%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	2,68	25,80	7,63%	863,20%	0,02%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	1,10	0,19	0,06%	-82,74%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,21	-	0,00%	-100,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	152,81	226,24	66,91%	48,05%	0,18%
COLOCACIONES INTERNAS	28,19	47,61	14,08%	68,87%	0,04%
PRESTAMOS INTERNOS	0,32	-	0,00%	-100,00%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,57	0,57	0,17%	-0,73%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26,31	26,38	7,80%	0,25%	0,02%
<b>TOTAL PAI</b>	<b>225,52</b>	<b>338,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>49,93%</b>	<b>0,26%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos.

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones durante el segundo trimestre del año 2025 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento:

**Recursos fiscales (fuente 001).** – Esta constituida por los recursos que percibe y administra el Tesoro Nacional, son una de las principales fuentes de financiamiento del Presupuesto General del Estado, proviene por la venta de sus bienes y servicios, con esta fuente en el segundo trimestre del año 2025 devengó USD 8,98 millones con un incremento de USD 1,54 millones respecto del mismo período del año 2024, lo que significó una participación del 2,66% y una variación del 20,77% dentro PGE devengado.

**Recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002).** - Son aquellos recursos generados por las actividades de las entidades públicas y organismos, por la venta de bienes o servicios, cobro de tasas, contribuciones, derechos, inversiones, multas y otros. Esta fuente de financiamiento al segundo trimestre de 2025 devengó USD 2,35 millones con un decremento de USD 3,54 millones respecto del mismo período de análisis del 2024 y una participación del 0,69% del PGE devengado.

**Recursos Provenientes de Preasignaciones (fuente 003).**- Proviene de las participaciones otorgadas por el Estado a través de varias disposiciones legales como

el artículo 298 de la Constitución de la República, esta fuente de financiamiento de abril a junio del 2025 devengó un monto de USD 25,80 millones con un incremento de USD 23,13 millones, respecto del mismo periodo del año 2024 estos recursos financiaron las transferencias asignadas a través de proyectos a las Universidades, Escuelas Politécnicas y GADs entre otras instituciones.

**Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006).**- La Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana se promulgó la el 20 de mayo de 2016 (como consecuencia del terremoto del 16 de abril de 2016), la misma que tiene por objetivo financiar la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas con la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas, esta fuente de abril a junio del ejercicio fiscal 2025 devengó USD 0,19 millones, registró un decremento de USD 0,91 millones respecto del mismo período del año 2024 y una participación del 0,06% del PGE devengado.

**Préstamos externos (fuente 202).** - Son recursos provenientes de la contratación de créditos a entes, gobiernos u organismos internacionales constituyéndose en la primera y la más importante fuente en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, de abril a junio del 2025 con esta fuente se devengó un monto de USD 226,24 millones con un incremento de USD 73,43 millones lo que reflejó una participación del 66,91% del PGE devengado y una participación del 0,18% del PIB estimado 2025.

**Colocaciones internas (fuente 301).** - Comprende los ingresos por la venta de títulos y valores emitidos por las entidades del sector público en el mercado financiero nacional, como Notas del Tesoro Nacional, Bonos del Estado, Otros Títulos y Valores, esta fuente registró un presupuesto devengado de USD 47,61 millones con un incremento de USD 19,42 millones respecto del mismo período del año 2024, al culminar el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 14,08% del PGE devengado y una participación del 0,04% del PIB estimado 2025.

**Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701).** – Constituyen los recursos por donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, registró un presupuesto devengado de USD 0,57 millones al culminar el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,17% del PGE devengado.

**Anticipos de Ejercicios Anteriores (fuente 998).** – Esta fuente de financiamiento es utilizada para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para obras, bienes y/o servicios no devengados durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Esta fuente alcanzó un devengamiento de USD 26,38 millones alcanzando una participación del total del PGE devengado del 7,80% con un incremento de USD 0,06 millones respecto del mismo período del año 2024, esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

### 5.2.4.2. Plan Anual de Inversión por proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, el Proyecto está definido como: "(...) inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social)."

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes que conforman el PAI durante el período abril - junio 2025:

#### Cuadro 55: Plan Anual de Inversiones por proyectos

Abril – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	DEV II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2024	2025		
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	37,82	65,58	19,39%	0,05%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	0,06	21,45	6,34%	0,02%
CREAMOS VIVIENDA	18,87	19,41	5,74%	0,02%
IMPLEMENTACION DE LA BRIGADA DE CABALLERIA MECANIZADA NO 3 MANABI	-	15,95	4,72%	0,01%
PROYECTO DE FOMENTO A LA INVERSION REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL	0,01	13,35	3,95%	0,01%
PUNTOS DEL ENCUENTRO	3,30	8,05	2,38%	0,01%
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	0,30	7,79	2,30%	0,01%
ATENCION A LA POBLACION AFECTADA POR EMERGENCIA EN EPOCA LLUVIOSA	1,40	7,78	2,30%	0,01%
CONSTRUCCION DEL PASO LATERAL BABAHOYO - JUJAN HASTA EL LIMITE PROVINCIAL CON GUAYAS QUE INCLUYE PUENTE DE 70 M	-	7,62	2,25%	0,01%
RESTO DE PROYECTOS	-	6,90	2,04%	0,01%
<b>TOTAL PAI</b>	<b>163,75</b>	<b>164,26</b>	<b>48,58%</b>	<b>0,13%</b>
	<b>225,52</b>	<b>338,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,26%</b>

**Nota aclaratoria:** No incluye el Programa de Preservación de Capital

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

**Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público**, registró valores devengados por USD 65,58 millones con un incremento de USD 27,76 millones respecto del mismo período del año 2024 y una participación de 19,39% del devengado

en el segundo trimestre 2025, a través de este proyecto se ejecutan los pagos por incentivo de jubilación. Las entidades que co-ejecutan y con mayor asignación son los Ministerios de Educación y Salud Pública.

**Programa de Desarrollo Amazónica mediante la Gestión Eficiente del Fondo Común**, con un devengado de 21,45 millones en el segundo trimestre 2025 participó con el 6,34% del devengado debido al incremento de USD 21,39 millones respecto del mismo período del año 2024, este programa impulsa el desarrollo sostenible de la Amazonía ecuatoriana a través de un fondo común, con el objetivo de financiar proyectos que promuevan la conservación, la producción sostenible y el bienestar de sus habitantes, es liderado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), enfocándose en la ejecución de planes, programas y proyectos que responden a las necesidades y prioridades de la región.

**Creamos Vivienda**, a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda este programa busca reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos mediante la construcción de viviendas adecuadas y sostenibles, dirigido a las personas en estado de vulnerabilidad y se enfoca en ejes de acción como Creamos vivienda VIS y VIP, Creamos Patrimonio, Creamos Calidad de Vida, Creamos Hábitat, Creamos Inversión, Creamos Comunidades, que promueve la reducción del consumo de agua y energía en las edificaciones y permite que los beneficiarios disminuyan el consumo en los servicios básicos aumentando el ahorro de recursos. En el segundo trimestre 2025 registró un devengado de USD 19,41 millones y una participación de 5,74% del devengado.

**Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada No. 3 Manabí, La Brigada de Caballería Mecanizada N.º 3 "Manabí"** es una unidad militar del Ejército Ecuatoriano, cuya misión principal es garantizar la seguridad y el orden público mediante operaciones militares, control de armas, municiones y explosivos, apoyo a la comunidad con operativos militares para lo cual mantienen procesos de entrenamiento y perfeccionamiento al personal militar, con respeto a los derechos humanos así como la participación en eventos cívicos, este proyecto en el segundo trimestre del PAI 2025 contó con un devengado de 15,95 millones y una participación de 4,72% del devengado.

**Proyecto de fomento a la inversión agropecuaria**, este proyecto busca impulsar el desarrollo del sector agrícola mediante diferentes iniciativas, como el acceso a financiamiento, la capacitación técnica, y la promoción de prácticas sostenibles, su objetivo es mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, beneficiando a pequeños y medianos productores, en el segundo trimestre 2025 registró un monto devengado de 13,35 millones con un incremento de USD 13,34 millones respecto del mismo período del año 2024 y una participación de 3,95% del devengado. Este proyecto es coejecutado por organismos involucrados como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Banco de Desarrollo Rural (BanEcuador) y otros organismos públicos y privados relacionados con el sector agropecuario.

**Reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario para los servicios de salud del segundo y tercer nivel de atención**, el proyecto implica una renovación profunda de las instalaciones y equipos médicos para mejorar la calidad y eficiencia de la atención médica, en los niveles de atención de Segundo nivel, los hospitales ofrecen servicios de especialidades básicas y algunos servicios de alta complejidad, mientras que en el Tercer nivel, son centros de alta especialidad que ofrecen atención médica altamente técnica, incluyendo procedimientos complejos y tratamientos de vanguardia, en el segundo trimestre del 2025 registró un monto devengado de USD 8,05 millones con un incremento de USD 4,75 millones respecto del mismo período del año 2024 y una participación de 2,38% del devengado.

**Puntos del encuentro**, este proyecto tiene como objetivo principal garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la ciudadanía, reduciendo la brecha digital y promoviendo la inclusión social, estos espacios a menudo se ubican en comunidades rurales o de difícil acceso, brindan servicios como acceso a internet gratuito, capacitación en el uso de las TIC, y facilitan la realización de trámites gubernamentales en línea, a cargo del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en el segundo trimestre de 2025 registró un monto devengado de USD 7,79 millones con un incremento de USD 7,48 millones respecto del mismo período del año 2024 y una participación de 2,30% del devengado.

**Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola**, en el segundo trimestre 2025 registró un devengado de USD 7,78 millones y un incremento de USD 6,37 millones respecto del devengado del año 2024 y una participación de 2,30% del devengado, su propósito es fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.

**Atención a la población afectada por emergencia en época lluviosa**, este proyecto se encuentra a cargo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, para brindar una atención rápida, oportuna y eficiente en las emergencias por lluvias con recursos que permitieron la atención de personas afectadas, familias beneficiarias recibieron kits de alimentos, insumos de higiene, carpas, módulos prefabricados. En el segundo trimestre 2025 registró un devengado de USD 7,62 millones y una participación de 2,25% del devengado.

**Construcción del paso lateral Babahoyo - Jujan hasta el límite provincial con Guayas**, la construcción del Paso Lateral Babahoyo - Jujan, abarca una longitud de 8,44 km, esta obra es crucial para mejorar el flujo vehicular en la zona y facilitar el transporte de productos de la región hacia el Puerto Principal. La obra en ejecución, busca aliviar el congestionamiento vehicular en el tramo Babahoyo - Jujan y es considerado una obra vial que impactará positivamente en el desarrollo de las provincias de Los Ríos, Guayas y el país en general. En el segundo trimestre 2025 registró un devengado USD 6,90 millones y una participación de 2,04% del total devengado.

### Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: *“Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.”*

El Programa de Preservación de Capital, segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 presentó un devengo de USD 1.352,62 millones, los cuales permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública, y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales, al realizar una comparación en el mismo período del año fiscal 2024 se registró un decremento de 54,35% (USD 1.610,65 millones).



# Anexos Específicos



*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

## 6.1. GASTO SOCIAL

El desarrollo del Gasto Social, se analiza con la información al 30 de junio 2025, con la ejecución presupuestaria consolidada del PGE, obtenida en la herramienta informática e-SIGEF, de los cinco sectoriales, Salud, Educación, Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, Trabajo; y, adicionalmente, se evalúa en base a la estructura programática del resto de entidades del PGE, hasta el nivel de ítem presupuestario, para que la medición sea inclusiva y abarquen los gastos considerados como sociales, ubicándoles dentro de los siete ámbitos (los cinco anteriores y adicional, Cultura y Otros).

Complementario a esto, en vista de la dinámica del presupuesto, se realiza un análisis permanente de las nuevas entidades, programas, proyectos y actividades que se van incorporando en el período de análisis, para determinar el gasto social.

En este apartado se analiza el Gasto Social, el cual se define como el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con siete ámbitos o competencias: 1) Bienestar Social, 2) Vivienda, 3) Cultura, 4) Educación, 5) Salud, 6) Trabajo, 7) Otros (Seguridad Social).

La competencia "Otros" incluye la asistencia social como un concepto más amplio que la protección social, que contemplan las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del IESS, ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y otras asignaciones de menor cuantía.

En este contexto, durante el primer semestre 2025, el presupuesto otorgado (codificado) para la inversión social (contienen rubros corriente e inversión) asciende a USD 15.871,76 millones, ejecutado en el 50,61% (USD 8.033,20 millones).

El Gasto Social codificado participa del 44,01% (USD 15.781,76 millones) del total codificado del PGE (USD 36.063,02 millones), donde han priorizado los recursos para Educación (USD 5.794,97 millones) y Seguridad Social (USD 4.506,59 millones), con el propósito de mejorar el bienestar de la población.

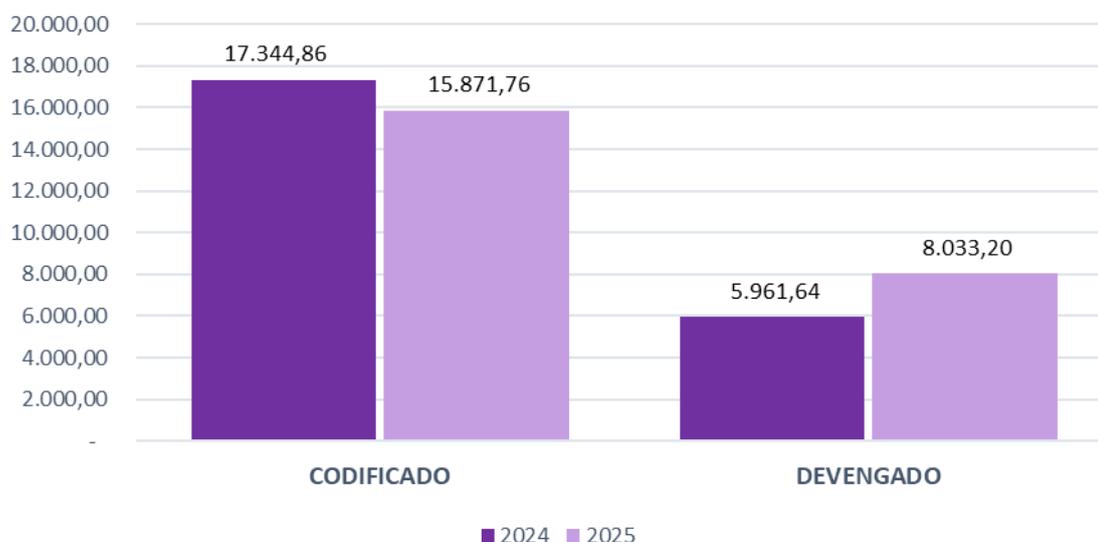
El presupuesto devengado del primer semestre 2025 (USD 8.033,20 millones), buscó mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, ha focalizado en aquellos que generan mayor impacto social, con una participación del 46,71% del PGE (USD 17.196,20 millones) y con respecto al PIB estimado 2025 equivale al 6,23%; con el objetivo de mejorar las necesidades de la Seguridad Social participa del 40,33% (USD 3.240,09 millones), Educación 27,10% (USD 2.177,38 millones), Salud 16,18% (USD 1.300,09 millones), Bienestar Social 15,38% (USD 1.235,18 millones); y, en conjunto participaciones en Desarrollo Urbano y Vivienda, Trabajo y Cultura 0,51% (USD 80,47 millones).

Estos recursos devengados, se destinaron en el 96,32% (USD 7.737,98 millones) a rubros recurrentes (sin proyecto), especialmente, para cubrir las transferencias para protección social a la tercera edad (contribuciones del 40% de la seguridad social); para garantía de la calidad de los servicios de salud, para la inclusión económica y movilidad social en protección social a la familia por el aseguramiento no contributivo a través de las transferencias de bonos y pensiones sociales a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

La diferencia del 3,68% (USD 295,23 millones) devengado del Gasto Social, consignados a proyectos de inversión, especialmente a cargo del Ministerio de Educación (USD 80,77 millones), Ministerio de Salud Pública (USD 50,20 millones), Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 28,79 millones), Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 20,94 millones); ejecutados principalmente en el “Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público” (USD 84,95 millones) y “Creamos vivienda” (USD 20,37 millones), entre otros.

En el siguiente gráfico, se muestra el comparativo del Gasto Social:

**Gráfico 26: Evolución del Gasto Social**  
Enero - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares)



**Nota aclaratoria:** Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras iniciales (Informes publicados)

**Fuente:** e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.

**Elaborado:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

Se observa en el gráfico precedente, un comportamiento con un entorno particular, con una tendencia de inclinación de junio del 2024 (USD 17.344,86 millones) respecto al presupuesto codificado del primer semestre del 2025 (USD 15.871,76 millones); con una baja del 8,49%; en contraste con el presupuesto devengado, que presenta una evolución creciente del gasto social del 34,75%, al pasar de USD 5.961,64 millones a USD 8.033,20 millones, como producto de la priorización en programas de protección social y el fortalecimiento del sector productivo, pese a la disminución de recursos asignados.

A continuación, se presenta el comparativo con la ejecución del primer semestre del año anterior, desglosada por competencias.

**Cuadro 56: Comparativo de Gasto Social**  
Enero - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2024		2025				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN PIB
BIENESTAR SOCIAL	2.084,93	889,88	2.377,70	1.235,18	51,95%	15,38%	0,96%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	69,27	28,72	63,62	25,56	40,17%	0,32%	0,02%
CULTURA	35,92	14,58	35,24	15,68	44,51%	0,20%	0,01%
EDUCACION	6.289,15	2.028,55	5.794,97	2.177,38	37,57%	27,10%	1,69%
SALUD	4.360,73	1.207,83	2.980,52	1.300,09	43,62%	16,18%	1,01%
TRABAJO	97,87	19,30	113,14	39,23	34,67%	0,49%	0,03%
OTROS	4.407,01	1.772,79	4.506,59	3.240,09	71,90%	40,33%	2,51%
<b>TOTAL</b>	<b>17.344,86</b>	<b>5.961,64</b>	<b>15.871,76</b>	<b>8.033,20</b>	<b>50,61%</b>	<b>100,00%</b>	<b>6,23%</b>

**Notas aclaratorias:** Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros contiene ítems relacionados a la seguridad social de la entidad Ingresos y Transferencias y el presupuesto institucional del Ministerio del Deporte y la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaborado:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

Para una mayor visión, del gasto social, a continuación, se analiza la ejecución del gasto social en las siete competencias.

### 6.1.1. Análisis gasto social por competencias, período enero - junio 2025

#### Educación:

Constituye un eje estratégico y prioritario para el desarrollo nacional, ya que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y deber ineludible del Estado.

Con un presupuesto codificado de USD 5.794,97 millones, alcanzó el 37,57% de ejecución (USD 2.177,38 millones), lo que representa el 27,10% de participación del devengado del Gasto Social en el primer semestre 2025 (USD 8.033,20 millones) y el 12,66% respecto del monto devengado del PGE en el período (USD 17.196,20 millones).

Respecto al mismo período del año anterior (US 2.028,55 millones), el presupuesto devengado del primer semestre 2025 (USD 2.177,38 millones), presenta una disminución en el codificado de 7,86% (USD -494,18 millones; mientras tanto el devengado muestra un incremento del 7,34% (USD 148,83 millones), con especial enfoque, en los programas de “Calidad educativa” al pasar de USD 37,94 millones a USD 94,63 millones, seguido por “Administración central” de USD 305,94 millones a USD 349,66 millones y “Formación y gestión académica” de USD 351,42 millones a USD 368,96 millones, entre los programas de mayor crecimiento.

La competencia de Educación, se compone de 54 entidades (incluyen las instituciones de educación superior), con la mayor concentración de recursos en el Ministerio de Educación con el 69,95% (USD 1.523,10 millones) del total devengado de la competencia; por lo cual, se analiza el presupuesto de la institución.

### **Ministerio de Educación<sup>59</sup>**

El Sistema Nacional de Educación, ha presentado dificultades en cuanto a la pérdida de aprendizajes, abandono escolar y mayor desigualdad de miles de estudiantes de todas las edades, por lo cual el Gobierno declaró de interés nacional, el revertir estos efectos con el diseño y ejecución de políticas públicas educativas, trazando las actividades de mediano y corto plazo; mediante tres ejes de trabajo: Resiliencia Generacional, Revalorización Profesional y Apropiación Comunitaria.

En este sentido, la entidad cuenta con un presupuesto codificado que asciende a USD 4.011,93 millones ejecutado el 37,96% (USD 1.523,10 millones), distribuido en ocho programas, enfocando sus esfuerzos básicamente en tres programas, que agrupa el 70,10% (USD 2.812,38 millones) del codificado de la entidad ejecutados en el 86,10% (USD 1.311,44 millones), por lo cual, estos se analizan a continuación:

**“Educación Básica”** (USD 1.679,07 millones), ejecutado en el 46,45% (USD 780,00 millones), que representa el 51,21% de participación del devengado de la entidad; con lo que se benefició 9.825 estudiantes ingresaron al Sistema Nacional de Educación a través del Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica y la Estrategia “Todos al Aula”, en el régimen Costa-Galápagos, periodo lectivo 2025-2026.

**“Bachillerato”** (USD 752,51 millones), ejecutado en el 46,46% (USD 349,83 millones) constituye el 22,97% del devengado de la entidad; con lo que permitió el sostenimiento fiscal de las coordinaciones zonales; cabe mencionar que, en abril y junio de 2025, se suscribieron los convenios para adquisición de mobiliario y equipo tecnológico para 79 Instituciones Educativas priorizadas con fondos BID.

**“Administración central”** (USD 380,80 millones), ejecutado en el 47,69% (USD 181,61 millones) constituye el 11,92% del devengado de la entidad; con lo que permitió la administración y gestión de bienes y servicios telecomunicaciones y gestión institucional.

### **Competencia Otros:**

Comprende las erogaciones destinadas a la seguridad social, al I semestre del 2025 el presupuesto codificado registra USD 4.506,59 millones, ejecutado en el 71,90% (USD 3.240,09 millones), que significa el 40,33% del devengado del Gasto Social (USD 8.033,20 millones) y el 18,84% del devengado del PGE (USD 17.196,20 millones).

En relación con el presupuesto codificado de similar período del año anterior (USD 4.407,01 millones), muestra un incremento de 2,26% (USD 99,58 millones) y con relación al devengado representa un aumento del 82,77% (USD 1.467,30 millones),

<sup>59</sup> Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Educación de enero – junio 2025.

enfocadas principalmente, en las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas por el seguro general.

El devengado de la competencia Otros (USD 3.240,09 millones), concentra el 98,67% (USD 3.197,15 millones) en los Ítems de Seguridad Social (Incluye USD 1.111,00 millones de obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y leyes para la seguridad social); seguido por el 2,14% del Ministerio del Deporte y el 0,01% de la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador UNADE (dirigido a deportistas).

Además, en los ítems de Seguridad Social constan las contribuciones que realiza el Estado para la seguridad social (USD 1.813,32 millones), destinado al IESS un monto de USD 1.467,42 millones (incluye aportes patronales y otros servicios), al ISSFA por USD 212,89 millones y al ISSPOL USD 133,00 millones. Cabe indicar que, los aportes patronales, una parte está dentro del presupuesto institucional formando parte de cada competencia y el resto de aportes patronales en la competencia Otros (USD 272,83 millones).

Cabe mencionar que en el rubro del IESS, constan servicios, como la atención de las prestaciones económicas y asistenciales de salud, contingencias que afecten la capacidad de trabajo, por casos de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, vejez, muerte, invalidez que incluye discapacidad y cesantía, destinados a proteger a quienes mantienen relación de dependencia y de grupos no contributivos, como personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, que se sustenta con las contribuciones económicas del Estado, entre otros (detallados en el inicio de este apartado).

### **Salud:**

En junio de 2025, Ecuador reportó varios logros significativos en salud pública, se destaca la inversión en equipamiento médico, la mejora en la gestión de enfermedades como la malaria, y campañas de donación de sangre; además, se fortaleció la atención primaria y la prevención de enfermedades, con un enfoque en la promoción de la salud.

Con un presupuesto codificado de USD 2.980,52 millones, ejecutado en el 43,62% (USD 1.300,09 millones) que constituye el 16,18% del devengado del Gasto Social y el 7,56% del Presupuesto General del Estado y con respecto al PIB el 1,01%.

Respecto al codificado del año anterior (USD 4.360,73 millones), muestra una baja de 31,65% (USD 1.380,22 millones); comportamiento contrario en el devengado a junio 2023 (USD 1.207,83 millones) se observa un crecimiento del 7,64% (USD 92,26 millones), principalmente se debe a los programas “Gobernanza de la salud” al pasar de USD 32,04 millones a USD 111,15 millones y “Prevención y promoción de la salud” de USD 12,78 millones a USD 25,96 millones.

El presupuesto devengado durante el primer semestre 2025 (USD 1.300,09 millones) la competencia salud, ha destinado el 95,32% (USD 1.239,31 millones) en egresos recurrentes (sin proyectos), principalmente para egresos de personal y el 4,68% (USD 60,78 millones) en inversión en proyecto fundamentalmente, al “Proyecto de gestión del

subsistema de empleo en el servicio público” y “Reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario para los servicios de salud del segundo y tercer”.

La competencia de salud se compone de 22 entidades (incluye una Actividad relacionada con emergencia sanitaria y otra de ítems de medicinas y relacionados, que agrupan varias instituciones con esos fines); concentrando 95,62% (USD 1.243,17 millones) del presupuesto devengado de la competencia, en el Ministerio de Salud Pública; por lo cual, se analiza el presupuesto de la referida entidad.

### **Ministerio de Salud Pública<sup>60</sup>**

Al primer semestre 2025, el Ministerio de Salud Pública ha logrado avances significativos en la ampliación de la cobertura de salud, la mejora en la calidad de los servicios y la intensificación de campañas de vacunación y prevención de enfermedades; además, ha priorizado la atención a grupos vulnerables y ha fortalecido la infraestructura y equipamiento de los centros de salud.

El ente rector encargado de la salud, con un codificado de USD 2.798,04 millones, ha ejecutado el 4,43% (USD 1.243,17 millones devengado), destinado el 84,59% (USD 1.051,56 millones al programa “Provisión y prestación de servicios de salud”, beneficiando 4.547.555 atenciones por primeras consultas (preventiva o morbilidad) en establecimientos del primer nivel del MSP, 44.750 pruebas aplicadas de cáncer colon-rectal y 104.668 pruebas para el primer agente causal de cáncer gástrico, 420.389 gestantes, 882.052 menores de 24 meses, 30.404 prevenciones a personas a nivel nacional, 14.670 atenciones en salud mental, 11.546 rurales entre otras.

El Ministerio de Salud Pública, se desarrolla través de 15 proyectos de inversión, con un presupuesto codificado de USD 176,08 millones, ejecutado en el 28,51% (USD 50,20 millones); es oportuno mencionar que la planificación no responde a una programación lineal, además los tiempos de levantamiento de necesidades y procesos precontractuales y contractuales que se reflejan en los presupuestos comprometido y pre comprometido (USD 91,72 millones) que registra la entidad, con lo que justifica la baja ejecución de la entidad.

### **Bienestar social:**

El Gobierno Nacional impulsó acciones para garantizar el acceso a servicios de salud universales y de calidad, con el objetivo de reducir la pobreza extrema y continuó ejecutando programas de protección social, incluyendo el Bono de Desarrollo Humano, que beneficia a jefas y jefes de hogar, especialmente aquellos con hijos menores de edad. Además, se implementaron estrategias para la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Con un presupuesto codificado de USD 2.377,70 millones, alcanzó una ejecución del 51,95% (USD 1.235,18 millones), que representa el 15,38% del devengado del Gasto Social.

---

<sup>60</sup> Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Salud Pública de enero – junio 2025.

Respecto al presupuesto codificado de similar semestre el año anterior (USD 2.084,93 millones), muestra un aumento del 14,04% (USD 292,77 millones), hasta alcanzar USD 1.235,18 millones, distribuidos en 49 programas

En relación al devengado del 2024 (USD 889,88 millones), se observa un aumento del 38,80% (USD 345,30 millones), principalmente en el programa de “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica” (USD 259,99 millones de incremento); cabe mencionar que, en este programa se manejan los bonos y pensiones sociales y “Desarrollo infantil”, entre los rubros que sobresalen.

Los recursos devengados de la competencia de Bienestar Social, registran el 96,12% (USD 1.142,97 millones) para erogaciones recurrentes (sin proyectos) centrados básicamente en las transferencias y donaciones corrientes donde se registran los bonos y pensiones sociales y el 3,88% (USD 46,10 millones) destinados a proyectos de inversión en “Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura” (USD 10,82 millones) y “Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento” (USD 7,87 millones), de 29 proyectos (USD 27,42 millones) con rubros menores.

La competencia de Bienestar Social se compone de 29 entidades (incluyen rubros: por concepto de la excepción por calamidad pública de marzo 2023 e ítem de guarderías, rubro conformado por varias instituciones); concentrando el 86,75% (USD 1.069,26 millones) de la competencia en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por lo cual se analiza el presupuesto institucional.

### **El Ministerio de Inclusión Económica y Social** <sup>61</sup>

Una de las acciones de la política social del Gobierno es la de promover el desarrollo social en materia de protección, inclusión y movilidad social para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, fortaleciendo los actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria el país.

En este sentido del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), registra un presupuesto codificado de USD 1.948,43 millones, ejecutado el 54,88% (USD 1.069,26 millones).

El presupuesto devengado del MIES, se desarrolló a través de 47 programas, con el 72,47% (USD 895,08 millones) destinados al programa de **“Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social”**, beneficiando a usuarios del sistema de protección social, con el Bono de Desarrollo Humano, BDH con Componente Variable, pensión Mis Mejores Años, pensión para Adultos Mayores, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión Toda una Vida, pensión para

---

<sup>61</sup> Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social de enero – junio 2025

Personas con Discapacidad, Bono de Desnutrición, Bono para niños/as adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora.

A continuación, se identifican los principales beneficiarios, con énfasis en los programas institucionales.

**Cuadro 57: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES**

Al 30 de junio 2025  
(Número de personas)

Programa Institucional	Producto	Usuarios/Beneficiarios (Anual 2025)
Desarrollo Infantil Integral	Atención a niños, niñas y mujeres gestantes a través de los servicios de Desarrollo Infantil Integral.	299.891
	Bono de Desarrollo Humano	608.638
	BDH con Componente Variable	308.999
	Bono 1000 días	157.658
Protección Social a la Familia - Aseguramiento No Contributivo - Inclusión Económica y Movilidad Social	Pensión Mis Mejores Años	287.415
	Pensión Toda una Vida	80.125
	Bono Joaquín Gallegos Lara	47.832
	Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora.	277
	Cobertura de Contingencias*	463
	Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico*	6.223
	Número de usuarios que acceden al servicio de fortalecimiento de capacidades.	193.463
Protección Social a la Familia - Aseguramiento No Contributivo - Inclusión Económica y Movilidad Social (EMPREDIMIENTOS)	Número de emprendimientos vinculados al Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva	17.985
	Número de jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios de fortalecimiento de capacitaciones para la inclusión económica juvenil	15.050
Servicios de Atención Gerontológica	Atención integral a personas Adultas Mayores	117.323
Atención Integral a Personas con Discapacidad	Atención en Desarrollo Integral a Personas con Discapacidad	37.042

**Nota aclaratoria:** \*En el caso de Cobertura de Contingencias y Bono de Contingencias para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico, se remite la información de manera acumulada (enero - marzo) ya que son pagos que se realizan por una sola ocasión y se atienden bajo demanda conforme a los eventos que se presenten a nivel nacional.

Respecto a los usuarios de Bonos y Pensiones corresponde a la meta proyectada conforme la Microplanificación 2025.

**Fuente:** MIES/ SIIMIES 2025/Microplanificación 2025/GPR 2025.

**Elaborado:** Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

La inversión del MIES durante el primer semestre 2025, asciende a un presupuesto codificado de USD 189,54 millones, ejecutado en el 24,32% (USD 46,10 millones) en 29 proyectos, de los cuales el 77,03% (USD 35,51 millones) del devengado se concentran en siete proyectos, que mencionan a continuación:

**“Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura”** (USD 10,82 millones devengado), que corresponde al 48,16% de ejecución del presupuesto codificado del proyecto (USD 22,47 millones); con la atención 65.878 niños/as atendidos en modalidad Creciendo con Nuestros Hijos menores de 3 años con énfasis en los primeros 1000 días de vida,

incluido el período de gestación de 8.175 mujeres, que se encuentran en situación de vulnerabilidad o pobreza.

**“Sostenibilidad de los Servicios Gerontológicos y Ampliación de la Cobertura con un Enfoque en el Envejecimiento”** (USD 7,87 millones devengado), lo que representa el 49,37% de su presupuesto codificado (USD 15,93 millones); beneficiando a 51.907 personas adultas mayores atendidos en los servicios de atención gerontológica en sus 4 modalidades por medio de las unidades de atención directa y convenios de cooperación técnica económica.

**“Fortalecimiento de los Servicios de Prevención y Protección Especial en el Ciclo de Vida a Nivel Nacional”** (USD 4,42 millones devengados), que corresponde a una ejecución del 31,33% de un codificado de USD 14,11 millones; con la atención de 1.799 niñas, niños y adolescentes en la modalidad de Apoyo Familiar y Custodia Familiar; 896 niñas/as y adolescentes atendidos en la modalidad de Acogimiento Institucional; 3 niñas/os y adolescentes atendidos en la modalidad de Acogimiento Familiar.

**“Implementar Y Fortalecer Servicios De Atención De Movilidad Humana Y Modalidades Alternativas para la Protección”** (USD 3,02 millones), equivale a una ejecución del 77,23% del presupuesto codificado (USD 4,98 millones)

**“Fortalecimiento de la Actualización Permanente del Registro Social”** (USD 2,82 millones), significa el 47,18% de ejecución, del codificado del proyecto (USD 6,41 millones); 8.000 niñas/os y adolescentes atendidos y sus familias en la modalidad de movilidad humana; 360 NNA atendidos en modalidades alternativas de cuidado.

**“Reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social”** (USD 2,72 millones), corresponde al 21,34% de ejecución del codificado (USD 12,74 millones).

### **Competencia Trabajo – Cultura- Desarrollo Urbano y Vivienda**

Se han agrupado las competencias de Trabajo, Cultura y Desarrollo Urbano y Vivienda, debido a que representan el 1,00% del total devengado del Gasto Social a junio 2025, con un presupuesto codificado de USD 211,99 millones, han ejecutado el 37,96% (USD 80,47 millones).

Respecto a similar período del año 2025, el presupuesto codificado presenta un crecimiento del 5,55% (USD 8,94 millones) y en relación al devengado el 28,54% (USD 17,87 millones) muestran un aumento; principalmente, debido a las políticas públicas en la competencia de Trabajo, con los programas de incentivos a la productividad de los pequeños y medianos productores a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como en Turismo, para MIPYMES, entre otros impulsos laborales.

La competencia de Desarrollo Urbano y Vivienda, registra USD 63,62 millones codificados, con una ejecución del 40,17% (USD 25,56 millones), la entidad con mayor participación del devengado, en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (USD 60,42 millones) con los proyectos de “Incentivos de la vivienda y reasentamientos” (USD 20,68 millones); principalmente.

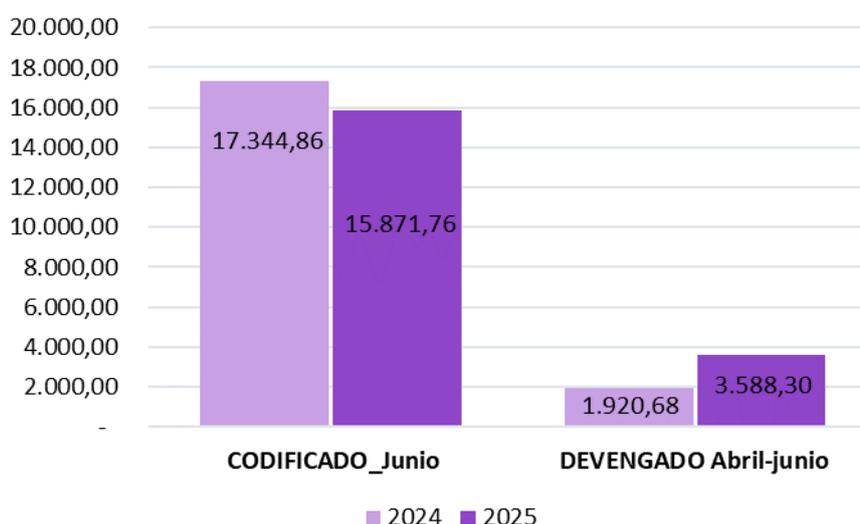
En Trabajo registra un codificado de USD 113,14 millones, ejecutado en el 34,67% (USD 39,23 millones), se busca ayudar a la cartera crediticia destinada al sector productivo, PYMES, vivienda, microcrédito y créditos de consumo destinados a incentivos, subvenciones agrícolas; adicionalmente al presupuesto del sectorial Trabajo.

Y, en la competencia Cultura USD 35,24 millones, ejecutado en el 44,51% (USD 15,68 millones) principalmente, constan en el Ministerio de Cultura y Patrimonio, seguido por la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, que agrupa las casas de la cultura provinciales.

### 6.1.2. Análisis gasto social, período abril – junio 2025

Durante el segundo trimestre 2025, el gasto social registra una ejecución neta del 22,61% (USD 3.588,30 millones devengados), de un codificado (enero - junio) de USD 15.871,76 millones.

**Gráfico 27: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral**  
Abril - junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares)



**Nota aclaratoria:** Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión.

**Fuente:** e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.

**Elaborado:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

Al examinar el presupuesto codificado en el período abril – junio 2025 con respecto a similar período del año 2024 (USD 1.920,68 millones), refleja una disminución del 8,49% (USD 1473,10 millones), especialmente en la competencia Salud (USD 1.380,22 millones) y Educación (USD 494,18 millones), principalmente.

Con respecto al presupuesto devengado, se evidencia una evolución del 86,82% (USD 1.667,62 millones).

A continuación, se presenta la evolución neta del trimestre (abril - junio 2025) desglosada por competencia:

**Cuadro 58: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral**

Abril - junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2024		2025				
	CODIFICADO	DEV II TRIM	CODIFICADO	DEV II TRIM	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN DEV
BIENESTAR SOCIAL	2.084,93	303,15	2.377,70	686,48	28,87%	-19,13%	126,45%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	69,27	24,56	63,62	22,64	35,59%	-0,63%	-7,81%
CULTURA	35,92	5,29	35,24	8,51	24,16%	-0,24%	60,80%
EDUCACION	6.289,15	733,83	5.794,97	1.138,10	19,64%	-31,72%	55,09%
SALUD	4.360,73	431,26	2.980,52	673,35	22,59%	-18,77%	56,14%
TRABAJO	97,87	7,95	113,14	29,58	26,15%	-0,82%	272,31%
OTROS	4.407,01	414,64	4.506,59	1.029,62	22,85%	-28,69%	148,32%
<b>TOTAL</b>	<b>17.344,86</b>	<b>1.920,68</b>	<b>15.871,76</b>	<b>3.588,30</b>	<b>22,61%</b>	<b>-100,00%</b>	<b>86,82%</b>

**Nota aclaratoria:** Cifra codificada acumulada enero - junio 2024 y 2025, monto devengado neto del II Trimestre 2024 y 2025.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

El gasto social del período abril – junio 2025, respecto a las competencias más representativas, se detalla a continuación:

**Seguridad Social (Competencia Otros)**, por USD 614,98 millones fundamentalmente, destinado a las contribuciones del 40% de pensiones pagadas por el seguro general, regidas por la Ley de Seguridad Social, con la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, Seguro de Desempleo, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra esta Ley.

De igual manera, se ha destinado a **Educación** (USD 404,27 millones) para cubrir las necesidades de las Instituciones Educativas, Coordinaciones Zonales, Distrito y Planta Central a nivel nacional, especialmente en el programa de “Educación Básica”, con el propósito<sup>62</sup> de atender a 721 Instituciones Educativas Ordinarias de sostenimiento fiscal, del régimen Costa-Galápagos, implementan la Co-Enseñanza en el nivel de Educación General Básica, a través del Plan Nacional Aprender a Tiempo, en el año lectivo 2025 – 2026 y 4.252 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años en condición de rezago o desfase escolar atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica(NAP) del régimen Costa-Galápagos, en el año lectivo 2024 – 2025.

Y, en la competencia Bienestar Social (USD 383,34 millones), las políticas se enfocan en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para la primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria, que constan en el programa presupuestario “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social”, el incremento entre otros, sirvió para cubrir el pago del

<sup>62</sup> Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Institucional, con corte a abril-junio 2025.

Bono CATTANUEVO ECUADOR el cual consiste en un incentivo gubernamental destinado a los pequeños y medianos productores del sector agroproductivo, cuyos predios productivos se encuentren en las provincias afectadas por el temporal invernal 2025 con el fin de mitigar el impacto económico de la precipitación pluvial y permitir la continuidad de sus actividades productivas garantizando la soberanía alimentaria nacional según Decreto Ejecutivo No. 587;

De igual manera, para la ampliación de la cobertura del Bono de los 1000 Días a 20 mil nuevos beneficiarios, en apoyo a madres gestantes, niños y niñas menores de dos años, pasando de 140 mil a 160 mil, que se tiene previsto hasta diciembre de 2025, esta transferencia monetaria incluye un componente fijo y otro condicionado al cumplimiento de objetivos en salud y cuidado infantil, que responde a varios factores técnicos, uno de los más importantes tiene que ver con el combate a la desnutrición crónica infantil.

## 6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADs)

### 6.2.1. Análisis período enero – junio 2025

El Ministerio de Economía y Finanzas, para el período enero – junio 2025, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados devengó USD 1.725,63 millones, con un incremento del 13,54%, frente al mismo período del año 2024, los rubros incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras preasignaciones que les corresponden a los GAD por disposición de ley.

El mayor porcentaje de asignaciones a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (95,42% del total Devengado 2025), que, de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – (COOTAD - Art. 189) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP, su participación depende de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado.

En relación a los valores devengados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto MET, durante el período enero - junio 2025, ascendieron a USD 1.646,64 millones, compuesto por los tres niveles de gobierno que, de acuerdo a su participación cuentan con el siguiente detalle: GAD Municipales con 67,40% (USD 1.109,78 millones) seguido de GAD Provinciales con el 26,59% (USD 437,83 millones) y con el 6,01% a GAD Parroquiales (USD 99,04 millones).

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el período de enero - junio 2025:

#### Cuadro 59: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados

Enero - junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2024			2025		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	809,62	381,77	47,15%	585,44	437,83	74,79%
MET GAD Municipales	2.009,06	971,12	48,34%	2.508,90	1.109,78	44,23%
MET GAD Parroquiales Rurales	179,92	86,69	48,18%	130,96	99,04	75,62%
Competencia de Riego y Drenaje	71,04	13,99	19,69%	181,86	11,82	6,50%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	133,95	66,26	49,47%	124,84	67,16	53,80%
Ley 47	9,24	0,00	0,00%	6,32	0,00	0,00%
Competencia de Patrimonio	8,13	0,00	0,00%	8,13	0,00	0,00%
Devolución de IVA	0,00	0,00	0,00%	44,10	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.220,96</b>	<b>1.519,82</b>	<b>47,19%</b>	<b>3.590,55</b>	<b>1.725,62</b>	<b>48,06%</b>

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal

De igual manera resulta importante manifestar que, en comparación con el mismo período enero – junio 2024 los valores devengados a los GAD por todos los conceptos

se han incrementado en USD 205,8 millones (valores absolutos), esto se observa principalmente en los devengos de los GAD Municipales, se incrementaron en USD 138,66 millones, seguido de los GAD Provinciales que se incrementaron en USD 56,06, y de los GAD Parroquiales Rurales que se incrementaron en USD 12,35 millones; así también se informa que de enero – junio 2025 por concepto de Devolución del IVA, Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica y competencia de Patrimonio, no se registraron valores.

En cuanto a las transferencias por concepto del Modelo de Equidad Territorial (MET), en el período enero – junio 2025 alcanzaron un devengo de USD 1.646,64 millones, conforme se observa en el cuadro que se muestra a continuación, las provincias que recibieron mayores recursos per cápita por este concepto en el primer semestre 2025, corresponden a las provincias de Guayas, Pichincha y Morona Santiago.

Comparando los montos devengados en el primer semestre 2025 por concepto de MET, con el mismo período del ejercicio fiscal 2024 registraron un crecimiento del 14,28%.

**Cuadro 60: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados – MET / Provincias**

Enero - junio 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	DEVENGADO JUN			TOTAL MET	% PARTICIPACIÓN	ASIGNACIÓN PERCAPITA
	GAD PROV	GAD MUN	GAD PARR			
AZUAY	18,47	47,81	6,66	72,93	2,51%	88,06
BOLIVAR	7,43	16,40	1,96	25,79	0,89%	125,90
CANAR	7,80	16,78	2,60	27,17	0,95%	114,64
CARCHI	8,03	15,99	2,61	26,63	0,93%	148,63
COTOPAXI	13,64	30,01	3,97	47,63	1,65%	98,25
CHIMBORAZO	14,34	33,45	4,68	52,48	1,82%	107,06
EL ORO	19,15	47,61	4,46	71,23	2,44%	95,63
ESMERALDAS	19,46	39,22	7,02	65,71	2,30%	109,80
GUAYAS	82,83	253,28	5,31	341,42	11,46%	72,79
IMBABURA	13,05	29,00	4,07	46,12	1,60%	94,12
LOJA	17,01	42,49	7,14	66,64	2,31%	134,17
LOS RIOS	25,43	58,24	3,36	87,03	2,98%	90,67
MANABI	43,46	101,49	8,41	153,37	5,27%	91,06
MORONA SANTIAGO	10,19	16,74	4,25	31,19	1,11%	154,46
NAPO	7,04	11,05	2,04	20,12	0,72%	147,30
PASTAZA	10,28	11,72	1,83	23,83	0,86%	203,58
PICHINCHA	53,36	200,71	11,17	265,24	52,44%	81,60
TUNGURAHUA	14,19	34,43	4,99	53,61	1,85%	93,00
ZAMORA CHINCHIPE	6,32	11,24	2,37	19,93	0,71%	171,31
GALAPAGOS	0,00	5,70	0,72	6,43	0,21%	215,56
SUCUMBIOS	12,62	23,21	3,47	39,30	1,38%	190,43
ORELLANA	12,38	17,35	2,58	32,31	1,15%	170,43
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	11,64	25,35	1,55	38,53	1,33%	74,31
SANTA ELENA	9,69	20,50	1,83	32,03	1,11%	79,90
<b>TOTAL MEF</b>	<b>437,83</b>	<b>1.109,78</b>	<b>99,04</b>	<b>1.646,64</b>	<b>100,00%</b>	<b>123,03</b>

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

## 6.2.2. Análisis período abril – junio 2025

Durante el período abril - junio 2025, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se devengaron USD 868,52 millones, con un incremento del 12,16% frente al mismo período del año 2024, los rubros incluyen las competencias de Modelo de Equidad Territorial (MET), Competencias transferidas a los GADs que les corresponden por disposiciones legales.

Las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto MET, durante el período abril – junio 2025 ascendieron a USD 868,52 millones, compuesto por tres niveles de gobierno que de acuerdo a su participación se encuentran con el siguiente detalle: GAD Municipales con 62,84% (USD 545,79 millones) seguido de GAD Provinciales con el 24,78% (USD 215,25 millones) y con el 5,61% a GAD Parroquiales (USD 48,70 millones).

Es importante manifestar que, en comparación con el mismo periodo abril – junio 2024 las transferencias a GADs han incrementado en USD 94,17 millones esto se observa principalmente en transferencias por el MET a los GAD Municipales con un incremento de USD 53,04 millones seguido de los GAD Provinciales con USD 21,49 y los GAD Parroquiales Rurales con USD 4,71 millones y por la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, mientras que en el período de análisis abril – junio 2025 por las participaciones del 10% de Ingresos No Permanentes, Devolución del IVA, Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica y competencia de Patrimonio, no se registraron valores devengados.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el segundo trimestre del 2025:

### Cuadro 61: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, II trimestre

Abril – junio 2024 -2025

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2024			2025		
	CODIFICADO	DEV II TRIM	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEV II TRIM	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	809,62	193,76	23,93%	628,32	215,25	34,26%
MET GAD Municipales	2.009,06	492,74	24,53%	2.508,90	545,79	21,75%
MET GAD Parroquiales Rurales	179,92	43,99	24,45%	131,25	48,70	37,10%
Competencia de Riego y Drenaje	71,04	5,91	8,32%	67,19	5,91	8,80%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	133,95	37,94	28,32%	124,84	52,87	42,35%
Ley 47	9,24	0,00	0,00%	6,32	0,00	0,00%
Competencia de Patrimonio	8,13	0,00	0,00%	8,13	0,00	0,00%
Devolución de IVA	0,00	0,00	0,00%	44,10	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.220,96</b>	<b>774,34</b>	<b>24,04%</b>	<b>3.519,05</b>	<b>868,52</b>	<b>24,68%</b>

**Nota:** Cifras sujetas a revisión; Incluye todas las fuentes.

**Fuente:** Repositorio BI-Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias 996.

### 6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En relación a las entidades de Seguridad Social se puede mencionar que durante el período de enero a junio de 2025 se ha devengado un monto total de USD 1.813,32 millones.

#### 6.3.1. Análisis período enero – junio 2025

##### Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el período enero - junio 2025 se ha devengado un total de USD 1.467,42 millones al IESS, mientras que en el mismo período del año 2024 se devengaron un total de USD 1.144,89 millones, estos rubros corresponden a las contribuciones que realiza el MEF para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Se debe manifestar que, para la realizar las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros, el MEF realiza un procedimiento de revisión, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil, de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado, considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Trabajo (actual); así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados para el pago de pensiones a los ciudadanos y ciudadanas civiles reconocidos como héroes y heroínas, conforme lo determinado en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas, promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012. Considerando que este ítem presupuestario es utilizado para las tres entidades de Seguridad Social, en este monto se incluye a los devengos para el ISSFA e ISSPOL.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar, dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período enero – junio del año 2025 son los correspondientes a el 40% de pensiones jubilares

del Seguro General con un 91,73%, el financiamiento del 0,30 del Seguro Social Campesino con un 3,11%, el Seguro del Magisterio Fiscal con un 1,75% y el trabajo del hogar no remunerado con un porcentaje de 1,38%.

Por otra parte, y con base a la revisión de las bases de datos remitidas por parte del IESS en relación al 40% de pensiones y otros rubros se ha podido identificar un incremento en la cantidad de beneficiarios del año 2025 entre los meses de enero a junio 2025, como se puede ver a continuación:

**Cuadro 62: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS**  
Enero 2024 – junio 2025  
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD PENSIONISTAS	
	2024	2025
Enero	803.051	854.088
Febrero	806.708	860.535
Marzo	812.010	865.193
Abril	816.622	870.508
Mayo	821.107	874.570
Junio	826.405	879.854
Julio	831.006	
Agosto	834.880	
Septiembre	838.900	
Octubre	843.680	
Noviembre	847.835	
Diciembre	848.944	

**Fuente:** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/  
Base de datos IESS 40% y Otros Rubros

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamento Fiscal /  
DNRESSBP

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período enero - junio 2025, con sus correspondientes participaciones:

**Cuadro 63: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)**  
Enero – junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	1.044,38	1.346,04	91,73%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	6,56	9,08	0,62%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	37,12	45,68	3,11%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,12	0,14	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	2,84	3,99	0,27%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	2,37	2,38	0,16%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	11,51	13,21	0,90%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	21,83	25,69	1,75%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	17,38	20,20	1,38%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,78	1,01	0,07%
<b>TOTAL</b>	<b>1.144,89</b>	<b>1.467,42</b>	<b>100,00%</b>

**Notas aclaratorias:** El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL; sin embargo, el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el IESS

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal

### Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el período enero - junio 2025 se devengaron un total de USD 212,89 millones al ISSFA, mientras que en el mismo período del año 2024 alcanzaron un monto de USD 209,50 millones; monto devengado por concepto de pensiones militares y sus revalorizaciones, conforme lo dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los excombatientes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante período de enero a junio del año 2025, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95,86% lo que corresponde a un devengado de USD 204,07 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el

ISSFA registrando un devengado de USD 7,48 millones que corresponde al 3,51% de participación; y las transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD 1,34 millones con un participación del 0,63%.

Considerando que el Estado realiza transferencias al ISSFA por concepto de las pensiones jubilares es importante indicar la variación de pensionistas en el ISSFA durante el período enero – junio 2025:

**Cuadro 64: Beneficiarios ISSFA**

Enero 2024 – junio 2025  
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD	
	PENSIONISTAS	
	2024	2025
Enero	49.884	50.395
Febrero	49.961	50.343
Marzo	50.124	50.523
Abril	50.239	50.520
Mayo	50.252	50.503
Junio	50.290	50.594
Julio	50.328	
Agosto	50.470	
Septiembre	50.529	
Octubre	50.493	
Noviembre	50.453	
Diciembre	50.421	

**Fuente:** Ejecuciones presupuestarias ISSFA.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal / DNRESSBP

Los montos devengados, durante período enero - junio 2025 se detallan a continuación:

**Cuadro 65: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)**

Enero – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	200,49	204,07	95,86%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	7,75	7,48	3,51%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	1,25	1,34	0,63%
<b>TOTAL</b>	<b>209,50</b>	<b>212,89</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

### Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el período enero - junio 2025 se han devengado un total de USD 133,00 millones al ISSPOL, mientras que, en el mismo período del año 2024 alcanzaron un total de USD 110,27 millones; los montos antes detallados se encuentran compuesto por las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021).

De enero – junio 2025, respecto a asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se ha devengado USD 131,92 millones, seguido de las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con USD 1,09 millones.

Los devengos durante el período enero - junio 2025 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL con el 99,18% y las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con una participación del 0,82%.

A continuación, se presenta la tabla de la cantidad de pensionistas del ISSPOL:

#### Cuadro 66: Beneficiarios ISSPOL

Enero 2024 - junio 2025

(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD	
	PENSIONISTAS	
	2024	2025
Enero	30.832	32.709
Febrero	31.028	32.820
Marzo	31.191	32.907
Abril	31.301	33.012
Mayo	31.607	33.080
Junio	32.001	33.221
Julio	32.001	
Agosto	32.337	
Septiembre	32.455	
Octubre	32.507	
Noviembre	32.571	
Diciembre	32.610	

**Fuente:** Ejecuciones presupuestarias ISSPOL.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamento Fiscal / DNRESSBP.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

**Cuadro 67: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)**  
Enero – junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	109,04	131,92	99,18%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	1,23	1,09	0,82%
<b>TOTAL</b>	<b>110,27</b>	<b>133,00</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas  
**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

### 6.3.2. Análisis período abril – junio 2025

En relación a las entidades de Seguridad Social se puede mencionar que durante el período abril - junio 2025 se han devengado un total de USD 874,72 millones.

#### Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el segundo trimestre del año 2025 se ha devengado un total de USD 701,95 millones al IESS, mientras que en el mismo período del año 2024 se devengó un total de USD 443,67 por el 40% de pensiones jubilares y otros rubros. Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período abril - junio 2025 son los correspondientes a el 40% de pensiones jubilares del Seguro General con un 90,64%, el financiamiento seguro social campesino 30% del 1% de sueldos y salarios con el 3,31%, el trabajo del hogar no remunerado con un porcentaje de 2,39% y el Seguro del Magisterio Fiscal con el 1,63%.

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período abril – junio del año 2025, con sus correspondientes participaciones:

**Cuadro 68: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), II trimestre**  
Abril – junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEV II TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	397,06	636,25	91,73%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	2,52	4,29	0,62%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	15,45	23,22	3,11%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,05	0,07	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	1,47	2,40	0,27%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	1,21	1,17	0,16%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	3,95	5,79	0,90%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	7,62	11,44	1,75%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	13,95	16,79	1,38%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,41	0,53	0,07%
<b>TOTAL</b>	<b>443,67</b>	<b>701,95</b>	<b>100,00%</b>

**Nota aclaratoria:** El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" corresponde al IESS.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.  
**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

### Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el segundo trimestre del año 2025, se ha devengado un total de USD 105,21 millones al ISSFA, mientras que, en el mismo período del año 2024 un monto de USD 103,43 millones.

Los devengos realizados al ISSFA durante período de abril a junio del año 2025, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95,84% lo que corresponde a un devengado de USD 100,83 millones, y el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD 3,72 millones que corresponde al 3,53% de participación; y las transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD 0,66 millones con una participación del 0,63%.

Los montos devengados, durante los meses de abril a junio de 2025, se detallan a continuación:

#### Cuadro 69: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), II trimestre

Abril – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEV II TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	98,95	100,83	95,86%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	3,85	3,72	3,51%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	0,63	0,66	0,63%
<b>TOTAL</b>	<b>103,43</b>	<b>105,21</b>	<b>100,00%</b>

**Nota aclaratoria:** El valor por "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" corresponde al ISSFA.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal.

### Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el segundo trimestre del año 2025 se han devengado un total de USD 67,56 millones al ISSPOL y durante el mismo período de abril a junio del año 2024 un total de USD 55,79 millones. Los devengos durante el período de abril a junio del año 2025 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL con el 99,20% y en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con una participación del 0,80%.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

**Cuadro 70: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), II trimestre**

Abril – junio 2024 - 2025

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEV II TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2024	2025	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	55,18	67,02	99,18%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL	0,61	0,54	0,82%
<b>TOTAL</b>	<b>55,79</b>	<b>67,56</b>	<b>100,00%</b>

**Nota aclaratoria:** El valor por “Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales” corresponde al ISSPOL.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

## 6.4. TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

### 6.4.1. Análisis período enero – junio 2025

Actualmente existen 12 empresas públicas (EPs activas) pertenecientes a la función ejecutiva, en este contexto y acorde a la normativa legal vigente, es importante mencionar que no se han realizado transferencias a las empresas públicas que se encuentran en liquidación.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 184 de 27 de febrero de 2024, reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 200 de 19 de marzo de 2024, el Presidente de la República dispuso la liquidación de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP”, en este contexto, al ser una empresa coordinadora dependiente de recursos netamente fiscales transferidos por esta Cartera de Estado; en el mes de abril, se realizó la transferencia correspondiente para financiar su proceso de liquidación dando así cumplimiento a la disposición transitoria segunda del Decreto Ejecutivo Nro. 184, (reformada mediante Decreto Ejecutivo Nro. 200), todo ello mientras entidad aún se encontraba en estado “Activa”. El proceso de liquidación de esta entidad culminó en agosto de 2024.

En este contexto, a continuación, se presentan a las empresas públicas los valores transferidos a las empresas de la Función Ejecutiva, en el período enero – junio 2025:

**Cuadro 71: Transferencias a Empresas Públicas de la Función Ejecutiva activas**  
Enero – junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EMPRESA PUBLICA	CODIFICADO		DEVENGADO I SEM		% DE EJECUCIÓN	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
EMPRESA PUBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	0,90	0,90	-	0,90	0,00%	100,00%
EMPRESA PUBLICA DEL AGUA EPA EP	-	-	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PUBLICAS - EMCO EP*	1,59	1,59	1,52	-	95,77%	0,00%
EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP	3,04	3,04	1,39	1,11	45,79%	36,47%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,57	0,57	-	-	0,00%	0,00%
SANTA BARBARA EP	1,96	1,96	-	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>8,05</b>	<b>8,05</b>	<b>2,91</b>	<b>2,01</b>		

**Notas:** Cifras sujetas a revisión, base devengado.

(\*) Liquidación de EMCO EP dispuesta mediante Decretos Ejecutivos Nro.184 de 27 de febrero de 2024 y Nro. 200 de 19 de marzo de 2024, las transferencias realizadas durante el primer semestre de 2024, corresponden a las realizadas cuando la EP permanecía aun en estado Activo.

**Fuente:** Repositorio BI-Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

Para el primer semestre del año 2024 se ha transferido USD 2,91 millones a las siguientes Empresas Públicas:

**Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP”**, recibió USD 1,52 millones, que implica una ejecución del 95,77%, respecto al espacio asignado por esta Cartera de Estado, este alto porcentaje se refleja en razón de las transferencias mensuales aprobadas a la empresa pública desde enero a marzo, y la última transferencia para su proceso de liquidación en abril, dando así cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 200, por medio del cual, el Presidente de la República dispuso la asignación de recursos fiscales por parte del MEF a la empresa pública para efectuar dicho proceso, en virtud de que, dada la naturaleza de la empresa pública, únicamente recibía ingresos del Estado y el proceso de liquidación debía cumplirse en 90 días.

**Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”**, por USD 1,39 millones, ejecutado en 45,79%, respecto al espacio asignado por esta Cartera de Estado para el año 2024 previa aprobación de su presupuesto por parte de su Directorio.

Para el primer semestre del año 2025, se ha transferido USD 2,01 millones a las siguientes Empresas Públicas:

**Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador “SPE EP”**, por USD 0,90 millones, ejecutado en el 100%, respecto de su presupuesto prorrogado aprobado al 2025.

**Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”**, por USD 1,11 millones, ejecutado en 36,47%, respecto de su presupuesto prorrogado aprobado al 2025.

#### 6.4.2. Análisis período abril – junio 2025

Las empresas públicas se caracterizan por ser entidades de derecho público, su objetivo principal es satisfacer necesidades sociales y cumplir funciones de interés público y están sujetas a leyes y regulaciones específicas. Actualmente existen 12 empresas públicas (EPs activas) pertenecientes a la función ejecutiva.

A continuación, se describen las transferencias realizadas en el período abril – junio 2025:

**Cuadro 72: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, II trimestre**  
Abril – junio 2024 - 2025  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EMPRESAS PUBLICAS ACTIVAS	CODIFICADO ANUAL		DEVENGADO II TRIM		% DE EJECUCIÓN	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
EMPRESA PUBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	0,90	0,90	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA PUBLICA DEL AGUA EPA EP	-	-	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PUBLICAS - EMCO EP*	1,59	1,59	1,08	-	67,88%	0,00%
EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP	3,04	3,04	0,81	0,56	26,57%	18,49%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,57	0,57	-	-	0,00%	0,00%
SANTA BARBARA EP	1,96	1,96	-	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>8,05</b>	<b>8,05</b>	<b>1,88</b>	<b>0,56</b>		

**Notas aclaratorias:** Cifras sujetas a revisión, base devengado

(\*) Liquidación de EMCO EP dispuesta mediante Decretos Ejecutivos Nro.184 de 27 de febrero de 2024 y Nro. 200 de 19 de marzo de 2024.

**Fuente:** Repositorio BI - Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias, entidad 996.

Para el segundo trimestre del año 2024 se ha transferido USD 1,88 millones a las siguientes Empresas Públicas:

**Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP”**, por USD 1,08 millones ejecutado en 67,88% respecto del espacio asignado por esta Cartera de Estado para el año 2024.

**Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”**, por USD 0,81 millones, ejecutado en 26,57%, respecto a su presupuesto aprobado para el año 2024.

Mientras que para el segundo trimestre del año 2025 se ha transferido USD 0,56 millones a la **Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”**, ejecutando el 18,49%, respecto de su presupuesto prorrogado aprobado por su Directorio para el 2025.

Es importante mencionar, que las transferencias de recursos fiscales que realiza esta Cartera de Estado a las empresas públicas de la función ejecutiva, son optimizadas en base al promedio histórico de ejecución del presupuesto de estas entidades, conforme está dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 090 vigente desde el 15 de agosto de 2019.

## 6.5. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

NFORME TÉCNICO No. MEF-DNCEGP-2025-017

**PARA:** Econ. Silvia Alicia Burbano Robalino  
Subsecretaria de Programación Fiscal

**DE:** Ing. Mariana Ximena Izquierdo Campoverde  
Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

**ASUNTO:** Insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período enero – junio 2025

**FECHA:** 21 de julio de 2025

### SECCIÓN I. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO. PERÍODO ENERO – JUNIO 2025

#### 1.1. Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296, establece: “La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, de igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos (...)”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022, mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195 señala:“(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)”.

Así mismo, el artículo 120 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación, y se dispone: “(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas (...)”. “(...) El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución de presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este (...)”.

En este contexto, con Memorando Nro. Memorando Nro. MEF-SP-2025-0574-M de 30 de junio de 2025, la Subsecretaría de Presupuesto solicitó: “(...) en el marco de sus competencias se remita a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo para la

*elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los periodos enero - junio 2025 y abril – junio 2025 (...)*".

## 1.2. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde a la o el Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP, entre las que se encuentra: organizar el SINFIP y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas.

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del Reglamento al COPLAFIP, se determina que: *"Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito, toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente"*.

En el Art. 120, se determina que: *"El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno (...)"*.

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: *"Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora,*

sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas.

*Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión.*

A continuación del Art. 121 se añade un artículo no numerado que indica: *"En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y con las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas".*

En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes".*

#### 1.2.1. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la materialización del gasto público en niveles eficientes que, no únicamente, permitan el cumplimiento práctico de dichas metas, sino que además consienta resultados primarios que garanticen la reducción del endeudamiento público hacia los niveles legales establecidos y considerados como sostenibles para el país.

En tal contexto, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, se emitieron los "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos también tienen correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal.

Es necesario mencionar que, el Decreto Ejecutivo No. 457, ha sido reformado por cuatro ocasiones con el objetivo de puntualizar su alcance y objetivo. Las reformas se realizaron mediante: 1) Decreto Ejecutivo No. 488 de 12 de julio de 2022, 2) Decreto Ejecutivo No. 543 de 25 de agosto de 2022, 3) Decreto Ejecutivo No. 728 de 28 de abril de 2023, y 4) Su última modificación realizada con Decreto Ejecutivo No. 36 de 18 de junio de 2025.

#### 1.3. Revisión General de Optimización del Gasto Público - Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.457:

En el presente informe se analiza el cumplimiento de los criterios de optimización y calidad del gasto público establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 20 de junio de 2022, conforme a las siguientes consideraciones:

**Ámbito:** Para el presente análisis se utiliza la información de ejecución presupuestaria de las entidades que conforma el ámbito del Presupuesto General del Estado (Sector 111 – Administración Central y 112 – Entidades de Educación Superior).

**Período de Análisis:** enero – junio de 2025.

**Rubros analizados:** Si bien el referido Decreto tiene vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto de Egresos de Personal (51, 71), Bienes y Servicios (53, 73) y Bienes de larga duración (84); para el presente análisis se ha priorizado la revisión de un total 34 ítems de gasto asociados a dichos grupos de gasto

**51: Egresos de Personal**

- Horas extraordinarias y suplementarias

**53 y 73: Bienes y servicios (Corriente e Inversión)**

- Congresos, Seminarios y Convenciones
- Consultoría – Asesoría e Investigación Especializada
- Edificios - locales – residencias - parqueaderos – casilleros judiciales y bancarios (Arrendamiento)
- Espectáculos culturales y sociales
- Eventos oficiales
- Eventos públicos promocionales
- Gastos de representación en el exterior
- Honorarios por contratos civiles de servicios
- Pasajes al interior
- Pasajes al exterior
- Recargos por cambios en pasajes al interior y exterior del País
- Servicio de seguridad y vigilancia
- Servicio de aseo – lavado de vestimenta de trabajo – fumigación – desinfección limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables.
- Terrenos (Arrendamientos)
- Vehículos (Arrendamientos)
- Viáticos por gastos de residencia
- Viáticos y subsistencias al interior
- Viáticos y subsistencias al exterior

**84: Bienes de larga duración**

- Vehículos

Tabla Nro. 1: Número de ítems priorizados para el análisis

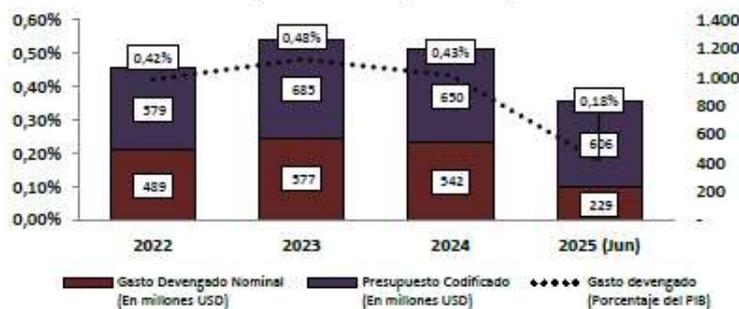
Grupo de Gasto	Número de ítems priorizados
51 - EGRESOS EN PERSONAL	1
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	13
84 - BIENES DE LARGA DURACION	1
<b>Total</b>	<b>34</b>

### 1.3.1. Resultados de ejecución al 2do trimestre 2025

En relación con los ítems previamente definidos, el presupuesto codificado al segundo trimestre de 2025 asciende a USD 605,95 millones, lo que representa una reducción del 5 % en comparación con el promedio codificado en el período 2022–2024. Por otro lado, el presupuesto devengado hasta junio de 2025 alcanza los USD 228,84 millones, cifra que contrasta con el promedio devengado anual durante el mismo periodo de referendia (2022–2024), que fue de USD 536,21 millones a diciembre de cada año.

Al revisar el gasto devengado en relación con el PIB, se observa que este pasa de significar el 0,42% en 2022 al 0,48% en 2023, y 0,43% en 2024. El presupuesto codificado de estos ítems al segundo trimestre de 2025 representa el 0,47% del PIB en tanto que el devengado representa el 0,18%. (Ver Gráfico No. 1)

Gráfico No.1: Presupuesto Codificado Vs Devengado 2022 - 2025  
Sector 111 y 112  
(En millones USD y % del PIB)



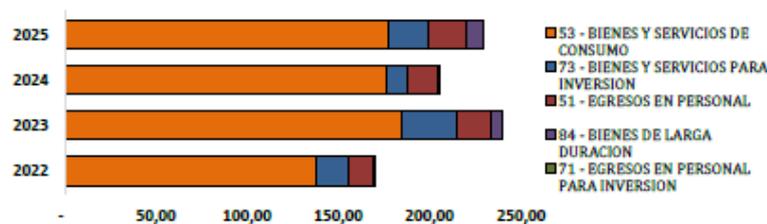
Fuente: MEF, Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2022-2024. Segundo trimestre de 2025. Banco Central del Ecuador - Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

\*Sectores 111 y 112. \*\* PIB: Saldo a fin de año.2024 preliminar, 2025 provisional.

A continuación, se muestra la evolución del presupuesto devengado en los ítems priorizados del Decreto Ejecutivo 457, a nivel de Grupo de Gasto, durante el período enero – junio de 2022 a 2025. Como se puede observar, la mayor proporción de recursos se devenga en el Grupo 53 correspondiente a “Bienes y Servicios de Consumo”, seguido del Grupo 73 “Bienes y servicios para inversión”; no obstante, es importante recalcar, que para el presente análisis se ha priorizado un conjunto de ítems de cada grupo; por lo cual no se incluyen los rubros correspondientes a masa salarial del egreso de personal. (Ver Gráfico No. 2)

**Gráfico No. 2: Presupuesto devengado 2do Trimestre 2022 -2025**  
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.  
Por Grupo de Gasto- En millones USD



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2022-2025. Decreto Ejecutivo No. 457  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

El presupuesto devengado a junio de 2025 alcanza los USD 228,84 millones, monto 11,19% superior al gasto reflejado en igual periodo de 2024 (USD 205,80 millones). El mayor incremento interanual se muestra en el Grupo de Gasto 84 “Bienes de Larga Duración”, que pasa de USD 1,45 millones en 2024 a USD 9,18 millones en 2025. De manera general, se observa un crecimiento del devengo en todos los Grupos de Gasto, con un presupuesto ejecutado similar al reflejado en el periodo enero-junio de 2023. (Ver tabla No. 2)

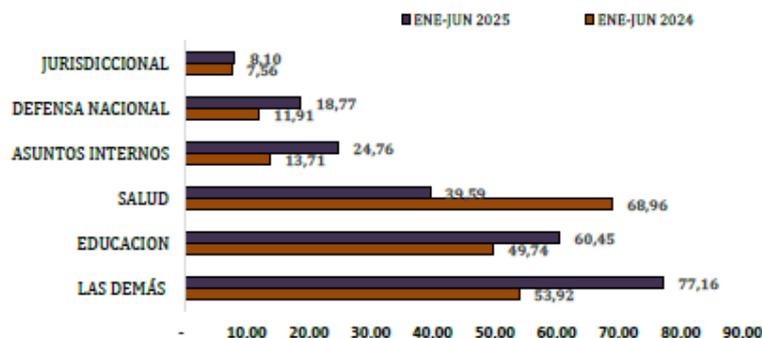
**Tabla No. 2: Presupuesto devengado enero - junio 2022 -2025**  
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.  
Por Grupo de Gasto - En USD y % de Variación

GRUPO	2022	2023	2024	2025	Variación 2024 Vs 2025
51 - EGRESOS EN PERSONAL	14,33	18,22	16,72	19,98	19%
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	138,28	184,98	176,27	177,80	1%
71 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0,00	0,01	0,00	0,01	-
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	16,91	30,25	11,35	21,87	93%
84 - BIENES DE LARGA DURACION	0,12	5,92	1,45	9,18	532%
<b>TOTAL</b>	<b>169,64</b>	<b>239,38</b>	<b>205,80</b>	<b>228,84</b>	<b>11,19%</b>

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2022-2025. Decreto Ejecutivo No. 457  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

La revisión a nivel sectorial revela que cerca del 70% de la ejecución se concentra en cinco áreas clave: Educación, Salud, Asuntos Internos, Función Jurisdiccional y Defensa Nacional. Esta priorización responde a una estrategia Estatal orientada a atender de manera directa las principales demandas sociales y los desafíos estructurales del país. (Ver gráfico No. 3)

Gráfico No. 3: Presupuesto devengado 2do Trimestre 2024 y 2025  
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.  
(Sectorial, En millones USD)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2024-2025 - Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

En primer lugar, el gasto en Educación y Salud refleja el compromiso del gobierno con el fortalecimiento del capital humano, en un contexto en el que los efectos prolongados de la pandemia y las brechas estructurales en servicios básicos siguen afectando a grandes sectores de la población. La inversión en estas áreas busca garantizar el acceso equitativo y de calidad a servicios esenciales, mejorar la cobertura y la infraestructura, así como asegurar la disponibilidad de personal capacitado<sup>1</sup>.

En segundo lugar, el mayor peso del gasto en Asuntos Internos y Defensa Nacional responde directamente a la compleja situación de seguridad que enfrenta el país. Durante este período, el Gobierno Nacional ha intensificado sus esfuerzos para combatir la delincuencia organizada, el narcotráfico y otras amenazas que comprometen la estabilidad nacional. El fortalecimiento institucional de las fuerzas del orden, la modernización de equipamiento y el despliegue de operativos estratégicos han requerido una asignación significativa de recursos.

<sup>1</sup> A pesar de que en el presente análisis no se considera entre los ítems seleccionados, el correspondiente a sueldos y salarios, es importante mencionar que, el incremento del gasto en educación, responde en gran medida al aumento de sueldos del magisterio, implementado a partir de 2023 mediante la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que conlleva el reconocimiento de compensaciones para los docentes, estableciendo la equiparación y homologación salarial.

Por su parte, el gasto en el sector jurisdiccional está vinculado a la necesidad de consolidar un sistema de justicia más eficiente y accesible. En un contexto donde la confianza ciudadana en las instituciones es clave para la gobernabilidad; la inversión en este sector apunta a mejorar la capacidad de respuesta del sistema judicial, reducir la impunidad y garantizar el Estado de derecho.

En suma, la concentración del gasto en estos cinco sectores refleja una orientación clara hacia la protección de derechos fundamentales, la consolidación de la institucionalidad democrática y la respuesta efectiva a los retos sociales y de seguridad que enfrenta el Ecuador en 2025.

Las tablas a continuación, muestran los ítems en los que se concentra el gasto de los sectoriales Educación, Salud y Asuntos internos, para el periodo enero – junio de 2025.

**Tabla No. 3: Principales ítems de gasto devengados 2do Trimestre 2025**  
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Educación  
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-jun 2025	% Participación
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	29,03	48%
530606 - HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	14,13	23%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MATERIALES RECICLABLES	7,46	12%
LOS DEMÁS	9,85	16%
TOTAL GENERAL	60,45	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2025. Decreto Ejecutivo No. 457  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En el sectorial de Educación, el 48% del gasto se concentra en el ítem 530208, correspondiente a Servicios de Seguridad y Vigilancia, lo cual responde al modelo de gestión desconcentrado de las entidades que integran este sector, en especial el Ministerio de Educación. Le sigue el ítem 530606, Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, que representa el 23% del total ejecutado. Este rubro es principalmente gestionado por Instituciones de Educación Superior, entre las que destacan la Universidad de Cuenca, la Escuela Superior Politécnica del Litoral, la Escuela Politécnica Nacional y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. En menor proporción, se encuentra el ítem 530209, relativo a Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones, con una participación del 12% en el que de igual manera resalta el Ministerio de Educación, por su nivel desconcentrado en zonas, distritos y circuitos. Finalmente, el 16% restante corresponde a los demás ítems de gasto del total de ítems priorizados. (Ver tabla No. 3)

**Tabla No. 4: Principales ítems de gasto devengados 2do Trimestre 2025**  
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Salud  
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-jun 2025	% Participación
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	13,12	33%
510509 - HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	12,79	32%
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11,85	30%
LOS DEMÁS	1,83	5%
TOTAL GENERAL	39,59	100%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2025. Decreto Ejecutivo No. 457  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Un desempeño similar se observa en el sectorial Salud, donde más del 96% del gasto es ejecutado por el Ministerio de Salud Pública. Dentro de este, los Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones, representan el 33% del total, mientras que los Servicios de Seguridad y Vigilancia, alcanzan un 30%. Estos gastos responden a la amplia presencia institucional en territorio y a la naturaleza operativa de su gestión misional. Destaca también el gasto en Horas Extraordinarias y Suplementarias,<sup>2</sup> que constituye el 32% del total ejecutado en este sectorial. Este último rubro requiere un análisis más detallado para evaluar su vinculación con procesos sustantivos o generadores de valor, en contraste con aquellos de carácter adjetivo, como asesoría y apoyo. (Ver tabla No. 4).

**Tabla No. 5: Principales ítems de gasto devengados 2do Trimestre 2025**  
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457. Sectorial Asuntos Internos  
En millones USD y % de participación

ITEM	Devengado ene-jun 2025	% Participación
840105 - VEHICULOS	6,93	28%
530303 - VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	6,19	25%
530209 - SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO - LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS	4,01	16%
530208 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3,98	16%
530502 - EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	1,72	7%

<sup>2</sup> Conforme lo reportado por distintos hospitales del Ministerio de Salud Pública, las horas extraordinarias y suplementarias, responden a la falta de personal suficiente para cubrir turnos continuos —como emergencia, hospitalización, guardias— y suplir vacantes por licencias o vacaciones.

LOS DEMÁS	1,93	8%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>24,76</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2025. Decreto Ejecutivo No. 457  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

En relación al sectorial Asuntos Internos, durante el segundo trimestre de 2025, el 28% del gasto ejecutado en los ítems analizados corresponde a la compra de vehículos (ítem 840105). Este gasto fue devengado en su totalidad por el Ministerio del Interior, y corresponde a adquisiciones anteriores de patrulleros como parte del fortalecimiento del equipamiento destinado a garantizar la seguridad en los ejes viales a nivel nacional. Al respecto es importante mencionar que, mediante Decreto Ejecutivo No. 36 de 18 de junio de 2025, se restringe la compra de vehículos de alta gama por parte de las instituciones públicas. Únicamente se permiten excepciones justificadas (seguridad, riesgos), previa autorización de la Presidencia de la República.

A continuación, destacan los gastos en Viáticos y Subsistencias en el Interior con un 25% de participación, ejecutado principalmente por la Policía Nacional, lo cual responde en gran medida a la incorporación de nuevos efectivos, su despliegue operativo a nivel nacional y la implementación del beneficio alimentario mensual para el personal en servicio activo, conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo. El gasto en Servicios de Seguridad y Vigilancia representa un 16% del total, al igual que los Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo y Limpieza de Instalaciones un (16%). El restante 11% corresponde a la agrupación de los demás ítems priorizados para el presente análisis. (Ver tabla No. 5)

En síntesis, se puede concluir que, en el actual contexto de sustanciales restricciones fiscales, desde el Gobierno Nacional se ha buscado priorizar la asignación de recursos a sectores indispensables para el desarrollo del país, como lo son educación, salud, y seguridad. Así, con el propósito de hacer frente al conflicto armado interno debido a la guerra contra el narcoterrorismo, se ha fortalecido el gasto en bienes y servicios del sectorial Asuntos Internos, principalmente en el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, como parte de las medidas adoptadas para el fortalecimiento de la seguridad nacional.

Finalmente, en la Tabla Nro. 6 se muestra el presupuesto devengado de un subconjunto de ítems seleccionados, que reflejan el esfuerzo de optimización del gasto realizado por las distintas entidades del PGE, entre los periodos enero – junio 2024 y enero – junio 2025.

Tabla No. 6: Optimización 2do Trimestre 2024 Vs 2025  
Ítems priorizados Decreto Ejecutivo 457  
En USD

Grupo	Descripción ítem	Devengado Ene-Jun 2024	Devengado Ene-Jun 2025	Var 2025 Vs 2024
51	510509 -SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	63.385.221,70	60.608.544,79	-4,38%
53	530205 -SERVICIOS DE ASEO -LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO-FUMIGACION -DESINFECCION LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECICLABLES	52.189.469,30	38.016.551,41	-27,16%
53	530208 -RECARGOS POR CAMBIOS EN PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PAIS	87,60	-	-100,00%
53	530209 -EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	13.849.282,34	12.001.119,62	-13,34%
53	530248 -SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	315.058,41	309.473,57	-1,77%
53	530249 -EVENTOS OFICIALES	111.165,60	-	-100,00%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre 2024-2025. Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa

Como se puede observar, varios de los rubros de gasto a los que se hace referencia en el Decreto Ejecutivo 457, muestran una disminución en comparación con el período enero – junio de 2024, principalmente en bienes y servicios de consumo; en términos nominales, el compromiso de ahorro y austeridad por parte de las distintas instituciones públicas significó alrededor de USD 110,94 millones. Sin embargo, al comparar todos los ítems priorizados, vinculados al Decreto No. 457, se evidencia el reto persistente de optimización de gasto por parte de las entidades.

#### 1.4. Conclusiones Sección I:

- Las medidas de reducción de gasto establecidas mediante el Decreto Ejecutivo No. 457 tienen como objetivo optimizar los recursos disponibles para reorientarlos hacia las prioridades estratégicas del país. En el presente informe se analiza la ejecución de un conjunto seleccionado de 34 ítems de gasto, priorizados en función del referido Decreto. El análisis se limita a los sectores 111 y 112, para el período enero – junio 2025.
- El presupuesto codificado de los ítems seleccionados, al segundo trimestre de 2025 asciende a USD 605,95 millones, lo que representa una disminución cercana al -5% respecto al promedio codificado entre 2022 y 2024. Por su parte, el gasto devengado a junio de 2025, representa el 0,18% del PIB.
- En el actual contexto de sustanciales restricciones fiscales, desde el Gobierno Nacional se ha buscado priorizar la asignación de recursos a sectores indispensables para el

desarrollo del país. Así, con el propósito de hacer frente al conflicto armado interno debido a la guerra contra el narcoterrorismo, se ha fortalecido a las instituciones principalmente del sectorial Asuntos Internos, en los grupos 53 y 84, así como a los Ministerios de Salud y Educación, en relación a su gasto en bienes y servicios.

## SECCIÓN II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD, PERÍODOS: ENERO-JUNIO 2025 Y COMPARATIVO DEL PRIMER SEMESTRE 2024-2025

### 2.1. Introducción:

Conforme el Acuerdo Ministerial No. 037 (Segundo Suplemento R.O. No. 373 del 1 de agosto de 2023) corresponde a la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público (DNCEGP) la misión de contribuir a mejorar la equidad fiscal y apoyar la eficaz y eficiente asignación, uso y transparencia de recursos, con el objetivo de cerrar las brechas de equidad fiscal y fortalecer la gestión de las finanzas públicas.

En consonancia con lo manifestado, el presente informe analiza la ejecución presupuestaria de las instituciones del Presupuesto General del Estado respecto a la reducción de brechas de equidad en el periodo comprendido entre enero y junio del año 2025.

### 2.2. Marco Normativo – Equidad del Gasto Público

La Constitución de la República determina en su artículo 35 que el “grupo de atención prioritaria” estará conformado por las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad, quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, se encuentren en situación de riesgo, estén privadas de libertad, sean víctimas de violencia doméstica y sexual, de maltrato infantil y desastres naturales o antropogénicos; y, dispone que éstas personas recibirán atención prioritaria y especializada, tanto en el ámbito público como privado.

La Norma Fundamental del Estado, en el artículo 292 establece que el Presupuesto General del Estado (PGE) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado (incluyendo todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de aquellos pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados). Mientras, en los artículos 280 y 293 respecto de la formulación y ejecución del PGE y, de la inversión y asignación de recursos públicos, así como de las políticas, programas y proyectos públicos, dispone que se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.

En consonancia y en el marco de las finanzas del Estado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina en su artículo 14 que: “En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las

*acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.”*

La normativa citada es el marco de referencia para la elaboración del presente Informe de Ejecución Presupuestaria de Reducción de Brechas de Equidad del período enero-junio del año 2025, el cual contiene el reporte estadístico y el análisis del gasto con enfoque de igualdad y ambiente que las instituciones públicas del Presupuesto General del Estado ejecutaron durante el primer semestre del año referido y el comparativo con el mismo período del año precedente.

### 2.3. Metodología

La metodología empleada para este análisis se centra en la identificación de los recursos públicos que las instituciones del Presupuesto General del Estado (PGE) registran en la estructura programática de su presupuesto institucional asociándolo al Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad, Ambiente y Cambio Climático, la cual transparente la información del gasto que las instituciones destinan para la reducción de brechas de equidad y la protección de derechos. El registro de la información se efectúa cuando las instituciones vinculan las actividades presupuestarias contenidas en los programas y proyectos con las categorías (enfoques de igualdad y ambiente) de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto.

Para efectos de este análisis, la fuente de información primaria es el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas y la información corresponde al periodo comprendido entre enero y junio de los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

### 2.4. Análisis de las Políticas de Igualdad y Ambiente

Se define como Políticas de Igualdad al conjunto de programas, proyectos y acciones ejecutadas por las instituciones del Presupuesto General del Estado dirigidas a promover la equidad e igualdad de oportunidades, con la finalidad de reducir las brechas socioeconómicas y de equidad, particularmente en los grupos de atención prioritaria definidos en la Constitución de la República.

La herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad considera siete direccionamientos o enfoques: (1) Género, (2) Discapacidades, (3) Interculturalidad, (4) Movilidad Humana, (5) Infancia, Niñez y Adolescencia, (6) Juventud y (7) Adulto Mayor. En tanto, la Política de Ambiente agrupa quince direccionamientos que abordan principalmente: cambio climático, conservación del patrimonio natural, uso eficiente y gestión de los recursos naturales y energéticos, reducción de contaminación, gestión de residuos, investigación y desarrollo para la protección ambiental, los cuales se concentran en la protección de derechos de la naturaleza y el derecho de la población a vivir en un ambiente sano, equilibrado y sostenible.

A la fecha de elaboración del presente análisis, el Presupuesto General del Estado (PGE) del año 2025 corresponde a un presupuesto prorrogado, conforme lo dispuesto en el artículo 295 de la Constitución que determina: "(...) Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior (...)", y, de lo estipulado en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Reformado por la Disposición Reformatoria Primera de la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en Registro Oficial Suplemento 434 el 19 de abril de 2021), que dispone: "Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. (...)".

Con base en el marco normativo antes citado, el presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2025 ascendió a USD 36.063,02 millones, de los cuales se registraron inicialmente para Políticas de Igualdad y Ambiente USD 3.868,99 millones, correspondientes al 10,73% del Presupuesto General del Estado. Al cierre del primer semestre del año 2025 los recursos codificados para estas políticas ascendieron a USD 4.392,58 millones, de los cuales se devengaron USD 1.766,78 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 40,22%.

A nivel de política, durante el período enero-junio del año 2025, la participación de los recursos devengados correspondió 87,13% (USD 1.539,46 millones) a políticas de igualdad y 12,87% (USD 227,33 millones) a políticas de ambiente.

**Tabla Nro. 1: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad**  
Enfoques de igualdad y ambiente, por orientación del gasto  
enero - junio 2025  
en millones de dólares y porcentajes

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	3.634,13	3.938,55	1.539,46	87,13%	39,09%	1,19%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	234,86	454,03	227,33	12,87%	50,07%	0,18%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		3.868,99	4.392,58	1.766,78	100,00%	40,22%	1,37%

Nota: PIB 2025: USD 129.018,50 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2079, mayo 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Durante el período de análisis y con relación al Producto Interno Bruto (PIB), los recursos totales devengados con orientación del gasto representaron 1,37% del PIB, correspondiendo 1,19% a Políticas de Igualdad y 0,18% a Políticas de Ambiente.

De manera desagregada por direccionamientos (tanto de igualdad como ambiente) y, considerando el gasto devengado total, se observó la siguiente participación de los direccionamientos: Juventud 29,79%, Género 20,11%, Infancia Niñez y Adolescencia 17,64%, Ambiente 12,87%, Adulto Mayor 11,42%, Discapacidades 6,98%, Interculturalidad 1,07% y Movilidad Humana 0,12%.

Se identificó que los direccionamientos, respecto de su ejecución presupuestaria, presentaron ejecuciones más altas en: Género (64,22%), Ambiente (50,07%), Adulto Mayor (48,34%), Discapacidades (48,22%) y Juventud (44,88%); seguidos de las ejecuciones en Interculturalidad (30,64%), Infancia Niñez y Adolescencia (21,41%) y Movilidad Humana (10,03%).

**Tabla Nro. 2: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad  
Enfoques de Igualdad y Ambiente, por direccionamiento  
enero - junio 2025**

en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	541,28	553,35	355,36	20,11%	64,22%	0,28%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	277,30	255,62	123,25	6,98%	48,22%	0,10%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	26,96	61,52	18,85	1,07%	30,64%	0,01%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	0,64	21,74	2,18	0,12%	10,03%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.460,46	1.456,01	311,71	17,64%	21,41%	0,24%
01.06.00.00	JUVENTUD	957,61	1.172,95	526,37	29,79%	44,88%	0,41%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	369,89	417,36	201,74	11,42%	48,34%	0,16%
01.00.00.00	TOTAL IGUALDAD	3.634,13	3.938,55	1.539,46	87,13%	39,09%	1,19%
02.00.00.00	AMBIENTE	234,86	454,03	227,33	12,87%	50,07%	0,18%
	TOTAL AMBIENTE	234,86	454,03	227,33	12,87%	50,07%	0,18%
	TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	3.868,99	4.392,58	1.766,78	100,00%	40,22%	1,37%

Nota: PIB 2025: USD 129.018,50 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2079, mayo 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

#### 2.4.1. Análisis comparativo de los períodos enero – junio de los años 2024 y 2025.

Al examinar de manera comparada el período enero-junio del año 2024 y del año 2025 se evidencia un descenso en el monto codificado total de políticas de igualdad y ambiente de USD 316,92 millones, correspondiente a una reducción 6,73% entre los dos años analizados. Al cierre del primer semestre del 2025 el valor codificado de políticas de igualdad (USD 3.938,55 millones) se redujo en 11,58%; mientras, el valor codificado de políticas de ambiente (USD 454,03 millones) se incrementó en 78,02%. Cabe mencionar que estas cifras corresponden a un presupuesto prorrogado, por tratarse el año en curso de un año electoral (en función de lo estipulado en el artículo 295 de la Constitución de la República); consecuentemente, estas cifras

podrían presentar variaciones una vez se apruebe el presupuesto definitivo del ejercicio fiscal 2025.

**Tabla Nro. 3: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad  
Enfoques de Igualdad y Ambiente  
Gasto devengado: primer semestre años 2024 y 2025  
en millones de dólares y porcentajes**

ORIENTACIÓN DEL GASTO	I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2025	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
				I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2025	I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2025
POLÍTICAS DE IGUALDAD	1.308,75	1.539,46	17,63%	94,76%	87,13%	29,38%	39,09%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	72,38	227,33	214,07%	5,24%	12,87%	28,38%	50,07%
<b>TOTAL</b>	<b>1.381,13</b>	<b>1.766,78</b>	<b>27,92%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>29,33%</b>	<b>40,22%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Respecto al gasto devengado conjunto de las políticas de igualdad y de ambiente se observó un crecimiento de USD 385,65 millones, correspondiente a un incremento agregado del 27,92%, explicado por el incremento del gasto devengado tanto en las políticas de igualdad como de ambiente (17,63% y 214,07%, respectivamente). La mayor participación por política (en función del gasto devengado) se mantuvo en las políticas de igualdad (87,13% frente a 12,87% de ambiente).

A nivel de direccionamientos, los mayores incrementos del gasto devengado se observaron en los direccionamientos de Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia e Interculturalidad con incrementos de 599,02%, 56,61% y 26,41%, respectivamente.

Respecto de la ejecución presupuestaria de las políticas de igualdad y ambiente durante el período enero-junio de los años 2024 y 2025, se evidenció una ejecución de 10,90 puntos porcentuales más en el primer semestre del ejercicio fiscal 2025 (40,22% frente a 29,33% del año 2024).

En cuanto a la participación de los direccionamientos, se destaca que a nivel agregado la participación de las políticas de igualdad se redujo en siete puntos porcentuales (7,63%) que pasaron a las políticas de ambiente, las cuales incrementaron su participación en el mismo porcentaje.

**Tabla Nro. 4: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad**  
**Enfoques de Igualdad y Ambiente**  
**Gasto codificado y devengado en primer semestre años 2024 y 2025**  
**en millones de dólares y porcentajes.**

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
	Ene-Jun 2024	Ene-Jun 2025	VARIACIÓN	Ene-Jun 2024	Ene-Jun 2025	VARIACIÓN	Ene-Jun 2024	Ene-Jun 2025	Ene-Jun 2024	Ene-Jun 2025
GÉNERO	739,38	553,35	-25,16%	363,57	355,36	-2,26%	26,32%	20,11%	49,17%	64,22%
DISCAPACIDADES	242,35	255,62	5,48%	113,18	123,25	8,90%	8,19%	6,98%	46,70%	48,22%
INTERCULTURALIDAD	39,99	61,52	53,84%	14,91	18,85	26,41%	1,08%	1,07%	37,29%	30,64%
MOVILIDAD HUMANA	8,88	21,74	144,70%	0,31	2,18	599,02%	0,02%	0,12%	3,51%	10,03%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	2.038,47	1.456,01	-28,57%	199,03	311,71	56,61%	14,41%	17,64%	9,76%	21,41%
JUVENTUD	990,10	1.172,95	18,47%	431,81	526,37	21,90%	31,27%	29,79%	43,61%	44,88%
ADULTO MAYOR	395,30	417,36	5,58%	185,94	201,74	8,50%	13,46%	11,42%	47,04%	48,34%
<b>TOTAL IGUALDAD</b>	<b>4.454,47</b>	<b>3.938,55</b>	<b>-11,58%</b>	<b>1.308,75</b>	<b>1.539,46</b>	<b>17,63%</b>	<b>94,76%</b>	<b>87,13%</b>	<b>29,38%</b>	<b>39,09%</b>
AMBIENTE	255,04	454,03	78,02%	72,38	227,33	214,07%	5,24%	12,87%	28,38%	50,07%
<b>TOTAL AMBIENTE</b>	<b>255,04</b>	<b>454,03</b>	<b>78,02%</b>	<b>72,38</b>	<b>227,33</b>	<b>214,07%</b>	<b>5,24%</b>	<b>12,87%</b>	<b>28,38%</b>	<b>50,07%</b>
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>4.709,51</b>	<b>4.392,58</b>	<b>-6,73%</b>	<b>1.381,13</b>	<b>1.766,78</b>	<b>27,92%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>29,33%</b>	<b>40,22%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto

#### 2.4.2. Políticas de Igualdad

La herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad presenta siete direccionamientos o enfoques dirigidos a la reducción de brechas socioeconómicas y de equidad en la población. Estos direccionamientos contienen categorías relacionadas con los derechos establecidos en la Constitución y las Agendas de Igualdad que concentran su atención mayoritariamente en el grupo de atención prioritaria (niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en etapas de gestación y víctimas de violencia de género).

##### 2.4.2.1. Política de Igualdad de Género

La política de Género se orienta a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, centrando su atención en reducir o eliminar la discriminación basada en género, promover la igualdad de oportunidades para todas las mujeres, particularmente en aquellas mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad; y, promover una vida libre de violencia en todos los ámbitos (laboral, social, familiar, deportivo, cultural, etc.).

Con corte al primer semestre del ejercicio fiscal 2025, la política de igualdad de género alcanzó un monto codificado de USD 553,35 millones y un monto devengado de USD 355,36 millones,

correspondientes a una ejecución presupuestaria de 64,22%. Dos categorías del enfoque de género concentraron el 99,58% de los recursos devengados del direccionamiento:

- *Categoría 01.01.01 "Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria", con un monto de USD 325,92 millones devengados en su totalidad por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), destinados al pago de transferencias monetarias no condicionadas mensuales que se dirigen a mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza (principalmente jefas de hogar). Estas transferencias correspondieron al Bono de Desarrollo Humano (BDH) y al Bono de Desarrollo Humano Variable (BDHV) que se pagan por valores individuales mensuales de USD 55 y USD 87 mensuales (promedio), en relación del número de hijos menores de 18 años.*
- *Categoría 01.01.05 "Promoción y garantía de una vida libre de violencia", con un monto de USD 27,93 millones, devengados por varias instituciones del PGE, de las cuales por el monto devengado destacaron: Defensoría Pública (USD 13,05 millones), Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (USD 7,29 millones), Consejo de la Judicatura (USD 4,65 millones), Fiscalía General del Estado (USD 1,91 millones) y Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 1,91 millones). Estos recursos se destinaron principalmente a la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres, en los ámbitos de: prevención de violencia, servicios de apoyo y acogida en centros violeta, gestión, protección y asistencia a víctimas violentadas y, servicios defensoriales.*

#### 2.4.2.2. Política de Igualdad de Discapacidades

La política de **Discapacidades** está dirigida a garantizar y promover los derechos y oportunidades para las personas con discapacidad, a prevenir discapacidades, sensibilizar a la población sobre la inclusión, a protección y generación de normativa, infraestructura y condiciones que garanticen la accesibilidad, a prestar atención y propiciar la autonomía de las personas con discapacidad.

En el período comprendido entre enero y junio de 2025 el direccionamiento de Discapacidades concentró recursos devengados por USD 123,25 millones respecto a un valor codificado de USD 255,62 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 48,22%. Con base en el monto devengado destacaron tres categorías:

- *Categoría 01.02.01, "Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad", concentró el 96,00% de los recursos devengados del direccionamiento de Discapacidades con un monto devengado de USD 118,32 millones, ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Estos recursos se dirigieron principalmente al pago de transferencias monetarias no condicionadas que se entregan a las personas con discapacidad en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad por USD 110,60 millones (Pensión Toda una Vida por USD 44,17 millones y Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 66,43 millones); y, a la provisión de servicios*

de atención en el hogar y la comunidad (USD 4,52 millones), atención directa e indirecta en centros diurnos para el desarrollo de habilidades y en centros de referencia y acogida (USD 2,86 millones) y rectoría en inclusión social por (USD 0,33 millones).

- *Categoría 01.02.04, "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud", devengó USD 2,44 millones, ejecutados por el Ministerio de Salud Pública en actividades de fortalecimiento de la atención integral, detección, prevención, rehabilitación y habilitación de personas con discapacidades a nivel nacional.*
- *Categoría 01.02.09 "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social", registró USD 2,10 millones, ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y destinados a actividades de desarrollo de estrategias para el cuidado y atención a personas con discapacidad a través de talento humano y, a la implementación del modelo de gestión de los servicios de inclusión social del MIES.*

#### 2.4.2.3. Política de Igualdad de Interculturalidad

La política **Intercultural** centra su accionar en la promoción y garantía de derechos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador (población indígena, montubia y afrodescendiente) con un enfoque de derechos, inclusión y generación de oportunidades para los grupos originarios y comunidades con identidades culturales y vínculos ancestrales colectivos que mantienen sistemas propios de organización social.

Al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2025, el direccionamiento Intercultural registró USD 18,85 millones de recursos devengados respecto de USD 61,52 millones de recursos codificados, equivalentes a una ejecución presupuestaria de 30,64%. Los recursos fueron ejecutados por 19 instituciones del Presupuesto General del Estado, siendo las categorías más destacadas por el registro y monto devengado las siguientes:

- *Categoría 01.03.01 "Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades", registró USD 8,40 millones correspondientes al 44,55% del gasto devengado del direccionamiento Intercultural. Las instituciones que ejecutaron recursos en esta categoría para la promoción, protección y valoración del patrimonio cultural, la administración y conservación de bienes y productos culturales y la generación de mecanismo y articulación con actores del Sistema Nacional de Cultura fueron: Ministerio de Cultura y Patrimonio (USD 4,08 millones), Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (USD 1,09 millones), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (USD 1,19 millones), Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión (USD 1,54 millones) y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (USD 0,50 millones).*
- *Categoría 01.03.04 "Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales", por un valor devengado de USD 1,77 millones, representando el 9,38% del*

direccionamiento, los cuales fueron ejecutados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y destinados a dos actividades: el fortalecimiento de las competencias técnicas e interculturales del talento humano del MSP y el fortalecimiento de la medicina ancestral-tradicional y alternativa complementaria y su articulación con el sistema de salud pública.

- Categoría 01.03.09 "Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género, la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades", por un valor de USD 7,48 millones que representó el 39,69% de los recursos del direccionamiento y, fueron ejecutados por el Consejo Nacional Electoral y destinados al fondo de promoción electoral.

#### 2.4.2.4. Política de Igualdad de Movilidad Humana

La política de Igualdad en Movilidad Humana se encarga de proteger y promover la garantía de derechos de los migrantes ecuatorianos. Durante el primer semestre del año 2025 mostró un gasto devengado de USD 2,18 millones respecto de USD 21,74 millones de recursos codificados en el enfoque, con una ejecución presupuestaria de 10,03%. La ejecución se presentó en cuatro categorías, de las cuales destacaron por el monto devengado:

- Categoría 01.04.01 "Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria", por un valor devengado de USD 1,25 millones que representó el 57,47% de los recursos devengados del direccionamiento de movilidad humana. Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y se orientaron a la prestación de servicios migratorios y consulares y a actividades de atención y protección a la comunidad ecuatoriana migrante.
- Categoría 01.04.11 "Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana", por un valor devengado de USD 0,49 millones correspondientes al 22,34% de los recursos devengados del direccionamiento. Los recursos devengados fueron ejecutados por dos instituciones: el Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana (USD 0,15 millones dirigidos a su actividad misional de formular, transversalizar, monitorear y evaluar las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Movilidad Humana 2021-2025) y por la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (USD 0,33 millones destinados al Centro Múltiple de Institutos Mitad del Mundo).

#### 2.4.2.5. Política de Igualdad Intergeneracional

La política de Igualdad Intergeneracional se compone de tres direccionamientos: (1) Infancia, Niñez y Adolescencia, (2) Juventud y (3) Adulto Mayor, orientados a la protección, no discriminación y ejercicio de derechos de la población en las etapas del ciclo de vida que requieren protección especial como son la infancia, adolescencia, juventud y tercera edad.

El direccionamiento de **Infancia, Niñez y Adolescencia** está enfocado en la protección especial y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, derechos establecidos en la Constitución.

Con corte al primer semestre del año 2025 se observó en el direccionamiento un valor devengado de USD 311,71 millones respecto de un valor codificado de USD 1.456,01 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 21,41%. Los recursos registrados en este enfoque fueron ejecutados por siete instituciones del Presupuesto General del Estado y dirigidos a cuatro categorías, de las cuales destacaron dos categorías que concentraron el 95,59% de los recursos devengados del direccionamiento:

- *Categoría 01.05.01 "Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes", que devengó USD 78,41 millones (representó el 25,15% del direccionamiento de Infancia). Estos recursos tuvieron cuatro destinos: (1) el Bono 1.000 días, que es una transferencia monetaria dirigida a los niños menores de dos años y a las madres en estado de gestación con el objetivo de reducir la desnutrición infantil en segmentos vulnerables, por un monto devengado de USD 44,86 millones ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social; (2) la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (DCI), por un monto devengado de USD 32,57 millones (que incorpora los proyectos: Ecuador Libre de Desnutrición Infantil y fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia DCI, en los cuales se desarrollaron actividades de control prenatal, control de niño sano, vacunación de niños menores de 5 años, paquete priorizado para atención de DCI, fortalecimiento del acceso al paquete de servicios para mejorar la atención integral en salud sexual y salud reproductiva, entre las más importantes), ejecutados por el Ministerio de Salud Pública; (3) la articulación de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, por un monto devengado de USD 0,67 millones, ejecutado por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil; y, (4) la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI), por USD 0,30 millones, ejecutados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.*
- *Categoría 01.05.02 "Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes", aglutinó un gasto devengado de USD 219,56 millones (representó el 70,44% del gasto del direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia). Los recursos se dirigieron a: (1) actividades para la gestión y operación de los servicios de desarrollo infantil (Centros de Desarrollo Infantil -CDI Indirectos, Centros de Desarrollo Infantil -CDI Directos, Programa Creciendo con Nuestro Hijos-CNH), atención a menores en condiciones de vulnerabilidad, mediante la gestión de acompañamiento a las familias y desarrollo de la corresponsabilidad entre el estado, la familia y la comunidad), por un monto de USD 100,05 millones, ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social; (2) actividades de administración y gestión de alimentación escolar, textos escolares, uniformes y transporte escolar, gestión de servicios públicos de educación inicial y básica, intervención para construir infraestructura y dotar de equipamiento y mobiliario a las instituciones, mantenimiento de infraestructura educativa y provisión de recursos necesarios para la normal operación de las instituciones, por un valor de USD 118,53*

millones, ejecutados por el Ministerio de Educación; y, (3) actividades de diseño, ejecución y evaluación de modelos, metodologías y aplicación de instrumentos para evaluación del sistema nacional de educación, por un monto de USD 0,99 millones, ejecutados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

El direccionamiento de Juventud se enfoca en la promoción y generación de oportunidades para garantizar los derechos de la población joven, comprendida entre los 18 y 29 años de edad. Durante el primer semestre del año 2025, treinta instituciones del Presupuesto General del Estado registraron recursos en el enfoque Juventud por un monto devengado total de USD 526,37 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 44,88%. Los registros se efectuaron en 6 categorías dirigidas a promover el acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión, participación y no discriminación de los jóvenes, destacándose por el monto devengado dos categorías que aglutinaron el 99,29% de los recursos:

- *Categoría 01.06.01 "Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación"*, presentó recursos devengados por USD 440,24 millones, que representaron el 83,64% de los recursos devengados del direccionamiento Juventud, los cuales fueron ejecutados principalmente por el Ministerio de Educación (USD 372,97 millones, dirigidos al pago de remuneraciones y operación de las instituciones de bachillerato, oferta extraordinaria y gestión de educación para personas con escolaridad inconclusa); y, por la Secretaría Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (USD 49,73 millones, orientados a formación académica técnica y tecnológica, becas futuro femenino, desarrollo del programa de becas, ayudas económicas y crédito educativo, seguimiento y evaluación al fortalecimiento del conocimiento y becas nacionales y de nivel técnico). La diferencia del gasto devengado en esta categoría, correspondiente a USD 17,53 millones fue ejecutada principalmente por el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la Escuela Politécnica Nacional, Escuela Superior Politécnica del Litoral, la Universidad de Cuenca, la Universidad Técnica de Quevedo, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), entre otros centros de educación superior.
- *Categoría 01.06.11 "Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes"* registró recursos devengados por USD 82,38 millones que fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y destinados al programa "Jóvenes en Acción 2025" que entrega por tres meses la transferencia monetaria condicionada de USD 400 para jóvenes que realicen actividades de recuperación económica, ambiental y energética y no sean beneficiarios de otra ayuda estatal, como apoyo para fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes que contribuyan a superar la crisis económica, ambiental y energética presentada en el país.

Corresponde indicar que la diferencia de recursos del direccionamiento Juventud por USD 3,76 millones, fue ejecutada en 4 categorías enfocadas a: garantizar el acceso al trabajo y la capacitación de los jóvenes fomentando emprendimientos de economía popular y solidaria,

promover y difundir expresiones culturales que valoren las diversas identidades juveniles, erradicar la discriminación, xenofobia, violencia, explotación sexual, mendicidad y trata y, generar investigación, análisis y difusión de la situación de la juventud.

El direccionamiento de **Adulto Mayor** se centra en la generación y fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la protección y garantía de derechos de las personas de la tercera edad. Durante el primer semestre del año 2025 este direccionamiento registro recursos devengados por USD 201,74 millones, correspondientes a una ejecución de 48,34% con relación a los recursos codificados (USD 417,36 millones). Los recursos fueron ejecutaron en dos categorías:

- *Categoría 01.07.05 "Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez", que registró recursos por USD 27,81 millones (representaron el 13,78% de recursos del direccionamiento Adulto Mayor), ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y, dirigidos a los centros gerontológicos residenciales y a mantener los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores en centros y unidades de atención diurna.*
- *Categoría 01.07.08 "Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo", con registros por un valor devengado de USD 173,93 millones (representaron el 86,22% de recursos devengados del direccionamiento Adulto Mayor), ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y destinados al pago de la transferencia monetaria no condicionada denominada Pensión Mis Mejores Años, que tiene un valor individual de USD 100 mensuales para las personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.*

#### 2.4.3. Políticas de Ambiente

Las políticas de Ambiente están constituidas por el conjunto de programas, proyectos, estrategias, acciones y actividades orientadas a la protección de derechos de la naturaleza y la garantía del derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, conforme lo dispuesto en la Norma Constitucional.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2025 registraron actividades presupuestarias con enfoque ambiental dieciocho instituciones del Presupuesto General del Estado, por un monto devengado total de USD 227,33 millones respecto de un gasto codificado de USD 454,03 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 50,07%.

Destacaron por el valor devengado tres direccionamientos que concentraron el 89,94% del gasto del enfoque de políticas de ambiente por USD 204,45 millones:

- *Direccionamiento 02.01.00 "Cambio climático" concentró un gasto devengado de USD 170,93 millones correspondientes a 75,19% del gasto total devengado en la Política de Ambiente. Los recursos principalmente se dirigieron a la política de producción*

agropecuaria sostenible, instrumentos de preparación, respuesta y recuperación (USD 27,71 millones) y a políticas de adaptación y mitigación del cambio climático en varios campos (USD 143,33, dentro de lo cual sobresalió por el valor ejecutado la gestión de riesgos asociados a desastres en cuanto a conocimiento, gobernanza, reducción y respuesta a emergencias por USD 129,54 millones). Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el Ministerio de Energía y Minas y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

- *Direccionamiento 02.07.00 "Valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática, continental, marina y costera con el acceso justo y equitativo de sus beneficios", totalizó USD 17,53 millones de recursos devengados, correspondientes al 7,71% de los recursos devengados en la Política Ambiental, los cuales fueron mayoritariamente ejecutados por el Parque Nacional Galápagos (54,67%, correspondiente a USD 9,59 millones millones) para proteger la biodiversidad y, por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (34,33%, correspondiente a USD 6,02 millones) centrados en la valoración de la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.*
- *Direccionamiento 02.15.00 "Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado y las políticas públicas para ambiente", registró un monto devengado de USD 15,98 millones (correspondientes al 7,03% de los recursos devengados de la Política de Ambiente). Los recursos se enfocaron a la generación de política pública, normativa, regulación, buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental (USD 15,88 millones que representaron 99,4% de recursos del direccionamiento, de los cuales 95,6% fueron ejecutados por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica); mientras, la diferencia, USD 0,09 millones se destinó a promover y fortalecer la educación, capacitación y formación en ambiente (0,16%).*

## 2.5. Conclusiones Sección II:

Durante el período comprendido entre enero y junio del año 2025, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal, en cuanto se refiere a los recursos destinados a reducir brechas de equidad, se observó un decrecimiento de 6,73% en los recursos codificados y un incremento del 27,92% en los recursos devengados registrados en la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente, respecto de los recursos registrados en el mismo período del año 2024.

Los recursos devengados dirigidos a las políticas de Igualdad y de Ambiente totalizaron un monto codificado de USD 4.392,58 millones y un monto devengado de USD 1.766,78 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 40,22%.

El detalle de los cuadros estadísticos y los registros realizados por las instituciones en el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente se encuentra en el

anexo adjunto. Es importante mencionar que, las cifras de gasto presentadas y el análisis efectuado considera la información registrada por las instituciones del Presupuesto General del Estado en la herramienta presupuestaria, disponible en el Sistema E-Sigef, administrado y validado por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para disponer de una visión integral de los recursos del Presupuesto General del Estado ejecutados con enfoque social y de equidad, se recomienda acudir a las secciones de Gasto e Inversión Social y a la ejecución presupuestaria particularizada de los sectoriales: Bienestar Social, Salud, Educación, Trabajo, Ambiente, Jurisdiccional, entre otros; así como, a las instituciones ejecutoras responsables del diseño, administración, gestión y ejecución de los programas y proyectos, respecto a egresos permanentes y egresos no permanentes.

Elaborado por:	Econ. Daniela Muñoz <i>Analista 3 de Calidad y Equidad del Gasto Público</i>	 Código QR vinculado por: DANIELA ESTEPANÍA MUÑOZ ANDRADE Analista 3 de Calidad y Equidad del Gasto Público
	Econ. Natasha Montesdeoca Sánchez <i>Analista de Equidad Fiscal</i>	 Código QR vinculado por: NATASHA MONTEDEOCA SÁNCHEZ Analista de Equidad Fiscal
Revisado y aprobado por:	Ing. Mariana Ximena Izquierdo <i>Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público</i>	 Código QR vinculado por: MARIANA XIMENA IZQUIERDO SÁNCHEZ Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

ANEXOS

**INFORME ESTADÍSTICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN  
DE BRECHAS DE EQUIDAD DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 (ENERO-JUNIO)  
Y COMPARATIVO SEMESTRAL 2024-2025.**

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes**

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	3.634,13	3.938,55	1.539,46	87,13%	39,09%	1,19%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	234,86	454,03	227,33	12,87%	50,07%	0,18%
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>		<b>3.868,99</b>	<b>4.392,58</b>	<b>1.766,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>40,22%</b>	<b>1,37%</b>

Nota: PIB 2025: USD 129.018,50 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2079, mayo 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes**

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	541,28	553,35	355,36	20,11%	64,22%	0,28%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	277,30	255,62	123,25	6,98%	48,22%	0,10%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	26,96	61,52	18,85	1,07%	30,64%	0,01%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	0,64	21,74	2,18	0,12%	10,03%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.460,46	1.456,01	311,71	17,64%	21,41%	0,24%
01.06.00.00	JUVENTUD	957,61	1.172,95	526,37	29,79%	44,88%	0,41%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	369,89	417,36	201,74	11,42%	48,34%	0,16%
01.00.00.00	<b>TOTAL IGUALDAD</b>	<b>3.634,13</b>	<b>3.938,55</b>	<b>1.539,46</b>	<b>87,13%</b>	<b>39,09%</b>	<b>1,19%</b>
02.00.00.00	AMBIENTE	234,86	454,03	227,33	12,87%	50,07%	0,18%
	<b>TOTAL AMBIENTE</b>	<b>234,86</b>	<b>454,03</b>	<b>227,33</b>	<b>12,87%</b>	<b>50,07%</b>	<b>0,18%</b>
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>		<b>3.868,99</b>	<b>4.392,58</b>	<b>1.766,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>40,22%</b>	<b>1,37%</b>

Nota: PIB 2025: USD 129.018,50 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2079, mayo 2025.

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE  
GASTO DEVENGADO  
PRIMER SEMESTRE AÑOS 2024 y 2025  
en millones de dólares y porcentajes

ORIENTACIÓN DEL GASTO	I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2025	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
				I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2025	I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2025
POLÍTICAS DE IGUALDAD	1.308,75	1.539,46	17,63%	94,76%	87,13%	29,38%	39,09%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	72,38	227,33	214,07%	5,24%	12,87%	28,38%	50,07%
<b>TOTAL</b>	<b>1.381,13</b>	<b>1.766,78</b>	<b>27,92%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>29,33%</b>	<b>40,22%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE  
PRIMER SEMESTRE AÑOS 2024 y 2025  
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
	Ene-Jun 2024	Ene-Jun 2025	VARIACIÓN	Ene-Jun 2024	Ene-Jun 2025	VARIACIÓN	Ene-Jun 2024	Ene-Jun 2025	Ene-Jun 2024	Ene-Jun 2025
GÉNERO	739,38	553,35	-25,16%	363,57	355,26	-2,26%	26,32%	20,11%	49,17%	64,22%
DISCAPACIDADES	242,35	255,62	5,48%	113,18	123,25	8,90%	8,19%	6,98%	46,70%	48,22%
INTERCULTURALIDAD	39,99	61,52	53,84%	14,91	18,85	26,41%	1,08%	1,07%	37,29%	30,64%
MOVILIDAD HUMANA	8,88	21,74	144,70%	0,31	2,18	599,02%	0,02%	0,12%	3,51%	10,03%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.038,47	1.456,01	-28,57%	199,03	311,73	56,62%	14,41%	17,64%	9,76%	21,41%
JUVENTUD	990,10	1.172,95	18,47%	431,81	526,37	21,90%	31,27%	29,79%	43,61%	44,88%
ADULTO MAYOR	395,30	417,36	5,58%	185,94	201,74	8,50%	13,46%	11,42%	47,04%	48,34%
<b>TOTAL IGUALDAD</b>	<b>4.454,47</b>	<b>3.938,55</b>	<b>-11,58%</b>	<b>1.308,75</b>	<b>1.539,46</b>	<b>17,63%</b>	<b>94,76%</b>	<b>87,13%</b>	<b>29,38%</b>	<b>39,09%</b>
<b>TOTAL AMBIENTE</b>	<b>72,38</b>	<b>227,33</b>	<b>214,07%</b>	<b>72,38</b>	<b>227,33</b>	<b>214,07%</b>	<b>5,24%</b>	<b>12,87%</b>	<b>28,38%</b>	<b>50,07%</b>
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>4.709,51</b>	<b>4.392,58</b>	<b>-6,73%</b>	<b>1.381,13</b>	<b>1.766,78</b>	<b>27,92%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>29,33%</b>	<b>40,22%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE GÉNERO	INICIAL	COIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,02	0,03	0,01	0,00%	45,31%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	8,21	10,33	4,65	1,31%	45,04%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,02	0,02	0,01	0,00%	45,00%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,71	0,71	0,31	0,09%	43,83%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
DEFENSORÍA PÚBLICA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	27,97	28,01	13,05	3,67%	46,59%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE LITORAL	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	0,48	7,09	0,44	0,12%	6,23%
ESCUELA GENERAL DEL ESTADO	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	0,03	0,03	0,03	0,01%	76,86%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	4,10	4,11	1,91	0,54%	46,46%
MINISTERIO DEFENSA	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Protección y garantía del derecho a la educación	0,19	0,34	0,04	0,01%	12,26%
	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	445,26	482,69	325,92	91,72%	67,52%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	44,68	2,70	1,01	0,28%	37,27%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	6,53	10,57	7,29	2,05%	68,99%
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	3,01	2,36	0,68	0,19%	28,70%
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	0,00	4,20	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Promoción protección y garantía del derecho a la salud	0,08	0,15	0,01	0,00%	8,06%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,01	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>541,28</b>	<b>553,35</b>	<b>355,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>64,23%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E. Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de  
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3998 500  
www.finanzas.gob.ec



RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad, normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad.	0,77	0,77	0,35	0,29%	45,83%
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POBLACIÓN NACIONAL	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información.	0,12	0,12	0,04	0,03%	32,57%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidez así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	0,02	0,02	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social.	6,96	5,73	2,30	1,70%	36,57%
	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad: su debida valoración y el respeto a su dignidad.	248,02	237,59	118,32	96,00%	49,80%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud.	21,41	11,39	2,44	1,98%	21,44%
TOTAL		277,30	255,62	123,25	100,00%	48,22%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE MOVILIDAD HUMANA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	0,14	0,28	0,15	7,00%	53,71%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Favorecer la reintegración social, laboral y económica de migrantes retornados.	0,00	6,77	0,44	20,20%	6,53%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria.	0,50	10,67	1,25	57,47%	11,74%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	0,00	4,01	0,33	15,34%	8,33%
TOTAL		0,64	21,74	2,18	100,00%	10,03%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de  
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11,  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador.  
Teléfono: +593-2 3998 500  
www.finanzas.gob.ec



RESUMEN GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INTERCULTURALIDAD  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INTERCULTURALIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENAVENTE CARRIÓN	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	3,08	3,34	1,54	8,14%	45,93%
CASA DE MONTAÑO	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,06	0,08	0,03	0,15%	37,42%
CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANAS Y ARTES POPULARES CIDAF	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,05	0,05	0,03	0,17%	59,88%
CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,00	0,00	0,00%	30,84%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades.	0,00	16,81	7,48	39,69%	44,52%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,24	0,24	0,11	0,58%	46,13%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE LITORAL	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,95	0,15	0,03	0,17%	21,23%
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	2,18	2,04	1,05	5,79%	53,38%
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - EPS	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	2,32	11,65	0,55	2,91%	4,71%
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	2,58	2,62	1,19	6,39%	45,68%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,11	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	7,53	8,93	4,06	21,65%	45,68%
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	0,21	0,73	0,05	0,49%	12,53%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales.	3,52	5,14	1,77	9,38%	34,41%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	1,08	1,35	0,34	1,29%	17,93%
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades. Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	1,61	7,81	0,50	2,64%	6,37%
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos.	0,01	0,04	0,02	0,09%	44,66%
UNIVERSIDAD DE CIENCIA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,21	0,03	0,15%	14,13%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,08	0,21	0,06	0,33%	30,28%
<b>TOTAL</b>		<b>26,96</b>	<b>61,52</b>	<b>18,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>30,64%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de  
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11,  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 3998 500  
www.finanzas.gob.ec



RESUMEN GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes.	0,99	1,00	0,40	0,15%	46,10%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	0,00	2,59	0,30	0,10%	11,77%
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes.	2,54	2,54	0,99	0,32%	38,83%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes.	1.029,67	1.001,40	118,53	38,03%	11,84%
	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violados.	0,17	0,17	0,07	0,02%	38,17%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes.	185,47	231,60	100,05	32,10%	43,20%
	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	71,92	71,96	44,80	14,39%	62,34%
	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes.	6,18	0,71	0,19	0,06%	25,97%
	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violados.	57,32	30,49	11,80	3,79%	38,70%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	101,15	108,45	32,57	10,45%	30,03%
SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR OCEC SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	1,45	1,49	0,67	0,21%	44,82%
	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violados.	3,60	3,60	1,23	0,39%	34,10%
<b>TOTAL</b>		<b>1.460,46</b>	<b>1.456,01</b>	<b>311,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>21,41%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E.Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Estado Público.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE JUVENTUD  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE JUVENTUD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,23	2,23	0,75	0,14%	33,66%
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	5,79	5,83	2,28	0,43%	38,68%
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	10,33	11,47	4,80	0,91%	41,86%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	1,87	1,38	0,65	0,12%	47,37%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,12	0,33	0,00	0,00%	1,06%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	6,68	9,93	1,77	0,34%	17,79%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	781,20	799,74	372,97	70,86%	46,64%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,31	0,32	0,07	0,01%	22,54%
	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes.	0,00	146,80	82,38	15,65%	56,12%
MINISTERIO DEL DEPORTE	Generar espacios públicos para la revitalización promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles.	0,34	0,22	0,11	0,02%	48,43%
MINISTERIO DEL TRABAJO	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS).	0,18	0,53	0,04	0,01%	7,56%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	119,79	143,72	49,73	9,45%	34,60%
	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud.	1,47	1,84	1,49	0,28%	80,62%
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS).	0,56	0,38	0,15	0,03%	39,19%
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,29	1,57	0,20	0,04%	12,56%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,50	0,18	0,01	0,00%	3,75%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,41	0,54	0,02	0,00%	3,91%
UNIVERSIDAD DE CUEBICA	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	6,72	7,63	2,38	0,45%	31,25%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	1,01	1,54	0,52	0,10%	33,79%

Dirección: Plataforma Gubernamental de  
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3998 500  
www.finanzas.gob.ec



UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,38	1,22	0,47	0,09%	38,40%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,50	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,49	9,28	2,16	0,41%	13,25%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,03	0,06	0,01	0,00%	16,24%
	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud	1,71	1,93	0,01	0,00%	0,42%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,06	0,06	0,03	0,01%	45,78%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,04	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,95	0,49	0,23	0,04%	46,25%
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,17	0,04	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD LAICA ESTY ALFARO DE MANABÍ	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes	4,50	4,12	1,00	0,19%	24,39%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,13	0,13	0,00	0,00%	0,97%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,20	0,06	0,01%	32,33%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,35	0,42	0,20	0,04%	46,38%
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,23	0,13	0,03	0,01%	16,51%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	1,76	6,00	0,15	0,03%	2,52%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,43	0,50	0,17	0,03%	33,09%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,14	0,14	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,43	0,27	0,03	0,01%	9,75%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE QUEVEDO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	3,98	11,16	1,51	0,29%	13,52%
<b>TOTAL</b>		<b>957,61</b>	<b>1.172,95</b>	<b>526,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>44,88%</b>

Verifique todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de  
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11,  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 3998 500  
www.finanzas.gob.ec



RESUMEN GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE ADULTO MAYOR  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE ADULTO MAYOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo.	345,86	352,31	173,93	86,22%	49,37%
	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidad.	24,03	64,91	27,81	13,78%	42,84%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Garantizar la universalización del derecho a la seguridad social de las personas adultas mayores	0,00	0,14	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>369,89</b>	<b>417,36</b>	<b>201,74</b>	<b>100,00%</b>	<b>48,34%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.  
Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes, especies, poblaciones y ecosistemas-bosques).	0,77	0,48	0,10	0,04%	20,33%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico, asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	1,57	1,55	0,66	0,29%	42,42%
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	Valorar la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	20,86	21,95	6,02	2,65%	27,42%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Promover la producción y consumo sustentable.	0,10	0,06	0,00	0,00%	0,00%
	Promover y controlar la Gestión integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	0,15	0,10	0,00	0,00%	0,00%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y ENERGÉTICO	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	20,10	19,87	1,19	0,53%	6,01%
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA-P.	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	3,87	2,44	1,79	0,79%	73,23%
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	5,19	4,66	0,79	0,35%	16,98%
	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	1,14	1,44	0,70	0,31%	48,56%
INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	0,73	0,78	0,37	0,16%	47,49%

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 3998 500  
www.finanzas.gob.ec



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Agricultura (producción agropecuaria sostenible instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.)	39,52	47,32	16,69	7,34%	35,26%
	Ganadería sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas)	2,59	4,15	2,45	1,06%	59,00%
	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria)	4,43	11,00	1,54	0,61%	14,00%
	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	0,70	1,28	0,38	0,17%	29,65%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental	2,38	2,38	0,48	0,21%	20,03%
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones	0,80	0,75	0,42	0,19%	56,42%
	Controlar y medir los recursos energéticos renovables	2,41	9,23	0,62	0,27%	6,74%
	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas	0,33	0,67	0,03	0,01%	4,73%
	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental	1,98	2,54	0,13	0,06%	5,25%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburos	27,78	9,15	3,18	1,40%	34,75%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales	9,00	9,99	0,92	0,41%	9,25%
	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hídrica	18,67	24,38	12,23	5,38%	50,15%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Agricultura (producción agropecuaria sostenible instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.)	0,00	11,72	11,02	4,85%	94,03%
	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencias)	0,00	192,28	129,54	56,98%	67,37%
MINISTERIO DE TURISMO	Promover turismo sostenible	0,09	0,20	0,11	0,05%	55,63%
MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales	0,00	0,31	0,13	0,06%	42,78%
	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos	1,19	1,19	0,51	0,22%	42,92%
	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental	34,63	33,91	15,27	6,72%	45,04%
	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto captura de metano en rellenos sanitarios construcción de biogestores economía circular etc.)	0,76	0,66	0,29	0,13%	44,97%
	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente	0,00	0,21	0,09	0,04%	42,31%
	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	6,14	6,31	2,79	1,23%	44,13%

Dirección: Plataforma Gubernamental de  
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11,  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 3998 500  
www.finanzas.gob.ec



PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales.	1,41	1,38	0,61	0,27%	44,23%
	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	0,88	0,91	0,15	0,07%	16,47%
	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	0,03	0,03	0,00	0,00%	1,71%
	Promover turismo sostenible.	0,27	0,27	0,11	0,05%	42,09%
	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	0,09	0,10	0,01	0,00%	8,68%
	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	17,07	17,09	9,59	4,22%	56,09%
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencia).	6,74	10,83	6,21	2,73%	57,30%
UNIVERSIDAD LAICA BLOY ALFARO DE MANABI	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	0,47	0,44	0,21	0,09%	47,20%
<b>TOTAL</b>		<b>234,86</b>	<b>454,03</b>	<b>227,33</b>	<b>100,00%</b>	<b>50,07%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

RESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE  
POR ORIENTACIÓN Y CATEGORÍA DE GASTO  
AÑO 2025 (enero-junio)  
en millones de dólares y porcentajes

DIRECCIONAMIENTO	CÓDIGO	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN / UDAF	DEVENGADO
GÉNERO	01010100	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	325,92
	01010200	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,44
			MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	0,00
	01010400	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	0,03
	01010500	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0,01
			CONSEJO DE LA JUDICATURA	4,65
			CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,01
			DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0,00
			DEFENSORÍA PÚBLICA	13,05
			FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,91
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1,01
			MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	7,29
	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	0,00		
	01010600	Promoción protección y garantía del derecho a la salud	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	0,01
01010700	Protección y garantía del derecho a la educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,04	
01011100	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	0,31	
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,00	
		MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	0,68	
ADULTO MAYOR	01070500	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	27,81
	01070600	Garantizar la universalización del derecho a la seguridad social de las personas adultas mayores	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,00
	01070800	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	173,93

DISCAPACIDADES	01020100	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	118,32
	01020400	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2,44
	01020500	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidad, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
	01020700	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	0,04
	01020900	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	2,10
	01021200	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,35
MOVILIDAD HUMANA	01040100	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	1,25
	01040700	Favorecer la reintegración social laboral y económica de los/as migrantes retornados/as	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,44
	01041100	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0,15 0,33
INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	01050100	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidad y equidad para todos los niños niñas y adolescentes	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	0,30
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	44,86
			MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	32,57
			SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	0,67
	01050200	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidad para todos los niños niñas y adolescentes	INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	0,99
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN	118,53
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	100,05
	01050300	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violados	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,07
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	11,80
	01050400	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes	SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	1,23
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL			0,40 0,19	

Dirección: Plataforma Gubernamental de  
Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 3988 500  
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO  
ECUADOR

INTERCULTURALIDAD	01030100	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRIÓN	1,54
			INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	1,08
			INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	1,19
			MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	4,08
			SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,50
	01030200	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos	SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	0,02
	01030300	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES CIDAP	0,03
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,03
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	0,24
			UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,06
	01030400	Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1,77
	01030700	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - IEP	0,55
			MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	0,09
	01030800	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria	CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	0,00
			MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,00
UNIVERSIDAD DE CUENCA			0,03	
01030900	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	7,48	
01031200	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	CASA DE MONTALVO	0,03	
		CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,11	
		SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,01	

Dirección: Plataforma Gubernamental de  
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11,  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 3998 500  
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO  
ECUADOR

JUVENTUD	01060100	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación	CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,75
			CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2,28
			ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	4,80
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL UTOBAL	1,77
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN	372,97
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	49,73
			UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,20
			UNIVERSIDAD DE CUENCA	2,38
			UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	0,47
			UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,00
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	2,16
			UNIVERSIDAD JAICA (LOY ALFARO DE MANABÍ)	0,00
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	0,06
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,15
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHoyo	0,00
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE QUEVEDO	1,51
01060200	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	MINISTERIO DEL TRABAJO	0,04	
		SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	0,15	
01060500	Generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles	MINISTERIO DEL DEPORTE	0,11	

JUVENTUD	01060700	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,65
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	0,00
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,07
			UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,01
			UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	0,02
			UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,52
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	0,01
			UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	0,03
			UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	0,00
			UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	0,23
			UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	0,00
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0,00
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN LINEA	0,20
			UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI	0,03
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,17
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	0,03
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	0,00		
	01061000	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1,49
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	0,01
	01061100	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	82,38

AMBIENTE	02010800	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,03
	02011000	Tierras forestales (restauración conservación incendios certificaciones.gestión sostenible del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,38
			MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	2,79
	02011900	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto, captura de metano en rellenos sanitarios, construcción de biodigestores, economía circular, etc.)	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,79
	02012200	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación calidad agroalimentaria).	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	1,54
	02012300	Ganadería sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas).	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	2,45
	02012400	Agricultura (producción agropecuaria sostenible instrumentos de preparación respuesta y recuperación, etc).	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	16,69
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	11,00
	02013400	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
	02014000	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	129,54
			SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	6,21
	02040600	Promover y controlar la gestión integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
	02060300	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,42
	02070100	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas- bosques).	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	0,10
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	9,59
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ			0,21	
02070300	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,51	
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,15	
02070400	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	6,00	
02070500	Promover turismo sustentable.	MINISTERIO DE TURISMO	0,11	
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,11	

AMBIENTE	02070600	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats, así como paisajes naturales y seminaturales.	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	0,00
			MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,13
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,61
	02080100	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	0,66
	02090100	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,92
	02090200	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburos.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	3,18
	02100300	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hídrica.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	12,23
	02100500	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,62
	02130200	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	0,70
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
	02140200	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICO	1,19
			INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	0,79
			INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA	0,37
	02140300	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	1,79
	02150100	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,09
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,01
02150500	Promover la producción y consumo sustentable.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00	
02150600	Generar política pública normativa y regulación, buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,48	
		MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,13	
		MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	15,27	
<b>TOTAL</b>				<b>1.766,78</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Plataforma Gubernamental de  
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11,  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 3998 500  
www.finanzas.gob.ec



## 6.6. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO



### 6.6 Anexo Nro. 6: Análisis de ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024-2027 y riesgos asociados, del Presupuesto General Del Estado (PGE)

#### Introducción

En octubre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027<sup>11</sup> para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, con el propósito de asegurar las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo, acorde con la situación financiera del país.

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés) permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades, disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Ministerio de Economía y Finanzas empleó la herramienta de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, desarrollada en conjunto por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Esta herramienta ayuda a los gobiernos a gestionar los riesgos asociados a su cartera de deuda, reducir los riesgos macro-financieros, fortalecer la política fiscal y fomentar el desarrollo del mercado de valores<sup>12</sup>.

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del Presupuesto General del Estado (PGE) en el horizonte de cuatro años 2024-2027. Cabe señalar que la MTDS se formula a nivel del PGE, debido a que no es viable establecer una estrategia para todo el Sector Público No Financiero (SPNF) considerando la autonomía administrativa, política y/o financiera de entidades como: Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), entidades de seguridad social, empresas públicas y otros.

#### i. Ejecución de la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo 2024 - 2027

La Estrategia de Deuda a Mediano Plazo 2024- 2027 estableció su alcance respecto a la deuda pública agregada del Presupuesto General del Estado<sup>13</sup>. De acuerdo con los datos publicados en el "Boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social", al 30 de abril de 2025, el saldo de la deuda pública del Presupuesto General del Estado, a nivel agregado, alcanzó los USD 69.574,16<sup>14</sup> millones, para lo cual, es necesario hacer las siguientes precisiones conforme la Estrategia:

- Se consideran solo operaciones de deuda pública a nivel externo e interno del Presupuesto General del Estado Agregado al 30 de abril de 2025.

<sup>11</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=10687>

<sup>12</sup> <https://www.worldbank.org/en/newsroom/2023-03/04/eads>

<sup>13</sup> Debido a que a nivel del SPNF se encuentran entidades como Seguridad Social, GAD's, etc. con autonomía política, administrativa y/o financiera. Además, se consideran dentro de la deuda pública el saldo de Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.

<sup>14</sup> Para el presente ejercicio se toma en consideración el saldo de los Certificados de Tesorería (CETES) y Notas del Tesoro por un monto de USD 2,438.94 millones reportados en el Boletín de Deuda Pública al 30 de abril de 2025. Adicionalmente, no se toma en consideración los saldos de los Bonos Globales Default 2012, 2030.



En el caso de Deuda Pública Externa a nivel de PGE Agregado:

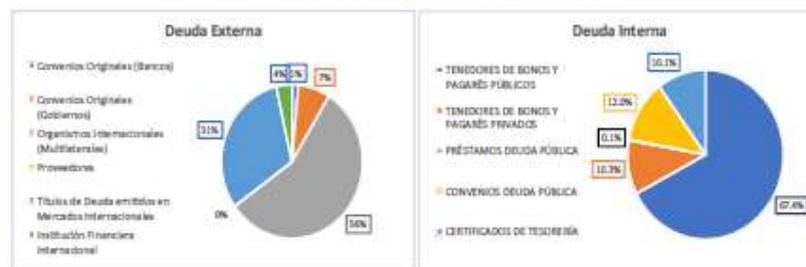
- Se excluyen los saldos de los Bonos Global 2012 y 2030 por estar en Default.
- No se consideran otras obligaciones como Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
- No se consideran Ventas Anticipadas Petroleras.
- Se excluyen Otras Obligaciones de Financiamiento atado a Petróleo.

Para la Deuda Pública Interna a nivel de PGE Agregado:

- Se incluye el Stock de Certificados de Tesorería (CETES) al 30 de abril de 2025.
- No se incluyen obligaciones que mantienen otras instituciones públicas con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
- No se incluyen Obligaciones No Pagadas y Registradas de Presupuestos Clausurados.
- No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de Convenios de Liquidez, Obligaciones Pendiente de Pago del ejercicio fiscal en curso, Obligaciones IESS con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero).

Una vez realizadas las precisiones antes referidas, se muestra la composición de la Deuda al 30 de abril de 2025.

#### Composición de la Deuda Pública al 30 de abril de 2025



*Nota: Para la composición se incluyen los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con corte al 30 de abril de 2025*

*Fuente: Boletín de Deuda Pública al 30 de abril de 2025*

*Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.*

La estructura de deuda externa presenta la siguiente desagregación por tipo de acreedor: organismos internacionales o multilaterales representan el 56% (USD 25.913,84 millones), seguido por los Bonos Internacionales con el 31% (USD 14.380,38 millones). Mientras que, la cartera Gobiernos presenta el 7% (USD 3.384,84 millones); la cartera con Institución Financiera Internacional (operación de GPS Blue y Amazon DAC) con el 4% (USD 1.656,02 millones) y finalmente la cartera de Bancos Comerciales con el 1% (USD 668,71 millones).

Por otro lado, la estructura de la deuda interna por tipo de instrumento mantiene la siguiente desagregación: los bonos y pagarés a entidades públicas representan el 67% (USD 16.222,52 millones), seguido por Convenios de Deuda (BCE+CFN) que representan el 12% (USD 2.886,87 millones), los bonos y pagarés a entidades privadas representan el 10% (USD 2.485,20 millones).

Página 21 de 23

Dirección: Plataforma Gubernamental de  
Gestión Financiera, Pisos 10 y 11,  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2 3998 500  
www.finanzas.gob.ec



los Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro con el 10% (USD 2.438,94 millones), y, por último, el Préstamo del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) representa menos del 1% (USD 30,68 millones)

ii. Metas Estratégicas

La Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2024-2027 plantea los siguientes objetivos estratégicos<sup>15</sup>, los mismos que se muestran en la tabla siguiente junto con los resultados observados hasta abril 2025:

Indicadores de costo y riesgo de deuda		Observado	Meta	Estado
		Abril 2025	2027	
Deuda nominal como porcentaje del PIB <sup>1</sup>		53,93%	<57%	Dentro del Margen
Valor presente <sup>2</sup> de la deuda como porcentaje del PIB		39,85%	49,9% - 52,0%	Dentro del Margen*
Riesgo de refinanciamiento <sup>3</sup>	Deuda venciendo en 1 año (porcentaje del total)	10,54	< 11,7	Dentro del Margen
	Tiempo Promedio hasta el Vencimiento TPV - Total (años)	6,37	> 7,2	En proceso
Riesgo de tasa de interés	Tiempo promedio hasta la Refijación (años)	4,74	> 4,7	Dentro del Margen
	Deuda a ser refijada en 1 año (porcentaje del total)	32,65%	<= 39,0%	En proceso
	Deuda con tasa Fija inc. las Certificados de Tesorería (porcentaje del total)	73,84%	70% - 75%	En proceso

Notas: El saldo de deuda nominal, considera solo operaciones de deuda pública antes especificadas, más Certificados de Tesorería y Notas del Tesoro.

1. El valor PIB 2025 corresponde publicado por el Banco Central del Ecuador (USD 129.018,49 millones), mientras que para 2027 se utilizó el valor reportado por Subsecretaría de Programación Fiscal durante la elaboración de la MTDS 2024-2027.

2. El Valor Presente como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos proyectados del servicio de la deuda, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a instrumentos en condiciones concesionales o semiconcesionales.

3. Los indicadores de costo y de riesgo que utilizan flujos de efectivo proyectados, como la tasa de interés promedio ponderada, el refinanciamiento y los riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tipo de cambio proyectados.

\*El margen establecido contempla valores máximos, por lo tanto, por debajo del margen el resultado se considera favorable.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

En la tabla anterior se evidencia que los indicadores de costo y riesgo de deuda, con fecha de corte al 30 de abril 2025, como *Deuda Nominal/PIB*; *Valor Presente de Deuda/PIB*; *Deuda que vence en 1 año (% de la deuda)* y *Tiempo promedio hasta la Refijación (años)* se encuentran dentro de la meta establecida, mientras que el resto de indicadores se mantienen en proceso.

La deuda nominal como porcentaje del PIB se ubica en 53,93%, por debajo del umbral de 57%, y el valor presente de la deuda representa el 39,85% del PIB, claramente inferior al rango objetivo de 49,9% a 52%. Esto refleja una gestión prudente de los niveles de endeudamiento, con una carga real de la deuda relativamente baja. Asimismo, el riesgo de refinanciamiento en

<sup>15</sup> Dichos objetivos podrán ser revisados anualmente y se ajustarán según sea necesario a fin de reflejar los cambios en los principales indicadores de costo y riesgo, supuestos de la política macroeconómica, así como la evolución de los mercados financieros y de capitales.



el corto plazo se mantiene controlado, con solo el 10,54% de la deuda venciendo en un año, lo que indica una exposición manejable a vencimientos inmediatos.

Sin embargo, persisten desafíos en la estructura de vencimientos y en la exposición a tasas de interés. El tiempo promedio hasta el vencimiento es de 6,37 años, aún distante del objetivo de superar los 7,2 años, lo que sugiere un perfil de deuda con concentraciones a mediano plazo. Por su parte, el tiempo promedio hasta la refijación es de 4,74 años, es decir, alrededor del umbral de 4,7 años, mientras que el 32,65% de la deuda deberá ser refijada en el próximo año, por debajo del límite establecido. Adicionalmente, la proporción de deuda a tasa fija, incluyendo CETES, alcanza el 73,84%, entre el rango esperado de 70% a 75%. Estos indicadores evidencian la necesidad de continuar profundizando en emisiones a más largo plazo y con condiciones financieras más estables, a fin de consolidar una estructura de deuda más resiliente frente a choques de mercado y al riesgo de tasas de interés.

## 7. CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2025 inicia con un presupuesto prorrogado que ascendió a USD 36.063,02 millones. Al 30 de junio 2025, el presupuesto codificado ascendió a USD 36.063,02 millones, de los cuales se devengaron el 47,22%, es decir USD 17.030,19 millones en el ingreso y el 47,68% en el gasto, con USD 17.196,20 millones.
- Del total de recursos devengados de ingresos en el período de enero – junio 2025, el 64,37% correspondieron a ingresos corrientes (USD 10.961,26 millones), el 30,77% (USD 5.239,55 millones) a ingresos por financiamiento y el 4,87% (USD 828,78 millones) a ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos en el período enero – junio 2025, el 62,36% correspondieron a gasto corriente USD 10.723,71 millones), el 24,42% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 4.199,28 millones), el 10,78% a gasto de capital (USD 1.854,41 millones), y el 2,44% a gasto de inversión (USD 418,80 millones).
- Durante el período enero – junio 2025 se contó con 223 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (excluye el programa de preservación de capital), con un presupuesto inicial de USD 1.797,16 millones y un codificado de USD 2.165,99 millones, de los cuales se devengaron USD 503,92 millones, lo que constituye una participación del 0,39% en el total del Presupuesto General del Estado devengado en el período.
- En el período abril - junio 2025, se evidencia que, por el lado de los ingresos se devengaron un total de USD 7.976,56 millones, USD 50,82 millones más que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, que ascendieron a USD 7.925,75 millones.
- Del total devengado en los ingresos, en el período abril – junio 2025, el 68,95% corresponde a ingresos corrientes (USD 5.499,79 millones), el 24,45% (USD 1.950,47 millones) a ingresos por financiamiento y el 6,60% (USD 526,30 millones) a ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos, en el período abril – junio 2025, el 67,23% corresponde a gasto corriente (USD 5.328,52 millones), el 17,91% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 1.419,31 millones), el 11,46% a gasto de capital (USD 908,31 millones), el 3,40% gasto de inversión (USD 269,61 millones).
- Para el período enero - junio 2025, la asignación destinada para gasto social ascendió a USD 15.871,76 millones en el codificado, ejecutado en el 50,61%, es decir USD 8.033,20 millones devengados; mientras que, para el período abril - junio 2025, el gasto social registra una ejecución neta del 22,61% (USD 3.588,30 millones devengados), de un codificado de 15.871,76 millones.

- El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual crisis de seguridad y déficit fiscal.

## 8. INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 31 de mayo 2025 se ubica en 47,63%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

- Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo, período 2024 – 2027: [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/11/estrategia\\_de\\_deuda\\_publica\\_de\\_mediano\\_plazo\\_2024-20270266184001731616924-1.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/11/estrategia_de_deuda_publica_de_mediano_plazo_2024-20270266184001731616924-1.pdf)
- En el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022, el cual demarca en una iniciativa que busca un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. El Ministerio de Economía y Finanzas publica información referente a la ejecución presupuestaria consolidada, para acceder al catálogo de datos abiertos del MEF y su metadata: <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/?organization=ministerio-de-economia-y-finanzas>
- Informes de seguimiento y evaluación de las reglas fiscales del Sector Público no Financiero. <https://www.finanzas.gob.ec/informes-de-seguimiento-de-las-reglas-fiscales/>

- Portal de presupuesto abierto: <https://presupuestoabierto.org/>
- Programación Macroeconómica 2025 – 2028, a abril 2025. [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/04/Programacio%CC%81n-Macroecono%CC%81mica-2025-2028\\_VersionFinalEnvio\\_15042025.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/04/Programacio%CC%81n-Macroecono%CC%81mica-2025-2028_VersionFinalEnvio_15042025.pdf)
- Programación Fiscal 2024 – 2028, actualización a septiembre 2024 <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/10/Documento-Programacio%CC%81n-Fiscal-2025-2028.pdf>
- Informes semestrales de programación macroeconómica que el Ministerio de Economía y Finanzas elabora, en coordinación con el BCE, publicados en el sitio web institucional (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Boletín Pulso Económico, publicación que reúne la principal información macroeconómica de los cuatro sectores de la economía ecuatoriana, en formato gráfico. Que se encuentra publicado en el portal web oficial (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Sistemas de reportería de información económica y estadística: ADA e IRE (Investors Relations Ecuador). La primera plataforma es de acceso y uso exclusivo para los servidores del MEF, y contiene reportes dinámicos de los cuatro sectores de la economía junto a descargas de información y presentaciones de coyuntura. La segunda, de acceso abierto al público y en idioma inglés, centraliza y reporta información útil para inversionistas internacionales, y contiene información macroeconómica específica, boletines de prensa y normativa vigente (<https://ire.finanzas.gob.ec/>).

## 9. REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

Banco Central del Ecuador. (31 de Julio de 2025). *Perspectivas de Oferta y Demanda de Crédito*.

Banco Mundial. (2025). *Perspectivas económicas mundiales: Debilitamiento del crecimiento mundial a medida que se intensifican los riesgos* (junio 2025). Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2024: La dinámica del crecimiento en una economía mundial en transformación*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org>

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2025). *Actualización de Perspectivas de la economía mundial: Tenue resiliencia de la economía mundial en medio de la persistente incertidumbre* (julio 2025). <https://www.imf.org>

Makhlouf, Y. Tendencias en la desigualdad del ingreso: Evidencia de países en desarrollo y desarrollados. *Soc Indic Res* 165, 213–243 (2023). <https://doi.org/10.1007/s11205-022-03010-8>

Richardson, M. (30 de junio de 2025). *CBS News*. Obtenido de <https://www.cbsnews.com/news/what-could-happen-gold-price-july-2025/>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2025). *Panorama laboral 2024: América Latina y el Caribe*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. <https://www.ilo.org/americas>

Ministerio de Economía y Finanzas, (2024). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*.

Banco Central del Ecuador, (2025). *Información Estadística Mensual*. Boletín No. 2080 de junio 2025. Link: [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix\\_InformacionEstadistica.html](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html)

Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2025). *Informe Técnico No. MEF-SGM-2025-002*. Quito.

Subsecretaría de Programación Fiscal, (2025). *Informes Técnicos Nos. MEF-SPF-DNEF-2025-005 y MEF-DNCEGP-2025-017*. Quito.

Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, (2025). Quito.

Dirección Nacional de Ingresos, (2025). Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado, períodos enero – junio 2025 y abril – junio 2025. Quito.

Dirección Nacional de Egresos, (2025). Informes de evaluación de los egresos, períodos enero – junio 2025 y abril – junio 2025. Quito.

Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:

- Para la información del ejercicio fiscal 2024, con corte a junio, se utilizaron las bases consolidadas de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.
- Para el ejercicio fiscal 2025, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 30 de junio 2025.



*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

**Ministerio de Economía  
y Finanzas**

 FinanzasEcuador

 Finanzas\_ec

 FinanzasEc

[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)